



Informe de gestión 2019



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO INSTITUCIONAL	5
2.1	MARCO LEGAL ESPECÍFICO	5
2.2	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	9
2.3	CONTEXTO ESTRATÉGICO	13
3.	DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II	29
4.	DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	30
5.	DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	62
6.	DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	92
7.	DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	217
8.	DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	274
9.	DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	289
10.	DIMENSION CONTROL INTERNO	297
11.	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019	301
12.	ANEXOS	305

MENSAJE DEL DIRECTOR

La UPRA inició una nueva etapa en materia de gestión del territorio para usos agropecuarios en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así mismo se le asignaron nuevas funciones por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como reconocimiento del sector agropecuario a la su labor, productos y servicios desarrollados durante estos años de trabajo.

Los aportes de UPRA, con estas nuevas funciones en materia de información, serán significativos para el próximo cuatrienio, en especial para la toma de decisiones y abordaje de las múltiples complejidades del sector rural colombiano. Así mismo, se continuará con las funciones y retos en materia de ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad, adecuación de tierras, mercado de tierras y evaluación, participando con ello en el impulso a la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial, al igual que al desarrollo rural y la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural del país.

En el presente documento de informe de gestión del Plan de Acción 2019, se muestran los resultados en la vigencia, que concentró sus esfuerzos misionales de gestión de información análisis y sistemas, en los ámbitos de actuación: nacional referido a la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, el territorial, concerniente a los planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad, lo relacionado con los sistemas productivos y cadenas desarrolladas entre otros con los gremios nacionales y el sistema de información para la planificación rural agropecuaria SIPRA.

Con ello, se avanza en las metas definidas en nuestro Plan Estratégico Institucional 2019-2022, adoptado en 2019 y que pretende orientar las acciones para posicionar a la UPRA como la entidad líder en la consolidación de un modelo de planificación del ordenamiento territorial agropecuario para Colombia, a partir de la planificación del ordenamiento agropecuario del ámbito nacional, de la planificación del ordenamiento agropecuario del ámbito territorial y soportado integralmente, con la gestión de la información agropecuaria.

1. INTRODUCCIÓN

La UPRA, como parte del sector agropecuario nacional, tiene la responsabilidad de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. En este sentido debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, así mismo realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las materias antes señaladas en el territorio nacional.

El presente informe de gestión es el instrumento mediante el cual se evidencian los avances frente a las acciones planteadas para dar cumplimiento con las orientaciones del nuevo plan nacional de desarrollo 2019-2022 “PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD”, el plan estratégico institucional UPRA, las metas y los proyectos de la Unidad.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, del Decreto 612 de 2019, mostrando los objetivos, proyectos, metas, responsables, alineado con los diferentes planes que orientan los propósitos de la UPRA para 2019.

Por otro lado, dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo del DAFP, la Unidad organizó el Plan de Acción 2019 en el marco de las 7 dimensiones y 17 políticas de desempeño del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG, igualmente, anexó los planes institucionales de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 612 de 2019.

Para tal fin, se presenta en este informe de gestión a 31 de diciembre de 2019 un resumen ejecutivo de las actuaciones en cumplimiento de lo programado por las dependencias misionales y de apoyo, mostrando principalmente avances y logros obtenidos.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1753 de 2015 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 “Todos por un nuevo País”

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 “Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”

Decreto 111 de 1959, “Norma que establece una reserva forestal”.

Decreto 2811 de 1974, “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 622 de 1977, “Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959.”

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 2666 de 1994, “Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 2157 de 1995, “Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos”.

Decreto 982 de 1996, “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996, “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998, “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999, “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 1686 de 2000, “Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía”.

Decreto 2201 de 2003, “Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1788 de 2004, “Norma que reglamenta de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 4002 de 2004, “Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997”.

Decreto 763 de 2004, “Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos”.

Decreto 2181 de 2006, “Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, “Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, “Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales”.

Decreto 3600 de 2007, “Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009, “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009, “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 1469 de 2010, “Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos”.

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

Decreto de 3055 de 2013 “Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural”.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1 Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2 Misión a 2022

La nueva misión de la UPRA es: "Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural".

2.2.3 Visión a 2022

En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

2.2.4 Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5 Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiere la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

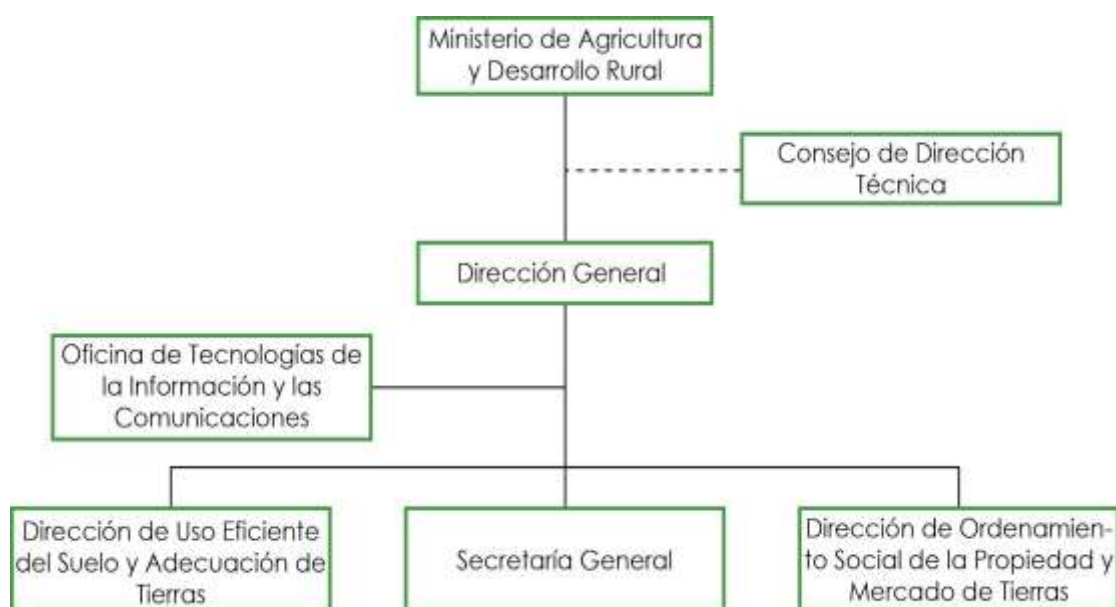
2.2.6 Objetivos Estratégicos 2022

- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

- Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
- Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

2.2.7 Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.2.8 Mapa de Procesos



2.3 CONTEXTO ESTRATÉGICO

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

En los últimos años se introdujeron cambios estructurales desde lo institucional en Entidades del sector agropecuario, con el ánimo de atender necesidades de la ruralidad colombiana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos. Define como objetivos generales:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Estos objetivos se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de *desarrollo Rural* orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015, la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de *Asuntos Agropecuarios*, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:

Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de la dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para el Apoyar la identificación y jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.

Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación. Reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para el efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015 y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subdirección de Planeación Operativa

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET-., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

Dirección acceso a tierras

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Funciones Generales

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Vicepresidencia de Integración Productiva

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica,

de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección Asistencia Técnica

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Acceso a Activos Productivos.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente acceso a activos productivos, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dirección de Adecuación de Tierras

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

Dirección de Comercialización.

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AGENCIA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

Mediante el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia Renovación del Territorio ART; que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Funciones Generales en relación directa con el objeto de la UPRA:

Formular e implementar el plan general de renovación territorial en las zonas rurales de conflicto priorizadas, que incorpora los proyectos de intervención territorial en estas zonas, en coordinación con las entidades competentes del gobierno nacional y con las autoridades territoriales y de manera participativa con los actores locales.

Dirección de Estructuración de Proyectos.

Impartir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial.

Subdirección de Proyectos Productivos.

Definir, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR Y demás entidades competentes en la materia, el alcance y los componentes técnicos y económicos de los proyectos productivos, con fundamento en la información que se genere en los procesos de planeación participativa de la Agencia.

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado reemplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con su últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación, se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

BANCO AGRARIO

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias,

pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto de BANAGRARIO consiste en financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario.

Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la UPRA son las siguientes:

Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas.

Administrar los recursos que se asignen para atender el otorgamiento de los Certificados de Incentivo Forestal.

LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia, es una entidad pública descentralizada de participación mixta sin ánimo de lucro, de carácter científico y técnico, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar actividades de Investigación, Tecnología y transferir procesos de Innovación tecnológica al sector agropecuario.

Funciones Generales relacionadas UPRA:

Apoyar el diseño e implementación de políticas, herramientas y metodologías para acompañar los procesos de articulación del SNIA y fortalecer las capacidades de sus actores.

Generar y vincular Oferta Tecnológica a través de procesos de investigación, desarrollo e innovación, gestionando el conocimiento en redes.

Desarrollar acciones orientadas a proveer y mejorar las capacidades e instrumentos para el servicio de extensión agropecuaria.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

El Decreto 4145 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA”, como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

Tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios; para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del

suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Para dicha gestión se debe propiciar un conjunto de procesos y acciones, que adelanten los actores en el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural apto para el desarrollo agropecuario.

Las funciones de la Unidad son las siguientes:

1. Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
2. Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
3. Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
4. Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
5. Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
6. Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
7. Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la ley estatutaria de protección de datos personales.
8. Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
9. Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
10. Las demás que le señale la ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

REFLEXION FINAL

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional integral de desarrollo rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que contemple su ejecución a través de un Sistema Nacional Agropecuario, en donde se integren la dotación de activos productivos con la formulación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien a los pobladores rurales. La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de esta cadena basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y sean los propietarios de la tierra en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural a los beneficiarios de reforma agraria, la agencia nacional de tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos con prioridad en las áreas de los beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras. Brindando la posibilidad que prioritariamente los pobladores rurales que fueron objeto de acceso a tierras, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, formulen y desarrollen proyectos productivos alineados con las diferentes posibilidades de uso eficiente del suelo a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena relacionado con la dotación de activos productivos, considerará la ejecución de los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo , ya sea por cadenas productivas o por territorios , realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

BASES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto Por Colombia Pacto Por la Equidad” trazará el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades en el País.

Colombia presenta un cambio social notable en este siglo, con una fuerte caída de la pobreza de 49,7% en 2002 a 27% en 2017, y un aumento sostenido de la clase media, que ha pasado de 16,3% a 31,0% en el mismo período. Sin embargo, persisten un conjunto de factores y de restricciones que de no enfrentarse exitosamente comprometerán la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad y calidad de vida para todos.

El estancamiento de la productividad en la última década, el incremento de las economías ilegales aprovechando los espacios vacíos y la ausencia de Estado, el aumento en la corrupción y en la percepción de impunidad, las grandes disparidades regionales en particular en contra de la Colombia rural, la alta informalidad laboral y empresarial, los costos tributarios y regulatorios que desestiman la actividad empresarial, los grandes rezagos para la transformación digital que tiene el país, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático, son entre otras los principales obstáculos que impiden el desarrollo nacional.

El PND 2019-2022 está basado en la ecuación del bienestar:

LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD

Legalidad: se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Emprendimiento: más la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

Equidad: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con

calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos estructurales así:

Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2022		UPRA	
PACTOS ESTRUCTURALES/LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGIAS	LINEA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Línea 4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos	Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.	• Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.
II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 1. Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica.	El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la Frontera Agrícola Nacional y con el apoyo de la UPRA realizará una zonificación en su interior que promueva la reconversión productiva.
II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.	• El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Línea 5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 7. Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.	* El MADR adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer al MADR como ente rector y orientador de la política, a la ADR, la ANT y la ART como ejecutores, y a la UPRA como generador de metodologías e información para la planificación sectorial, dentro de una visión de cadena de valor del sector agropecuario como sistema.
---	--	--	---

Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2022		UPRA	
PACTOS ESTRUCTURALES/LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATEGIAS	LINEA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea 1: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	Objetivo 2. Mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo.	Gestión de pasivos ambientales y del suelo: Generar conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo por parte de MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el IDEAM, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Línea 2: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	Objetivo 1. Control de la deforestación, conservación y prevención de la degradación de ecosistemas.	Conservación de ecosistemas: Para conservar, recuperar y promover el uso sostenible en ecosistemas transformados. Desarrollar desde MinAmbiente, MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la UPRA, la Estrategia Nacional de Restauración, para que la implementación de los portafolios regionales de restauración sea articulada con mecanismos como los PSA, negocios verdes, inversiones obligatorias y se promueva la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad.

V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.	Línea 1: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces	Objetivo 2. CTel y desarrollo regional: Colciencias y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollarán un programa de entrenamiento en técnicas de liderazgo para fortalecer a los CODECTI y las CRC.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los Sistemas Territoriales de Innovación Agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
XV. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Línea 1: Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad	Objetivo 2. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial: para garantizar el logro de este objetivo es necesario emprender una estrategia de política pública con enfoque integrador.	Adoptar de la Política General de Ordenamiento Territorial, y la reglamentación de los instrumentos de ordenamiento de nivel intermedio de planeación.
XV. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Línea 3: Sistema de ciudades: motor para el desarrollo sostenible, inteligente y productivo Objetivo 2. Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.	Objetivo 2. Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y con el apoyo de MinVivienda, establecerá los criterios técnicos para el uso adecuado del suelo rural de desarrollo restringido como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre. El MinAgricultura, a través de la UPRA y con el apoyo de MinVivienda, establecerá lineamientos técnicos para controlar las modificaciones en la delimitación de suelos rurales y urbanos.

3. DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las diecisiete (17) políticas, se operativiza el MIPG II en un esquema unificado, sistémico e innovador, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración integra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

4.1 POLITICAS

4.1.1 POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Avance a 31 de diciembre de 2019

1. Plan anual de Vacantes

- Procesos Meritocráticos. Durante el segundo semestre de 2019 se culminó el proceso para proveer el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta estructurada del despacho del Director General.
- Concurso de Méritos. Se adelantaron las siguientes actividades con el fin de adelantar la provisión definitiva de cincuenta (50) empleos de carrera administrativa:
 - Registro de la Oferta Pública de Empleos en el aplicativo SIMO.
 - Reunión con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la estructuración de la convocatoria. (16122019).

El plan anual de vacantes se ejecutó en el 100%; (de los empleos que no se encontraban provistos a través de ningún procedimiento) sin embargo, la provisionalidad continua.

2. Plan de Necesidades de Personal.

La ejecución de este plan a través de la contratación de servicios personales, presentó la siguiente ejecución, en el segundo semestre de 2019:

Dependencia o proceso	Nº Contratos Requeridos	Nº de Contratos suscritos	% de Ejecución
Dirección General	15	3	20%
Secretaría General	15	5	33%
Oficina TIC	63	11	17%
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural	130	47	36%

Total	223	66	30%
--------------	------------	-----------	------------

Fuente: U:\05.SECRETARIA GENERAL\Contratación\BASES DE CONTRATACIÓN - UPRA

La ejecución del plan de necesidades de personal para la vigencia 2019, presentó la siguiente ejecución:

Dependencia o proceso	N° Contratos Requeridos	N° de Contratos suscritos	% de Ejecución
Dirección General	15	14	93%
Secretaría General	15	20	133%
Oficina TIC	63	68	108%
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural	130	170	131%
Total	223	272	122%

Fuente: U:\05.SECRETARIA GENERAL\Contratación\BASES DE CONTRATACIÓN – UPRA

No se tiene referencia del incremento en las necesidades de personal.

3. Plan Institucional de Capacitación

Utilizando las rutas de creación de valor de la matriz estratégica de talento humano, para este componente se tiene como ejecución en el segundo semestre de 2019:

Ruta de Crecimiento:

- Capacitar servidores que saben lo que saben
- Gestión de Conocimiento

Jornada de Inducción:

Para el segundo semestre de 2019, se llevó a cabo dos jornadas de Inducción, a continuación, se muestra el porcentaje de participación en la actividad:

Jornada de Inducción		
Aplicación de evaluación	Servidores	% Participación
Evaluaciones diligenciadas	8	100%
Evaluaciones enviadas para su diligenciamiento	8	100%

Nota: Vale la pena anotar que en estas jornadas se volvieron a citar a servidores que en la evaluación se evidencio que requerían profundizar algunos temas.

Al preguntarles a los servidores evaluados si consideran que el programa contribuye a facilitar su proceso de adaptación en la entidad, estos respondieron afirmativamente, indicando que: “contribuye al desarrollo de competencias, necesarias para el desarrollo del cargo, a mayor conocimiento, mayores habilidades. Permite trabajar de manera articulada, facilita el estudio de las demás áreas. Es de suma importancia para desempeñarse de manera efectiva y eficaz. Permite conocer los diferentes procesos misionales y administrativos; los conocimientos e información suministrada, permiten que la curva de aprendizaje se desarrolle en un tiempo más corto, contextualiza al funcionario en el rol que desempeña”.

En cuanto a si los servidores aplicarían en el trabajo lo aprendido en el Programa de Inducción, estos manifiestan afirmativamente que podrían ponerlo en práctica: “Realizando una mejor acción de seguimiento a los procesos, incorporando las dimensiones de MIPG, replicando la información a compañeros; la información de los productos de Ordenamiento social de la propiedad, así como la frontera agrícola. Permite dar a conocer los criterios y lineamientos en este tema, lo relacionado con lo que desarrollan las áreas misionales, implementar los conocimientos adquiridos en cumplimiento de las funciones, los conocimientos, técnicas transmitidas, aplicando los valores, respetando las normas, trabajando en equipo y aportando experiencia.

Al indagar si el programa de Inducción le permitió a los servidores detectar actitudes o comportamientos que deban cambiar o mejorar, estos señalaron los siguientes: Conocimiento y cumplimiento del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, mejorar la atención al ciudadano con el conocimiento adquirido de las funciones de la entidad, cumplimiento con los objetivos, entregando los productos con la calidad requerida, pasar de una visión “cerrada” a una visión “global” de la entidad, conocer mejor a cada equipo de trabajo.

Como aspecto a mejorar en el proceso de Inducción, los servidores evaluados indicaron lo siguiente: mejorar el formato de inducción, integrar en la jornada el tema de PQR de la asesoría jurídica. La jornada de Inducción debería realizarse durante por lo menos dos días, por lo cual se requiere de más tiempo para los temas expuestos, por ejemplo, para el tema de Direccionamiento Estratégico y Plan Anticorrupción.

Jornada de Reinducción:

El día miércoles 09 de octubre se llevó a cabo la Jornada de Reinducción, la cual tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Tequendama, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Situación	Nº	Respuesta Evaluación
Citados	66	
Asistentes	55	30
Vacaciones	4	
Comisión	4	
Incapacidad	1	
No asistieron	2	

La participación de los servidores fue del 83.3%, teniendo en cuenta que de los 66 citados, asistieron 55.

Cabe destacar que la jornada se dividió en dos partes: en la primera de ellas, se trataron temas estratégicos, abordados desde una metodología didáctica para los servidores públicos de la UPR (Valores, Plan Anticorrupción y Seguridad de la Información).

Entre tanto, en la segunda parte de la jornada, se llevó a cabo una actividad de integración en la cual participaron las diferentes dependencias de la entidad y que estuvo relacionada con los mitos y leyendas del país.

El objetivo de la jornada de Reinducción consistía en fortalecer los conocimientos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como generar apropiación de los Valores del Código de

Integridad. Una vez realizada la evaluación general de la actividad, se evidenció lo siguiente, de acuerdo con lo manifestado por los servidores que asistieron y diligenciaron dicha evaluación:



El 54% de los asistentes concluyen que la Jornada les permitió reforzar conceptos de MIPG, lo cual favorece el desarrollo y cumplimiento de las actividades que desarrollan a diario, en función del logro de los objetivos estratégicos, establecidos por la UPRA.

El Sketch Teatral “Los valores de la casa”, permitió afianzar el significado de los valores del Código de Integridad, adoptado por la UPRA, en relación con el quehacer diario de los servidores dentro y fuera de la entidad; así como las relaciones interpersonales.

Estas actividades también favorecen el Clima laboral entre los servidores, ya que, de acuerdo con lo expresado por estos, permite mejorar el entorno y afecta positivamente el trabajo en equipo, en consecución de los objetivos institucionales.

En el mismo sentido, la jornada tuvo un cambio en la metodología lo cual permitió dar a conocer los temas tratados de una manera lúdica e informal, así como la jornada de integración y trabajo por dependencias.



Jornada de Inducción Antonio Moyano Merchán

Para los días lunes 25 y martes 26 de noviembre, se programó la realización de la Jornada de Inducción para el nuevo servidor público, Antonio Moyano Merchán quien pertenece a la Oficina TIC. No obstante, y teniendo dificultades en la programación por razones de orden público, debió modificarse la agenda, por lo cual se extendió los días 29 de noviembre y 02 de diciembre. Los temas abordados en dicha jornada fueron:

- Régimen servidor público
- Direccionamiento estratégico y Plan Anticorrupción
- Gestión contractual
- Control interno
- Las TIC en la UPRA
- Ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras:
- Definición de OSP, el OSP y la frontera agrícola, vinculación de OSP en planes de cadena, vinculación de OSP en planes departamentales, políticas, programas y proyectos sectoriales de OSP y LCI de la UPRA en OSP.
- Gestión documental
- Sistema de Gestión Ambiental
- Seguridad y salud en el trabajo
- Uso eficiente del suelo y adecuación de tierras

Una vez finalizada la Jornada, se le hizo entrega del formato evaluación general de Inducción, el cual fue diligenciado y remitido por los servidores públicos a Talento Humano. De acuerdo con la información allí registrada, se identifica apropiación del conocimiento en cuanto a la misión, visión y valores de la UPRA. De igual manera, se observa que conoce los beneficios a los que tiene derecho como servidor público y los conocimientos adquiridos que puede aplicar en sus labores cotidianas, que conlleven al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Por otro lado, y aunque no se describe por el servidor en el formato de evaluación, este manifestó necesidad de ahondar en algunos temas de los tratados en la actividad, tales como: Direccionamiento Estratégico, Contratación y OSP.

Otras jornadas adelantadas en el segundo semestre de 2019:



Capacitación en aplicativo de nómina:

Los días 15, 16, 18 y 16 de julio, se realizaron jornadas de capacitación en el aplicativo de Nómina, de la mano con Heinsohn Human Global Solutions, las cuales estuvieron dirigidas a dos servidores públicos de la entidad, quienes actualmente se encuentran en carrera administrativa. Una vez finalizada la actividad, se les hizo entrega de un certificado de participación en la misma.

Entrenamiento en Servicio al Ciudadano:



De la mano con el Departamento Nacional de Planeación DNP, se llevó a cabo la Jornada de Entrenamiento sobre Servicio al ciudadano, en el cual se abordaron temas relacionados con: la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Diagnóstico de Servicio al Ciudadano en Colombia, El servidor público y el servicio al ciudadano y Protocolos de servicio. Una vez aplicada la evaluación general correspondiente a la Jornada en mención; teniendo en cuenta el informe de dicha evaluación, los servidores públicos indicaron dos acciones de su trabajo en que se pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante la jornada, para lo cual se destaca a nivel general que debe prestarse un buen servicio tanto para los usuarios internos como externos, el buen trato, la comunicación efectiva y asertiva tanto con los usuarios como con los compañeros de trabajo.

Situación	No.	Respuesta Evaluación
Citados	65	
Asistentes	20	15

Se espera para próximas actividades contar con un número mayor de asistentes ya que la participación para en esta Jornada fue del 30%, el cual es un porcentaje bajo en relación al número de servidores que fueron citados a la actividad.

- Gobernanza de la tierra para hombres y mujeres
- Diálogos de Derecho Agrario
- Foro Transformaciones en el marco jurídico de la contratación y la seguridad jurídica
- Innovación y tecnología para servidores públicos de la alta gerencia pública
- Fundamentos en derecho administrativo para no abogados
- Actualización normativa y sus implicaciones para la alta gerencia pública

Actividad de Liderazgo:

Para el mes de diciembre, se llevó a cabo la actividad Perfil DISC, como parte de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2019 y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo,

inmersos en el Plan estratégico de Talento Humano 2019. Esta actividad, fue estructurada en diferentes etapas, así:



1. Taller de sensibilización: Se les envió a los servidores públicos de la UPRA, mediante correo electrónico, un documento en el cual se indicó la finalidad de la actividad *“fortalecer la competencia de Liderazgo en cada uno de los niveles jerárquicos, siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública”*.

En dicho documento se indicaron las fases de la misma, con las fechas de realización. Para el taller de sensibilización, se contó con la asistencia de 59 servidores, lo cual representa el 88% de participación. El objetivo de la actividad fue la presentación de la prueba DISC, bajo la metodología de coaching individual.

Fase 1: Taller de Sensibilización del Proceso. Diciembre 4 de 2019 9:00 a.m. a 12:00 m salas Agua y Tierra

2. Aplicación (virtual): en esta fase, se le envió a cada uno de los servidores de la Unidad, un enlace al correo institucional mediante el cual, a través de este, accedieron a la encuesta (30 reactivos) para su respectivo diligenciamiento. La aplicación de la encuesta tuvo una duración aproximada de 15 minutos.

Fase 2: Aplicación (Virtual), consolidación y análisis de resultados. Diciembre 4, 5 y 6.

3. Posteriormente, se dio continuidad a la fase 3, en la cual se agendó a cada uno de los servidores, para asistir a una sesión individual de retroalimentación con un profesional de Compensar. Esta actividad, se llevó a cabo en las instalaciones de la UPRA y tuvo una duración aproximada de 1 hora, para cada servidor público.

Fase 3: Sesión individual con cada persona para retroalimentar sus resultados.

4. Para dar cierre a las actividades desarrolladas, se llevó a cabo un taller final, en el cual se invitó a los servidores públicos vinculados a 12 de diciembre de 2019 (66 servidores); no obstante cabe indicar que en dicha fecha, se contó con la asistencia de 19 servidores, lo cual representa el 28.7%. En relación a lo anterior, cabe indicar que la asistencia fue baja teniendo en cuenta que las dependencias programaron para ese día otras actividades, por las cuales no les fue posible asistir.

Fase 4: Sesión grupal bajo metodología Coaching.
Diciembre 12 de 9:00 a.m. a 12:00 m Sala Agua y
Tierra

En resumen, para el segundo semestre la ejecución de este componente fue del 72%

PIC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL II Semestre
PROGRAMADO	7	14	22	12	8	6	69
EJECUTADO	6	12	19	9	4	0	50
% Ejecución Mes	86%	86%	86%	75%	50%	0%	72%



Las jornadas que no se adelantaron corresponden a seguridad y salud en el trabajo.

El comportamiento de la vigencia 2019:

PIC	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
PROGRAMADO	21	69	90
EJECUTADO	19	50	69
% Ejecución Mes	90%	72%	77%

4. Plan de Bienestar e Incentivos

Para segundo semestre de 2019, se ejecutaron las siguientes actividades inmersas en las rutas de la Dimensión de Talento Humano, correspondientes a la ejecución del 1° de julio al 31 de diciembre de 2019:

Ruta de la felicidad

Celebraciones fechas especiales

- ✓ Día del conductor. 19 de julio de 2019

DÍA DEL CONDUCTOR

Entrega de dos tarjetas Falabella c/u por valor de \$60.000

No	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	79.331.148	Jairo Cubillos Cárdenas	<i>Jairo Cubillos</i>
2	19.468.011	Álvaro Estupiñán Manrique	<i>Álvaro Estupiñán</i>

✓ Día de la familia II Semestre de 2019

Para el segundo semestre de 2019, con corte al 17 de diciembre, se recibieron 42 solicitudes de permiso diligenciadas por los servidores públicos de la UPRA, para disfrutar en familia. Lo anterior permite evidenciar una participación del 62.6% en la actividad. Dichos permisos fueron solicitados mediante el diligenciamiento del formato de permiso, establecido por la entidad.

Se envió un correo dirigido a los servidores públicos, comunicándoles que, para segundo semestre de 2019, podían solicitar un día compensatorio para disfrutar en familia.



✓ Día de cumpleaños

Como salario emocional, los servidores públicos solicitaron un día compensatorio por cumpleaños para ser disfrutado fuera del entorno laboral.



✓ Feria de vivienda

El día 06 de septiembre, se llevó a cabo el programa de asesoría integral en vivienda, proporcionado por la Caja de Compensación Familiar Compensar, con el fin de dar a conocer a los servidores públicos de la UPRA, las ofertas inmobiliarias que allí se manejan. Para esta actividad, se contó únicamente con la participación de 6 servidores. Lo anterior, muestra que la asistencia a la actividad fue baja, por lo cual se hace énfasis en la importancia de contar con una mayor participación a las actividades programadas para este caso, en lo concerniente al Plan de Bienestar e Incentivos.

Programa de Asesoría integral en vivienda

Conoce nuestros proyectos y sége tu **shulanda de vivienda social**

Postúlate al **subsidio de vivienda** hasta por **más de \$23 millones** con:
 - Subsidio directo, Subsidio Largo de duración, subsidio tipo de
 - Ingresos de los miembros de la familia, subsidio tipo de vivienda
 - Subsidio de construcción y subsidio de Gobierno de los departamentos
 (Aplica para personas que no sean dueños de vivienda)

INGRESOS GRUPO FAMILIAR EN PESOS		VALOR DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA
Desde	Hasta	
\$ 0	\$ 1.656.232	\$ 24.843.460
\$ 1.656.232	\$ 3.312.464	\$ 16.562.320
Total: \$ 3.312.464 (Subsidio máximo mensual según agosto 2019): \$ 618.136		

Para su nombre de **usuario** **programado** en nuestra Codesthis Unimex, incluye corte a **subsidio de vivienda**

Subsidio su **crédito hipotecario** con Compensar y **aprovecha** **casita fija en pesos** y **atracción casa de interés**. Pregunta por **los** **attractivos** **beneficios** de **financiación**

En la empresa, **mejores** **acompañamientos** **para** **a** **pasar** **de** **todos** **los** **servicios** **para** **completar** **el** **valor** **que** **requerías** **si** **vas** **a** **comprar** **construir** **en** **los** **proyectos** **de** **mejorar** **la** **vivienda** **propia**.

4 de agosto 2019: 202-644 87 23
 10:00 am a 12:00 pm
 LUNES

202-644 87 23
 10:00 am a 12:00 pm
 LUNES

Celebraciones especiales

Celebraciones especiales	fechas	Descripción	Ejecutado	% Ejecución
Día del conductor		Se le entregó a cada conductor 2 tarjetas Falabella, cada una por valor de \$60.000 pesos c/u.	2	100%
Día de la familia		Un día compensatorio para disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2019 (con corte a solicitudes recibidas al 16/12/2019)	42	62.6%
Día de cumpleaños		Un día compensatorio para disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2019 (con corte a solicitudes recibidas al 16/12/2019)	40	59.7%
Finalizar con antelación la jornada laboral		Finalización de la jornada laboral, antes de la hora estipulada, por situaciones de orden público y movilidad	15	100%

El corral: 1.890 puntos redimidos (27 entregas)



Tarjeta Cine Colombia: 3.360 puntos redimidos (48 entregas)



Finalización de la jornada laboral, antes de la hora estipulada, por situaciones de orden público y movilidad.

Se finalizaron labores con antelación a la terminación de la jornada laboral en las siguientes fechas, con el fin de agilizar el regreso a los hogares de los servidores y evitar problemas de movilidad debido a situaciones de orden público, así:

- 10 de julio, salida a las 4:00p.m. por cuestiones de movilidad
- 26 de julio salida a las 4:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 8 de agosto salida a las 4:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 28 de agosto salida a las 3:30 p.m. por cuestiones de movilidad
- 29 de agosto salida a las 4.00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 23 de septiembre salida entre las 3:00 p.m. y 3:30 p.m. por cuestiones de movilidad
- 24 de septiembre salida a las 4:30 p.m. por cuestiones de movilidad
- 27 de septiembre salida a las 4:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 31 de octubre salida a la 1:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 21 de noviembre salida a las 11:00 a.m. por cuestiones de movilidad
- 22 de noviembre salida a la 1:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 26 de noviembre salida a las 3:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 27 de noviembre salida a las 2:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 4 de diciembre salida a la 1:00 p.m. por cuestiones de movilidad
- 24 de diciembre salida a las 12:00. m. para compartir con seres queridos en navidad.
- 31 de diciembre salida a las 12:00. M. para compartir con sus seres queridos.

Vida Equilibrada

✓ Puntos Bienestar

De acuerdo con las solicitudes de puntos Bienestar que fueron realizadas por los servidores públicos, a la fecha se entregó la totalidad de lo solicitado por los 67 servidores de la Unidad; lo cual se presenta a continuación con relación a las totalidades de puntos redimidos.

Puntos Bienestar por servidor público	Puntos Hijos	Total
19.715	6.167	25.882

Con relación a las solicitudes redimidas por los servidores, cabe anotar que se hizo entrega de tarjetas de Crepes and Waffles, Hamburguesas el Corral, Tarjetas de Cinecolombia, Ticket en escena del Teatro Nacional y redención de puntos efectuados en la Tarjeta



Ruta del Crecimiento

- ✓ Clima Laboral

Para el informe de Gestión correspondiente al primer semestre, se reportó la valoración del ambiente laboral, mediante la aplicación de una herramienta a los servidores públicos de la UPRA; actividad que fue liderada por la Caja de Compensación Compensar. Una vez generados los resultados generales de dicha valoración, se llevó a cabo la presentación de los resultados por parte de la firma Great Place to Work, al área de Talento Humano el día 16 de julio de 2019 y ante el comité directivo, el 14 de agosto de 2019. Los resultados mencionados anteriormente, servirán como insumo para dar continuidad a lo concerniente en la etapa de intervención en el Clima laboral y la Cultura Organizacional de la Unidad.



Otras actividades

Visita Comercial Compensar



Descuentos Turismo Compensar



Feria de vivienda Compensar



Pieza informativa vivienda Compensar



Otros beneficios Compensar



*Las piezas informativas relacionadas anteriormente, fueron remitidas por la Caja de Compensación Familiar Compensar y posteriormente enviadas al área de comunicaciones de la UPRU, para difusión y conocimiento de los servidores públicos.

Preparación para la pensión

Dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, con relación a la preparación para la pensión de los servidores públicos, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el Programa de pre pensionados impartido por Compensar, el cual tuvo una duración total de tres días. Se contó con la asistencia y participación de 7 servidoras públicas de la UPRA, a quienes estaba dirigida esta actividad. No obstante, cabe indicar para próximas actividades, que es pertinente contar con la asistencia del 100% de quienes fueron invitados y que cumplen los requisitos para participar, ya que en esta ocasión, el porcentaje de participación en las jornadas fue únicamente del 77.7%



Se observó disposición por parte de los servidores públicos para llevar a cabo en conjunto las actividades propuestas.

Taller Cambio Organizacional y Taller Construyendo Equipo desde el liderazgo

Los días 07 y 14 de noviembre, se efectuaron los talleres relacionados anteriormente.

El jueves 07 de noviembre, se llevó a cabo el Taller denominado **Cambio Organizacional**, el cual estuvo dirigido a los 67 servidores de la UPRA; sin embargo, se contó con la asistencia de 46, lo que representa el 68.6% de participación en la actividad.

Situación	Taller Cambio Organizacional	Respuesta Evaluación
Citados	67	
Asistentes	46	24

Este taller permitió a través de actividades didácticas y mediante el juego (jenga), reconocer las transformaciones a las cuales han estado expuestas algunas entidades y empresas, tanto del país, como del mundo y así mismo, comprender los cambios que puede presentar la entidad, por ejemplo en lo relacionado con Innovación. A continuación se describen algunos aspectos relevantes de la actividad:

La actividad permitió a través de los retos y actividades, poner en práctica aspectos relacionados con el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la consecución de objetivos, la planeación y la disposición para actuar en conjunto frente a los cambios generados por los talleristas que estuvieron cargo.

Se observó disposición por parte de los servidores públicos para llevar a cabo en conjunto las actividades propuestas.

El 68.6% de los servidores citados asistieron a la actividad. Por su parte, el 52% de los asistentes respondieron la evaluación general

Al finalizar el taller, se propició un espacio para que en grupo pudieran plasmar los aspectos laborales relacionados con su quehacer diario que desean incrementar, reducir, crear y eliminar, así como expresar sus compromisos individuales con relación a los aportes que cada uno puede brindar para el logro de los objetivos institucionales y en su

Al finalizar el taller, se propició un espacio para que en grupo pudieran plasmar los aspectos laborales relacionados con su quehacer diario que desean incrementar, reducir, crear y eliminar, así como expresar sus compromisos individuales con relación a los aportes que cada uno puede brindar para el logro de los objetivos institucionales y en su

Situación	Taller Construyendo Equipo desde el liderazgo	Respuesta evaluación
Citados	67	
Asistentes	31	17

El 46.2% de los servidores citados asistieron al Taller. El 54.8% de los asistentes diligenciaron la evaluación general de la actividad.

En esta ocasión se trabajó con legos y se contó con la participación de 15 servidores públicos, lo cual muestra una disminución en la participación, con relación al Taller anterior, en un porcentaje del 22.3%.



La ejecución de este componente en el segundo semestre corresponde a:

BIENESTAR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL II Semestre
PROGRAMADO	8	13	11	12	11	5	60
EJECUTADO	8	13	11	12	11	5	60
% Ejecución Mes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El 46.2% de los servidores citados asistieron al Taller.
El 54.8% de los asistentes diligenciaron la evaluación general de la actividad.



El Consolidado de la vigencia 2019:

BIENESTAR	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
PROGRAMADO	22	60	82
EJECUTADO	22	60	82
% Ejecución Mes	100%	100%	100%

Nómina y seguridad social

Para la vigencia 2019 se liquidaron (12) nóminas mensuales, (6) nóminas para el retroactivo, (1) nomina para prima de servicios y otra para prima de navidad, cada una con sus respectivos soportes tanto para seguridad social, aportes patronales y cesantías.

La liquidación presento el siguiente resultado:

Concepto	Valor
Sueldo	3.813.189.781,00
Subsidio de alimentación	2.039.313,00
Auxilio de Transporte	1.963.281,00
Prima de Vacaciones	163.842.762,00
Sueldo vacaciones	212.949.712,00
Bonificación Recreación	20.742.608,00
Bonificación Servicios Prestados	118.052.625,00
Prima de servicios	173.686.505,00

Prima de Navidad	379.222.247,00
Incapacidades (Paternidad, Enfermedad General)	45.394.080,00
Horas Extras	12.517.181,00
Prima Técnica No salarial	413.416.541,00
Indemnización de Vacaciones	28.684.440,00
Subtotal	5.385.701.076,00
Aportes Patronales	
Salud	358.073.371,00
Pensión	506.796.722,00
ARL	22.434.300,00
Caja de Compensación Familiar	181.006.100,00
ICBF	135.751.100,00
SENA	22.650.900,00
Escuelas	45.278.500,00
ESAP	22.650.900,00
Cesantías	406.829.478,00
Subtotal	1.701.471.371,00
Total	7.087.172.447,00

5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Continuando con su compromiso frente a la prevención de accidentes y enfermedades laborales presente en los ambientes de trabajo de la UPRA y en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en correspondencia de la Resolución 312 de 2019, nos encontramos en la fase 5 de adecuación y transición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De acuerdo a lo anterior se continua con estrategias de prevención frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones, compromisos en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales”.

De igual forma, se mantiene los diferentes componentes que apoyen el desarrollo de la ruta de la Felicidad con el entorno físico y vida equilibrada; en la ruta de crecimiento con cultura del liderazgo, trabajo en equipo y reconocimiento, así como en capacitar a los servidores que saben lo que saben.

Recursos

Para el desarrollo del SG-SST de UPRA se han asignado recursos humanos, tecnológicos y financieros que han permitido diseñar, coordinar y desarrollar el SG-SST. A continuación, se relaciona lo respectivo:

Descripción de los recursos utilizados para el SG-SST y porcentaje de cumplimiento

Recursos	Descripción	Porcentaje de cumplimiento
Humanos	Se continúa con Contratista, con especialización en Seguridad y Salud en el	100%

	Trabajo, que cumple el perfil que exige la norma.	
Físicos y tecnológicos	Se tiene el puesto dotado de computador, internet, y red local.	100%
Financieros	En el segundo semestre se asignó recursos para la implementación del SG-SST y actividades de intervención con la caja de compensación Compensar.	70%

Es de mencionar que, el SG-SST contó con los siguientes grupos de apoyo, en los cuales se realizaron las actividades que se describen en cada uno de los mismos:

Comité de convivencia laboral -CCL: se encarga del riesgo psicosocial y medidas de prevención frente al acoso laboral.

Descripción de las actividades realizadas en el comité de convivencia laboral y porcentaje de cumplimiento

Actividad	Descripción	Porcentaje de cumplimiento
Recepción de quejas	No se han presentado quejas por convivencia o acoso laboral en el segundo semestre del presente año	100%
Reuniones trimestrales	Se realizaron reuniones correspondientes al segundo semestre del 2019 para tratar temas de convivencia laboral y medidas de prevención frente al acoso laboral.	100%

Comité Paritario de COPASST. Su función principal es la promoción, prevención de la salud y vigilancia de las normas y reglamentos del SG-SST en la búsqueda de garantizar que los riesgos de una enfermedad laboral y accidente trabajo se reduzcan.

Descripción de las actividades realizadas en el COPASST y porcentaje de cumplimiento

Actividad	Descripción	Porcentaje de cumplimiento
Investigación de accidentes	No se presentaron accidentes ni enfermedades laborales en el segundo semestre del 2019.	100%
Reuniones mensuales	Se realizaron reuniones mensuales de junio a diciembre del presente año, para revisar el desarrollo del SG-SST, y tratar temas de accidentalidad, resultados de los estudios de higiene, aprobación de documentos del SG-SST y establecer medidas de prevención contra accidentes laborales.	100%
Inspecciones de SST	Este comité apoyó las inspecciones en el puesto de trabajo, verificando aspectos de orden y aseo.	100%

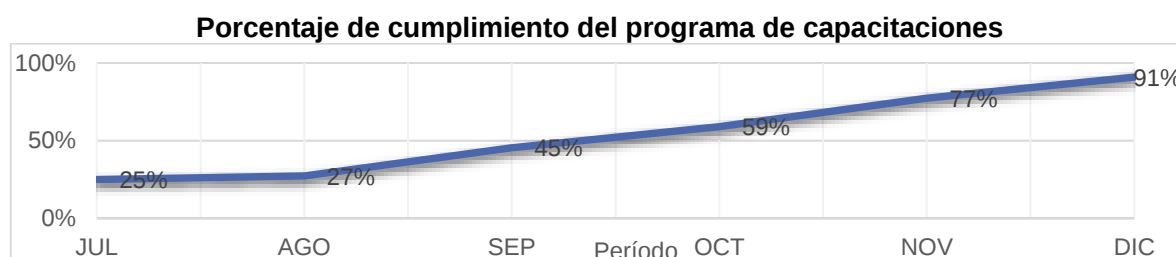
Es de mencionar que, estos grupos se encuentran conformados y en funcionamiento desde diciembre de 2017 y su duración es por un periodo de dos años. Por lo anterior y dado que este plazo vence en diciembre de 2019, en el mes de noviembre se realizó la convocatoria para el CCL y para el nuevo COPASST y se conformaron los nuevos comités para la vigencia 2019-2021.

Adicional a lo anterior y continuando con la ruta de desarrollo de MIPG, dentro del SG-SST, se programaron y ejecutaron jornadas de capacitación referentes a la obligatoriedad de la normatividad para este componente, como son:

Capacitaciones ejecutadas en el segundo semestre del 2019.

Capacitación	Mes.
Higiene de columna	Julio
Hábitos posturales en puesto de trabajo.	Julio
Pausas activas, Ejercicios de estiramiento, antes, durante y después de la jornada laboral.	Julio
Enfermedades por posturas inadecuadas.	Julio
Hábitos saludables, Sedentarismo y manejo nutricional	Julio
Capacitación en comunicación asertiva	Agosto
Pausas activas empoderamiento	Septiembre
Mes de la Salud (Peligro biomecánico-farmacodependencia – Autocuidado – hábitos saludables -peligro vial)	Noviembre
Re inducción	Noviembre
los valores de la casa Spa mental de la risa con énfasis en neuro plasticidad - SCKETH TEATRAL reinducción	Noviembre
Orden y aseo.	Noviembre
Almacenamiento	Noviembre
Peligro mecánico.	Noviembre
Capacitación de peligro psicosocial, gestión del cambio, liderazgo.	Noviembre - diciembre.

Su porcentaje de cumplimiento, como se observa en la siguiente figura, alcanzó en el segundo semestre del presente año es del 91%.



Gestión Integral el SG-SST

En este estándar, se continúa con los elementos organizacionales del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, además se continúa con la ruta de navegación establecida en momento de la planeación del SG-SST, buscando la implementación y el desarrollo de este. De acuerdo a esto la UPRA estableció las siguientes actividades:

- En relación al direccionamiento estratégico se actualizo la política de SST proyectada para el periodo de agosto 2019-2020, esta política se actualizó el 22 de agosto del 2019.
- A su vez en este periodo se evaluó el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. La cual arrojo el siguiente resultado:

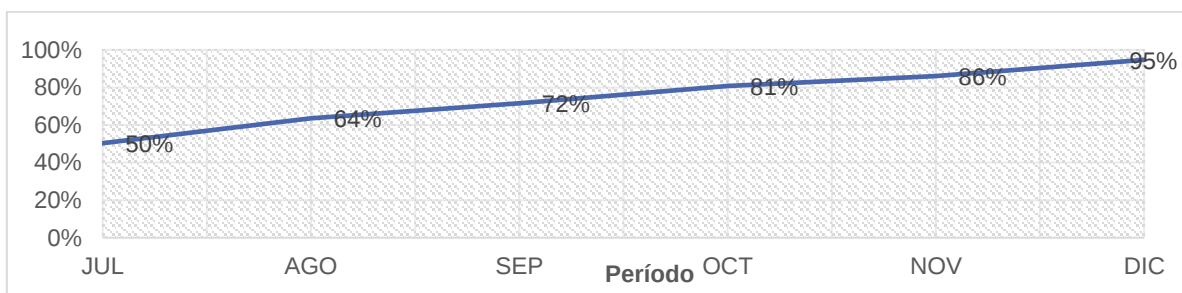
Evaluación de la Política de SST.

OBJETIVO	II Semestre.
Promover la salud laboral, la prevención de los incidentes, accidentes y de enfermedad laboral en la Entidad.	85%
Gestionar los riesgos y peligros inherentes a la Unidad, a través de la identificación evaluación y valoración, para un adecuado control.	100%
Establecer un plan de mejora continua en el desarrollo del SGSST.	81%
Asignar los recursos económicos, tecnológicos y humanos, para la Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.	100%

Esta tabla evidencia un cumplimiento de la política de manera progresiva, de acuerdo al desarrollo de las actividades del plan de seguridad y salud en el trabajo establecidas en a partir de la evaluación inicial del SG-SST.

- Para demostrar el cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el trabajo, en este segundo semestre se desarrolló un plan de trabajo de julio a diciembre buscando fortalecer el SG-SST por medio del desarrollo de actividades encaminadas a la prevención de accidentes y promoción de la salud. El porcentaje de ejecución es del 95%.

Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo



- Frente a las estrategias establecidas en el plan trabajo anual en SST, se evidencia que los servidores públicos de la UPRA generaron el siguiente desempeño según las funciones y responsabilidades en SST y participación dentro del SG-SST.

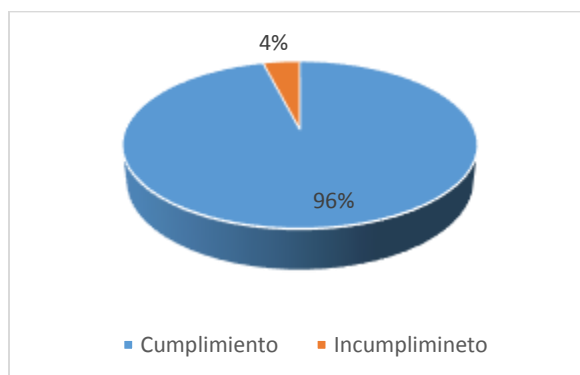
Evaluación del desempeño de los servidores frente al SST

Clase	Descripción	Porcentaje de cumplimiento
Servidor público	Desempeño de sus funciones en SST de servidores	83%
Líderes de áreas	Desempeño de sus funciones en SST de lideres	76%
Todos los roles del SGSST	Desempeño de sus funciones en SST de director	95%
Todos los roles del SGSST	Desempeño de sus funciones en SST de responsable del SGSST.	96%

Clase	Descripción	Porcentaje de cumplimiento
Grupos de apoyo	Se realizó la evaluación de desempeño al COPASST, CCL, brigadas.	93%

- Frente al cumplimiento de la matriz legal, esta se actualizó en los meses de agosto, octubre y diciembre, logrando un cumplimiento del 96%. Las normas en seguridad y salud en el trabajo que ingresaron a la matriz son:
 - Decreto 1108 de 1994:
 - Decreto 1543 de 1997
 - Resolución 6398 de 1994
 - Ley 1527 de 2012
 - Ley 9 de 1979. Brigadas
 - Resolución 2013 de 1986
 - Resolución 652 de 2012
 - Resolución 2404 de 2019
 - Resolución 4927 de 2016
 - Decreto 1496 de 2018

Porcentaje de cumplimiento de la matriz legal



- Para la continuación con la difusión de los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al interior de la Unidad, se estableció una matriz de comunicación en la cual se controla la información emitida a los servidores, contratistas y alta dirección, esto se realizó por medio, de formatos, correo electrónico, reinducción de seguridad y salud en el trabajo, piezas gráficas, carteleros. Con estas herramientas de comunicación, se estableció la difusión de la Política, Objetivos de SST, simulacros, plan de emergencias, Pons, peligros expuestos, medidas preventivas, programación de capacitaciones, entre otras.

Gestión de la salud

Siendo este un estándar relevante dentro del SG-SST de la UPRA, se continúa con las diferentes actividades de promoción y prevención de la salud de los servidores, generando estrategias encaminadas a minimizar el impacto en la salud de los servidores, dentro de las actividades realizadas en el segundo semestre.

Buscando establecer las estrategias de prevención y promoción de la salud de los servidores se practicaron los siguientes exámenes ocupacionales:

Tipo de examen ocupacional realizado a los servidores

Numero de servidores	Examen ocupacional
5	Ingreso
62	Periódico
1	Post Incapacidad
3	Egreso

La aplicación de los exámenes ocupacionales arrojó una serie de recomendaciones y restricciones para algunos servidores, lo cual fue suministrado a cada uno de ellos, por medio de un memorando.

Cantidad de restricciones y recomendaciones médicas laborales para los servidores

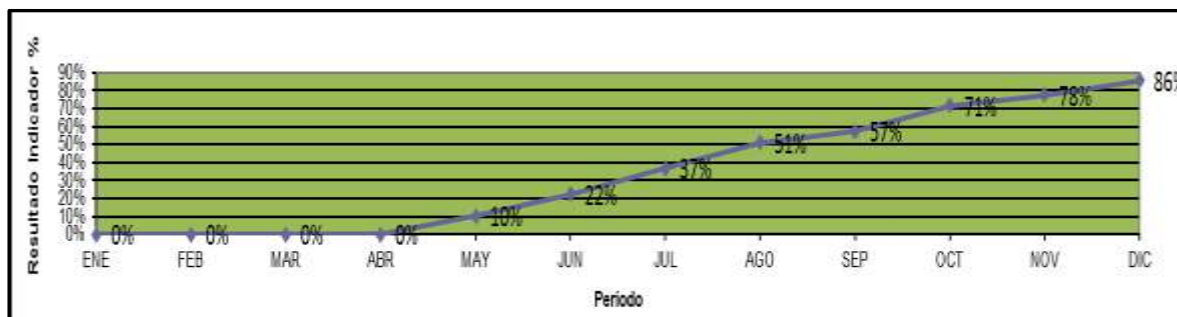
Numero de servidores	Tipo
2	Con Restricciones.
65	Con Recomendaciones.

Frente a lo anterior, las recomendaciones que van dirigidas al servidor se deben asumir de manera inmediata para mejorar su salud, en relación de las recomendaciones dirigidas a la Unidad se programaran para el año 2020 y de esta manera mejorar el ambiente de trabajo de los servidores públicos.

Continuando con la información que arroja los exámenes ocupacionales periódicos, que Compensar realizó, genera la entrega del diagnóstico de salud de la Unidad, del estado de salud de los servidores público de la UPRA. Lo anterior, permite identificar que servidores públicos deben ingresar a los sistemas de vigilancia epidemiológica, las patologías que presentan la población de servidores de la UPRA de una manera global, así como, recomendaciones para aplicar por parte de la Unidad.

De acuerdo a lo anterior los exámenes ocupacionales y el diagnostico de salud, permiten establecer las actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales y promoción de la salud de los servidores, buscando la disminución del factor riesgo en el que se encuentra expuesto el servidor público. Como se observa en la siguiente figura, a diciembre se logró un porcentaje de cumplimiento del 86%.

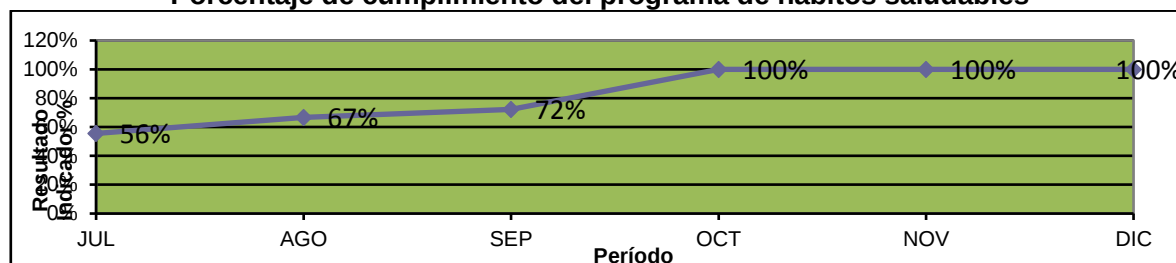
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud



Continuando con la dimensión de talento humano de MIPG, este programa se elaboró y ejecutó con el fin de promover entre los servidores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable,

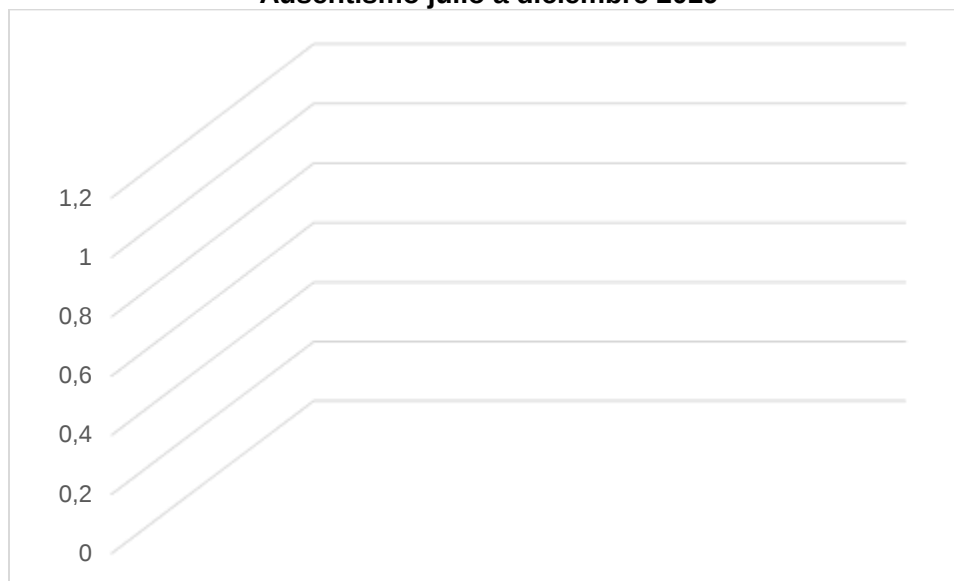
incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

Porcentaje de cumplimiento del programa de hábitos saludables



El ausentismo del segundo semestre se comportó de la siguiente manera:

Ausentismo julio a diciembre 2019



En el segundo semestre del 2019, se evidencia 0.28% de ausencia de días trabajo por incapacidad médica.

En relación al desarrollo de las medidas preventivas establecidas para el segundo semestre del presente año y junto con la cultura de auto cuidado del servidor público no se presentaron accidentes ni enfermedades laborales.

Gestión de los Peligros y Riesgo

Continuando con la relevancia de este estándar para la Unidad, ya que se han evidenciado peligros que pueden generar accidentes de trabajo, por lo cual se continúa con el desarrollo de controles que protegen la seguridad de los servidores y contratistas de la siguiente manera:

Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgo (IPVR): la Unidad continúa con la identificación de peligro y valora los riesgos de una manera continua en todas las áreas de la

Unidad, con esa información se mantiene controles para la prevención de accidentes de trabajo. Estos son los peligros priorizados De la UPRA.

Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgo

Psicosocial	Control sobre el Trabajo. La iniciativa y autonomía, el uso y desarrollo de habilidades y conocimientos, la participación y manejo del cambio, la claridad del rol y la capacitación son aspectos que le dan al trabajador la posibilidad de influir en su trabajo"	Trastornos Psicológico: Disestres laboral, depresión, Mal carácter, trastornos neurológico, cefalea tencional, cervicalgia tencional, insomnio.	Alto (A)
Psicosocial	Recompensas. "Es la retribución que el trabajador obtiene a cambio de sus contribuciones o esfuerzos laborales."	Trastornos Psicológico: Disestres laboral, depresión, Mal carácter, trastornos neurológico, cefalea tencional, cervicalgia tencional, insomnio.	Alto (A)
Psicosocial	Liderazgo y Relaciones Sociales. "El liderazgo alude a un tipo particular de relación social que se establece entre los superiores jerárquicos y sus colaboradores y cuyas características influyen en la forma de trabajar y en el ambiente de relaciones de un área."	Trastornos Psicológico: Disestres laboral, depresión, Mal carácter, trastornos neurológico, cefalea tencional, cervicalgia tencional, insomnio.	Alto (A)
Biomecánico	Movimientos repetitivos miembros superiores	Túnel del carpo, Tenosinovitis de quervain, Epicondilitis, Bursitis Hombro.	Medio (M)
Locativas	orden y aseo en las áreas de trabajo y lugares de desplazamiento	Politraumatismos, golpes, fracturas.	Medio (M)
Accidente de tránsito	choque volcamiento	Politraumatismos, fractura.	Medio (M)
Biomecánico	Posturas prolongadas mantenidas (Posición Sedente)	Trastornos musculoesqueléticos: Lumbalgia, Dorsalgia, trastornos vasculares	Medio (M)
Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Trastornos Psicológico: Disestres laboral, depresión, Mal carácter, trastornos neurológico, cefalea tencional, cervicalgia tencional, insomnio.	Medio (M)
Físico. "Iluminación"	Esfuerzo visual en la manipulación de video terminales	Fatiga visual. Irritación, enrojecimiento, picazón, desenfoque visual.	Medio (M)
Biológicos.	Virus, hongos: Generado al momento de hacer la limpieza y manejo de residuos contaminados en la cocina y baños.	Infecciones, hongos, enfermedades cruzadas, posible contagio de enfermedades endémicas.	Medio (M)
Biomecánicos	Generado por los movimientos repetitivos al barrer, trapear, limpiar, ascender etc.	Afecciones a nivel de miembros superiores.	Medio (M)
Tecnológicas	Incendio: por corto circuito	Desorden logístico reacción lenta en siniestro (incendio)	Bajo (B)
Mecánico	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar)	Golpes, cortaduras, aplastamientos.	Bajo (B)
Públicos	Robos	Hurto de elementos de Oficina, Golpes, traumas psicológicos.	Bajo (B)
Eléctricos	Alta y Baja Tensión, estática	Lesiones físicas (quemaduras, descargas eléctricas),	Bajo (B)
Accidente de tránsito	Ser atropellado en el desplazamiento de reuniones o capacitaciones	Ser Aroldado por vehículo. (muerte, invalidez, fracturas, contusiones)	Bajo (B)
Accidente aéreo	Problemas mecánicos de la aeronave	Politraumatismos, la muerte	Bajo (B)
Comportamiento Humano	Actos inseguros en la realización de actividades propias.	Caída de sillas.	Bajo (B)
Fenómenos Naturales.	Sismo	Daño de la infraestructura, fracturas, golpes, muerte.	Bajo (B)
Físico. "Ruido"	Ruido ambiental	Hipoacusia, dolor de cabeza, dificultad de concentración.	Bajo (B)
Físico. "Confort térmico"	Temperaturas extremas Disconfort de la temperatura cambio.	irritación por el cambio de la temperatura	Bajo (B)
Físico. "Radiaciones no ionizantes".	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja) Generado por los rayos solares al estar a la intemperie.	Posibles afecciones en la piel, quemaduras de I grado, resequeidad en la piel, y enrojecimiento.	Bajo (B)
Biomecánico	Posturas prolongadas mantenidas (Posición Sedente)	Trastornos musculoesqueléticos: Lumbalgia, Dorsalgia, trastornos vasculares	Bajo (B)
Químico.	Gases y vapores: Generado por el manejo de químicos para la limpieza de las instalaciones como hipoclorito, limpia vidrios, etc.	Posibles afecciones en la piel intoxicaciones por absorción o ingestión.	Bajo (B)

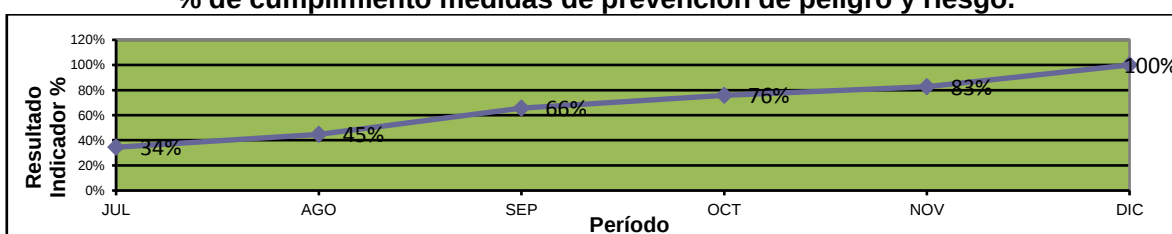
Mediciones ambientales

Continuando con el monitoreo de los ambientes de trabajo de la UPRA se realizaron las siguientes mediciones ambientales.

Medición	Puntos de medición	Resultado
Iluminación	16 puntos de medición.	62% tiene iluminación baja.
Confort térmico	5 puntos de medición.	insatisfechos por calor

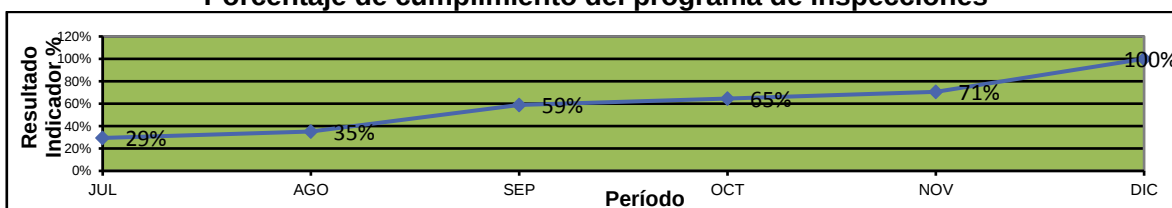
Estas Medidas de prevención de peligros y riesgo continúan con el cumplimiento del objetivo de mantener ambientes seguros para los servidores, por lo cual se programaron una serie de medidas preventivas y de control, asegurando la integridad del servidor.

% de cumplimiento medidas de prevención de peligro y riesgo.



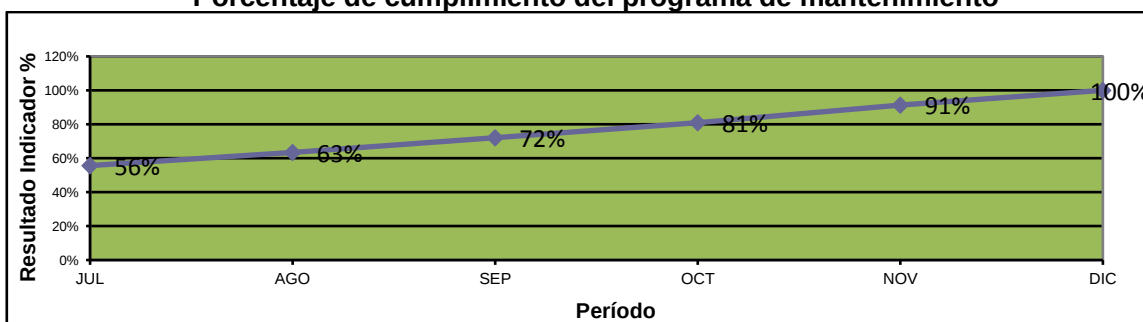
Siguiendo la línea ambiente de trabajo seguro para sus servidores y contratistas, se monitorea sistemáticamente los ambientes laborales de los servidores por medio del programa de inspecciones y de esta manera verificar que las áreas de trabajo cumplan las condiciones adecuadas para realizar las actividades laborales de manera segura. En este semestre se dio un cumplimiento del 100% de las inspecciones planeadas:

Porcentaje de cumplimiento del programa de inspecciones



Continuando con implementación de ambientes seguros, en relación a este tema se continúa con el desarrollo del programa de mantenimiento de instalaciones, equipos eléctricos, extintores y vehículos y de esta manera salvaguarda la seguridad de los servidores.

Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento



GESTIÓN DE AMENAZAS

La UPRA continua con la gestión de los peligros de tipo natural o tecnológico que puedan llegar a generar una emergencia en las instalaciones de la Unidad, afectando sus servidores y contratistas, para mitigar lo mencionado con anterioridad se establecen las siguientes actividades:

- Se actualiza el plan de emergencias, buscando potencializar las diferentes medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
- De acuerdo al plan de emergencias de la Unidad, se realizaron dos simulacros con el apoyo de la brigada la cual recibió la divulgación del plan emergencia, entre los temas que se expusieron fueron; Los procedimientos operativos normalizados, (PON), rutas de evacuación, puntos de encuentro y se definieron los roles de cada brigadista en los simulacros se establecieron los libretos para los simulacros:

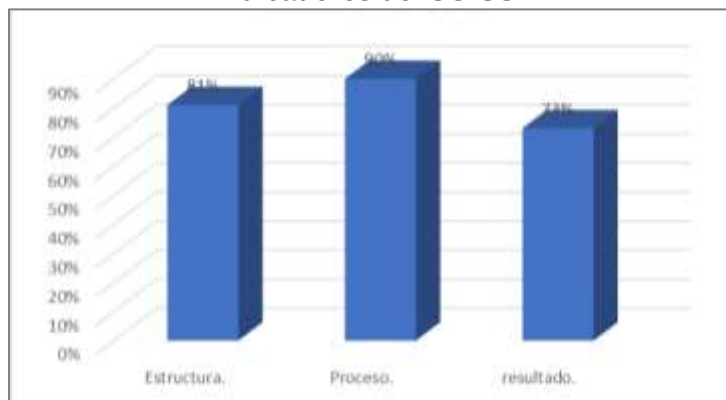
Simulacro	Descripción
1. Interno	Este es un ejercicio secuencial, basado en un escenario único y guiado para la evolución de los escenarios de riesgo planteados o espontáneos en este caso sismo.
1. Distrital	Este es un ejercicio secuencial, basado en un escenario único y guiado para la evolución de los escenarios de riesgo planteados o espontáneos en este caso sismo con evacuación.

VERIFICACIÓN DEL SG-SST

En este estándar la UPRA evalúa el resultado de la implementación y desarrollo del SGSST de acuerdo a una serie de actividades establecidas tales como:

- En el proceso de mejora continua debemos detectar, de manera rápida y precisa, cuáles son los aspectos puntuales en los que podemos y debemos mejorar, generando una visión de las metas más realista, por lo cual se continúa con el desarrollo de los siguientes indicadores.

Indicadores del SG-SST



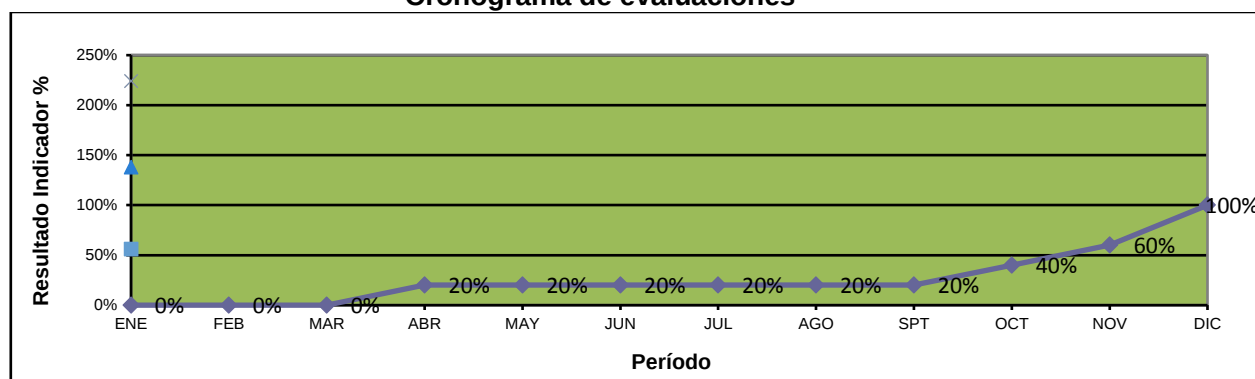
Estructura: La Unidad para el desarrollo del SG-SST, tiene disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización, para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo en un 81%.

Proceso: La UPRA estableció una serie de estrategias para el desarrollo e implementación de SGSST genero un cumplimiento del 90%.

Resultado: El SGSST de la Unidad, evidencia un desempeño de los objetivos del SGSST planteados, en base de la programación hecha y la aplicación de recursos del sistema de gestión, genero un cumplimiento del 73%:

Persistiendo en la mejora continua, se definieron evaluaciones al SG-SST, para valorar el desarrollo del SGSST basado en los estándares mínimos que expone la resolución 312 de 2019, a continuación, se evidencia la ejecución del programa de evaluaciones o auditoria

Cronograma de evaluaciones



Evaluación del SG-SST

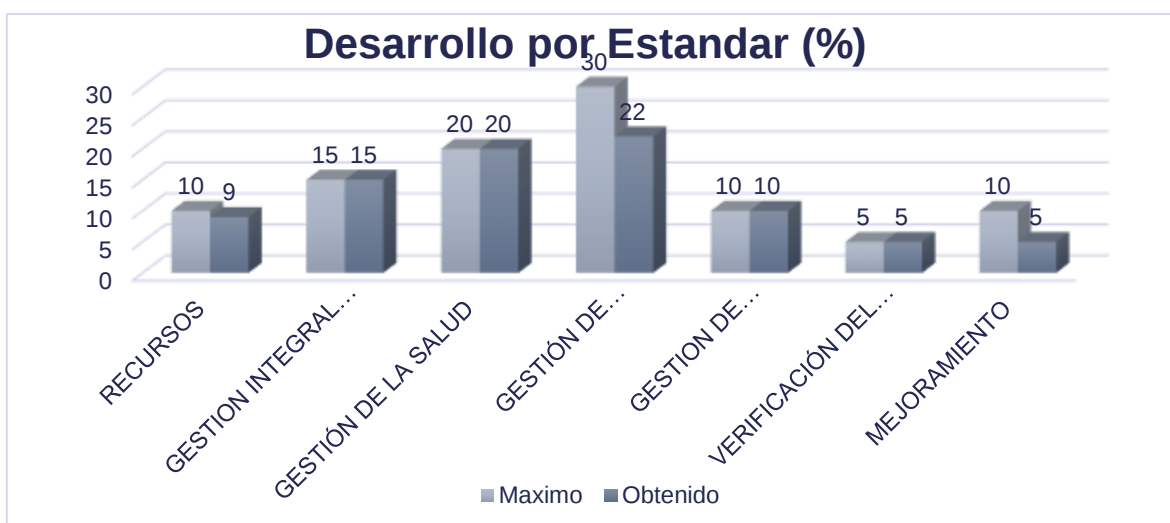
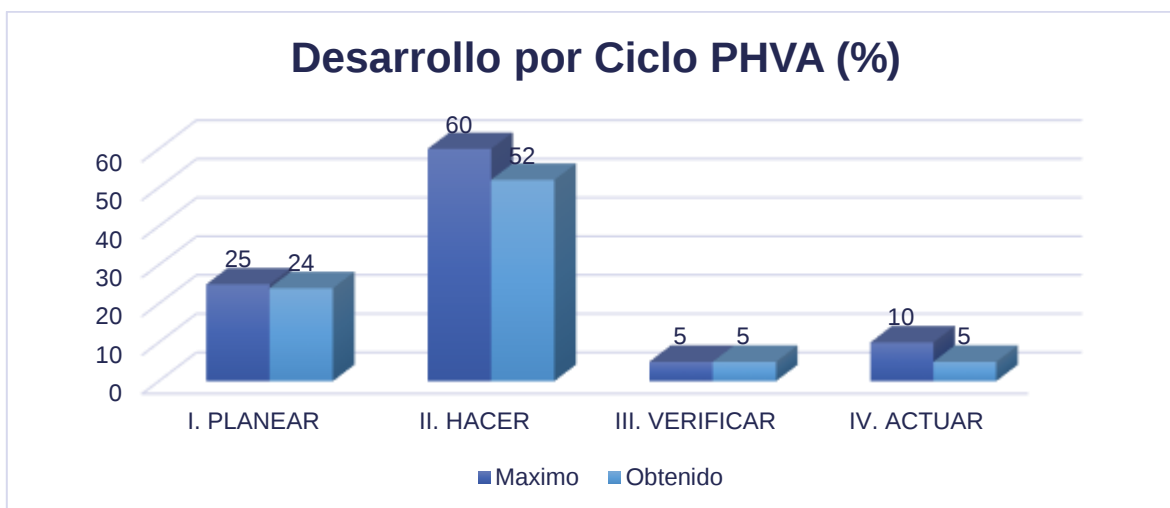
MES	EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Octubre	Evaluación con acompañamiento de la ARL	82%
Diciembre	Auto evaluación del SG-SST	86%

Revisión por la alta dirección

De acuerdo al proceso de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se realiza una consolidación de los aspectos más relevantes, y socializarlo al director de la UPRA y de esta manera tenga conocimiento del estado del SG-SST, a su vez genere recomendaciones para el fortalecimiento del mismo.

Evaluación de estándares a 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta los estándares mínimos de la Resolución 312 de 2019, a 31 de diciembre de 2019, el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la UPRA presenta la siguiente situación:



Mejoramiento

De acuerdo al proceso de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud a partir del monitoreo del SG-SST, por medio de las diferentes actividades como son, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión, evaluaciones, mediciones ambientales, diagnóstico de salud, entre otros. Se definió la implementación de acciones preventivas y/o correctivas necesarias para el mejoramiento del SG-SST.

Tabla No. 22. Acciones correctivas y acciones preventivas.

Estado	Cantidad de oportunidades	Cumplimiento
Cerradas	23	85%
Abiertas	4	15%
Total	27	100%

RESÚMEN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Plan anual de Vacantes	100	N° de vacantes provistas/ No de vacantes a proveer	Secretaria General / Talento Humano	100%	100%
Plan Previsión de Recursos Humanos	100	N° de contratos de prestación de servicios/ N° total de contratos	Secretaria General / Talento Humano	100%	100%
Plan Estratégico de TH ***	100		Secretaria General / Talento Humano	100%	95%
PIC	100	No. de eventos realizados/No. de eventos programados	Secretaria General / Talento Humano	100%	77%
Plan Incentivos Institucionales	100	No. de eventos realizados/No. de eventos programados	Secretaria General / Talento Humano	100%	100%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100		Secretaria General / Talento Humano	100%	100%

*** El plan estratégico es la suma de todos los componentes

4.1.2 POLITICA DE INTEGRIDAD

A través de esta política se busca que los servidores públicos, mantengan la coherencia en cuanto a las manifestaciones y las actuaciones, cumpliendo los compromisos frente a los ciudadanos propendiendo por la prestación eficiente del servicio público, la calidad en la planeación e implementación de las políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.

Avance a 31 de diciembre 2019

La UPRA mediante Resolución N°188 de 2019, adoptó su código de integridad, el cual contiene los valores de los servidores público de la entidad.

Taller de valores – Código de Integridad

De acuerdo con la Política de Integridad inmersa en el Plan de Acción de la UPRA, se programó dentro del cronograma de Bienestar para la vigencia 2019, la realización de tres talleres de valores – Construcción Código de Integridad, del Departamento Administrativo de la Función Pública; los cuales estuvieron dirigidos a los servidores públicos de la entidad y tuvieron lugar los días 26 de agosto, 24 de septiembre y 16 de octubre de 2019, en las instalaciones de Compensar Av.68, Centro de Convenciones, salón 3.2. La participación en los talleres fue la siguiente:

Taller de valores	Participación	
Asistentes 26 de agosto	10	15.1%
Asistentes 24 de septiembre	14	21.2%
Asistentes 16 de octubre	27	40.9%
Total invitados	66	77.2%
Total asistentes	51	



De acuerdo con la tabla presentada, se evidencia un incremento en el número de servidores que asistieron a las jornadas, siendo el del día 16 de octubre, el taller donde se contó con la mayor parte de los servidores de la UPRA.

Una vez finalizados los talleres por parte de Compensar, se entregó por parte de esta Caja de Compensación, el informe consolidado de la actividad, en el cual se indica que el taller permitió identificar competencias desarrolladas en el equipo, tales como: sincronización, trabajo por un objetivo común, comprensión de tareas, roles y responsabilidades, planeación, comunicación interna por áreas, profesionalismo de la mayoría de los servidores y ética profesional.

Difusión piezas informativas sobre valores del Código de Integridad

Dando continuidad a la Política de Integridad de la UPRA, al iniciar la presente vigencia y con el apoyo del área de comunicaciones, se difundieron los valores del Código de Integridad, adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, los cuales fueron proyectados en las pantallas de los computadores de los servidores públicos durante algunos meses. Lo anterior, permitiendo reforzar a diario el conocimiento respectivo, por parte de cada uno de quienes laboran en la Unidad.



Sketch Teatral “los valores de la casa”

El día 09 de octubre de 2019, se presentó a los servidores públicos de la UPRA, el Taller denominado “los valores de la casa, actividad liderada por la Caja de Compensación Compensar. Este taller permitió de una manera lúdica, acercar a los servidores frente al significado y conocimiento de cada uno de los valores del Código de Integridad, adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a través de una actividad teatral: facilitando así el aprendizaje de los conceptos allí tratados, de una manera más digerible. En el mismo sentido, se adoptó mediante Resolución No. 188 de 2019 los valores descritos en el Código de Integridad.

Participación en novena de aguinaldos (valores)

Del 16 al 20 de diciembre, se llevaron a cabo las novenas de aguinaldos, lideradas por la Secretaría General de la Unidad, haciendo énfasis en lo concerniente a los valores del Código de Integridad del DAFP. Para ello, a cada dependencia le fue asignado un valor, una cadena productiva y una fecha (entre el 16 y el 20 de diciembre de 2019), para que cada una se encargara de decorar su área correspondiente, de acuerdo con el valor asignado y de igual manera, realizar la novena respectiva, con una actividad relacionada con el valor; compartiendo en la actividad, un alimento derivado de la cadena productiva asignada. En el desarrollo de la misma, las dependencias, realizaron reflexiones y escritos textuales sobre cada valor.



En resumen, el plan estratégico de talento humano presentó la siguiente ejecución:

PLANES	TOTAL VACANTES	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	% EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Plan Anual de Vacantes	4	3	1	4	100%	
Plan Anual de Vacantes (Definitivas)	50	0	0	0	0%	Se adelantan por concurso de mérito CNSC
Plan de Necesidades	223	206	66	272	122%	
Plan de Capacitación	90	19	50	69	77%	
Plan de Bienestar e Incentivos	82	22	60	82	100%	
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	151	56	87	143	95%	
Política de Integridad	3	0	3	3	100%	

Gestión de Desempeño

Evaluación de Desempeño Laboral

A 31 de diciembre la ejecución de este componente presenta la siguiente situación:

Nº	ACTIVIDAD	P/E	ENERO	FEBRERO	AGOSTO
1	Adopción del sistema tipo	P			
		E			
2	Sensibilización sistema tipo	P			
		E			
3	Fijación de Compromisos	P			
		E			
4	Evaluación Semestral	P			
		E			

Gestión del Rendimiento

Los Acuerdos de Gestión suscritos se adelantaron el respectivo seguimiento semestral.

Ruta de Calidad

Dotación de servidores públicos. Se entregaron las dos dotaciones correspondientes al segundo semestre a dos servidores que ostentan derechos para esta prestación.

Liquidación de Nómina y prestaciones sociales

Se liquidaron las seis nóminas y la prima de navidad, así como las prestaciones sociales de los servidores retirados.

Ruta de la información

Actualización de los módulos de SIGEP. Se registraron las novedades presentadas en el segundo semestre en el módulo de hojas de vida, declaración de bienes, vinculación y desvinculación.

RESÚMEN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Elaborar el Código de Integridad	1 Documento	N° de vacantes provistas/ No de vacantes a proveer	Secretaría General / Talento Humano	100%	100%

5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

5.1 POLITICAS

5.1.1 POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Siguiendo las disposiciones de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de las Políticas Sectoriales, los proyectos de inversión 2019-2022 y de la guía de manual operativo del MIPIG II, en 2019 se formuló el Plan Estratégico de la Unidad.

Avance a 31 de diciembre de 2019

Durante la vigencia 2019 se adelantó la revisión del documento de Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, identificando responsabilidades y relaciones de la UPRA frente a compromisos en Pactos, Estrategias y Objetivos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Se obtuvo como resultado la identificación de las relaciones UPRA – Plan Nacional de Desarrollo, que están consignadas en la propuesta de documento de Plan Estratégico Institucional, el cual, se viene elaborando, en especial con lo dispuesto en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en la apuesta por un “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad.”

Por objeto y funciones de la UPRA, se enlazan y aportan en el desarrollo de iniciativas enmarcadas en los pactos así:

I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Este pacto presenta un nuevo abordaje de la seguridad, desde una perspectiva amplia, que materializa el paso del control militar y policial a un control institucional de los territorios, que enfrenta la criminalidad y las economías ilegales y que asegura la presencia del Estado en toda la nación, en particular, en aquellos territorios vacíos de institucionalidad. Así mismo, el pacto por la legalidad plantea también la tolerancia cero con los corruptos, para lo cual propone una alianza contra la corrupción, que busca contrarrestar sus efectos devastadores sobre el desarrollo de las comunidades y territorios. Se busca no solamente fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de los delitos asociados con el fenómeno, sino también propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos, a través de mecanismos como la participación ciudadana y la transparencia.

Por otra parte, el pacto por la legalidad plantea la necesidad de una política exterior basada en la participación y el liderazgo de Colombia en la gobernanza de los grandes temas y desafíos de la agenda global que más le conciernen y en una firme apuesta por un multilateralismo eficaz en defensa de la paz, la seguridad y la democracia. Se plantea también una política migratoria integral para facilitar la movilidad de los colombianos, hacer de Colombia un polo de atracción para el retorno y la migración calificada y responder al reto de los flujos migratorios provenientes de países vecinos.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
- B. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos
- C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos
- D. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva
- E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad

II. Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 5 o E (Pág. 205).

- A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad
- C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia
- E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural**
- F. Turismo: el propósito que nos une

Línea 5 o E (pág. 153): Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo de la Línea:

Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

Estrategia Objetivo 2:

Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores

ACCIONES (PÁG 161 Bases del PND 2018-2022)

MinAgricultura formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la **UPRA**, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la

Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

MinAgricultura, con el apoyo de la **UPRA** y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

Estrategia Objetivo 7:

Objetivo 7: Modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial

ACCIONES (PÁG 167)

MinAgricultura adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de (1) MinAgricultura como ente rector y orientador de la política; (2) la ADR, la ANT y la ART como ejecutores; y (3) **la UPRA** como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

El Pacto por la equidad propone una política social moderna basada en el desarrollo social para la equidad, que contribuye, de manera armónica con los demás pactos de este plan, al alcance de estos objetivos. La política social moderna se constituye como el conjunto de lineamientos de política, estrategias y programas dirigidos a aprovechar las ganancias del crecimiento y a crear o fortalecer canales de redistribución para que el progreso económico se traduzca en bienestar y oportunidades reales para todos. El fin último de una política social moderna bajo el enfoque de equidad de oportunidades es que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida.

La política social moderna propuesta aquí cuenta con tres atributos: centrada en las familias, eficiente y de calidad, y conectada a mercados
Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos
- C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos
- E. Vivienda y entornos dignos e incluyentes

- F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
- G. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- J. Equidad en la diversidad
- K. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
- L. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

PACTOS TRANSVERSALES

IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

El Pacto por la Sostenibilidad busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación. El Pacto es transversal al desarrollo, por lo que potenciará las acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil para adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

El Pacto busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad, la reducción de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático. Lo anterior se logra a partir del uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad, y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la líneas Estratégica 1 o A (Pág. 389) y Línea 2 o B (Pág. 404)

- A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático**
- B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación**
- C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Línea 1 o A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. (Pág. 394)

Objetivo de la línea:

Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la

reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático²².

Estrategia Objetivo 2.

Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

ACCIONES (PÁG 398)

C. Gestión de pasivos ambientales y del suelo

MinAmbiente con apoyo de MinAgricultura, el Ideam, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generarán conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

Línea 2 o B: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación (Pág. 409)

Objetivo de la Línea:

Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; (2) realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; (3) generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural; y (4) consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Estrategia Objetivo 1.

Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación

ACCIONES (PÁG 411)

C. Conservación de ecosistemas

MinAmbiente y MinAgricultura, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (**UPRA**), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

V Pacto: Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

La sociedad y la economía del futuro estarán fundamentadas en el conocimiento. Por eso Colombia debe invertir más en ciencia, tecnología e innovación (CTel) al tiempo que mejora la eficiencia de esta inversión. Además, el país debe enfocar sus esfuerzos en CTel en solucionar problemas que requieren diseños aplicados de CTel, fortalecer los programas de investigación de alto nivel y formar los investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Con ese propósito, se fortalecerán los sistemas nacionales y regionales de innovación, robusteciendo la institucionalidad, generando mayor articulación entre distintas instancias y dando mayor claridad en los roles y funciones de las diferentes entidades. Además, se fortalecerá la relación entre universidad y empresa para que la innovación resuelva de manera más efectiva los retos sociales y económicos del país.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con la línea Estratégica 1 o A (Pág. 451).

- A. Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces**
- B. Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- D. Innovación pública para un país moderno

Línea 1 o A: Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovaciones integradas y eficaces

Objetivo de la línea

La CTel está en la base de la productividad, el crecimiento, la sostenibilidad, el bienestar y la convivencia. El Gobierno nacional debe fortalecer la institucionalidad de CTel para movilizar el talento, impulsar empresas de base tecnológica y promover la equidad en la sociedad, especialmente entre regiones.

Estrategia Objetivo 2.

Promover la CTel como fundamento de la estrategia de desarrollo regional

ACCIONES (PÁG 457)

El MinAgricultura, con el apoyo de Agrosavia y de la **UPRA**, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

VI Pacto: Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

El Pacto por el transporte y la logística busca promover una institucionalidad moderna, aumentar la seguridad, fomentar el uso e interoperabilidad de tecnologías, potenciar la intermodalidad, aplicar medidas de facilitación del comercio y contar con modos de transporte competitivos, así como aumentar los viajes en transporte público para reducir externalidades negativas del transporte y mejorar la calidad de vida en las ciudades.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros
- B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida
- C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal
- D. Innovación financiera y movilización de nuevas fuentes de pago

VII Pacto: Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

Colombia debe encaminarse hacia una sociedad digital y hacia la industria 4.0. Por eso, se impulsará la transformación digital de la administración pública, el sector productivo y los territorios. Para esto se debe promover la gestión integral del talento humano para el mercado de la economía digital, estimular la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías disruptivas (Internet de las cosas, analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas autónomos), plantear las bases para una política satelital, e impulsar la transformación digital territorial pública y las iniciativas de ciudades inteligentes. Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos
- B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado

VIII Pacto: Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

El sector de agua avanzará en el diseño de estrategias orientadas a asegurar acceso al agua potable y saneamiento básico con calidad, bajo un enfoque regional. Así mismo, para el logro de la equidad se avanzará en la reducción de la ineficiencia en la prestación de los servicios en todo el territorio, acciones de educación ambiental y soluciones a los problemas de confiabilidad y oportunidad de la información, para generar mayor incidencia en la toma de decisiones y en el seguimiento de metas. Por último, se definirán esquemas de gestión y supervisión adecuados al tamaño y condiciones específicas de cada sistema de acueducto y saneamiento, que incluirán desde gobernanza comunitaria hasta agrupaciones regionales, con participación de recursos privados y públicos. También, se desarrollará la explotación sostenible de recursos hídricos subterráneos y la introducción de modelos de economía circular en la gestión del agua y tratamiento de residuos sólidos.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas

- A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo
- B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa

IX Pacto: Pacto por los recursos mineroenergéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

Con las estrategias de este pacto, el país construirá una matriz diversificada que asegure el suministro a corto, mediano y largo plazo, ambiental y socialmente responsable, que contribuya a la competitividad y la calidad de vida, resiliente al cambio climático y que ayude a cumplir los compromisos internacionales del país. La matriz se construirá consolidando recursos convencionales, introduciendo recursos disruptivos y aprovechando mercados internacionales.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas

- A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social
- B. Seguridad energética para el desarrollo productivo

X Pacto: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

Las estrategias contempladas en este pacto buscan generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios contribuyendo a la formación de individuos críticos y al reconocimiento de la diversidad cultural de la nación. Esto implica la articulación entre los diferentes niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas, mejorar la infraestructura cultural, potenciar procesos de formación, dar incentivos a la creación y vincular a la ciudadanía organizada en la implementación de los procesos creativos. El Pacto incluye también el desarrollo de acciones para proteger el patrimonio cultural y fortalecer su función social.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas

- A. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios
- B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias

XI Pacto: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas

Este Pacto, aunado a los de la Legalidad, Emprendimiento y Equidad, introduce acciones orientadas a crear las condiciones que permitan a Colombia se logre la consolidación de una cultura de la legalidad, basada en el cumplimiento de la Ley, la convivencia y la creación de oportunidades que promuevan el emprendimiento. Todo ello permitirá acelerar el cambio social, la reducción de la pobreza y la reducción de disparidades sociales, trayendo de esta forma mayor igualdad de oportunidades en nuestra sociedad, a lo largo y ancho del territorio.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad
- B. Mayor coordinación y eficiencia para la estabilización
- C. Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la Construcción de Paz y la cultura de la legalidad
- D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas

XII Pacto: Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros, Rrom.

El presente capítulo recoge las medidas y acciones estratégicas de política pública que serán adoptadas para, bajo el principio de progresividad y en coordinación con los gobiernos subnacionales, regionales y locales, avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto tanto los pueblos indígenas y el pueblo Rrom, como las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estas medidas son el resultado de la concertación realizada en el marco de la consulta previa, instrumento que se desprende del Convenio 169 de la OIT 645 y que hace parte del bloque de constitucionalidad colombiano, en el cual se establece el deber de los gobiernos de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. En Colombia, este compromiso se materializó a través del artículo 46 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y de la Directiva Presidencial 01 de 2010 (DNP, 2017).

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Diagnóstico, objetivos y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos
- B. Capítulo de grupos indígenas
- C. Capítulo de Rrom
- D. Capítulo de negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros

XIII Pacto: Por la inclusión de todas las personas con discapacidad

El presente capítulo propone propiciar las condiciones para lograr mayores impactos de la política pública enfocada a esta población, mediante la adecuación y mejora en la calidad de la oferta social y productiva, implementación de la educación participativa, la garantía de los derechos y de la capacidad jurídica, la accesibilidad de la infraestructura física, del transporte y de las TIC, la puesta en funcionamiento del Observatorio Nacional de Participación Social y Productiva para Personas con Discapacidad y la vinculación activa a los sectores público y privado.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas:

- A. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad

XIV Pacto: Pacto de equidad para las mujeres

En concordancia con la apuesta del Gobierno nacional por la equidad de la mujer, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, se propone el presente Pacto de equidad para las mujeres que contiene ocho líneas de política:

- A. Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia
- B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo
- C. El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad
- D. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones
- E. Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas, niños y adolescentes
- F. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- G. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo
- H. Equidad para las mujeres en la construcción de paz

XV Pacto: Pacto por una gestión pública efectiva

Se requiere una transformación de la Administración Pública que permita superar las barreras institucionales que existen actualmente, las cuales impiden mejorar la productividad del sector público. Esto implica lograr una institucionalidad pública efectiva y mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, al eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias, favorecer la coordinación y reformular el rol del Estado como agente regulador. Además, se debe optimizar la productividad del servidor público, consolidando la profesionalización del empleo, la formación en asuntos públicos y el sentido de pertenencia y orgullo hacia lo público.

Este pacto está compuesto por las siguientes líneas Estratégicas y por objeto y funciones de la UPRA, se enlaza con las líneas Estratégica 1 o A (Pág. 884)

- A. Transformación de la Administración pública
- B. Gasto público efectivo

Línea 1 o A: Transformación de la Administración Pública (Pág. 888)

Objetivo de la Línea: Avanzar hacia una gestión pública más efectiva con una administración pública transformada y al servicio del ciudadano.

Estrategia Objetivo 2: Mejorar la eficiencia y productividad en gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores

ACCIONES (PAG 889)

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial. Para ello:

- El DAFP consolidará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas del orden nacional y territorial, y diseñará un esquema de asesoría técnica integral de acompañamiento por parte de las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño.

XVI Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Este pacto conecta territorios a partir de sus funcionalidades territoriales, promueve los esquemas regionales y subregionales y conecta gobiernos a través de esquemas de gobernanza multinivel y de asociatividad territorial.

- A.** Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y fortalecimiento de la asociatividad
- B.** Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo
- C. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida.**
- D.** Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable
- E.** Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.

Línea 3 o C: Desarrollo Urbano y Sistema de ciudades SC para la sostenibilidad la productividad y la calidad de vida. (Pág. 936)

Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y la suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento. (Pág. 942)

ACCIONES (PAG 945)

Aprovechamiento de la ciudad construida y planificación de la expansión:

Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (**UPRA**) y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

REFERENCIA INDIRECTAS DE LA UPRA

Apoyo a MinAgricultura en la puesta en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones, acorde con el PND. (**PAG 220**)

MinAgricultura pondrá en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones. En este sentido, MinAgricultura y el DANE definirán e implementarán el plan estadístico nacional del sector. Paralelamente, MinAgricultura, de

conformidad con los lineamientos de MinTIC, pondrá en marcha el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (PETI). **(PAG 220)**

MinAgricultura consolidará Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario, internet de las cosas y big data, como insumos para la transformación digital del sector, con el fin de mejorar el diseño y orientación de las intervenciones de política. **(PAG 220)**

Durante la vigencia 2019 se formuló, consultó y aprobó el Plan Estratégico Institucional UPRa 2019 – 2022, instrumento que establece de manera lógica las actuaciones de lo que se quiere conseguir para alcanzar la Visión y cumplir la Misión para el cuatrienio 2019 - 2022. En él se incluyen los componentes del direccionamiento estratégico de la Unidad, es decir, aquellos que orientan el que hacer institucional. Estos componentes están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022) y su escenario es de cuatro años. Parte fundamental es la definición de la Misión, razón de ser de la Entidad, y la Visión, que identifica en que se quiere convertir en el futuro la Entidad y por tanto debe orientar todos sus esfuerzos y recursos en su logro. Para ello debe tener en cuenta el contexto, el entorno, las nuevas tecnologías, las necesidades y las expectativas de sus grupos de valor o usuarios.



El Plan Estratégico Institucional se aprobó en la sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – GIGDE del día 3 de diciembre de 2019.

Indicadores de Gestión

Así mismo se realizará la aplicación de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos, considerando las metas y formulas definidas para su reporte anual al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avance a 31 De Diciembre 2019

Durante el primer semestre de 2019, se realizó la medición de indicadores correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2018, quedando registrado en el respectivo tablero de control e informe de indicadores y publicado en el sitio web de la Entidad.

✓ Análisis por Proceso

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Categoría	Proceso	Símbolo	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	4 2	Sobresalientes Satisfactorios	67% 33%	83% 17%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 1	Sobresaliente Satisfactorio	67% 33%	
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	9	Sobresalientes	100%	
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 2	Sobresaliente Mínimo	50% 50%	60% 20% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 1	Sobresaliente Satisfactorio	67% 33%	
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4	Sobresalientes	100%	96% 4%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	3	Sobresalientes	100%	
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5	Sobresalientes	100%	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	4 1	Sobresalientes Satisfactorio	80% 20%	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	8	Sobresalientes	100%	
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3	Sobresalientes	100%	67% 33%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	1 2	Sobresaliente Satisfactorio	33% 67%	

Acumulado Año 2018

Categoría	Procesos	Símbolo	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	5 1	Sobresalientes Satisfactorios	83% 17%	89% 11%
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 1	Sobresaliente Satisfactorio	47% 33%	
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	9	Sobresalientes	100%	
MISORIALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 1	Sobresaliente Satisfactorio	50% 50%	80% 20%
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	3	Sobresalientes	100%	
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4	Sobresalientes	100%	94% 4%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	3	Sobresalientes	100%	
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5 1	Sobresalientes Satisfactorio	100% 22%	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	4 1	Sobresalientes Satisfactorio	80% 20%	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	4	Sobresalientes	100%	
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3	Sobresalientes	100%	67% 33%
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	1 2	Sobresaliente Satisfactorio	33% 67%	

✓ Análisis por Objetivo Estratégico

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y regular los derechos de nuestros usuarios, en ordenar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad. (1) (2) (3) (4) promueve la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresaliente 100%
	2. Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 1	Sobresaliente 50% Satisfactorio 50%
	3. Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)		Mínimo 100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de los impactos públicos para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planeación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	9	Sobresalientes 100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	5 3	Sobresalientes 42.5% Satisfactorios 37.5%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	22 3	Sobresalientes 88% Satisfactorio 12%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	4	Sobresalientes 100%

Acumulado Año 2018

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, (1) (3) (3) (4) promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Sobresalientes 100%
	2. Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	3. Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Satisfactorio 100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes 100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportada en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de información (GIC)	9	Sobresalientes 100%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	4 2	Sobresalientes 78% Satisfactorio 22%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GF), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	23 3	Sobresalientes 80% Satisfactorio 12%
	8. Consejalar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	4	Sobresalientes 100%

✓ Análisis por Elementos y objetivos del MIPG - SG

Objetivo de Calidad

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscribe.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	3	Sobresalientes 100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 1 1	Sobresalientes 72% Satisfactorio 14% Mínimo 14%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	5	Sobresalientes 100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 1	Sobresalientes 80% Satisfactorio 80%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la Unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	3 2	Sobresalientes 40% Satisfactorio 40%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	3 2	Sobresalientes 40% Satisfactorio 40%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Planeación estratégica (PLE), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GF) y Gestión administrativa (GAD)	11	Sobresalientes 100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	2	Sobresalientes 100%

Acumulado Año 2018

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (6) (4), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE). Gestión de información y conocimiento (GIC) y Gestión documental (GDO)	3 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE). Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU). Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	86% 14%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	5 Sobresalientes	100%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la viabilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	80% 20%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	3 Sobresalientes 2 Satisfactorio	60% 40%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Planeación estratégica (PLE). Gestión contractual (GCO). Gestión financiera (GF) y Gestión administrativa (GAD)	11 Sobresalientes	100%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Gestión del Talento Humano (GTH)	2 Sobresalientes	100%

Objetivo de Gestión de Seguridad de la Información

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable trato a los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada una de sus procesos. Este abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes mecanismos que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y correspondientes al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información institucional para la cual se deben tratar los documentos y los recursos humanos o tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PLE). Gestión de información y conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG)	3 Sobresalientes	100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contenido de la UPRA, para la cual se debe crear y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Satisfactorio	100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE)	1 Sobresaliente	100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otros mecanismos que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO) y Gestión de información y conocimiento (GIC)	2 Sobresalientes	100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	2 Sobresalientes	100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	2 Sobresalientes	100%

Acumulado Año 2018

Política de seguridad de la información	Objetivos de gestión de seguridad de la información	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA está comprometida con el responsable sobre los activos de información utilizados a lo largo de las actividades incluidas dentro de cada uno de sus procesos. Esto abarca todas las actividades asociadas a orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello, busca la protección de dichos activos en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, aplicando diferentes herramientas que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información; los niveles de protección serán proporcionales y corresponden al nivel de clasificación de la información y a su naturaleza.	1. Definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, como herramienta que permita identificar y mitigar los riesgos sobre la información, para lo cual se deben brindar los recursos humanos y tecnológicos requeridos.	Planeación estratégica (PIE), Gestión de Información y Conocimiento (GIC) y Control a la gestión (COG).	3	Sobresaliente 100%
	2. Definir, mantener y actualizar los requisitos de seguridad asociados al contexto de la UPRA, para lo cual se debe revisar y mantener la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la UPRA actualizada, vigente y operativa, de acuerdo a las necesidades de la entidad y garantizando que todas las partes involucradas la conozcan y apliquen.	Gestión documental (GDO)	1	Sobresaliente 100%
	3. Definir responsabilidades asociadas a seguridad de la información al personal que tiene relación con el manejo de los activos de información de la UPRA, asegurando la existencia de competencias requeridas para la ejecución de las tareas asignadas.	Planeación estratégica (PIE)	1	Sobresaliente 100%
	4. Comunicar efectivamente los aspectos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a todas las partes involucradas, generando una cultura de seguridad de la información.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1	Satisfactorio 100%
	5. Garantizar la seguridad de la información en las actividades de definición de programas, proyectos, planes, objetivos, y otros generados a partir de los procesos de direccionamiento estratégico de la UPRA.	Planeación estratégica (PIE)	1	Sobresaliente 100%
	6. Definir lineamientos, estándares, procedimientos u otros instrumentos que permitan abordar la seguridad de la información a partir de los dominios de seguridad definidos en la NTC ISO-IEC 27001:2013.	Gestión documental (GDO) y Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3	Sobresaliente 100%
	7. Garantizar un proceso de mejoramiento continuo en la aplicación de los controles requeridos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información identificados en los activos de información.	Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	2	Sobresaliente 100%
	8. Asegurar la protección de la información y darle un manejo apropiado, al igual que a los diferentes tipos de activos que interactúan con la información custodiada por la UPRA.	Gestión de Información y Conocimiento (GIC)	3	Sobresaliente 100%

Objetivo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de seguridad y salud en el trabajo obsoleta	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo obsoletos	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo, Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, Identificados como los más significativos en la organización, Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Gestión del Talento humano (GTH)	1	Sobresaliente 100%
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Este objetivo no reporta medición, ya que el último indicador asociado (ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA EFECTIVAS) del proceso de Evaluación y gestión a la mejora (EVG), fue eliminado en el primer semestre de 2018 por el líder del proceso y no se tiene en cuenta para las mediciones y ponderaciones, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gestión del Talento humano (GTH)	1	Sobresaliente 100%

Política de seguridad y salud en el trabajo vigente	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo vigentes	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, a proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, para ello destina recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para actividades encaminadas a identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a los procesos de la Unidad; promover ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables; promover la salud laboral, prevenir incidentes, accidentes y enfermedad laboral. Esta política será implementada, comunicada a los funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes, siendo revisada anualmente.	1. Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos de la Unidad, determinando la causalidad asociada al trabajo de los servidores de la Unidad.	Estos tres (3) objetivos no reportan medición, ya que respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se deben articular y actualizar los indicadores del proceso de (GTH) con los nuevos objetivos de la nueva Política del (SGSST), establecidos por dicho proceso en la Guía PLE-GU-001 del Código de Buen Gobierno, de tal manera que el (SGSST) tenga mediciones y análisis para la toma de decisiones estratégica de la Unidad. Esto tal y como se socializo en el informe de indicadores del III trimestre 2018, ya que el reporte de medición y análisis del indicador "Tasa de accidentalidad laboral", para el IV trimestre y anualidad 2018 aún está asociado a la política y objetivos del (SGSST) obsoletos.		
	2. Realizar el diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, para aplicar controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral.			
	3. Implementar programas de vigilancia epidemiológica, para desarrollar actividades de promoción y prevención bajo el diagnóstico oportuno en las alteraciones de la salud de los funcionarios y contratistas de la Unidad.			
	4. Promover la participación activa de todos los funcionarios y contratistas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Acumulado Año 2018

Política de seguridad y salud en el trabajo obsoleta	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo obsoletos	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, en proteger la salud y la seguridad de sus funcionarios, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en la identificación, evaluación, manejo y control de los riesgos. Para ello, asume la responsabilidad de Mantener unas condiciones seguras y saludables en los diferentes ambientes de trabajo, Cumplir con la legislación colombiana, normas, disposiciones y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo. Generar un ambiente institucional adecuado para el buen desempeño laboral y para la protección y el control sobre los riesgos biomecánico, psicosocial y público, identificados como los más significativos en la organización. Promover la cultura del autocuidado y de la mejora continua.	1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%
	2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la entidad.	Este objetivo no reporta medición, ya que el último indicador asociado (ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA EFECTIVAS) del proceso de Evaluación y gestión a la mejora (EVG), fue eliminado en el primer semestre de 2018 por el líder del proceso y no se tiene en cuenta para las mediciones y ponderaciones, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		
	3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Política de seguridad y salud en el trabajo	Objetivos de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete, a proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, para ello destina recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para actividades encaminadas a identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos inherentes a los procesos de la Unidad; promover ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables; promover la salud laboral, prevenir incidentes, accidentes y enfermedad laboral. Esta política será implementada, comunicada a los funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes, siendo revisada anualmente.	1. Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos de la Unidad, determinando la causalidad asociada al trabajo de los servidores de la Unidad.	Estos tres (3) objetivos no reportan medición, ya que respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se deben articular y actualizar los indicadores del proceso de (GTH) con los nuevos objetivos de la nueva Política del (SGSST), establecidos por dicho proceso en la Guía PLE-GU-001 del Código de Buen Gobierno, de tal manera que el (SGSST) tenga mediciones y análisis para la toma de decisiones estratégica de la Unidad. Esto tal y como se socializo en el Informe de indicadores del III trimestre 2018, ya que el reporte de medición y análisis del indicador "Tasa de accidentalidad laboral", para el IV trimestre y anualidad 2018 aún está asociado a la política y objetivos del (SGSST) obsoletos.		
	2. Realizar el diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, para aplicar controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral.			
	3. Implementar programas de vigilancia epidemiológica, para desarrollar actividades de promoción y prevención bajo el diagnóstico oportuno en las alteraciones de la salud de los funcionarios y contratistas de la Unidad.			
	4. Promover la participación activa de todos los funcionarios y contratistas en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST.	Gestión del Talento humano (GTH)	1 Sobresaliente	100%

Objetivo de Gestión Ambiental

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

Acumulado Año 2018

Política ambiental	Objetivos de gestión ambiental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete a considerar los aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de productos y servicios en cumplimiento de sus funciones. En este sentido valorará sus resultados negativos o positivos, frente a la protección del ambiente, procurando la minimización y mitigación de las negativas a través de la ejecución de planes, acciones institucionales y de mejora continua, así mismo fomenta buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales, en cuanto al manejo de residuos, ahorro de agua y energía, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y otros requisitos institucionales.	1. Promover el ahorro y uso racional del recurso agua para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	2. Promover el ahorro y uso racional de energía eléctrica para mitigar los impactos negativos generados en los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%
	3. Reducir el aporte de residuos institucionales para disminuir el impacto negativo sobre los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Gestión administrativa (GAD)	1 Sobresaliente	100%

Objetivos de Gestión Documental

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

Acumulado Año 2018

Política de gestión documental	Objetivos de gestión documental	Procesos	Indicadores	Medición
La UPRA se compromete con la adecuada organización, disposición, conservación, recuperación y consulta de la información Institucional generada y recibida, aplicando las normas vigentes en gestión documental y de archivo, buscando la mejora permanente en esta materia.	1. Desarrollar los lineamientos para la normalización y aplicación de los procesos archivísticos, actividades administrativas y técnicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la gestión documental en la UPRA.	Gestión documental (GDO)	2 Sobresalientes	100%
	2. Salvaguardar la documentación producida y recibida por la UPRA, en condiciones que garanticen la disposición adecuada de la información, para su recuperación y consulta.	Gestión documental (GDO)	1 Sobresaliente	100%
	3. Incorporar la automatización en los procesos de gestión documental de la Unidad, dentro del marco tecnológico definido.	Gestión documental (GDO)	1 Satisfactorio	100%

Análisis por tipo de Indicador

Resultados Cuarto Trimestre 2018

Tipo	Procesos	Indicadores	Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	1	Sobresalientes Satisfactorio Mínimo
		2	
		3	
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	23	Sobresalientes Satisfactorios
		3	
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión documental (GDO) y Control a la gestión (COG)	9	Sobresalientes Satisfactorios
		2	
Economía	Gestión administrativa (GAD)	3	Sobresalientes

Acumulado Año 2018

Tipo	Procesos	Indicadores	Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD) y Control a la gestión (COG)	11 1 Sobresalientes Satisfactorio	92% 8%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU), Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO), Gestión administrativa (GAD), Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	23 3 Sobresalientes Satisfactorios	86% 12%
Efectividad	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE), Gestión de información y conocimiento (GIC), Gestión del Talento humano (GTH), Gestión documental (GDO) y Control a la gestión (COG)	9 2 Sobresalientes Satisfactorios	82% 18%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	3 Sobresalientes	100%

Informe de Indicadores del Sistema de Gestión – SG de la UPRA

Durante el segundo semestre de 2019, se realizó el informe de indicadores del Sistema de Gestión - SG, publicado en el sitio web de la Entidad, donde los avances obtenidos frente a la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, corresponden a la actualización del mapa de procesos institucional, los procesos y procedimientos, lo cual es la base para la revisión y/o actualización de los indicadores del nuevo mapa de procesos en la vigencia 2020.

Se formularon y presentaron al Consejo de Dirección Técnica de la UPRA un conjunto de indicadores estratégicos que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos establecidos con el Ministerio de Agricultura para el cuatrenio 2019 – 2022, así:

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2019	MEYA 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
INFORMACION	RECOLECCIÓN	Bases de Datos Gestionadas	Comprende procesos de identificación, acceso, estructuración y administración de la información para la planificación rural agropecuaria en especial en materia de ordenamiento productivo y social de la propiedad. Corresponde al conjunto de bases de datos gestionadas para poder realizar los análisis en la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de bases de datos gestionadas para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea tres conjuntos de bases de datos gestionadas por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrenio.	22	3	3	100	12	Para diciembre de 2019 se adelantaron las actividades solicitadas en cuanto a la gestión de información, que incluyeron los diferentes los conjuntos de datos para las cadenas de arroz, de carne y de leche, en las instituciones respectivas. Se gestionó la información para Frontera Agrícola nueva versión, UAF ejercicio preliminar y reconversión productiva ejercicios preliminares. En cuanto a lo territorial, se gestionaron los conjuntos de datos para los planes departamentales que en la vigencia se culminaron.

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Análisis Generados	Corresponde al conjunto de análisis realizados para la producción de mapas, planes y lineamientos criterios e instrumentos, nacionales y territoriales. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de análisis para los TRES ámbitos nacional, territorial y por cadenas productivas. O sea tres conjuntos de análisis por cada vigencia. Para 2019 (3) 2020 (3), 2021(3) y 2022(3), para un total de 12 en el cuatrienio.	22	3	2	100	12	A diciembre de 2019, se realizaron los análisis requeridos para las cadenas de arroz, de carne y de leche. Se realizó el análisis para Frontera Agrícola (con la definición de una nueva frontera versión 2), para apoyo a la definición de metodología de UAF y pruebas de reconversión productiva.

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN	ANÁLISIS	Descargas de Información SIPRA	Corresponde al número de accesos a las funcionalidades Exportar Capas y Consulta de Documentos, de la información dispuesta en el SIPRA relacionada con los temas de gestión del territorio, la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, uso eficiente del suelo y evaluación de política pública.	0	2000	4930	248	8000	Del 1 enero a 15 de diciembre de 2019, se han registrado 4.930 eventos de descarga de capas (mapas) y 3.434 eventos de consulta de documentos, siendo los meses de mayor consulta julio, septiembre y octubre respectivamente. En consulta de documentos los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre.

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
PLANEACION	TERRITORIO	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Corresponde al número de documentos de lineamientos, criterios e instrumentos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la categoría territorial. En cada vigencia se tiene programado un (1) conjunto de documentos que contiene 4 planes departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad. Para 2019 el conjunto comprende los Planes Meta, Atlántico, Quindío y Huila. 2019 Cuatro (4) Planes Formulados 2020: Dos (2) Planes Formulados 2021: Dos (2) Planes Formulados 2022: Dos (2) Planes Formulados Total Diez (10) Planes Formulados	4	4	4	100	10	En 2019, se culminó la formulación de los planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad en: Meta, Atlántico, Quindío y Huila. Las autoridades de Meta y Atlántico los presentaron para ser adoptados por ordenanza y Quindío mediante decreto. Huila hasta el momento No lo presentó para ser adoptado por razones autónomas. La meta definida a 2022 son 10 planes departamentales o sea 2 por año para 2020, 2021, 2022). Lo anterior teniendo en cuenta la voluntad política de las nuevas administraciones y los tiempos reales de formulación.

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
PLANEACION	TERRITORIO	Proyectos de Actos administrativos en el ámbito Territorial que incorporan lineamientos UPRA de ordenamiento territorial agropecuario.	Corresponde al número de proyectos de actos administrativos emitidos por las autoridades Territoriales que utilicen lineamientos, instrumentos y criterios en la planificación del territorio rural agropecuario, desarrollados por UPRA, en los Planes de Desarrollo Departamentales y Otros Instrumentos de Gestión Territorial que utilicen productos UPRA.	2	4	5	125	16	Los actos administrativos y los proyectos de actos administrativos en el ámbito territorial que incorporaron lineamientos de la UPRA fueron: Ordenanza 034 de 2018 diciembre 27 (Nariño) Ordenanza 183 de 2018 diciembre 30 (Cesar) Decreto 2401 de 2019 mayo 10 (Antioquia) Ordenanza 011 de 2019 agosto 26 (Tolima) Proyecto acto administrativo 2019, Planes de Meta y Atlántico (Ordenanza) Quindío Proyecto de decreto 2019, (ninguno de los tres hasta el momento fueron formalizados) En este indicador se incluyen otros instrumentos de gestión territorial.

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
PLANEACION	SECTORIAL	Lineamientos entregados por UPRA al MADR, para la formulación de Proyectos de Actos administrativos	Corresponde al número de lineamientos presentados por la UPRA como insumo para la elaboración de proyectos de actos administrativos (Leyes, Decretos, Resoluciones, etc) del ámbito Nacional.	8 R 128,129,130 2017 R 261 2018 R112 2013 Ley Zidres Decreto Decreto 902 2017	4	5	125	13	La UPRA presentó al Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural los siguientes lineamientos para su adopción: 1. Resolución 198 de 2018, por la cual se adoptan los lineamientos de política para las plantaciones forestales con fines comerciales, para la obtención de madera y su cadena productiva, y el plan de acción 2018-2038. 2. Proyecto de Resolución de Lineamientos para el diseño, implementación, administración y mantenimiento del Observatorio de Tierras rurales a cargo de la ANT. 3. Proyecto de Resolución de Lineamientos, criterios e instrumentos de las etapas del proceso de adecuación de Tierras a mediana y gran escala. Incluye el manual de Normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de Tierras. 4. Proyecto de Resolución de Lineamientos y Criterios para el subsidio integral de tierras. 5. Proyecto de resolución de lineamientos y criterios para la contraprestación por el acceso y/o formalización de la tierra

TIPO	SUBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
PLANEACION	SECTORIAL	Mapas de zonificación elaborados (se acompañan del documento de análisis respectivo)	Corresponde al número de mapas de zonificación de aptitud del suelo para actividades agropecuarias. Escala 1:100.000. Para 2019 se tiene programado actualizar 22 mapas de sistemas productivos a frontera agrícola. Para 2019, 2020, 2021 y 2022, se tiene previsto elaborar en cada vigencia 3 mapas de aptitud de sistemas productivos con su respectiva memoria publicada, en atención a prioridades del MADR. (1) Conjunto de mapas para cada vigencia.	22	3	3	100	12	En 2019 se terminaron los mapas de zonificación de Aptitud escala 1:100.000 de: Papa 100% Carne 100% Leche 100% Adicionalmente se actualizaron 19 mapas de zonificación de sistemas productivos a Frontera Agrícola. Se avanzó en la zonificación de las cadenas de algodón, banano de exportación, caña de azúcar para la producción de panela.
		Planes de Ordenamiento Productivo Formulados	Corresponde a un instrumento de planificación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permiten darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País. (Publicado)	1	1	1	100	4	En la vigencia 2019 la formulación del Plan de Ordenamiento de la Cadena de Arroz, tiene un avance de 100% Documento Técnico del Plan.

TIPO	UBTEMA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LB 2018	META 2019	Avance	%	Cuatrenio	OBSERVACIONES
EVALUACION	POLITICA PROGRAMA SECTORIAL TERRITORIAL	Documentos de evaluación elaborados	Corresponde al documento metodológico, para la evaluación para la cadena de arroz y para planes departamentales de OPSP. Agrupa para cada vigencia dos documentos de evaluación: Para 2019: (1 nacional): Metodología de seguimiento y evaluación de la Cadena de Arroz. (1 departamental): Metodología de seguimiento y evaluación planes departamentales.	1	2	0	0	8	A 2019 Se cuenta con dos documento metodológicos para evaluación: 1. Para cadena productiva de Arroz. 2. Documento metodológico que corresponde al capítulo para la evaluación de los Planes Departamentales.

Teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos con sus respectivas caracterizaciones y las dinámicas del proceso en la actualización de la documentación del sistema SG, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su sesión del día 23 de agosto de 2019, aprobó que la finalización de la tarea identificación de indicadores de los procesos fuera hasta el 31 de marzo de 2020.

Plan de Trabajo del (SG)

Conforme al plan de trabajo del (SG) 2019 y lo aprobado en el CIGDE para el primer trimestre de la vigencia 2020, se realizará la formulación de los nuevos indicadores para los procesos del mapa institucional; lo cual conlleva la respectiva documentación de las hojas de vida de los indicadores. La aplicación de los indicadores se realizará de acuerdo con su frecuencia y la disponibilidad de información.

Caso de negocio “Fortalecimiento y automatización del sistema de indicadores de gestión de la UPRA”

Así mismo, se desarrollaron las actividades de coordinación de esfuerzos en la ejecución del Plan de Gestión de Conocimiento e Innovación en lo referente al componente de “Fortalecimiento y difusión de la analítica institucional en UPRA” y sus acciones de mejorar la toma de decisiones a través del análisis de los datos producidos por la entidad (en áreas misionales, estratégicas y de apoyo), mediante la estrategia “PIONEROS” y entre las Asesorías de Planeación, de comunicaciones, la Oficina TIC y la Secretaría General; se estructuró, presentó y aprobó por el CIGDE del 20 de diciembre de 2019, el Caso de Negocio “Fortalecimiento y automatización del Sistema de Indicadores de gestión de la UPRA”.

El problema identificado para la estructuración del caso de negocio, radica en la inoportunidad de la información para la toma de decisiones estratégicas, por lo que se planteó el diseño de una plataforma para la gestión de indicadores del SG, con tableros de control, reportes y alarmas, que suministre en tiempo real, información confiable y oportuna a la alta dirección.

De esta manera el objetivo general consiste en “Automatizar el Procedimiento de Gestión de Indicadores del Sistema de Gestión -SG de la UPRA, para apoyar la toma oportuna de decisiones a partir del desempeño del SG y fomentar la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua”. Así mismo como elementos asociados al proyecto, se formularon los indicadores de éxito, alcance, cronograma, riesgos, requerimientos de diseño desarrollo e implementación, alineación con los objetivos estratégicos, relación de costos y beneficios.

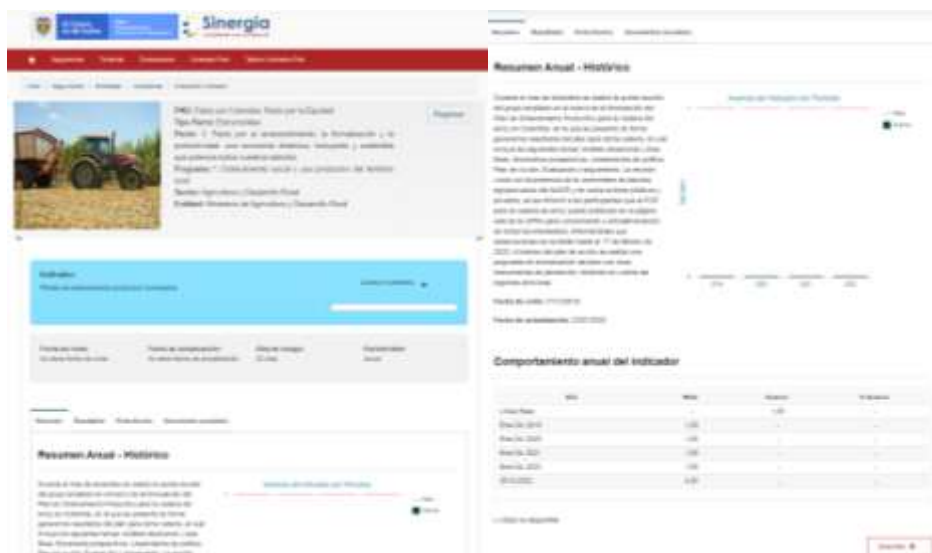
Indicador Sinergia - DNP

Con respecto a la aplicación del indicador de SINERGIA en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró la hoja de vida conforme a la meta sectorial y se realizará su aplicación una vez esté cargada la información en el aplicativo del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El futuro es de todos		DNP Departamento Nacional de Planeación		HOJA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PNOD), 2019-2022		Sinergia	
				PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EGIEDAD			
Pacto	I. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos						
Línea	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural						
Nombre del indicador	Planes de Ordenamiento Productivo Formulados						
Entidad responsable	UPRA	Sector	Agricultura y Desarrollo Rural				
Tipo de indicador	Producto	Definición tipo de indicador	Bienes o servicios que permitirán alcanzar el resultado esperado				
Nombre del programa presupuestal	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Código programa presupuestal	T004				
Indicador prioritario del sector	No	Indicador Transformacional o Prioridad Sectorial	No				
ODS asociados (primario)	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Indicador ODS	No	nombre indicador nuevo	E.11 Crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB)		
Indicador relacionado con el Sistema de Paz y Estabilidad	No	Nombre indicador en el Sistema de Paz y Estabilidad					
Descripción del indicador	Corresponde a un instrumento de planeación, con una visión de futuro de la cadena productiva a la cual se pretende llegar, mediante la definición de objetivos, estrategias, programas y proyectos, que de manera articulada permitan darle técnicamente un mejor uso productivo al suelo rural acorde a su aptitud, procurando su sostenibilidad y logrando una mayor productividad y competitividad del sector agropecuario en el País.						
Unidad de medida	Número	Si se selecciona la opción "Otra", escribir aquí la unidad de medida:					
Fórmula de cálculo	2N= (N0+1)*2+...+n0						
Frecuencia de							



Se realizó la aplicación del indicador SINERGIA, compromiso UPRA en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 con el siguiente resultado:



Formulación del PAAC

Conforme a la legislación vigente en materia de anticorrupción la UPRa adelantó la formulación, consulta y aprobación de su plan anticorrupción y de servicio al ciudadano vigencia 2019, el cual fue publicado en el sitio web de la entidad antes del 31 de enero de 2019 en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

[illegible]

El plan fue actualizado respecto a las fechas inicialmente previstas en lo que corresponde al componente de gestión de riesgos, según lo definido en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE).

RESUMEN AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Elaborar (1) documento plan Estratégico de la UPRA.	100 % del documento Plan Estratégico de la UPRA	N° de documentos elaborados / N° de documentos programados a elaborar *100	Planeación Estratégica y Control	100 %	100%
Aplicación del tablero de control e indicadores correspondiente al cuarto trimestre y la anualidad del año 2018 y actualización de indicadores priorizados	2 Informes del sistema de indicadores:	N° de documentos elaborados / N° de documentos programados a elaborar *100	Planeación Estratégica y Control	50 %	Aplicación del tablero de control e indicadores correspondiente al cuarto trimestre y la anualidad del año 2018 y actualización de indicadores priorizados
Realizar las aplicaciones de los indicadores SINERGIA PND 2018-2022	100% de aplicaciones del indicador SINERGIA	N° de aplicaciones realizadas / N° de aplicaciones programadas a realizar *100	Planeación Estratégica y Control	100 %	100%
Formular el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100% del Documento	Plan formulado / Plan programado para formulación *100	Planeación Estratégica y Control	100 %	100%

5.1.2 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

Avance a 31 de diciembre de 2019

Durante el vigencia 2019, se formuló el acuerdo de gestión en cuanto a compromisos, obligaciones y pagos en las cuentas de funcionamiento e inversión, alineadas con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal (CCP) y el modulo SEA de gestión de conceptos de viabilidad y certificados de disponibilidad presupuestal (CDP).

En cumplimiento de la normatividad vigente, Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA, se realizó la desagregación del presupuesto 2019 a través de la Resolución 02 de 2019 y la distribución en el aplicativo SIIF. Así mismo, se envió la distribución general para la vigencia de PAC a pagaduría de la UPRA para su respectivo envío al Ministerio de Hacienda y se consolidó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, el cual, quedo disponible en la Secretaría General para su cargue en el SECOP.

Se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En cuanto al capítulo de inversión se actualizaron los proyectos para su participación el POAI para la vigencia 2020, los cuales, quedaron en el estado registrado actualizado.

Así mismo, se adelantó la gestión ante el Ministerio de Agricultura – MADR y Departamento Nacional de Planeación para actualización de los proyectos de inversión a Decreto de Reducción de Apropiación 2019 y Decreto de Liquidación del Presupuesto 2020.

RESUMEN AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Formular acuerdo de Gestión	100% Acuerdo de gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2020	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2020	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular proyectos de inversión 2020-2023	100% Proyectos de inversión formulados	N° de proyectos formulados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto en las nuevas cuentas del catálogo	100% desagregación para SIIF	Desagregación SIIF realizada / Desagregación SIIF programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%

Realizar la programación de PAC requerido	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	100%	100%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2019	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

6. DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

6.1 POLITICAS

6.1.1 POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

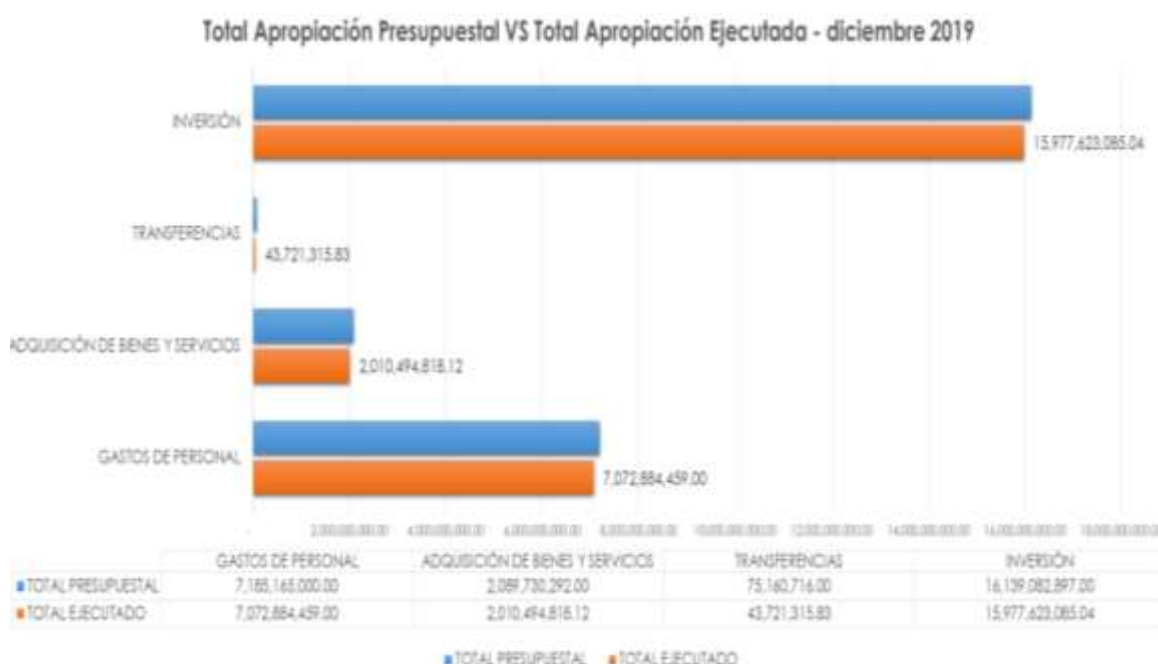
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRA

Mediante Ley 1940 del 26 de noviembre del 2018 “por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019” y el Decreto 2467 del 28 de diciembre 2018 “Por la cual se Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, Se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$25,857,138,905.00,00 el cual es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- N° 002 del 11 de enero 2019 “por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° 2467 del 31 de Diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2019”.

Para el mes de noviembre se registran dos movimientos presupuestales importantes a saber:

Adición por un valor de \$190,000,000.00, los cuales afectan los Gastos de personal, nomina, operación realizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No 4233 del 15 de noviembre del 2019 “por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2019”.

De igual manera se gestiona por parte del Ministerio de Hacienda, un aplazamiento al presupuesto únicamente en los rubros de Inversión por valor \$ 558,000,000.00, los cuales en forma inicial son autorizados por el Ordenador del Gasto, mediante correo electrónico del 20 de noviembre del 2019, esto de acuerdo a la directriz de Planeación Nacional, al finalizar el mes de diciembre el Ministerio de Hacienda y Crédito expide el Decreto 2412 del 31 de diciembre del 2019 “por la cual se reduce una apropiaciones en el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones” con lo cual es aprobada la reducción antes mencionada, por lo tanto la UPRA queda con una apropiación disponible y libre de afectación de \$25.489.138.905



En concordancia con lo anteriormente expuesto, la Unidad a 31 de diciembre cerró la vigencia con una apropiación total de \$25.489.138.905 la cual está dividida en:

- Gastos de Personal con \$ 7.185.165.000.
- Adquisición de Bienes y Servicios con \$2.089.730.292
- Gastos de Transferencias con \$ 75.160.716
- Inversión por un total de \$16.139.082.897

De acuerdo a los movimientos presupuestales que se han dado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gestión financiera – presupuesto, realizó los ajustes pertinentes en el acuerdo de Gestión de la entidad.

Al cierre de la vigencia, se gestionó en compromisos presupuestales la suma de \$25.104.723.678, lo cual represento el 98%, del total del presupuesto y frente al acuerdo de gestión presento un Rezago presupuestal del -2%.

Con respecto a la ejecución de Obligaciones y Pagos ejecuto el 98% y 96% respectivamente del total del presupuesto, que correspondió a un valor de \$ 25.060.867.181 y \$24.392.773.401 con estas cifras se incumplió el acuerdo de gestión en un -1%.

Teniendo en cuenta el comportamiento descrito en el párrafo anterior, se constituye un rezago presupuestal 2019-2020, de la siguiente manera:

- Reserva presupuestal con valor de \$43.856.497.00
- Cuentas por pagar con un valor de \$668.093.780.00.

Valores que se explicaran al detalle más adelante en lo correspondiente a la parte del rezago presupuestal.

A continuación, se relaciona en las gráficas, una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad, en la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida por Ítems del Gasto, y por último la tercera gráfica, muestra el comportamiento de la presupuesto en línea del tiempo.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA - 31 DICIEMBRE 2019

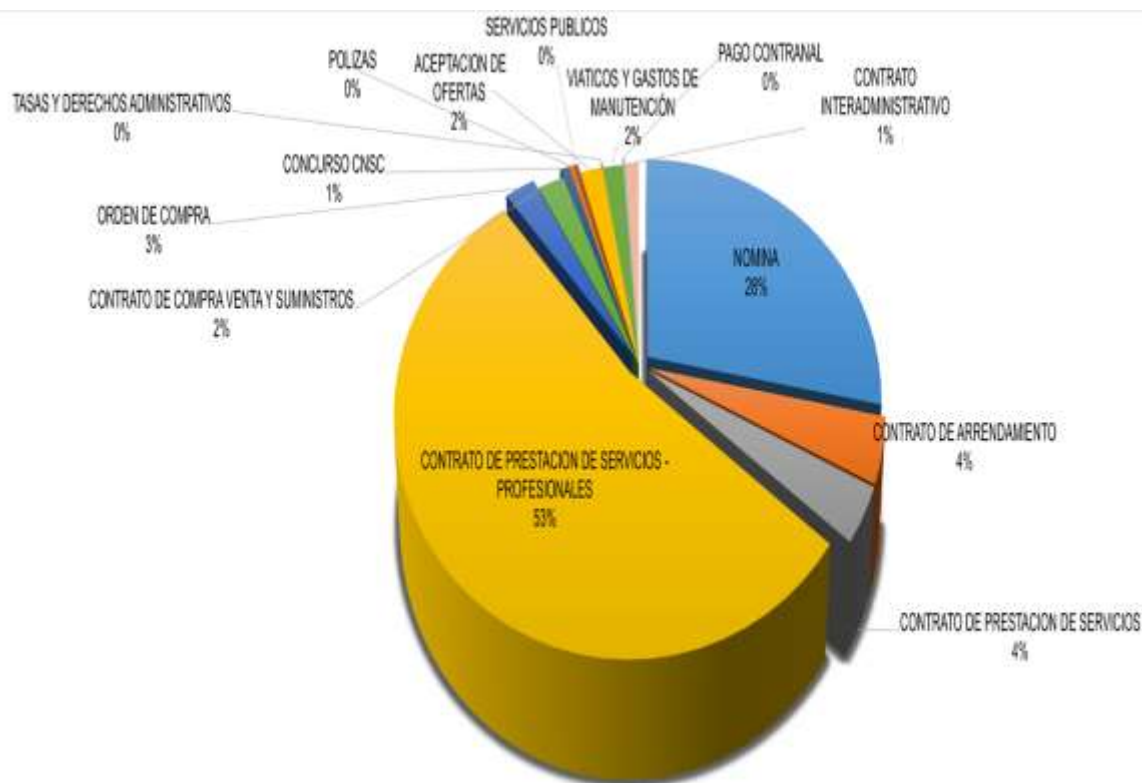
CONCEPTO		APL. META	MODIFICACION PRESUPUESTAL	APL. REAL	CERTIFICADO DE PRESUPUESTO	COMPROBADO META	COMPROBADO REAL	REZAGO	RESERVA	OLIGACION META	OLIGACION REAL	REZAGO	CARTELA PAGAR	PAGOS META	PAGOS REAL	REZAGO
		25,027,128,962.00	250,000,000.00	25,489,128,962.00	25,104,128,962.00	100%	25,489,128,962.00	100%	25,944,725,070.00	100%	25,429,379,862.00	100%	25,944,725,070.00	100%	24,392,773,401.00	96%
GASTO PERSONAL		4,955,162,000.00	100,000,000.00	7,192,162,000.00	7,076,293,822.00	100%	7,192,162,000.00	100%	7,076,293,822.00	100%	7,076,293,822.00	100%	7,076,293,822.00	100%	6,916,954,822.00	98%
AD-E-1	DIARIO	4,955,162,000.00	100,000,000.00	4,955,162,000.00	4,952,422,442.00	99%	4,955,162,000.00	100%	4,952,422,442.00	99%	4,955,162,000.00	100%	4,952,422,442.00	99%	4,952,422,442.00	99%
AD-E-2	CONTRIBUCIONES IMPUESTOS A LA RENTA	1,898,827.000	(30,000,000.00)	1,779,827.000	1,731,594,794.24%	24%	1,779,827.000	24%	1,731,594,794.24%	24%	1,779,827.000	24%	1,731,594,794.24%	24%	1,731,420,780.24%	1%
AD-E-3	REMANENCIAS NO CONSTITUIDAS DE FACTOR DIARIO	887,273.000	25,000,000.00	887,273.000	887,136,254.00	99%	887,273.000	99%	887,136,254.00	99%	887,273.000	99%	887,136,254.00	99%	887,136,254.00	99%
AD-E-4	REMANENCIAS DE INTERVENCIÓN DE PREVISIONES	27,987.000	5,000,000.00	32,987.000	32,100,220.00	97%	32,987.000	97%	32,100,220.00	97%	32,987.000	97%	32,100,220.00	97%	32,100,220.00	97%
INSTRUMENTOS DE MONEDA Y ACTIVOS		2,887,679,000.00	(7,945,716.00)	2,889,724,282.00	2,881,329,096.00	99%	2,889,724,282.00	99%	2,889,724,282.00	99%	2,889,724,282.00	99%	2,889,724,282.00	99%	2,889,724,282.00	99%
AD-E-5	ACCIONES DE ACTIVOS DE FINANCIERO	191,298.000	-	191,298.000	191,298.000	99%	191,298.000	99%	191,298.000	99%	191,298.000	99%	191,298.000	99%	191,298.000	99%
AD-E-6	ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE ACTIVOS	1,898,379.000	(7,945,716.00)	1,898,432,282.00	1,898,432,282.00	99%	1,898,432,282.00	99%	1,898,432,282.00	99%	1,898,432,282.00	99%	1,898,432,282.00	99%	1,898,432,282.00	99%
TRANSFERENCIAS		62,215,000.00	7,945,716.00	72,160,716.00	62,729,353.00	100%	72,160,716.00	100%	62,729,353.00	99%	72,160,716.00	100%	62,729,353.00	99%	62,729,353.00	99%
AD-E-7	CONTRATACIONES	-	7,945,716.00	7,945,716.00	7,945,716.00	100%	7,945,716.00	100%	7,945,716.00	100%	7,945,716.00	100%	7,945,716.00	100%	7,945,716.00	100%
AD-E-8	TRANSFERENCIAS ADMINISTRATIVAS	30,000.000	-	30,000.000	110,000.00	3%	30,000.000	3%	110,000.00	3%	30,000.000	3%	110,000.00	3%	110,000.00	3%
AD-E-9	SUPORTE PRESUPUESTAL Y AUDITORIA	32,215.000	-	32,215.000	32,689,000.00	47%	32,215.000	47%	32,689,000.00	47%	32,215.000	47%	32,689,000.00	47%	32,689,000.00	47%

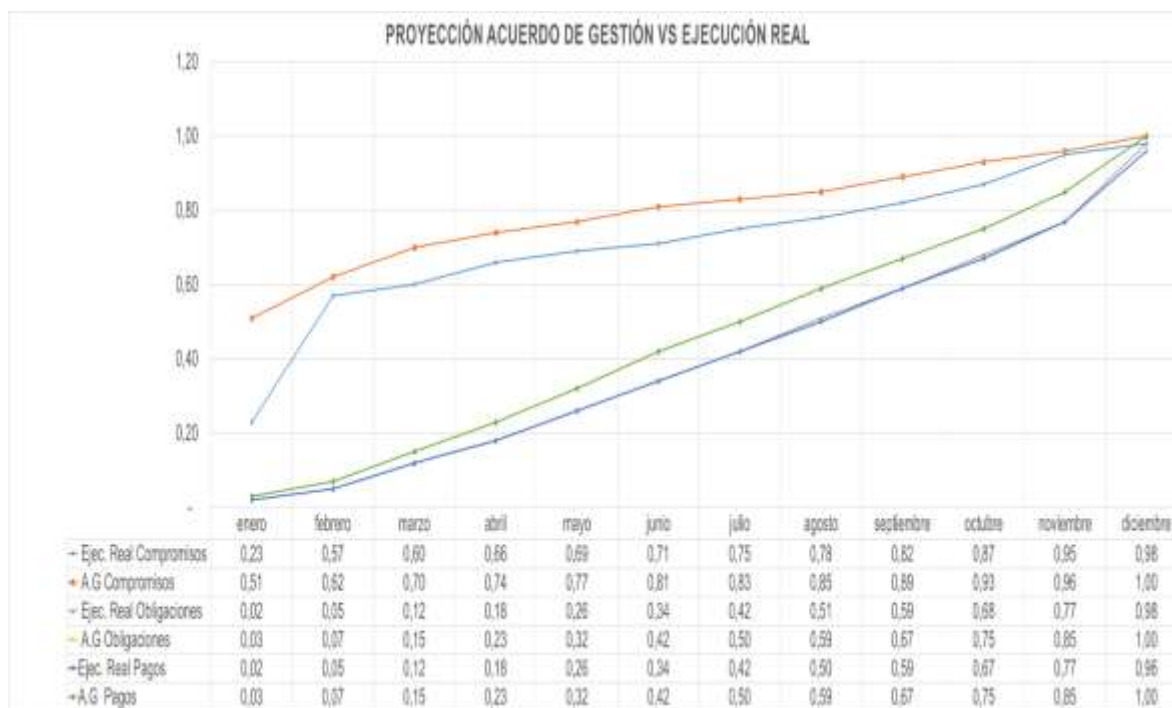
Información tomada de la GPR de la Unidad de 31/12/2019

CONCEPTO	APL. REAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	APL. PROYECTO	SE DESGLOSE DE COMPROMISOS PRESUPUESTAL: CP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	RECIBO	RESERVA	DEBERAS META	DEBERAS REAL	RECIBO	COMPRAS Y PAGOS	PAGOS META	PAGOS REAL	RECIBO		
INTERVEN	16,007,002,007.00	(550,000,000.00)	16,120,002,007.00	15,982,079,054.00	99%	16,120,002,007.00	100%	15,977,022,000.00	99%	-1%	25,910,000.00	0%	16,120,002,007.00	100%	15,984,307,440.00	99%	-1%
1-104-1004	2,300,000,000.00	(50,000,000.00)	2,340,100,000.00	2,203,543,500.00	94%	2,340,100,000.00	100%	2,200,002,004.00	94%	-2%	-	0%	2,340,100,000.00	100%	2,203,002,004.00	94%	-2%
1-104-1004	1,000,000,000.00	(30,000,000.00)	960,100,000.00	905,301,301.00	94%	960,100,000.00	100%	905,301,301.00	94%	-2%	-	0%	960,100,000.00	100%	905,301,301.00	94%	-2%
1-104-1004	8,100,000,000.00	(15,000,000.00)	8,015,000,000.00	8,000,700,000.00	99%	8,015,000,000.00	100%	8,000,400,540.00	99%	-2%	25,608,000.00	0%	8,015,000,000.00	100%	8,004,571,940.00	99%	-1%
1-104-1004	4,007,000,000.00	(100,000,000.00)	3,911,000,000.00	3,803,175,000.00	97%	3,911,000,000.00	100%	3,840,600,240.00	97%	-2%	10,000,000.00	0%	3,911,000,000.00	100%	3,803,001,200.00	97%	-3%

información tomada de: SIA-MINAGRICULTURA, 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL





A continuación se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago.

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	N/A	\$ 7.080.830.174,83
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 1.083.903.271,83
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	25	\$ 906.968.786,25
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	259	\$ 13.331.183.663,00
ORDEN DE COMPRA	15	\$ 616.145.249,08
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8	\$ 532.835.842,00
CONCURSO CNSE	1	\$ 175.000.000,00
POLIZAS	1	\$ 95.353.869,00
SERVICIOS PUBLICOS	N/A	\$ 89.576.029,00
ACEPTACION DE OFERTAS	2	\$ 454.451.500,00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1	\$ 110.000,00
VIAJES Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	781	\$ 425.820.258,00
PAGO CONTRANAL	1	\$ 35.665.600,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 276.879.435,00
TOTAL EJECUTADO	1101	\$ 25.104.723.677,99

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	APL. MCHA	MODIFICACIONES	APL. VIGENTE	CONTRICION DE INFORMACION PRESUPUESTAL	COMPROMISO MCA	COMPROMISO REAL	RESERVA	RESERVA	TRANSACCION MCA	TRANSACCION REAL	RESERVA	CANCELACION	PAGOS MCA	PAGOS REAL	RESERVA
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,097,476,000.00	7,097,706.00	2,097,483,706.00	2,081,320,176.12 99%	2,097,483,706.00 100%	2,081,494,818.10 99%	-4%	-1%	2,097,483,706.00 100%	2,081,494,818.10 99%	-4%	971,296,000.00 46%	2,097,483,706.00 100%	2,081,494,818.10 99%	-1%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	191,296,000.00	-	191,296,000.00	191,296,000.00 95%	191,296,000.00 95%	191,296,000.00 95%	0%	-3%	191,296,000.00 95%	191,296,000.00 95%	0%	191,296,000.00 100%	191,296,000.00 95%	-	4%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7,300,000.00	-	7,300,000.00	7,300,000.00 85%	7,300,000.00 85%	7,300,000.00 85%	0%	-3%	7,300,000.00 85%	7,300,000.00 85%	0%	-	7,300,000.00 85%	7,300,000.00 85%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	39,300,000.00	6,702,734.00	46,002,734.00	46,002,734.00 25%	46,002,734.00 25%	46,002,734.00 25%	0%	-3%	46,002,734.00 25%	46,002,734.00 25%	0%	-	46,002,734.00 25%	46,002,734.00 25%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	95,000,000.00	6,304,110.00	101,304,110.00	101,304,110.00 45%	101,304,110.00 45%	101,304,110.00 45%	0%	-3%	101,304,110.00 45%	101,304,110.00 45%	0%	-	101,304,110.00 45%	101,304,110.00 45%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,146,100,000.00	100,000,000.00	1,246,100,000.00	1,246,100,000.00 67%	1,246,100,000.00 67%	1,246,100,000.00 67%	0%	-3%	1,246,100,000.00 67%	1,246,100,000.00 67%	0%	-	1,246,100,000.00 67%	1,246,100,000.00 67%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	427,440,000.00	4,081,311.00	427,440,000.00	427,440,000.00 18%	427,440,000.00 18%	427,440,000.00 18%	0%	-3%	427,440,000.00 18%	427,440,000.00 18%	0%	-	427,440,000.00 18%	427,440,000.00 18%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	109,400,000.00	6,821,920.00	116,221,920.00	116,221,920.00 8%	116,221,920.00 8%	116,221,920.00 8%	0%	-3%	116,221,920.00 8%	116,221,920.00 8%	0%	-	116,221,920.00 8%	116,221,920.00 8%	0%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	30,000,000.00	2,287,654.00	32,287,654.00	32,287,654.00 1%	32,287,654.00 1%	32,287,654.00 1%	0%	-3%	32,287,654.00 1%	32,287,654.00 1%	0%	-	32,287,654.00 1%	32,287,654.00 1%	0%

De acuerdo al nuevo catálogo presupuestal que empezó a regir a partir de esta vigencia, se hizo necesario generar información adicional dado que a nivel de la ejecución presupuestal lo que el SIIF muestra como ya se observó en el cuadro anterior, información muy global, que no dice mucho a nivel detalle del gasto, por lo tanto, a continuación se presenta un desagregado y en la medida que se fue generando información, se hizo necesario establecer cuadros adicionales que especificaran la cadena del gasto qué de esta manera lograrán establecer la ejecución real del servicio contratado por la entidad.

De igual forma y frente a los informes que se venían presentando, la distribución de los rubros y los nombres de los mismos cambiaron volviéndose más complejo no solo en la forma de plasmar la información, sino en la explicación del mismo, gestión financiera busca no solamente que sea una información que pueda ser entendida para quien lo lea, sino y quizás lo más importante mostrar la transparencia y el correcto manejo presupuestal al interior de la Unidad.

De acuerdo con la explicación anterior, se empieza el análisis detallado del gasto, por funcionamiento, cuya estructura básica se mantiene es decir; Gastos de Personal, Adquisición Bienes y Servicios y Transferencias, que como ya se había mencionado al inicio de este informe, le fueron asignados un total de \$9.160.056.008 los cuales a lo largo de la vigencia, fueron modificados con adiciones, traslados internos y traslados externos, quedando con una apropiación libre de afectación de \$9.350.056.008, detallando a continuación estas modificaciones presupuestales así:

Gastos de Personal: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da una Adición por el valor de \$190.000.000, los cuales van a Gastos de personal, nomina- Salarios operación realizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No 4233 del 15 de noviembre del 2019 “por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2019”.

Gastos de Adquisición de Bienes y servicios y Transferencias: Que mediante Resolución 396 del 02 de diciembre del 2019 “por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planificación de tierras Rurales, adecuación y usos Agropecuarios – UPRA en la Vigencia fiscal 2019” se realiza un traslado externos de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- adquisiciones diferentes de activos a TRANSFERENCIAS- conciliaciones por el valor de \$7,945.716.00 para realizar el pago de la comisión del Director Felipe Fonseca al exterior.

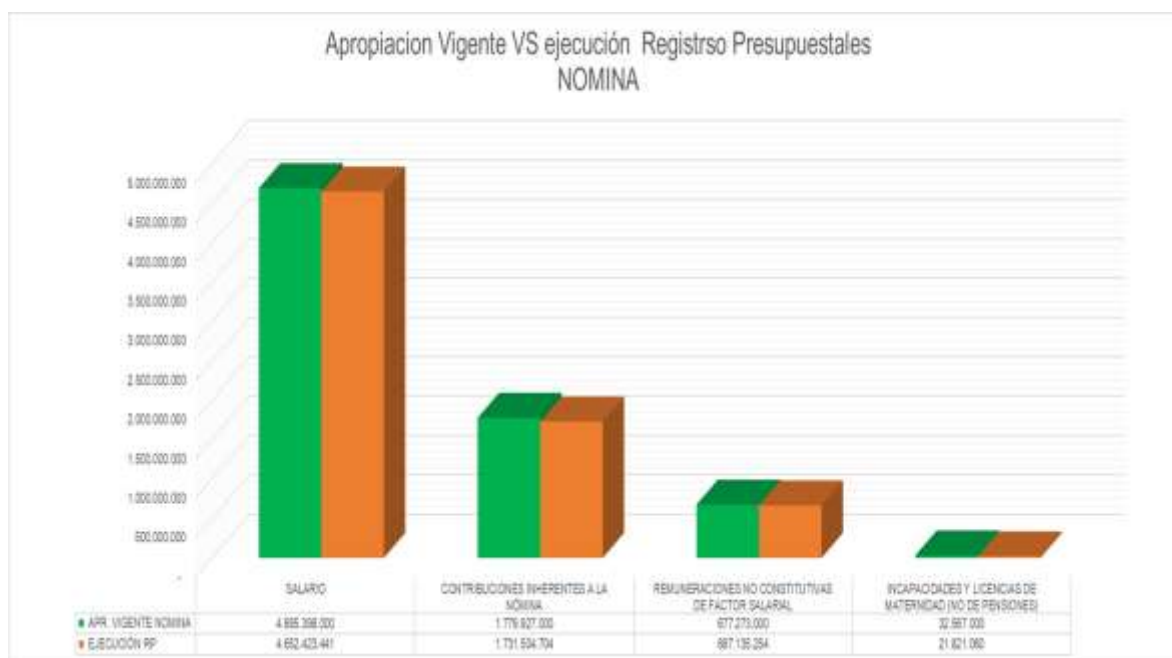
© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–117

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados recursos iniciales de \$6, 995, 165,000.00 adicionando 190, 000,000.00 distribuyéndose al presupuesto \$125.000.000.00 a los rubros de Prima de Navidad \$100.000.000.00 y prima técnica no salarial \$25.000.000.00 y el restante como ya se explicó se realizó un Traslado Presupuestal básicamente para sueldos y prima de navidad que se encontraban desfinanciados, quedando con una apropiación vigente total y disponible de \$ 7,185.165.000.00, de los cuales para el mes de diciembre se ejecutaron en compromisos



\$7,072,884,459,00, obligándose un total de \$7.072.884.459.00 y se pagaron un total de \$7.072.813.543,00, y se constituyó al final de la vigencia cuentas por pagar por valor de \$70.916.

En el cuadro a continuación se muestra el comportamiento de los rubros a nivel general:



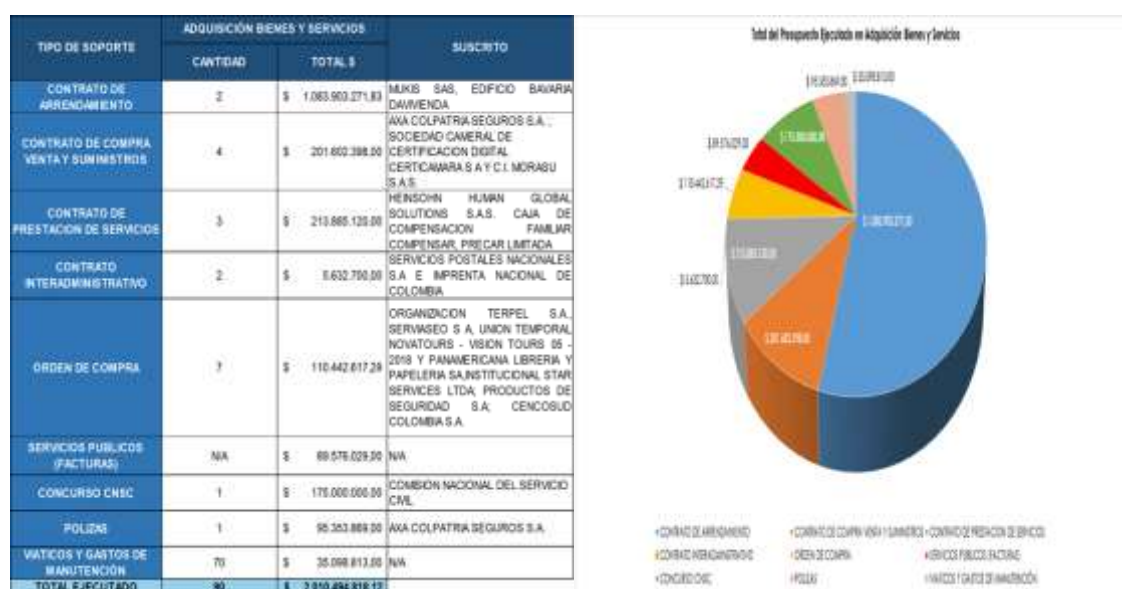
CONCEPTO		APL. INICIAL	ASIGNACIÓN 1	APL. VIGENTE	CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL-CDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	RESERVA	RESERVA	ASIGNACIÓN META	ASIGNACIÓN REAL	RESERVA	CENTRALIZADO	PAGOS META	PAGOS REAL	RESERVA	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2,397,676,000.00	7,899,755.43	2,399,656,252.17	2,311,320,116.12	9%	2,399,656,252.17	100%	2,316,494,818.19	9%	-4%	-1%	2,399,656,252.17	100%	2,316,494,818.19	9%	-4%
A-04-04-01-01	BAQUINARIA Y EQUIPO	191,298,000	-	191,298,000	191,298,000	9%	191,298,000	9%	191,298,000	9%	0%	-3%	191,298,000	9%	191,298,000	9%	-3%
A-04-04-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS, TEXTILES, REBOSAS DE PESTICIDA Y PRODUCTOS DE CUIDO	7,000,000	-	7,000,000	7,000,000	0%	7,000,000	0%	7,000,000	0%	0%	-3%	7,000,000	0%	7,000,000	0%	0%
A-04-04-01-03	OTROS BIENES TRANSFORMABLES EN OTROS PRODUCTOS (BEBIDAS, MAGNANES Y EQUIPO)	99,500,000	6,702,759	92,777,241	49,626,866	2%	92,777,241	2%	49,626,866	2%	0%	-3%	92,777,241	2%	49,626,866	2%	0%
A-04-04-01-04	SERVICIOS DE ALUMBRADO, SERVICIOS DE MANEJO DE COMARCAS, SERVICIOS DE TRANSORTE, SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	95,000,000	6,304,110	88,695,890	81,926,487	4%	88,695,890	4%	81,926,487	4%	0%	-3%	88,695,890	4%	81,926,487	4%	0%
A-04-04-01-05	SERVICIOS FINANCIEROS, SERVICIOS DE CONTROL, SERVICIOS VARIOS, SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES	1,166,958,000	100,200,000	1,166,758,000	1,186,029,867	67%	1,186,029,867	67%	1,186,029,867	67%	0%	-3%	1,186,029,867	67%	1,186,029,867	67%	0%
A-04-04-01-06	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES, SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES	421,500,000	4,081,311	427,448,689	363,847,551	18%	427,448,689	20%	363,847,551	18%	-3%	-3%	427,448,689	20%	363,847,551	18%	-3%
A-04-04-01-07	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD LOCAL Y PERSONAL	129,400,000	9,821,920	100,578,080	99,794,688	8%	100,578,080	8%	99,794,688	8%	0%	-3%	100,578,080	8%	99,794,688	8%	0%
A-04-04-01-08	SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES, SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES	38,300,000	2,589,664	35,710,336	35,926,897	1%	35,710,336	2%	35,981,319	1%	0%	-3%	35,710,336	2%	35,981,319	1%	0%

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se le asignó al inicio de la vigencia un total de \$ 2, 097, 676,008.00 en el mes de diciembre se le realiza un reducción por valor de \$7.945.716,00, para realizar un traslado externo a Transferencias, quedando con una apropiación de \$2,089,730,292.00 ejecutándose a la fecha en compromisos un total de \$2,010,494.818.00, que corresponde al 96% del presupuesto asignado y que frente al acuerdo de gestión presenta un rezago en -3%.

En cuanto a la gestión de las obligaciones se ejecutó todo, en lo referente a lo comprometido y en pagos se ejecutó un total \$ 1.819.196.818.00 que corresponde al 87%, quedando en cuentas por pagar un total de \$191.298.000.00.

A continuación, se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales



A continuación se muestra una descripción detallada de los contratos que le corresponden a cada una de los rubros, que componen adquisición bienes y servicios

ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS
Producto con corte a 31 de DICIEMBRE del 2019

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	191.298.000,00	-	191.298.000,00	191.298.000,00	-	100%	0%
UNION TEMPORAL UPRA-TECNOLOGIA-2019	191.298.000,00	-	191.298.000,00	191.298.000,00	-	100%	0%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	7.000.000,00	-	7.000.000,00	-	7.000.000,00	0%	100%
C I MORASU S A S	3.000.000,00	-	3.000.000,00	-	3.000.000,00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	4.000.000,00	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00	0%	100%
SERVIASEO S A	4.000.000,00	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	52.620.661,10	(2.993.775,00)	49.626.886,10	-	49.626.886,10	0%	100%
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	4.951.920,00	-	4.951.920,00	-	4.951.920,00	0%	100%
ORGANIZACION TERPEL S A	2.500.220,94	(405.535,00)	2.094.685,94	-	2.094.685,94	0%	100%
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	12.000.000,00	(2.466.140,00)	9.533.860,00	-	9.533.860,00	0%	100%
SERVIAZKO S A	10.047.051,00	-	10.047.051,00	-	10.047.051,00	0%	100%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	23.031.489,18	-	23.031.489,18	-	23.031.489,18	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	23.031.489,18	-	23.031.489,18	-	23.031.489,18	0%	100%
ARVALO SANCHEZ LUZ MARINA	543.100,00	-	543.100,00	-	543.100,00	0%	100%
ADRIAN CARLOS LUIS FERRER	150.000,00	-	150.000,00	-	150.000,00	0%	100%
CORTES FULGO MONICA	1.039.183,00	304.845,00	1.344.028,00	-	1.344.028,00	0%	100%
Cubillos Cardenas Jairo	635.000,00	(112.100,00)	522.900,00	-	522.900,00	0%	100%
ESTUPINAN MANRIQUE ALVARO	656.100,00	(68.000,00)	588.100,00	-	588.100,00	0%	100%
FONZEC A FINO FELIPE	1.628.985,00	(100.000,00)	1.528.985,00	-	1.528.985,00	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2.000.000,00	(806.700,00)	1.193.300,00	-	1.193.300,00	0%	100%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	2.000.000,00	(806.700,00)	1.193.300,00	-	1.193.300,00	0%	100%
FACTURA	53.347.529,06	-	53.347.529,06	-	53.347.529,06	0%	100%
COLOMBIA S A E S P	49.650.399,00	-	49.650.399,00	-	49.650.399,00	0%	100%
MUKIS SAS	4.697.130,00	-	4.697.130,00	-	4.697.130,00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	16.800.000,00	3.548.164,00	20.348.164,00	-	20.348.164,00	0%	100%
UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 06 - 2019	16.800.000,00	3.548.164,00	20.348.164,00	-	20.348.164,00	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1.186.957.459,00	(1.667.571,12)	1.185.289.887,88	-	1.185.289.887,88	0%	100%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1.083.903.271,83	(2,17)	1.083.903.271,83	-	1.083.903.271,83	0%	100%
EDIFICIO CENTRO INTERNACIONAL-PROPIEDAD HORIZONTAL	11.543.000,00	-	11.543.000,00	-	11.543.000,00	0%	100%
MUKIS SAS	1.072.360.271,83	(2,17)	1.072.360.271,83	-	1.072.360.271,83	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5.782.746,00	-	5.782.746,00	-	5.782.746,00	0%	100%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	5.782.746,00	-	5.782.746,00	-	5.782.746,00	0%	100%
POLIZAS	95.371.438,00	(1.017.569,00)	94.353.869,00	-	94.353.869,00	0%	100%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	95.371.438,00	(1.017.569,00)	94.353.869,00	-	94.353.869,00	0%	100%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	348.157.215,18	(22.500.231,80)	325.656.983,38	-	325.656.983,38	0%	100%
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	1.521.652,00	(1,00)	1.521.652,00	-	1.521.652,00	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	146.174.750,00	(22.289.630,00)	123.885.120,00	-	123.885.120,00	0%	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	78.000.000,00	(22.278.710,00)	55.721.290,00	-	55.721.290,00	0%	100%
HEINSON HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S A S	61.600.000,00	-	61.600.000,00	-	61.600.000,00	0%	100%
PRECAR LIMITADA	6.574.750,00	(10.920,00)	6.563.830,00	-	6.563.830,00	0%	100%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4.500.000,00	(60.600,00)	4.439.400,00	-	4.439.400,00	0%	100%
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4.500.000,00	(60.600,00)	4.439.400,00	-	4.439.400,00	0%	100%
FACTURA	26.533.812,00	-	26.533.812,00	-	26.533.812,00	0%	100%
COLOMBIA MOVIL S A E S P	1.374.132,00	-	1.374.132,00	-	1.374.132,00	0%	100%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	25.159.680,00	-	25.159.680,00	-	25.159.680,00	0%	100%
ORDEN DE COMPRA	34.467.567,19	-	34.467.567,19	-	34.467.567,19	0%	100%
PRODUCTOS DE SEGURIDAD S A	745.354,59	-	745.354,59	-	745.354,59	0%	100%
SERVIASEO S A	33.722.202,60	-	33.722.202,60	-	33.722.202,60	0%	100%
RESOLUCION	175.000.000,00	-	175.000.000,00	-	175.000.000,00	0%	100%
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	175.000.000,00	-	175.000.000,00	-	175.000.000,00	0%	100%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	90.000.000,00	-	90.000.000,00	-	90.000.000,00	0%	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	90.000.000,00	-	90.000.000,00	-	90.000.000,00	0%	100%
FACTURA	9.620.255,00	174.433,00	9.794.688,00	-	9.794.688,00	0%	100%

CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo x Utilizar	% valor Obligado
CODENSA S.A ESP	136.231,00	-	136.231,00	-	136.231,00	0%	100%
EDIFICIO PALMA REAL	9.484.024,00	174.433,00	9.658.457,00	-	9.658.457,00	0%	100%
A-62-62-62-618	32.275.697,66	(2.294.378,96)	29.981.319,00	-	29.981.319,00	0%	100%
ACTO ADMINISTRATIVO	21.260.358,00	(2.294.378,96)	18.965.980,00	-	18.965.980,00	0%	100%
AREVALO SANCHEZ LUZ MARINA	150.100,00	-	150.100,00	-	150.100,00	0%	100%
Anas Calcedo Luz Patricia	470.654,00	-	470.654,00	-	470.654,00	0%	100%
CORTES PULIDO MONICA	5.004.263,00	(140.000,00)	4.864.263,00	-	4.864.263,00	0%	100%
Cubillos Cardenas Jairo	1.028.081,00	(208.500,00)	1.028.081,00	-	1.028.081,00	0%	100%
ESTUPINAN MANRIQUE ALVARO	1.420.583,00	(67.500,00)	1.420.583,00	-	1.420.583,00	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	12.275.764,00	(1.878.378,00)	10.397.386,00	-	10.397.386,00	0%	100%
VASQUEZ DE GOMEZ MERCEDES	634.913,00	-	634.913,00	-	634.913,00	0%	100%
RESOLUCION	11.015.339,00	-	11.015.339,00	-	11.015.339,00	0%	100%
FONSECA FINO FELIPE	6.034.490,00	-	6.034.490,00	-	6.034.490,00	0%	100%
GOMEZ CONTRERAS LUZ ME RY	4.980.849,00	-	4.980.849,00	-	4.980.849,00	0%	100%
Total general	2.034.470.331,29	(23.575.513,17)	2.010.494.818,12	191.298.000,00	1.819.196.818,12	10%	90%

Transferencias

Se le asignó a la Unidad un total de \$ 67,215,000.00,00 adicionándose un valor de \$7,945,716.00, quedando con una apropiación total de \$75,160,716.00, de las cuales corresponde al pago de tasas y derechos administrativos una apropiación de \$30,000,000.00 y al pago de cuota de fiscalización y auditaje \$37,215,000.00 y \$7,945,716.00 a conciliaciones, para realizar el pago de la comisión al exterior.

Para el mes de diciembre se ejecutaron en compromisos un total de \$43.721.316, respecto a obligaciones y pagos un total de \$ 35.775.600, que corresponde al pago del impuesto de vehículo y del pago de la cuota de auditaje quedando en reserva presupuestal los \$7,945,716.00, situación que se presentó por la falta de PAC en el mes de diciembre dado que el Ministerio de Hacienda envió el radicado de este documento el 20 de diciembre y para la fecha ya no se podía gestionar el respectivo PAC.

[illegible]

INVERSION

En lo que respecta a los recursos de inversión para esta vigencia le fueron asignados un total de \$16,697,082,897.00 en el mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza un aplazamiento en el presupuesto de (\$558,000,000.00) quedando con una apropiación disponible de \$16,139,082,897.00, de los cuales fue gestionado el 99% del total asignado como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

C-1704-1100-5 SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL- TIC

Con una apropiación asignada vigente y disponible de \$2,300,000,000,00 se aplazó la suma de (\$56,900,000.00), quedado con un disponible de \$2,243,100,000,00 esta ficha BPIM, tubo al final de la vigencia una ejecución en compromisos de \$2,208,368,571,00 que correspondió al 98% incumpliendo el acuerdo de gestión en un 2% dejando de gestionar la Unidad

\$40,077,066.00; respecto a las obligaciones y pagos se ejecutó e igual forma el 98% por lo tanto este proyecto no constituyo rezago presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TIC

[illegible]

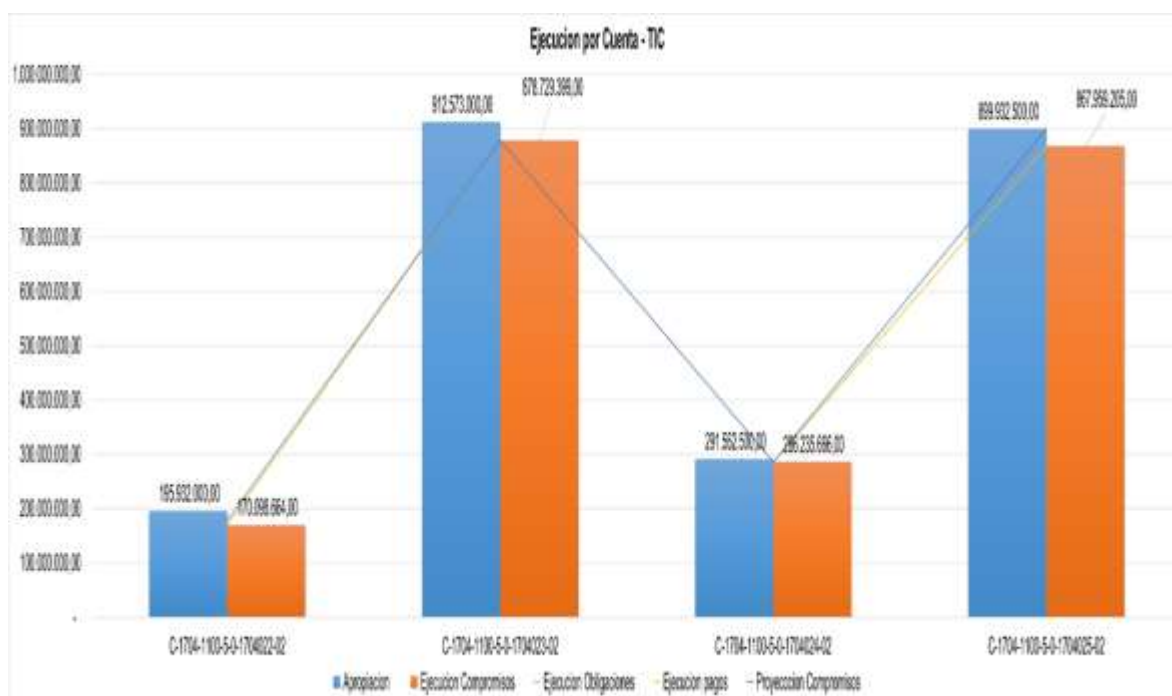
A Continuación se realiza una descripción detallada de la ejecución realizada en el proyecto de Innovación por Nombre de Producto y Actividad:

C-1704-1100-0 SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.
Producto con corte a 31 de DICIEMBRE del 2017

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor otorgado	% Saldo a utilizar	% Valor Otorgado
Servicio de información para la planificación agropecuaria	C-1704-1100-0-0-1704023-02	170.133.000,00	(8.001.304,00)	170.098.444,00	-	170.098.444,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	170.133.000,00	(8.001.304,00)	170.098.444,00	-	170.098.444,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	17.814.000,00	-	17.814.000,00	-	17.814.000,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	4.014.000,00	-	4.014.000,00	-	4.014.000,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	80.134.000,00	-	80.134.000,00	-	80.134.000,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	80.134.000,00	(8.001.304,00)	72.133.444,00	-	72.133.444,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
	MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	29.020.000,00	-	29.020.000,00	-	29.020.000,00	0%	100%
Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	C-1704-1100-0-0-1704023-02	304.148.000,00	(0.419.101,00)	378.729.299,00	-	378.729.299,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	304.148.000,00	(0.419.101,00)	378.729.299,00	-	378.729.299,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	24.814.000,00	-	24.814.000,00	-	24.814.000,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	24.814.000,00	-	24.814.000,00	-	24.814.000,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	887.534.000,00	(0.419.101,00)	887.117.877,00	-	887.117.877,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	887.534.000,00	(0.419.101,00)	887.117.877,00	-	887.117.877,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	887.534.000,00	-	887.534.000,00	-	887.534.000,00	0%	100%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	C-1704-1100-0-0-1704023-02	284.335.444,00	-	284.335.444,00	-	284.335.444,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	284.335.444,00	-	284.335.444,00	-	284.335.444,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%

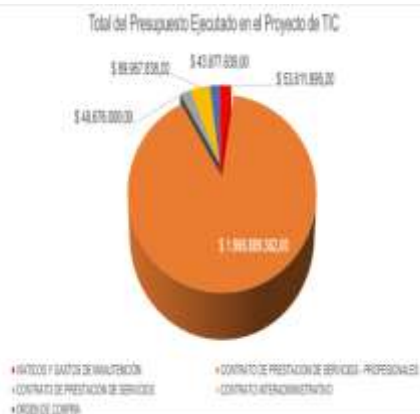
NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor otorgado	% Saldo a utilizar	% Valor Otorgado
Servicio de apoyo a la gestión de comunidades y comunitarios	C-1704-1100-0-0-1704023-02	844.024.802,00	22.802.802,00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	844.024.802,00	22.802.802,00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	847.757.202,00	-	847.757.202,00	-	847.757.202,00	0%	100%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	C-1704-1100-0-0-1704023-02	284.335.444,00	-	284.335.444,00	-	284.335.444,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	284.335.444,00	-	284.335.444,00	-	284.335.444,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-1-1-1-02-02-02-000-00	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%
	ANALISIS Y MANEJO DE DATOS AGROPECUARIOS	147.234.111,33	-	147.234.111,33	-	147.234.111,33	0%	100%

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor otorgado	% Saldo a utilizar	% Valor Otorgado
ORDEN DE COMPRA	SOCIEDAD HUELLA TECNOLÓGICA S.A.	20.000.000,00	19.947.800,00	19.947.800,00	-	19.947.800,00	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	44.000.000,00	19.947.800,00	43.877.811,00	-	43.877.811,00	0%	100%
	C-1704-1100-003-0-1704023-4-1-1-02-02-02-000-04	44.000.000,00	19.947.800,00	43.877.811,00	-	43.877.811,00	0%	100%
	ORDEN TEMPORAL INNOVACIÓN - VISIÓN COMUNITARIA 2018	44.000.000,00	19.947.800,00	43.877.811,00	-	43.877.811,00	0%	100%
Total general		2.193.030.546,00	1.992.384,00	2.203.022.934,00	-	2.203.022.934,00	0%	100%



Ejecución presupuestal TIC

TIPO DE SOPORTE	TIC		SUSCITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
VIAJES Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	123	\$ 53.811.886,00	IVA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	38	\$ 1.968.889.362,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	\$ 48.676.000,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 88.967.838,00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 43.877.838,00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - MISION TOURS 06 - 2016
TOTAL EJECUTADO	196	\$ 2.295.022.934,00	





C-1704-1100-6 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – ZIDRES

Para la vigencia se le asignó una apropiación libre de afectación de \$1,200,000,000.00, en el mes de septiembre la Dirección a través del Asesor de Planeación, gestiono la actualización de la ficha BPIN reduciendo la apropiación por un total de \$ 792,798,000.00 quedando con una apropiación vigente de \$407.202.000.00, esto se gestiona Mediante Resolución 305 del 20 de septiembre del 2019 “ por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de la Unidad de Planeación de tierras Rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios-UPRA en la vigencia fiscal 2019” se realizó un traslado de estos recursos al proyecto GESTUA los cuales se empezaron a ejecutar en el mes de octubre.

De igual forma en el mes de noviembre mediante el aplazamiento por Decreto 2412 del 31 de diciembre del 2019 que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se mencionó con antelación, se reduce en este proyecto (\$39.100.000), quedando con una apropiación disponible y final de \$368.102.000.

Dado lo anterior el proyecto ZIDRES, cerro con una ejecución total de registros presupuestales, obligaciones y pagos de \$ 365.391.361.00 sin constituir rezago presupuestal y quedando con una apropiación por ejecutar de \$2.710.639.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

C-1754-1106-4 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL
 Producido con cofe a 31 de DICIEMBRE del 2019

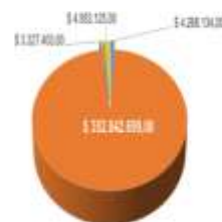
	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Oficiu	Valor cobrado	% Saldo a Oficiu	% Valor cobrado
DOCUMENTOS DE LEGISLACION TECNICA	C-1704-1100-004-0-1704003-02	323.645.439	(138.021.472)	185.623.967	-	185.623.967	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	310.880.800	(138.021.472)	172.859.328	-	172.859.328	0%	100%
	C-1704-1100-004-0-1704003-1.1.2-1-02-02-02-004-04	310.880.800	(138.021.472)	172.859.328	-	172.859.328	0%	100%
	ALDANA GONZALEZ CANELO ALBERTO	19.921.147	-	19.921.147	-	19.921.147	0%	100%
	CERTEYANER IGUALBA	4.687.333	-	4.687.333	-	4.687.333	0%	100%
	GOMEZ SOLAS CLAUDIA USANIA	66.901.000	-	66.901.000	-	66.901.000	0%	100%
	MARTINEZ UNO MARTHA TERESA	66.901.000	(66.901.000)	-	-	-	0%	0%
	RUIZ OTALDEA STELLA CECILIA	79.849.000	-	79.849.000	-	79.849.000	0%	100%
	RODRIGUEZ CORRALES JORGE LEONARDO	66.901.000	(66.901.000)	-	-	-	0%	0%
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5.900.000	-	5.927.403	-	5.927.403	0%	100%
	C-1704-1100-004-0-1704003-2.1.2-1-02-02-02-004-04	5.900.000	-	5.927.403	-	5.927.403	0%	100%
	SOCIEDAD HOTELERA TEGUIBAGANA S.A	5.900.000	(172.897)	5.927.403	-	5.927.403	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	5.900.000	(46.878)	4.953.125	-	4.953.125	0%	100%
	C-1704-1100-004-0-1704003-2.1.2-1-02-02-02-004-05	5.900.000	(46.878)	4.953.125	-	4.953.125	0%	100%
	MISOL TROPICAL HOTATOURS - VISON TOURS DE - 2018	5.900.000	(46.878)	4.953.125	-	4.953.125	0%	100%
	ACTO ADMINISTRATIVO	4.348.134	-	4.348.134	-	4.348.134	0%	100%
	C-1704-1100-04-0-1704003-02-02-02-02-010							
	VÍDEOS de los funcionarios en comisión y 02-02-02-004-00-01 y 04-01 servicios de alojamiento para estancias cortas	4.348.134	-	4.348.134	-	4.348.134	0%	100%
	CHAMORRO LOPEZA JUAN DIEGO	343.000	-	343.000	-	343.000	0%	100%
	CRUZ ARENAS DICHIE ALEXANDER	343.000	-	343.000	-	343.000	0%	100%
	OLUCA AMATA ASTURO	1.331.000	-	1.331.000	-	1.331.000	0%	100%
	LOPEZ ORTIZ RAFAEL ANTONIO	947.308	-	947.308	-	947.308	0%	100%
	REY MARTINEZ DORA IVES	1.269.824	-	1.269.824	-	1.269.824	0%	100%
Documentos de Planificación	C-1704-1100-0-0-1704003-02	179.798.644	(234.347)	179.764.199	-	179.764.199	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	179.798.644	(234.347)	179.764.199	-	179.764.199	0%	100%
	C-1704-1100-004-0-1704003-1.1.2-02-02-02-004-05	179.798.644	(234.347)	179.764.199	-	179.764.199	0%	100%
	CRUZ RUIZ RUBEN	20.053.000	-	20.053.000	-	20.053.000	0%	100%
	CRUZ TOVAR JONATHAN	14.040.000	-	14.040.000	-	14.040.000	0%	100%
	POBLETE TORRES JORGE EDUARDO	18.548.000	-	18.548.000	-	18.548.000	0%	100%
	PERAZO TORREDAZ DAVIDE	20.389.900	(234.347)	20.155.553	-	20.155.553	0%	100%
	GUERRERO RUI GUSTAVO AUGUSTO	28.133.000	-	28.133.000	-	28.133.000	0%	100%
	OLIVERA ROMERO ANDRES MAURICIO	21.093.000	-	21.093.000	-	21.093.000	0%	100%
	MORALES HERRERA RODRIGO DE JESUS	18.760.000	-	18.760.000	-	18.760.000	0%	100%
	MORERO JIMENEZ DIANA CAROLINA	18.749.333	-	18.749.333	-	18.749.333	0%	100%
	PEREZ SARRADO BRICEY WILLIAN	18.749.333	-	18.749.333	-	18.749.333	0%	100%
	Total general	505.447.390	(138.355.691)	367.091.699	-	367.091.699	0%	100%

[illegible]

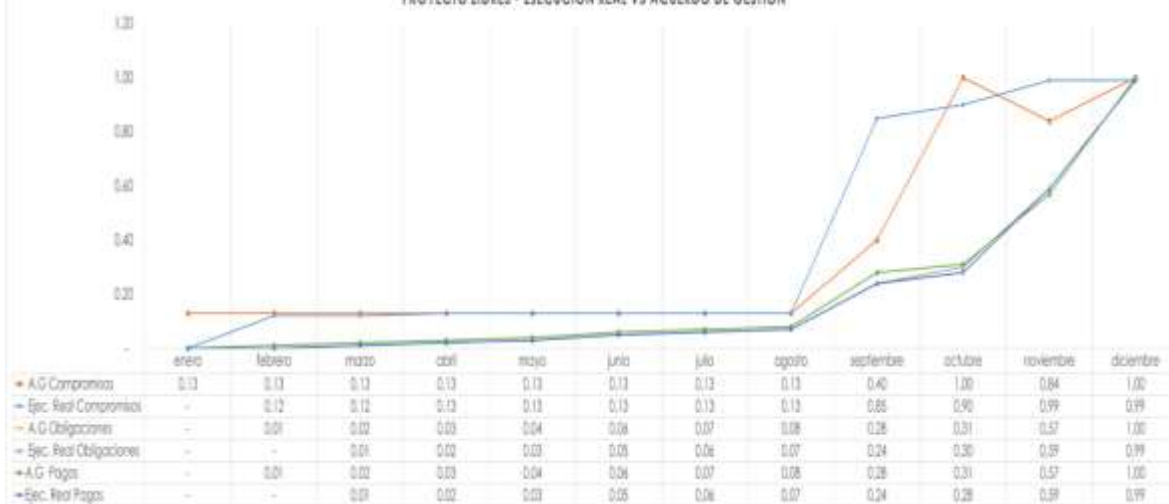
© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 391–397

EJECUCION ZIDRES

TIPO DE SOPORTE	ZONES		SUSCRITO
VIAJES Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	9	\$ 4.298.134,00	N/A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	14	\$ 352.842.688,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 3.327.403,00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 4.953.125,00	UNION TEMPORAL NOVATOURS VISION TOURS 05 - 2018
TOTAL EJECUTADO	25	365.391.361	



- VARIOS Y GASTOS DE INVIERCIÓN
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES
- CONTRATO INTRAADMINISTRATIVO
- ORDEN DE COMPRA



C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL – GESTUA

Para la vigencia se le asignó una apropiación libre de afectación de \$9,100,000,000.00, en el mes de septiembre la Dirección a través del Asesor de Planeación, como ya menciono en el proyecto Zidres, gestiono la actualización de la ficha BPIN y adiciono a esta una apropiación por un valor de \$792.798.000.00. Mediante Resolución 305 del 20 de septiembre del 2019 “por la cual se realiza un traslado en el presupuesto de la Unidad de Panificación de tierras Rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios-UPRA en la vigencia fiscal 2019”.

De igual forma en el mes de noviembre mediante el aplazamiento que realiza el Ministerio de Hacienda y crédito Público que se mencionó con antelación redujo a este proyecto (\$276.800.000), quedando con una apropiación disponible y definitiva de \$9.615.998.000. Este proyecto presento una ejecución de \$9.560.400.543 en Compromisos correspondiente al 99%, dejando de gestionar \$2.710.639 el total asignado. En cuanto a las obligaciones y pagos se ejecutaron \$ 9.534.571.943 lo que generó una reserva presupuestal \$25.828.600.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

C-1704-1100-7 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL								
Producto con café a 31 de DICIEMBRE del 2017								
NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Ejecutar	Valor Adjudgado	% Saldo a Ejecutar	% Valor Adjudgado
Contabilidad de inversiones y actividades de fondo	C-1704-1100-7-0-1704001-00	4.121.607,491	6.336,126	4.127.943,607	35.438,406	4.101.915,161	0%	99%
	ACTO ADMINISTRATIVO	136.852,941	(7.873,341)	144.477,400	-	144.477,400	0%	100%
	C-1704-1100-007-0-1704001-2.1.2 - 1-02-03-03-010 COMISION VIATICOS Y C-1704-1100-007-0-1704002-2.1.2 - 1-02-03-02-004-04 COMISION TRANSPORTE	136.852,941	(7.873,341)	144.477,400	-	144.477,400	0%	100%
	ACOSTA LATOBE CLAUDIA PATRICIA	2.196,300	-	2.196,300	-	2.196,300	0%	100%
	ACOSTA LATOBE JUAN RAMIRO	794,300	-	794,300	-	794,300	0%	100%
	AGUIAR CORRALES GABRIEL ALBERTO	20.709,100	(2.338,381)	20.546,119	-	20.546,119	0%	100%
	AGUIAR VALDES JESUS CRISTINA	2.380,200	-	2.380,200	-	2.380,200	0%	100%
	ARRIAGA BARRIO ALAN GONZALEZ	1.810,000	148,000	1.958,000	-	1.958,000	0%	100%
	CABREIRA ANTICIA CARLOS EDUARDO	303,000	-	303,000	-	303,000	0%	100%
	CABO BOGOTINI GABRIELA ROSA	121,000	-	121,000	-	121,000	0%	100%
	CALVO AYALA LUIS ERIC	1.669,000	(460,000)	1.209,000	-	1.209,000	0%	100%
	CORREIA BELLU CECILIA ANSELMO	821,000	114,000	935,000	-	935,000	0%	100%
	CORREIA LOPES CLAUDIA JULIANA	3.586,677	(460,000)	3.126,677	-	3.126,677	0%	100%
	DIAZ FORCINI LUIS EDUARDO	303,000	-	303,000	-	303,000	0%	100%
	DOUGHERTY TABA	2.317,886	(290,000)	2.027,886	-	2.027,886	0%	100%
	ELIZABETH JIMENEZ BUSTAMANT	1.854,000	(460,000)	1.394,000	-	1.394,000	0%	100%
	ELIZABETH VALENZUELA ALEXANDER	3.022,330	(240,000)	2.782,330	-	2.782,330	0%	100%
	ELIZABETH VALENZUELA ALBA YANILIA	4.303,580	-	4.303,580	-	4.303,580	0%	100%
	ELIZABETH VALENZUELA CARMEN MARCELA	3.440,000	(210,000)	3.230,000	-	3.230,000	0%	100%
	GARCES APONTE EVELIN JULIANA	1.569,000	(460,000)	1.109,000	-	1.109,000	0%	100%
	GARCIA CARRERA ANDRÉS LUIS EDUARDO	3.810,800	-	3.810,800	-	3.810,800	0%	100%
	GARCIA MARQUEZ LUIS EDUARDO	1.867,000	-	1.867,000	-	1.867,000	0%	100%
	GAZDARIS VARGAS JIMMY ALEXANDER	3.266,800	-	3.266,800	-	3.266,800	0%	100%
	GUERRA BLANCO JUAN ANTONIO	3.810,800	-	3.810,800	-	3.810,800	0%	100%
	GUERRA MACIELA JASMIN TERESA	1.869,500	-	1.869,500	-	1.869,500	0%	100%
	HUACHI LAZAR CAROLINA ANDREA CAROLINA	3.339,500	(118,800)	3.220,700	-	3.220,700	0%	100%
	ILDEFONSO MORALES LAURA XIMENA	304,000	-	304,000	-	304,000	0%	100%
	ILDEFONSO VERA MARIA ALEJANDRA	136,888	-	136,888	-	136,888	0%	100%
	ILDEFONSO VERA MARIA CAROLINA	344,000	-	344,000	-	344,000	0%	100%
	JIMENEZ LATOBE JESUS PAOLA	3.127,300	-	3.127,300	-	3.127,300	0%	100%
	JIMENEZ LATOBE JUAN RAMIRO	2.399,800	-	2.399,800	-	2.399,800	0%	100%
	LOPEZ GUERRERO CARLOS FERNANDO	2.013,000	-	2.013,000	-	2.013,000	0%	100%
	LOPEZ GUERRERO CARLOS FERNANDO	1.401,000	(118,800)	1.282,200	-	1.282,200	0%	100%
	LOPEZ GUERRERO CARLOS FERNANDO	313,770	-	313,770	-	313,770	0%	100%
	LOPEZ GUERRERO CARLOS FERNANDO	1.204,800	-	1.204,800	-	1.204,800	0%	100%
	MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%
	MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%
	MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%
	MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%
	MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-	804,130	-	804,130	0%	100%	
MARTINEZ BARRAGAN JOSE LUIS	804,130	-						



NOMBRE DE LA COMITA	NOMBRE DE LA COMITA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Ind	Valor Operacionales	Valor Actual	Salida por Utilidad	Valor Antigüedad	% Salida a favor	% Valor Operacionales
	BRISA ALFONSO DORA MERLA	\$62,000	-	\$62,000	-	\$62,000	0%	100%
	BETANCIO SANCHEZ SANCHEZ (R)	1,226,800	-	1,226,800	-	1,226,800	0%	100%
	BEY MARTINEZ DORA (R)	2,032,824	-	2,032,824	-	2,032,824	0%	100%
	BIOZ CORDERO MARIANA	2,442,000	210,000	2,232,000	-	2,232,000	0%	100%
	BOCCALINI GABRIEL "BOY" GUARDIA	-	-	711,000	-	711,000	0%	100%
	BOCCOLINI CAMARILE ANDRÉS REYES	7,134,348	17,66,100	6,970,248	-	6,970,248	0%	100%
	BONOMO VASQUEZ ANDREA DEL PILAR	430,480	-	430,480	-	430,480	0%	100%
	BORGES GUAYABA OSCAR	2,542,000	-	2,542,000	-	2,542,000	0%	100%
	BOSCH ACCORDIA LUIS ALBERTO	621,800	-	621,800	-	621,800	0%	100%
	BUTI FERRER LUISIANA	264,000	-	264,000	-	264,000	0%	100%
	CABRERA DOMINGA AIDA ISABEL	1,242,000	-	1,242,000	-	1,242,000	0%	100%
	CABRERA PRUDEN ALVARO ANDRÉS	2,042,000	-	2,042,000	-	2,042,000	0%	100%
	CABIDOVAL TABIL LUIS FERNANDO	2,077,785	170,000	1,907,785	-	1,907,785	0%	100%
	CACCHIONE SERGIO ENRIQUE FASANEL	8,751,111	187,5,000	8,563,611	-	8,563,611	0%	100%
	CALABO CARRASCO ANDRÉS LUCIANO JAVIER	-	-	10,000	-	10,000	0%	100%
	CALLES CALVO ALVARO FERRACORDO	1,322,000	-	1,322,000	-	1,322,000	0%	100%
	CALZADILLA SALAS BENGO ANDRÉS	368,000	-	368,000	-	368,000	0%	100%
	CALZADILLA TABARITA LUIS ANDRÉS	626,000	180,000	446,000	-	446,000	0%	100%
	CASABLANCA HENRIQUE JAVIER	2,765,800	-	2,765,800	-	2,765,800	0%	100%
	CARRERA BARBERA JUAN (SANTANA)	1,884,380	-	1,884,380	-	1,884,380	0%	100%
	CARRATA ARISTIZABAL AUCILA MARIA	\$62,000	-	\$62,000	-	\$62,000	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	5,852,343,506	150,797,244	5,701,546,264	25,838,400	5,776,714,634	1%	99%
	C.1394-1396-007-0-1768001-3-1-1-001-02-00-00-00	1,448,325,147	19,448,733	1,258,576,414	25,838,400	1,212,411,434	2%	98%
	ACCION LATINO CARLOS PATRICIA	\$5,312,800	-	\$5,312,800	-	\$5,312,800	0%	100%
	ACCION LATINO JUAN PABLO	1,302,000	-	1,302,000	-	1,302,000	0%	100%
	ACOSTA ANDRÉS CARLOS REYES	67,870,500	19,438,733	58,901,767	-	58,901,767	24%	54%
	ACOSTA ALVARO CARLOS EDUARDO	71,348,500	-	71,348,500	25,838,400	45,510,100	24%	44%
	ACOSTA PABLO MIGUEL ALVARADO	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	ACOSTA CASTAÑO ALVARO EDUARDO	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	ACOSTA BLANCO JUAN ANDRÉS	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	ACOSTA MIGUEL RODRIGUEZ JAVIER	13,894,000	-	13,894,000	-	13,894,000	0%	100%
	ADAME MOLICAIDA DIBELIS	2,856,000	-	2,856,000	-	2,856,000	0%	100%
	ADAME LANCHEIR BENJAMIN SALAS	71,112,000	-	71,112,000	-	71,112,000	0%	100%
	ADAME BENJAMIN SALAS	77,112,000	-	77,112,000	-	77,112,000	0%	100%
	ADRIANO MARTIN DE JAVIER ENRIQUE	67,870,500	-	67,870,500	-	67,870,500	0%	100%
	ADRIANO DELVADO BENGO REYES	12,461,147	-	12,461,147	-	12,461,147	0%	100%
	AGUIRRE ECHICA CARLOS EDUARDO	\$5,312,800	-	\$5,312,800	-	\$5,312,800	0%	100%
	AGUIRRE CASTAÑEA BENJAMIN	\$5,312,800	-	\$5,312,800	-	\$5,312,800	0%	100%
	AGUIRRE DEL ALVARO MARIANA	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	AGUIRRE ECHICA CARLOS EDUARDO	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	AGUIRRE DEL ALVARO MARIANA	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%
	AGUIRRE ECHICA CARLOS EDUARDO	71,348,500	-	71,348,500	-	71,348,500	0%	100%

[illegible]

[illegible][illegible]

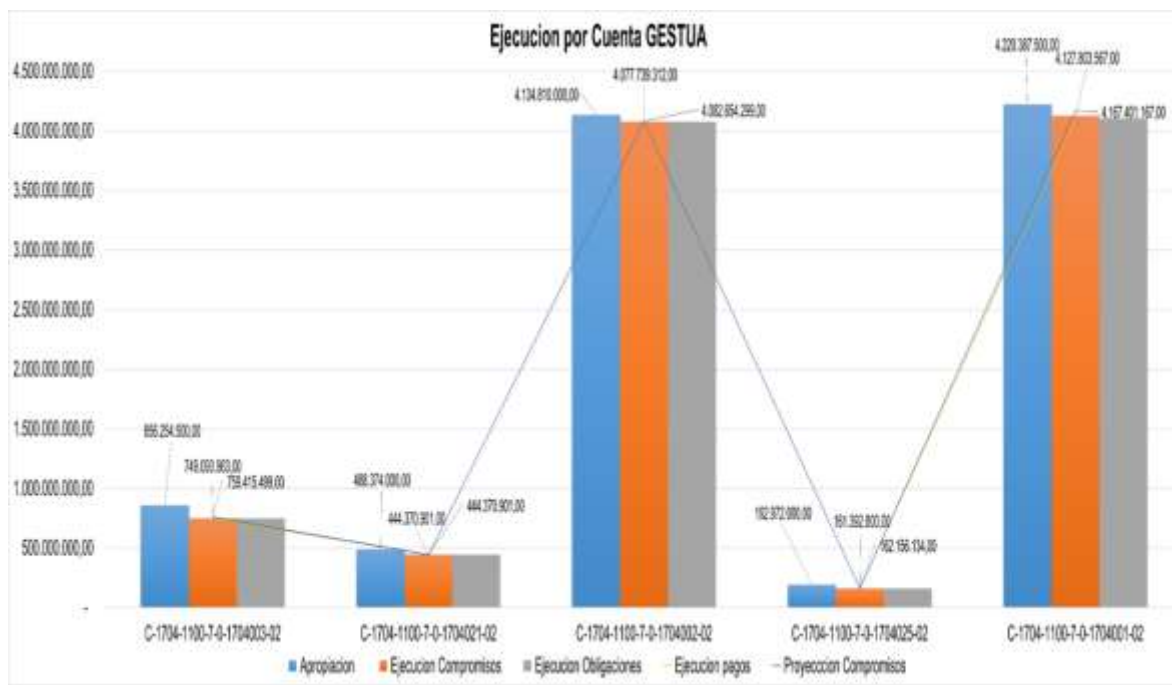


NOMBRE DE LA COMPA	NOMBRE DE LA COMPA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor real	Valor Comenzado	Valor Actual	Saldo por Cobrar	Valor otorgado	% Cobro de Cobros	% Cobro de Pagos
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	REP. RUBEN LUIS DARY	71.348.500	-	71.348.500	-	71.348.500	0%	100%
	RAMA, CARLOS RICARDO DIAZ TAPIA	71.325.800	-	71.325.800	-	71.325.800	0%	100%
	CONTRATO INTERVENCIÓN	70.000.000	70.000.000	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	C. 1704.1100.007.0.1704000.1.1.2.1.02.02.02.009.01	70.000.000	70.000.000	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	CONTRATO INTERVENCIÓN	70.000.000	70.000.000	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	CONTRATO INTERVENCIÓN	70.000.000	70.000.000	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	C. 1704.1100.007.0.1704000.1.1.2.1.02.02.02.009.01	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	70.000.000	-	70.000.000	-	70.000.000	0%	100%
Resumen por prestación		700.174.199	32.750.500	700.000.000	-	700.000.000	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	676.820.199	300	676.821.499	-	676.821.499	0%	100%
	C. 1704.1100.007.0.1704000.1.1.2.1.02.02.02.009.01	70.000.000	300	70.000.300	-	70.000.300	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	70.000.000	300	70.000.300	-	70.000.300	0%	100%
	C. 1704.1100.007.0.1704000.1.1.2.1.02.02.02.009.01	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
	REP. CARLOS BARRA	676.820.199	-	676.820.199	-	676.820.199	0%	100%
Resumen por prestación		676.820.199	300	676.821.499	-	676.821.499	0%	100%

NOMBRE DE LA CUESTA	NOMBRE DE LA CUESTA / PROYECTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor asignado	% Saldo a 01/06	% Valor Obligado
Ingresos de Ingresos Ingresos adicionales	C-1704-1106-7-6-170402-01	188.076,000	(26.883,200)	161.192,800	-	161.192,800	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	188.076,000	(26.883,200)	161.192,800	-	161.192,800	0%	100%
	C-1704-1106-007-6-1704023-2.2-1-02-008-03	188.076,000	(26.883,200)	161.192,800	-	161.192,800	0%	100%
	COLABORACIÓN ALICIA AUGER	74.604,200	-	74.604,200	-	74.604,200	0%	100%
	PALLA DELANtero	74.604,200	(26.883,200)	47.721,000	-	47.721,000	0%	100%
	PROF CARLOS AUGUSTO CERAS	38.867,600	-	38.867,600	-	38.867,600	0%	100%
Total parcial:		5.524.520,000	(78.907,200)	5.445.612,800	(58.458,400)	5.445.612,800	0%	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GESTUA

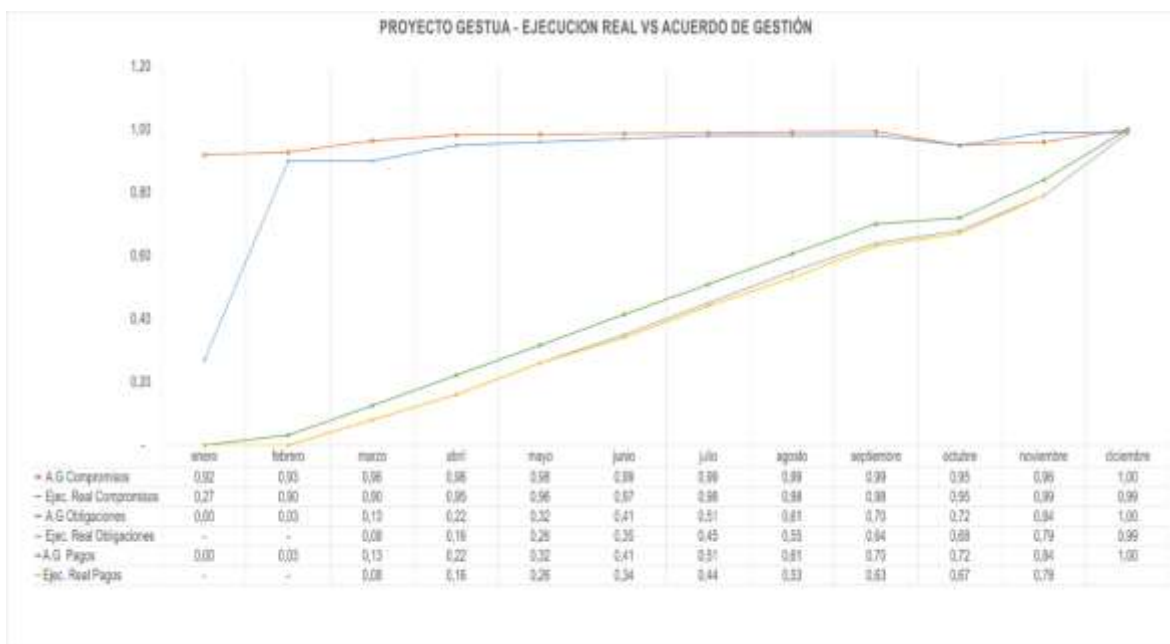
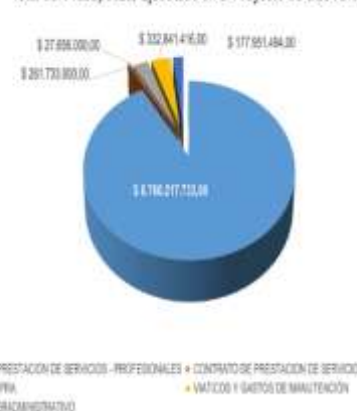
[illegible]

[illegible]

Listado ejecución presupuestal GESTUA

TIPO DE SOPORTE		GESTUA	SUSCRITO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	156	\$ 8.780.217.733,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 27.656.000,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 281.733.900,00	UNION TEMPORAL NOWATOURS - VISIONTOURS DE - 2018
VIAJES Y GASTOS DE MANUTENCION	579	\$ 332.841.416,00	N/A
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 177.951.484,00	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A
TOTAL EJECUTADO	738	\$ 9.588.489.543	

Total del Presupuesto Ejecutado en el Proyecto de GESTUA



C-1799-1102-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL – FORTALECIMIENTO

En este proyecto se cuenta con una apropiación libre para el gasto de \$4,097,082,897.00, con aplazamiento por directriz de Ministerio de Hacienda de (\$185,200,000.00), quedando con una apropiación con libre afectación y definitiva de \$3,911,882,897.00, de los cuales se comprometieron el 98% del total asignado, que corresponde a un total de \$ 3.848.808.247.00 dejando de gestionar un total de \$ 55,597,457.00 frente al total asignado. Respecto a las obligaciones se gestionaron un total de \$ 3.838.726.066 y pagos fueron por un total de \$ 3.362.001.202

De acuerdo con lo anterior en este proyecto se tuvo que constituir una reserva presupuestal por valor de \$10.082.181,00 y cuentas por pagar de \$ 476.724.864,00.

A Continuación se realiza una descripción detallada de la ejecución realizada en el proyecto de FORTALECIMIENTO por Nombre de Cuenta, Producto y Actividad:

C-1799-1100-2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

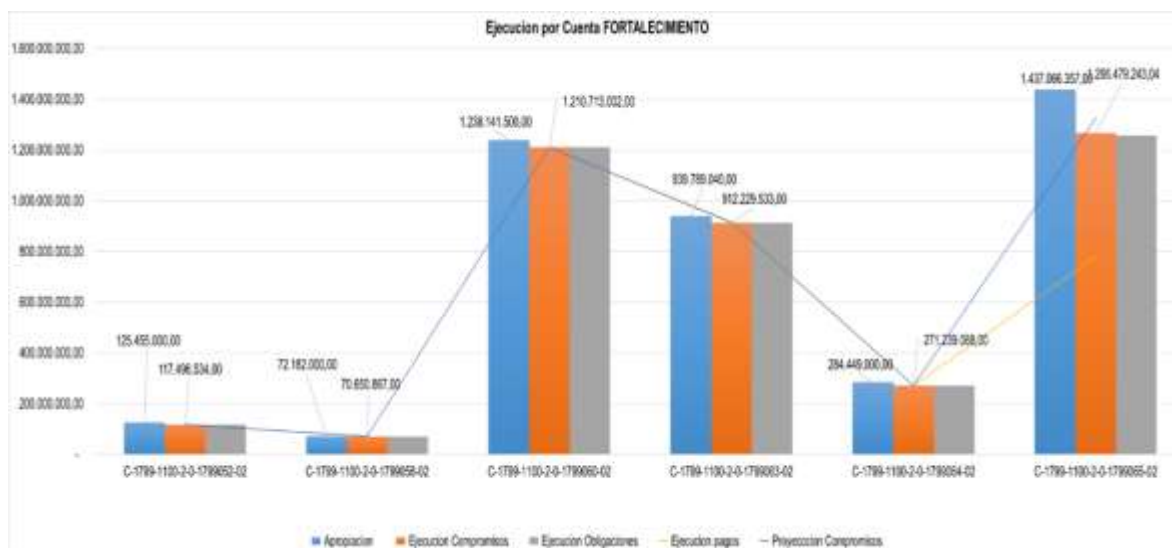
Producto con code a 31 de DICIEMBRE del 2019

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% Valor Obligado
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799052-02	155.458.434.00	(37.941.900.00)	117.496.534.00	-	117.496.534.00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799052-2.1.1 - 1-02-02-02-000-03	73.560.934.00	-	73.560.934.00	-	73.560.934.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	73.560.934.00	-	73.560.934.00	-	73.560.934.00	0%	100%
	ALVARADO ALFONSO DIANA PATRICIA	30.932.000.00	-	30.932.000.00	-	30.932.000.00	0%	100%
	CEREDA CUCATA SUZANIELA	29.526.000.00	-	29.526.000.00	-	29.526.000.00	0%	100%
	PEREZ CORTES YULI DAYANA	6.551.467.00	-	6.551.467.00	-	6.551.467.00	0%	100%
	SUAIREZ QUIROZ PABLO ALEJANDRO	6.551.467.00	-	6.551.467.00	-	6.551.467.00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799052-2.1.2 - 1-02-02-02-000-03	81.897.500.00	(37.941.900.00)	43.935.600.00	-	43.935.600.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	43.935.600.00	-	43.935.600.00	-	43.935.600.00	145%	100%
	MARTINEZ REDONDO FREDY AMPARO	63.591.000.00	(37.941.900.00)	25.629.100.00	-	25.629.100.00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	PIÑON MORINO EVA DIANA	18.306.500.00	-	18.306.500.00	-	18.306.500.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799058-02	70.650.867.00	-	70.650.867.00	-	70.650.867.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799058-02-4.1.1-02-02-02-008-03	70.650.867.00	-	70.650.867.00	-	70.650.867.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	70.650.867.00	-	70.650.867.00	-	70.650.867.00	0%	100%
Servicio de Implementación Sistema de Gestión	NAVARRETE PADILLA ANDREA CATALINA	70.650.867.00	-	70.650.867.00	-	70.650.867.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799060-02	1.206.811.835.00	1.901.147.00	1.210.713.002.00	-	1.210.713.002.00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799060-02 1.1.1-02-02-02-008-03	1.206.811.835.00	1.901.147.00	1.210.713.002.00	-	1.210.713.002.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799060-02 1.1.2-02-02-02-008-03	163.394.834.00	1.901.147.00	165.296.001.00	-	165.296.001.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	163.394.834.00	1.901.147.00	165.296.001.00	-	165.296.001.00	0%	100%
	ATUESTA CARO CAMILO ANDRES	30.932.000.00	-	30.932.000.00	-	30.932.000.00	0%	100%
	BONILLA CABEZAS YOLANDA	28.146.667.00	416.667.00	28.563.334.00	-	28.563.334.00	0%	100%
	CATANO BLANCO SALOME	26.721.000.00	1.484.500.00	28.205.500.00	-	28.205.500.00	0%	100%
	GARCIA VARGAS MONICA LIZETH	31.174.500.00	-	31.174.500.00	-	31.174.500.00	0%	100%
	MORINO BELTRAN JORGE LEONARDO	15.000.000.00	-	15.000.000.00	-	15.000.000.00	0%	100%
	PLUDD LEON LUIS EDUARDO	31.400.667.00	-	31.400.667.00	-	31.400.667.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	1.045.417.001.00	-	1.045.417.001.00	-	1.045.417.001.00	0%	100%
	ALARCON MUNOZ PABLO ANDRES	73.275.667.00	(1.531.133.00)	71.744.534.00	-	71.744.534.00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	ARIZA HERNANDEZ ADRIANA MELISSA	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	BARROSA PULIDO DIANA PATRICIA	75.899.833.00	-	75.899.833.00	-	75.899.833.00	0%	100%
	BARRIOS CALDERON LUZ ADRIANA	58.773.500.00	-	58.773.500.00	-	58.773.500.00	0%	100%
	BECCAR CARO DIAS JUDITH ANGELICA	17.621.133.00	-	17.621.133.00	-	17.621.133.00	0%	100%
	BOGOTTA TAPIAZO JOSE RICARDO	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	BORRERO VASQUEZ CLAUDIA MILIANA	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	GOMEZ RESTrepo MANUEL ANTONIO	7.674.533.00	-	7.674.533.00	-	7.674.533.00	0%	100%
	HERRERA BISCO BELLY LIZETH	55.833.333.00	-	55.833.333.00	-	55.833.333.00	0%	100%
	LEON LOPEZ DON ET BURGOS	4.000.000.00	-	4.000.000.00	-	4.000.000.00	0%	100%
	LOPEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA	30.236.127.00	-	30.236.127.00	-	30.236.127.00	0%	100%
	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS ANGELA	71.182.000.00	-	71.182.000.00	-	71.182.000.00	0%	100%
	MARQUEZ BICO ALEXANDER	10.448.000.00	-	10.448.000.00	-	10.448.000.00	0%	100%
	MONROY AVILA SANDRA MELISSA	49.215.000.00	1.531.133.00	50.746.133.00	-	50.746.133.00	0%	100%
	OSORIO GONZALEZ KELLY YURDALY	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	RIANO DUARTE OSCAR GABRIEL	41.872.000.00	-	41.872.000.00	-	41.872.000.00	0%	100%
	NIETO CAJALAN ANGIE CATERIN	75.899.833.00	-	75.899.833.00	-	75.899.833.00	0%	100%
	TONAR ARDILA LIBRY ALEXANDRA	32.810.000.00	-	32.810.000.00	-	32.810.000.00	0%	100%
	Arlio Blach Unda They	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	JUNIOGA JUNIOGA NANCY	73.275.667.00	-	73.275.667.00	-	73.275.667.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799063-02	902.465.667.00	9.763.866.00	912.229.533.00	-	912.229.533.00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.1 - 2-02-02-02-008-03	106.652.001.00	(656.134.00)	105.995.867.00	-	105.995.867.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	106.652.001.00	(656.134.00)	105.995.867.00	-	105.995.867.00	0%	100%
	HERRERA MORENO OSCAR IBAN	29.526.000.00	-	29.526.000.00	-	29.526.000.00	0%	100%
	VARGAS CLAVIJO ANDRES FEUPE	29.994.667.00	(656.134.00)	29.338.533.00	-	29.338.533.00	0%	100%
	TELLEZ MAURICIO CARLOS ARTURO	17.136.667.00	-	17.136.667.00	-	17.136.667.00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.2 - 2-02-02-02-008-03	29.994.667.00	-	29.994.667.00	-	29.994.667.00	0%	100%
	TAMORA URRUGO LUIS ALFONSO	29.994.667.00	-	29.994.667.00	-	29.994.667.00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.2.2 - 2 - 02-02-02-008-05-09	119.438.000.00	-	119.438.000.00	-	119.438.000.00	0%	100%
	C-1799-1100-2-0-1799063-02	119.438.000.00	-	119.438.000.00	-	119.438.000.00	0%	100%
	MACRO PROYECTOS SAS	119.438.000.00	-	119.438.000.00	-	119.438.000.00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	540.764.000.00	10.420.000.00	551.184.000.00	-	551.184.000.00	0%	100%
	CLUEVAS DURAN BRISDA JOHANNA	57.574.000.00	-	57.574.000.00	-	57.574.000.00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	PIÑAL GRIJALVA DIANA BLANCA	80.932.000.00	10.420.000.00	91.352.000.00	-	91.352.000.00	0%	100%
	GARCION DE LA ROSA MARIA CLARA	47.498.667.00	-	47.498.667.00	-	47.498.667.00	0%	100%
	LAGUNA TORRES JUDITH LORENA	63.168.000.00	-	63.168.000.00	-	63.168.000.00	0%	100%
	ORTO REYES LUIS FERNANDO	65.625.000.00	-	65.625.000.00	-	65.625.000.00	0%	100%
	QUIROGA GOMEZ IVONNE	37.574.000.00	-	37.574.000.00	-	37.574.000.00	0%	100%
	RAMIREZ VIRQUEZ NELSON AUGUSTO	7.446.833.00	-	7.446.833.00	-	7.446.833.00	0%	100%

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
	RIVERA LINARES JAMES HOLMAN	36.562.500,00	-	36.562.500,00	-	36.562.500,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.3.1 - 2-02-02-02-008-03	124.483.000,00	-	124.483.000,00	-	124.483.000,00	0%	100%
	SALDARRIAGA LONDOÑO MARTHA PATRICIA	56.513.000,00	-	56.513.000,00	-	56.513.000,00	0%	100%
	VINEGAS ARANGO JORGE BIRIOLE	67.970.000,00	-	67.970.000,00	-	67.970.000,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799063-3.3.3 - 2-02-02-02-008-03	135.611.666,00	-	135.611.666,00	-	135.611.666,00	0%	100%
	ALMANZA RODRIGUEZ OSCAR JAVIER	43.333.333,00	-	43.333.333,00	-	43.333.333,00	0%	100%
	GERALDO CORREDOY DAVID NICOLAS	16.992.500,00	-	16.992.500,00	-	16.992.500,00	0%	100%
	LOPEZ TRILLERAS RUTH VIVIANA	14.375.000,00	-	14.375.000,00	-	14.375.000,00	0%	100%
	BAIGOSA MONTOYA JULIANA	43.333.333,00	-	43.333.333,00	-	43.333.333,00	0%	100%
	TAMAYO PEÑA JAVIER ANDRES	17.577.500,00	-	17.577.500,00	-	17.577.500,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799064-02	271.239.068,00	-	271.239.068,00	-	271.239.068,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	271.239.068,00	-	271.239.068,00	-	271.239.068,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-1799064-3.1.2 - 1-02-02-02-008-03	170.773.735,00	-	170.773.735,00	-	170.773.735,00	0%	100%
	ACEVEDO SILVA WILLIAM FABIAN	82.404.167,00	-	82.404.167,00	-	82.404.167,00	0%	100%
	ARIAS FINEBEN GERMAN DARIO	527.002,00	-	527.002,00	-	527.002,00	0%	100%
	PACILLA BELTRAN RAIDA	23.059.233,00	-	23.059.233,00	-	23.059.233,00	0%	100%
	REYES PEÑA ALJANDRO	64.563.333,00	-	64.563.333,00	-	64.563.333,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-1799064-3.1.1 - 1-02-02-02-008-03	100.465.333,00	-	100.465.333,00	-	100.465.333,00	0%	100%
	MERCHAN HERRERA CARLOS ARTURO	81.250.000,00	-	81.250.000,00	-	81.250.000,00	0%	100%
	REYES GOMEZ DESSY CONSTANZA	19.215.333,00	-	19.215.333,00	-	19.215.333,00	0%	100%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	C-1799-1100-2-0-1799065-02	1.293.870.061,65	(27.390.800,61)	1.266.479.261,04	10.082.181,00	1.256.397.082,04	1%	99%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-03	198.459.433,00	(45.932.400,00)	152.526.833,00	-	152.526.833,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	198.450.000,00	-	198.450.000,00	-	198.450.000,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-04	198.450.000,00	-	198.450.000,00	-	198.450.000,00	0%	100%
	SUMINISTROS CABLES Y SISTEMAS S.A.S	198.450.000,00	-	198.450.000,00	-	198.450.000,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	60.458.000,00	-	60.458.000,00	-	60.458.000,00	0%	100%
	JIMENEZ VEGA STEPHANY	29.526.000,00	-	29.526.000,00	-	29.526.000,00	0%	100%
	MELO MORALES JESSISON ANDREY	30.932.000,00	-	30.932.000,00	-	30.932.000,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	138.001.433,00	(45.932.400,00)	92.068.833,00	-	92.068.833,00	0%	100%
	SAUTISTA CASTILLO CESAR ADOLFO	37.496.000,00	-	37.496.000,00	-	37.496.000,00	0%	100%
	ORTEGA MURTH ROSA LUCIA	8.163.833,00	-	8.163.833,00	-	8.163.833,00	0%	100%
	RODRIGUEZ SUAREZ DIANA MILENA	45.932.600,00	(45.932.600,00)	-	-	-	0%	0%
	VALLEJO VARGAS CARLO ANDRES	46.409.000,00	-	46.409.000,00	-	46.409.000,00	0%	100%

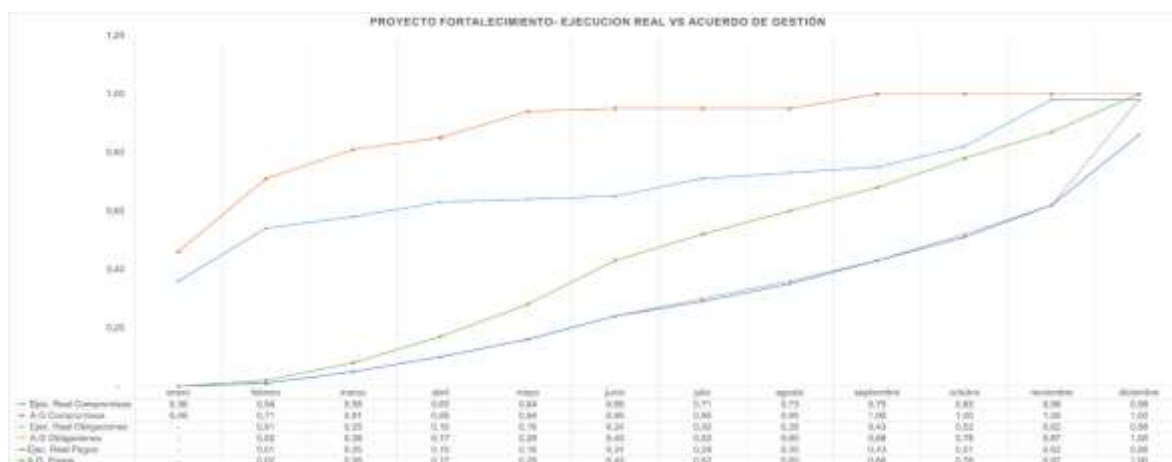
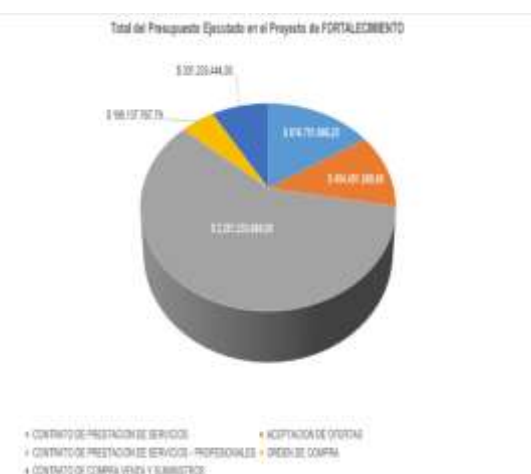
NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA / PRODUCTO / ACTIVIDAD	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor obligado	% Saldo a Utilizar	% valor Obligado
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-07	27.894.233,50	(0,25)	27.894.233,25	10.082.181,00	17.812.052,25	36%	64%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	27.894.233,50	(0,25)	27.894.233,25	10.082.181,00	17.812.052,25	36%	64%
	POWERSUN S.A.S	12.942.142,50	(0,25)	12.942.142,25	-	12.942.142,25	0%	100%
	COMUNICACIONES E INFORMATICAS S.A.S	14.952.091,00	-	14.952.091,00	10.082.181,00	4.869.910,00	67%	33%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-04	176.595.976,15	18.541.791,44	195.137.767,59	-	195.137.767,59	0%	100%
	ORDEN DE COMPRA	176.595.976,15	18.541.791,44	195.137.767,59	-	195.137.767,59	0%	100%
	FORCER S.A	105.565.692,97	-	105.565.692,97	-	105.565.692,97	0%	100%
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.P	11.748.156,00	-	11.748.156,00	-	11.748.156,00	0%	100%
	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	38.912.201,72	15.088.709,14	54.000.910,86	-	54.000.910,86	0%	100%
	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	16.114.385,00	3.453.082,50	19.567.467,50	-	19.567.467,50	0%	100%
	UT SOFT IG	4.255.540,46	-	4.255.540,46	-	4.255.540,46	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-01-01-008-02	331.233.444,00	-	331.233.444,00	-	331.233.444,00	0%	100%
	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	331.233.444,00	-	331.233.444,00	-	331.233.444,00	0%	100%
	JIALCOM TECHNOLOGIES S.A.S	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00	0%	100%
	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	90.000.000,00	-	90.000.000,00	-	90.000.000,00	0%	100%
	TERASTIS S.A	10.510.080,00	-	10.510.080,00	-	10.510.080,00	0%	100%
	UNION TEMPORAL UPRA-TECNOLOGIA-2019	220.723.364,00	-	220.723.364,00	-	220.723.364,00	0%	100%
	C-1799-1100-002-0-1799065-3.3.1 - 3-02-02-02-008-05-09	361.236.965,00	-	361.236.965,00	-	361.236.965,00	0%	100%
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	105.235.465,00	-	105.235.465,00	-	105.235.465,00	0%	100%
	MACRO PROYECTOS S.A.S	105.235.465,00	-	105.235.465,00	-	105.235.465,00	0%	100%
	ACEPTACION DE OFERTAS	256.001.500,00	-	256.001.500,00	-	256.001.500,00	0%	100%
	INEDATA COLOMBIA S.A.S	256.001.500,00	-	256.001.500,00	-	256.001.500,00	0%	100%
Total general		3.902.495.922,65	(53.687.675,61)	3.848.808.247,04	10.082.181,00	3.838.726.066,04	0%	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO



Listado ejecución presupuestal fortalecimiento

TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	18	\$ 916.751.869,25	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
ACEPTACION DE OFERTAS	2	\$ 454.461.500,00	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S., NETDATA COLOMBIA S.A.S.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO - PROFESIONALES	50	\$ 2.251.233.889,00	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES
ORDEN DE COMPRA	5	\$ 185.137.767,79	EFORCERS S.A. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, FX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S y UT SOFT IG
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	4	\$ 331.232.444,00	JACOM TECHNOLOGIES S.A S, TERASYIS S.A.; SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS; UNION TEMPORAL UPRA-TECNOLOGIA-2019
TOTAL EJECUTADO	79	\$ 3.048.866.247	



EJECUCION DE COMISIONES 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Para la vigencia 2019, la UPRA realizo una asignación para gastos de viáticos, gastos de manutención contratistas y transporte por un valor total de \$737.740.500, de los cuales \$282.751.261.00 son destinados para transportes. De este último valor, se ejecutaron \$36.951.261.00, entre el periodo correspondiente del 1 de enero al 14 de abril del 2019, girados directamente a funcionarios y contratistas para compra de tiquetes aéreos en su mayoría, debido a los inconvenientes que presento la Unidad para firmar el acuerdo marco con Colombia Compra Eficiente, y de esta manera poder cumplir a cabalidad con la actividad misional.

De igual forma para gasto de viáticos la entidad ha gestionado, en compromisos un total de \$ 425.820.258.00, más el contrato de los tiquetes aéreos de la orden de compra suscrita con UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 05 – 2019 por el valor de \$332,913,028, el cual fue adicionado en el transcurso de la vigencia.

Nota: Acto Administrativo hace referencia a Gastos de Comisión de Servicios-Gastos de Viáticos, la Resolución a Comisiones al exterior y Orden de Compra a los Gastos de Tiquetes aéreos por medio UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 05 – 2019. A este informe se le anexa el detalle de cada una de las personas que viajaron en el transcurso de la vigencia.

RUBRO	COMPROMETIDO	VALOR D E LA OPERACIÓN	VALOR ACTUAL COMPROMETIDO	POR UTILIZAR	VALOR OBLIGADO
A-02-02-02-008	22,152,949.00	5,312,709.00	27,465,658.00	-	27,465,658.00
ACTO ADMINISTRATIVO	5,352,949.00	(235,455.00)	5,117,494.00	-	5,117,494.00
ORDEN DE COMPRA	16,800,000.00	5,548,164.00	22,348,164.00	-	22,348,164.00
A-02-02-02-010	32,275,697.00	(2,294,378.00)	29,981,319.00	-	29,981,319.00
ACTO ADMINISTRATIVO	21,260,358.00	(2,294,378.00)	18,965,980.00	-	18,965,980.00
RESOLUCION	11,015,339.00	-	11,015,339.00	-	11,015,339.00
C-1704-1100-5-0-1704025-02	88,837,549.00	(1,347,815.00)	87,489,734.00	-	87,489,734.00
ACTO ADMINISTRATIVO	54,837,549.00	(1,225,654.00)	53,611,895.00	-	53,611,895.00
ORDEN DE COMPRA	44,000,000.00	(122,161.00)	43,877,839.00	-	43,877,839.00
C-1704-1100-6-0-1704002-02	9,268,134.00	(46,875.00)	9,221,259.00	-	9,221,259.00
ACTO ADMINISTRATIVO	4,268,134.00	-	4,268,134.00	-	4,268,134.00
ORDEN DE COMPRA	5,000,000.00	(46,875.00)	4,953,125.00	-	4,953,125.00
C-1704-1100-7-0-1704001-02	216,552,941.00	35,681,898.00	252,234,839.00	-	252,234,839.00
ACTO ADMINISTRATIVO	156,552,941.00	(7,073,541.00)	149,479,400.00	-	149,479,400.00
ORDEN DE COMPRA	60,000,000.00	42,755,439.00	102,755,439.00	-	102,755,439.00
C-1704-1100-7-0-1704002-02	307,551,710.00	(4,189,697.00)	303,362,013.00	-	303,362,013.00
ACTO ADMINISTRATIVO	187,551,710.00	(4,189,694.00)	183,362,016.00	-	183,362,016.00
ORDEN DE COMPRA	120,000,000.00	(3.00)	119,999,997.00	-	119,999,997.00
C-1704-1100-7-0-1704003-02	12,000,000.00	26,978,464.00	38,978,464.00	-	38,978,464.00
ORDEN DE COMPRA	12,000,000.00	26,978,464.00	38,978,464.00	-	38,978,464.00
Total general	698,638,980.00	60,094,306.00	758,733,286.00	-	758,733,286.00

RESERVA PRESUPUESTAL 2018-2019

De conformidad con lo establecido en los artículo 28, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1940 de 2019, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2019, y la Circular Externa 025 del 27 de DICIEMBRE del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas

presupuestales por valor de \$108.637.704.00, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Listado Reserva Presupuestal 2018-2019

Bufo 2018	Bufo Homologación 2019	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Compromiso	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	14,547,394.72	MUKIS SAS	145518	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	CO1PCCNTR.660004	Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento de la sede administrativa de la UPRA
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-006	7,658,000.00	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	26418	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1PCCNTR.321945	Prestación de los servicios especializados de administración de la nómina en el sistema SIGEP de la UPRA, conforme a lo establecido en el procedimiento vigente en el Sistema Integrado de Gestión de la unidad
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	36,681,036.00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	19318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1PCCNTR.309462	Prestación de servicios para la ejecución del Plan de Bienestar, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental de la UPRA
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	263,306.00	ORGANIZACION TERPEL S.A.	123418	ORDEN DE COMPRA	31939 DEL 10 OCTUBRE DE 2018	Asegurar las condiciones de operación permanente del parque automotor de la UPRA consistente en el suministro de combustible
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	19,122,667.00	MONTE DELGADO NATALIA ANDREA	16118	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	CO1PCCNTR.302166	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, para la elaboración y revisión de síntesis de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de las tierras rurales a ser incorporadas en un año
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	30,365,300.00	MONROY AVILA SANDRA MILENA	1318	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS- PROFESIONALES	CO1PCCNTR.279817	Prestar sus servicios profesionales en desarrollo de las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, y de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de planeación y gestión
TOTAL		108,637,703.72					

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2018-2019

Bufo 2018	Bufo Homologación 2019	RFC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
A-2-0-4-21-4	A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 36,681,036	\$ 36,681,036	\$ 0	\$ 36,681,036	100%	0%	100%
A-2-0-4-1-8	A-02-02-02-006	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 7,658,000	\$ 7,658,000	\$ 0	\$ 7,658,000	100%	0%	100%
A-2-0-4-4-1	A-02-02-01-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 263,306	\$ 263,306	\$ 0	\$ 263,306	100%	0%	100%
A-2-0-4-10-2	A-02-02-02-007	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 14,547,395	\$ 14,547,395	\$ 0	\$ 14,547,395	100%	0%	100%
Total Funcionamiento				\$ 59,149,737	\$ 59,149,737	\$ 0	\$ 59,149,737	100%	0%	100%
C-1799-1100-1-0-3	C-1799-1100-2-0-1799060-02	10	MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI UPRA	\$ 30,365,300	\$ 30,365,300	\$ 0	\$ 30,365,300	100%	0%	100%
Fortalecimiento				\$ 30,365,300	\$ 30,365,300	\$ 0	\$ 30,365,300	100%	0%	100%
C-1704-1100-2-0-2	C-1704-1100-7-0-1704002-02	16	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	\$ 19,122,667	\$ 19,122,667	\$ 0	\$ 19,122,667	100%	0%	100%
Ordenamiento				\$ 19,122,667	\$ 19,122,667	\$ 0	\$ 19,122,667	100%	0%	100%
INVERSIÓN				\$ 49,487,967	\$ 49,487,967	\$ 0	\$ 49,487,967	100%	0%	100%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2018				\$ 108,637,704	\$ 108,637,704	\$ 0	\$ 108,637,704	100%	0%	100%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/11/2019

Como se evidencia al cierre de la vigencia 2019, las reservas constituidas fueron ejecutas al 100%

REZAGO PRESUPUESTAL 2019-2020

RESERVA 2019-2020

De conformidad con lo establecido en los artículo 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2020, y la Circular Externa 032 del 18 de noviembre del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$43.856.496.83.oo, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

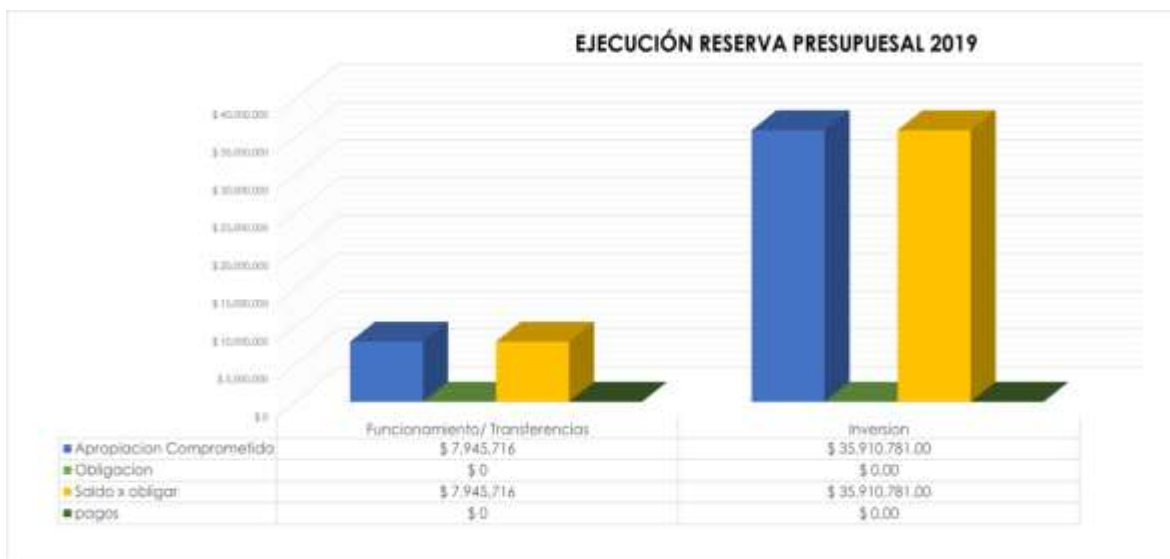
Rubro	Descripción	Saldo por liquidar	Motivo Razon Social	Compromiso	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	7.945.715.83	FORSECA FINO FELIPE	129119	ORDEN ADMINISTRATIVA	118013342659-2019-00449-00	PAGO CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
C-1704-1100-7-0-1704001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFIA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS - DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	25.828.600.00	CASTRO PULIDO MAGDA ALEJANDRA	12219	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	C-01 PCNTR 804614 DEL 06 FEB	Prestar sus servicios profesionales a la UPRA desde el componente socioeconómico en las variables y criterios de regularización y acceso a la tierra, en la dirección y análisis situacional de las cadenas productivas priorizadas
C-1799-1100-2-0-1799005-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	10.082.181.00	COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S A S	85519	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	C-01 PCNTR 1681128 DEL 26 AGOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS SUMINISTROS Y PARTES DE EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRA
TOTAL		43.856.496.83					

Nota aclaratoria: el valor de \$ 7.945.716, queda en reserva presupuestal por la falta de PAC en el rubro presupuestal, en el mes de diciembre para el pago de esta obligación.

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA 2019 CORTE: 31 DICIEMBRE 2019

Rubro	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBIGACION	SAIDO POR OBUGAR	PAGOS	% OBIGADO	% SAIDO POR OBUGAR	% PAGOS
A-03-10-01-002	10	CONCILIACIONES	\$ 7,945,716		\$ 7,945,716		0%	100%	0%
TRANSFERENCIAS			\$ 7,945,716	\$ 0	\$ 7,945,716	\$ 0	0%	100%	0%
C-1704-1100-7-0-1704001-02	11	DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 25,828,600		\$ 25,828,600	\$ 0	0%	100%	0%
C-1799-1100-2-0-1799005-02	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	\$ 10,082,181		\$ 10,082,181	\$ 0	0%	100%	0%
INVERSION			\$ 35,910,781	\$ 0	\$ 35,910,781	\$ 0	0%	100%	0%
TOTAL RESERVA			\$ 43,856,497	\$ 0	\$ 43,856,497	\$ 0	0%	100%	0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 31/12/2019



CUENTAS POR PAGAR 2019-2020

De conformidad con lo establecido en los artículo 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2008 de 2019, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2020, y la Circular Externa 032 del 18 de noviembre del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Cuenta x Pagar presupuestales por valor de \$668.093.780.00, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor Actual	Terceros	Compromisos	Tipo Dos Soporte Compromiso	Núm Dos Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	191,295,000	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	118819	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	C-01-PC-CTR-1174108	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRRA
C-1799-1189-2-6-1799995-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	128,893,178	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	118819	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	C-01-PC-CTR-1174108	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRRA
C-1799-1189-2-6-1799995-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	82,790,555	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	118819	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	C-01-PC-CTR-1174108	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRRA
C-1799-1189-2-6-1799995-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	29,039,831	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	118819	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	C-01-PC-CTR-1174108	ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRRA
C-1799-1189-2-6-1799995-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	250,931,530	NETDATA COLOMBIA S.A.S	124119	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	SA-SITC-004-2019RES 194-20	ADQUIRIR UN FIREWALL Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA PROTECCIÓN DE LA RED DE DATOS PERIMETRAL Y DE LOS EQUIPOS END-POINT QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRRA
TOTAL		668,022,894					

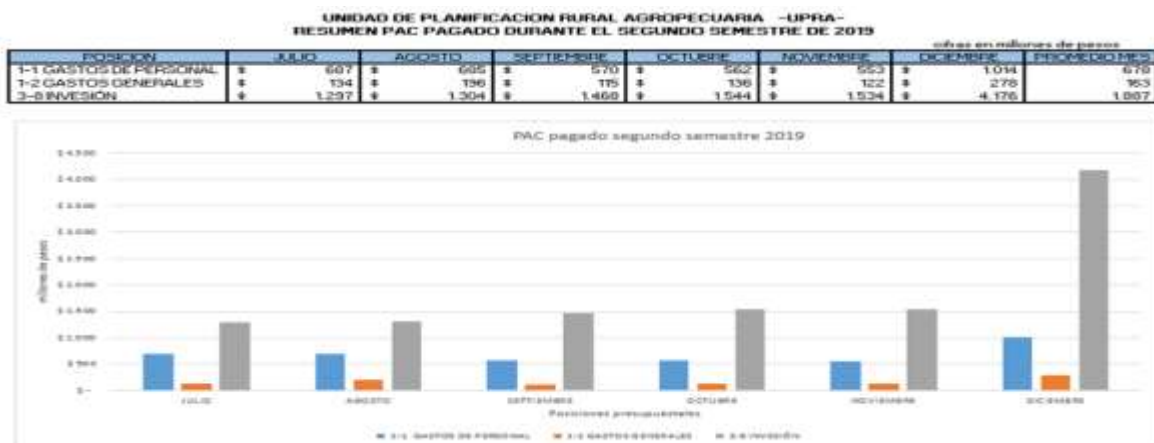
**EJECUCION CUENTAS X PAGAR CONSTITUIDA 2019
CORTE: 31 DICIEMBRE 2019**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS	SALDO POR PAGAR	% SALDO POR PAGAR	% PAGOS
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 70,916.00	\$ 0.00	\$ 70,916.00	100%	0%
NOMINA			\$ 70,916.00	\$ 0.00	\$ 70,916.00	100%	0%
A-02-01	10	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 191,298,000.00	\$ 0.00	\$ 191,298,000.00	100%	0%
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS			\$ 191,298,000.00	\$ 0.00	\$ 191,298,000.00	100%	0%
FUNCIONAMIENTO			\$ 191,368,916.00	\$ 0.00	\$ 191,368,916.00	100%	0%
C-1799-1100-2	11	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	\$ 476,724,864.00	\$ 0.00	\$ 476,724,864.00	100%	0%
INVERSION			\$ 476,724,864.00	\$ 0.00	\$ 476,724,864.00	100%	0%
TOTAL CUENTAS X PAGAR			\$ 668,093,780.00	\$ 0.00	\$ 668,093,780.00	100%	0%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 31/12/2019



**INFORME DE GESTIÓN PAGADURÍA UPRA – SEGUNDO SEMESTRE 2019-
COMPORTAMIENTO PAC SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
PAC PAGADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**



GASTOS DE PERSONAL: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el segundo semestre de 2019 un promedio mensual de \$678 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el valor más representativo para el semestre se presenta en diciembre con un valor de \$1.014 millones de pesos, lo anterior en razón a que es en este mes donde se paga lo correspondiente a la nómina de diciembre, la prima de fin de año, la PILA y el FNA.

GASTOS GENERALES: Para el segundo semestre de 2019 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$163 millones de pesos. Importante señalar en este caso que 89 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Como se puede apreciar en la gráfica, las variación más representativa entre julio y diciembre del año 2019, se presenta en el mes de agosto, en razón a que en dicho mes la entidad efectuó pagos a COMPENSAR, por valor de 65 millones de pesos, por concepto del plan de bienestar UPRA año 2019.

INVERSIÓN ORDINARIA: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el segundo semestre de 2019 presenta un valor promedio de \$1.887 millones de pesos. Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta el mayor valor de pagos en el semestre, es diciembre con \$4.176 millones de pesos; los valores más representativos para este mes son: Suministros, obras y sistemas con \$198.4 millones de pesos, Sociedad Hotelera Tequendama con \$154,8 millones de pesos, SAS Institute \$90 millones de pesos, Macro Proyectos \$81 millones de pesos, Novatours \$124 millones de pesos, NETDATA \$256 millones de pesos y UT UPRA TECNOLOGIA 2019 por valor de \$221 millones de pesos, los demás valores en su mayoría corresponden a los pagos de contratistas para noviembre y diciembre de 2019.

INPANUT SEGUNDO SEMESTRE 2019 GASTOS DE PERSONAL

RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL -Segundo semestre de 2019-

GASTOS DE PERSONAL	cifras en millones de pesos					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC TOTAL	\$ 689	\$ 686	\$ 576	\$ 579	\$ 630	\$ 1.029
PAC PAGADO	\$ 687	\$ 685	\$ 570	\$ 562	\$ 553	\$ 1.014
PAC NO UTILIZADO	\$ 2	\$ 1	\$ 6	\$ 18	\$ 77	\$ 15
% INPANUT	0.26	0.12	1.05	3.06	12.20	143



En la gráfica anterior se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el segundo semestre de 2019, frente al PAC PAGADO por UPRÁ en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2019. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



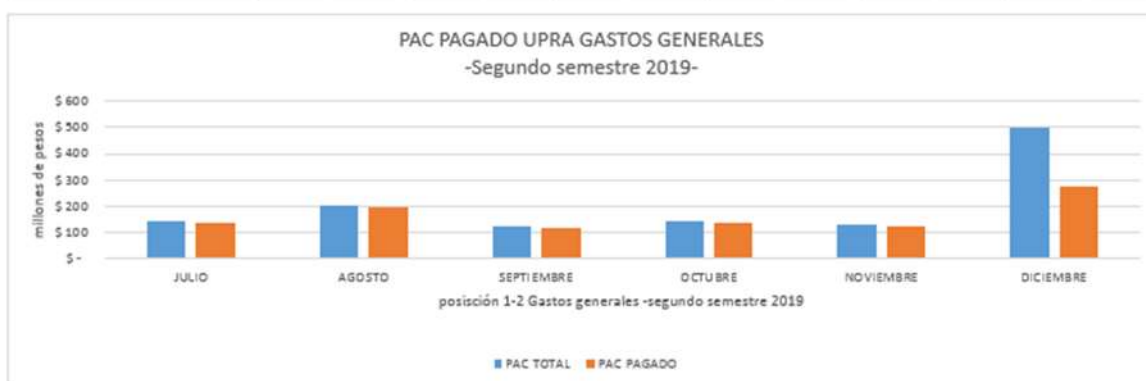
En este gráfico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el segundo semestre de 2019. Como se observa, el único mes en que se presentó indicador negativo fue el de noviembre, puesto que contó con un PAC total asignado de \$630 millones de pesos, de los cuales se pagaron \$553 millones de pesos, se gestionaron \$31.5 millones de pesos y quedaron como no utilizados \$45.4 millones de pesos.

GASTOS GENERALES

RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES -Segundo semestre de 2019-

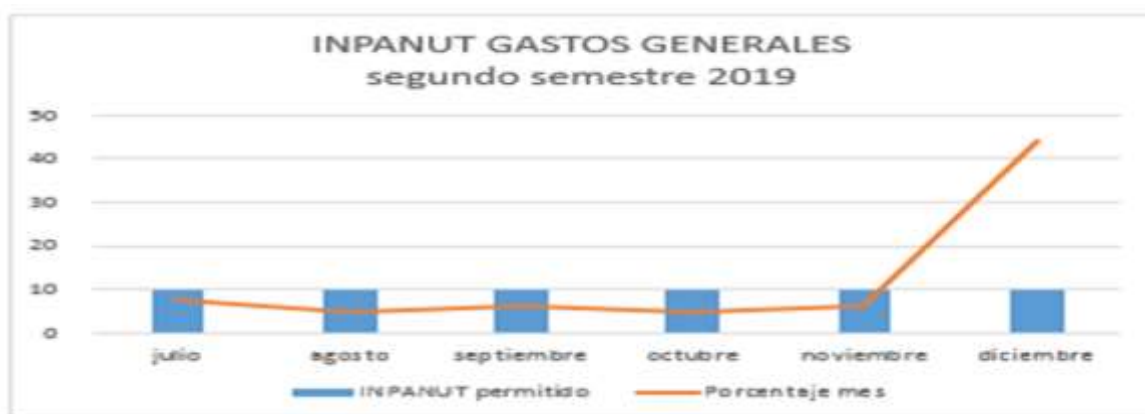
cifras en millones de pesos

GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC TOTAL	\$ 145	\$ 205	\$ 122	\$ 143	\$ 130	\$ 499
PAC PAGADO	\$ 134	\$ 196	\$ 115	\$ 136	\$ 122	\$ 278
PAC NO UTILIZADO	\$ 11	\$ 10	\$ 7	\$ 7	\$ 8	\$ 220
% INPANUT	7,73	4,65	5,97	4,94	5,94	44,18



Tal y como se mencionó en la primera parte de este informe, el promedio de pagos mensual para el segundo semestre de 2019 por la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$163 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2019. Se observa que los meses de agosto y diciembre, son los que presentan un mayor de PAC solicitado por UPRÁ; en el primer caso (solicitud de agosto) adicional a los valores que son solicitados mes a mes, se

adicionó una solicitud de PAC para pago a COMPENSAR por valor de \$53 millones de pesos (plan de bienestar). En lo relacionado con el mes de diciembre, adicional a la solicitud habitual de PAC realizada en el mes de noviembre, se efectuó solicitud extraordinaria de PAC, el día 10 de diciembre. Entre los valores más representativos solicitados en forma extraordinaria se encuentran \$78 millones de pesos solicitados para AXA COLPATRIA y \$191 millones de pesos solicitados para UT-UPRA TECNOLOGÍA 2019. Este último valor quedó constituido como cuenta por pagar por razones de cumplimiento por parte del proveedor.



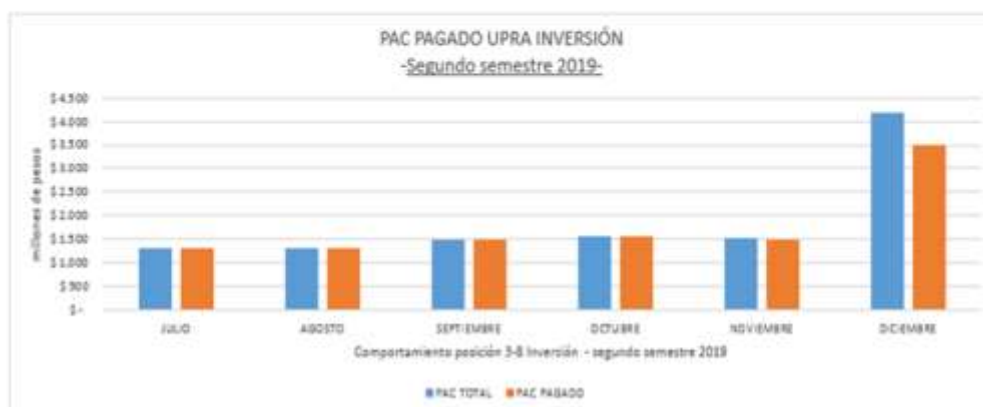
En cuanto al comportamiento del INPANUT para el segundo semestre de 2019, se puede apreciar que hasta el mes de noviembre, la entidad ejecutó el PAC dentro del límite establecido del 10% y que solo en el mes de diciembre se presenta incumplimiento en este indicador, quedando con un INPANUT del 44,18%. La razón para este índice negativo, radica en el trámite que se dio por parte del departamento de sistemas a la cuenta de UT-UPRA TECNOLOGÍA 2019, por valor de \$191 millones de pesos

INVERSIÓN

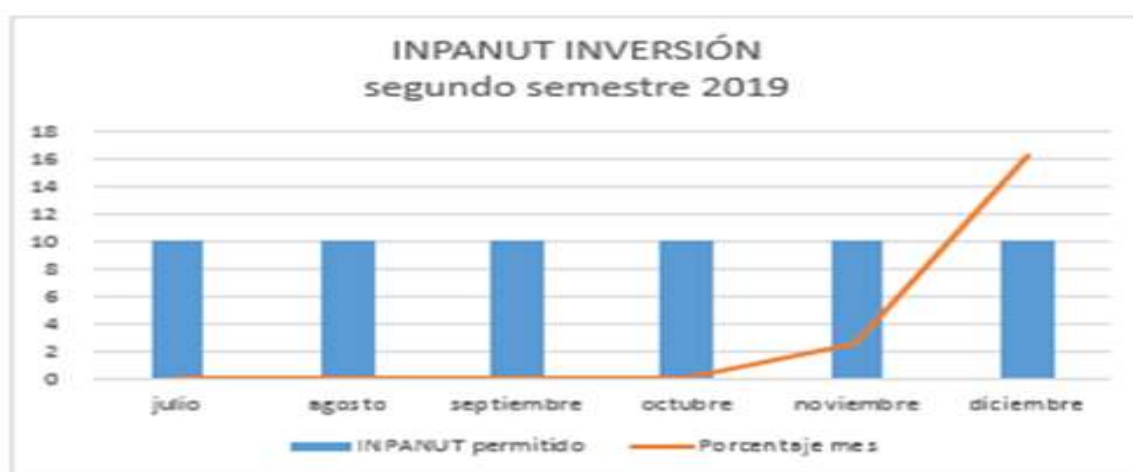
RESUMEN INPANUT INVERSIÓN -Segundo semestre de 2019-

cifras en millones de pesos

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC TOTAL	\$ 1.297	\$ 1.304	\$ 1.468	\$ 1.544	\$ 1.534	\$ 4.176
PAC PAGADO	\$ 1.297	\$ 1.304	\$ 1.468	\$ 1.543	\$ 1.496	\$ 3.502
PAC NO UTILIZADO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38	\$ 674
% INPANUT	0,01	0,01	0,01	0,03	2,49	16,13



Al verificar el comportamiento presentado para la posición 3-8 Inversión, se puede apreciar que hasta el mes de noviembre, la entidad ejecutó casi al 100% los valores que se solicitaron mes a mes para PAC en la posición 3-8. Como se observa, en el mes de diciembre la entidad contó con un PAC asignado de \$4.176 millones de pesos, con los cuales se efectuaron los pagos a contratistas por los meses de noviembre y diciembre de 2019, y se cancelaron las cuentas correspondientes a los diferentes proveedores que prestaron sus servicios a la UPRA durante el segundo semestre de 2019. Para Diciembre, la entidad hace proyección y solicitud de PAC por valor de \$3.477 millones de pesos de los cuales solo son aprobados por MINHACIENDA \$1,500 millones de pesos; por lo anterior, el día 10 de Diciembre la entidad se ve en la necesidad de efectuar solicitud extraordinaria de PAC por valor de \$2.636,7 millones de pesos, que sumados al valor inicial de PAC para diciembre más el valor correspondiente a reintegros, permitió a la entidad contar con un valor de PAC aprobado por valor de \$4.176 millones de pesos. Durante el mes la entidad ejecuta \$3.502 millones de pesos, quedando un valor no ejecutado de \$674 millones de pesos, los cuales representan un INPANUT del 16,13%.



En lo referente con el INPANUT para el segundo semestre de 2019, se puede apreciar que hasta el mes de noviembre, la entidad ejecutó el PAC dentro del límite establecido del 10% y que solo en el mes de diciembre se presenta incumplimiento en este indicador, quedando con un INPANUT del 16,13%. La razón para este índice negativo, radica en el trámite que se dio por parte del departamento de sistemas a la cuenta de UT-UPRA TECNOLOGÍA 2019, por valor de \$221 millones de pesos y de NETDATA COLOMBIA por valor de \$256 millones de pesos.

RESUMÉN DEL AVANCE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO SEGUNDO SEMESTRE	% SEGUNDO SEMESTRE AVANCE
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2019 (incluye ejecución de	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	100%	100%

PAC y ejecución de la reserva)					
Elaborar Informes contables UPRA 2019	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Financiera	100%	100%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	98%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	96%
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	96%

De conformidad las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta cumplió con el apoyo a la Dirección General de la Upa, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA, que se desarrollaron bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, se aportó con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la Upa.

MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS ADELANTADOS EN EL PERIODO DE MEDICIÓN

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía 1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0 0
2	SELECCIÓN ABREVIADA	2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.1. Subasta Inversa Presencial 2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo 2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	3 11 0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	1
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	2
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
		4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
		4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	3
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	2
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	1
		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0

		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	7
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	257
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	14
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	1
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	5
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	1
TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS				308

De esta manera se apoyó la gestión de recursos públicos, enfatizando en el apoyo y adelantamiento de Modalidades y Procedimientos de Selección de Contratistas, de conformidad con las necesidades (proyectos de inversión y recursos de funcionamiento) establecidas en el P.A.A. 2019, materializando con ello la destinación final de estos recursos cumpliendo con la normatividad legal vigente.

Se precisa, que las necesidades radicadas se adelantaron bajo los criterios de la normatividad vigente y los lineamientos de la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente mediante su plataforma electrónica SECOP I y II (esta última de manera transitoria). Aplicativo que materializa el carácter estratégico de la compra pública, en cumplimiento a los fines estatales y a los lineamientos del citado ente rector.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General / Gestión Contractual	100%	100%

Modalidades de selección de contratistas y tipificaciones proyectadas a adelantar para la vigencia 2019: (CONTRATACION)

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Realizar y gestionar la formalización de necesidades contractuales de la UPRA, de conformidad con las Modalidades de selección de contratistas y planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA.	Cumplimiento del 100% de Solicitudes para Elaborar Contratos, radicadas y gestionadas	% Cumplimiento de solicitudes gestionadas	Secretaria General / Gestión contractual	100%	100%

6.1.2 POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2019 el trabajo por procesos se orientó al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Identificar, planificar e implementar los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA a partir de la nueva operación por procesos
 - Aplicación de la Guía Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG
 - Actualización de documentación mínima obligatoria del MIPG – SG
 - Construir, validar y formalizar caracterizaciones de los procesos del nuevo mapa
- Homologar y actualizar la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos
 - Procedimientos
 - Indicadores
 - Mapa de Riesgos
- Diseñar y ejecutar actividades de sensibilización de la implementación del nuevo MIPG – SG y su documentación, así como de las dimensiones y las políticas del MIPG con los siguientes temas:
 - Nuevo Mapa de Procesos de la UPRA
 - Documentación mínima obligatoria del MIPG – SG
 - Caracterizaciones de procesos
 - Procedimientos
 - Indicadores de Proceso
 - Mapas de Riesgo
 - Dimensiones y Políticas del MIPG

Avance a 31 de diciembre de 2019

Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG

En la vigencia 2019, se adelantó por parte de la Asesoría de planeación la identificación y Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión – SG, así:

31 de Enero de 2019

- ✓ Justificación del Cambio

La UPRA siguiendo las directrices derivadas del documento bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), realizó la formulación del Nuevo Plan Estratégico de la Unidad. Así mismo, como parte de la implementación del MIPG, se construyó el nuevo Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo.

✓ Cambios identificados

- Cambio en procesos: Modificación en la Operación de Procesos (Nueva Versión del mapa de procesos)
- Cambio estratégico: Formulación de la nueva plataforma estratégica de la UPRA 2019 – 2022
- Cambio Estructural: Cambio de Relaciones entre dependencias a partir del nuevo modelo de operación de procesos
- Cambio en documentación del SG: El 100 % de la documentación del SG requiere ser actualizada.

07 de noviembre de 2019

✓ Justificación del Cambio

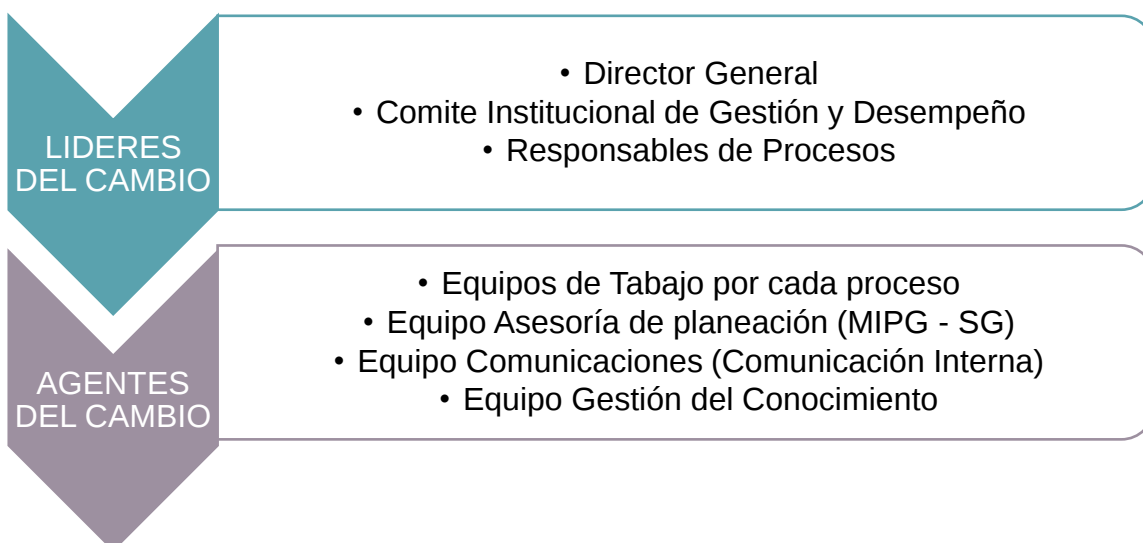
La UPRA, como parte de la implementación del MIPG, construyó el nuevo Mapa de procesos, a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo; posteriormente en reunión del 29 de octubre, se determina como parte de la mejora continua del SG, (En la revisión de los objetivos de los procesos realizada en el taller de Gestión de Riesgos e indicadores del 10 y 17 de Octubre), y de acuerdo con resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegó nuevas funciones al Director General, al Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y al Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la UPRA, motivo por el cual se da la actualización del nuevo el mapa de procesos, donde el proceso llamado "Gestión del Conocimiento" se divide en dos procesos estratégicos, llamados "Gestión de la Información Agropecuaria" y "Gestión del conocimiento y comunicaciones".

✓ Cambios identificados

- Cambio en procesos: Modificación en la Operación de Procesos (Nueva Versión del mapa de procesos)
- Cambio estratégico: Mediante resolución 299 del 13 de septiembre de 2019, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegó unas funciones en el Director General, en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales,
- Cambio Estructural: Cambio de Relaciones entre dependencias a partir del nuevo modelo de operación de procesos
- Cambio en documentación del SG: Actualización de caracterizaciones de Procesos, Manual del Sistema de Gestión, instructivo de elaboración de documentos del SG.

Conformación de Equipos para la implementación de los cambios que afectan el SG

La conformación de los equipos responsables para implementar los cambios que afectan el SG se llevó a cabo a partir del siguiente esquema:



El 01 de marzo de 2019 se concluyó esta tarea y quedaron formalizados los equipos de trabajo por cada proceso.

Actualización Resoluciones

El equipo de trabajo adelantó la revisión normativa y técnica que dio como resultado la expedición de la resolución 191 de noviembre de 2019 que modifica la resolución No. 031 del 3 de abril de 2018 y deroga la resolución 029 de febrero de 2019. Sobre el particular se realizaron las actividades de divulgación y socialización.

Así mismo, el equipo de trabajo adelantó las actividades tendientes a formalizar la actualización de los documentos del Sistema de Gestión (SG) bajo la herramienta FOREST BPMN, mediante la resolución 045 de 2019.

En cuanto a la plataforma estratégica, (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Mapa de Procesos) su adopción se realizó a través de la resolución 193 de noviembre de 2019, la cual deroga la resolución 044 de abril 2019 y la resolución 152 de septiembre de 2019.

Actualización de documentación mínima obligatoria del MIPG – SG

De la misma manera, se trabajó en la actualización, formalización y publicación de la documentación mínima obligatoria referida a:

✓ **Guía política de administración de riesgos**

Código de documento: PEC-GU-001

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 31 de mayo de 2019

✓ **Instructivo de elaboración de documentos del Sistema de Gestión - SG**

Código de documento: PEC-IN-001

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 08 de noviembre de 2019

✓ **Manual del Sistema de Gestión - SG**

Código de documento: PEC-MA-001

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 28 de noviembre de 2019

Es importante mencionar el trabajo realizado con la oficina TIC, en cuanto a: la parametrización del módulo SEA (control de documentos) para la adopción de la nueva estructura y codificación de los documentos del SG. Esta actividad requirió más del tiempo inicialmente programado, considerando la atención de requerimientos técnicos de adecuación en la plataforma.

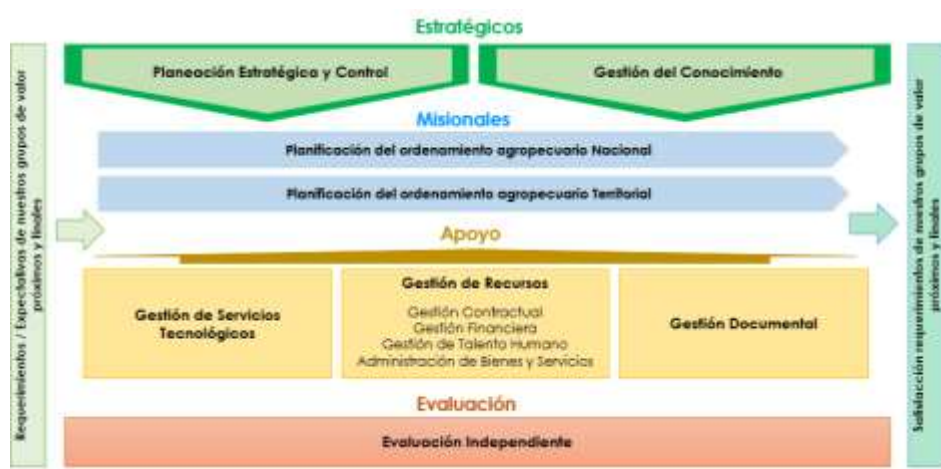
Construir, validar y formalizar caracterizaciones de los procesos del nuevo mapa

Respecto a este ítem se adelantó la construcción y formalización de los documentos de caracterización de los procesos del nuevo mapa de la Entidad, con la participación de los responsables y sus equipos de trabajo. Así mismo, durante el ejercicio y como parte de la mejora continua se realizaron cambios al mapa de procesos inicialmente definido, dando como resultado dos nuevas versiones del mismo.

Versión inicial Abril 04 de 2019, adoptado con resolución 044 de 2019



Versión septiembre 03 de 2019, adoptado con resolución 152 de 2019



Versión Noviembre 18 de 2019, adoptado con resolución 193 de 2019



Actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos

Respecto a este punto, se actualizaron los procedimientos de acuerdo con las caracterizaciones bajo la priorización realizada por el equipo y considerando el diseño en notación BPMN, con el objeto de homologar la documentación en un escenario futuro de automatización.

A diciembre 31 de 2019 de los 50 procedimientos a actualizar se formalizaron en el SEA 39 que corresponde al 78 %; el detalle de esta actualización corresponde a:

Proceso	Procedimientos actualizados
Planeación Estratégica y Control	11
Gestión de la información agropecuaria	5

Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	3
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	4
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	1
Gestión Documental	5
Gestión Contractual	-
Gestión del Talento Humano	-
Gestión Financiera	3
Administración de Bienes y Servicios	1
Gestión de Servicios Tecnológicos	5
Evaluación Independiente	1
Total Procedimientos	39

Así mismo, se avanzó en el diseño de 6 procedimientos en notación BPMN, los cuales se encuentran en proceso de validación y formalización, que corresponde al 12 % frente a la programación inicial

Proceso	Procedimientos en validación
Planeación Estratégica y Control	2
Gestión Contractual	1
Gestión Financiera	1
Administración de Bienes y Servicios	2
Total procedimientos	6

De la programación inicial quedan por actualizar 5 procedimientos, que corresponde al 10 % del total programado.

Proceso	Procedimientos en validación
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	1
Gestión Financiera	1
Gestión de Talento Humano	3
Total procedimientos	5

Respecto a la actualización de los riesgos, indicadores y demás documentación asociada, en comité CIGDE del 23 de agosto de 2019, se estableció ampliar la fecha final de la actualización de la documentación del Sistema de Gestión – SG a 31 de marzo de 2020.

Actividades de sensibilización de la implementación del nuevo MIPG – SG y su documentación

El equipo de trabajo de la Asesoría de Planeación construyó con la participación del equipo de comunicación interna de la Asesoría de Comunicaciones una campaña de socialización de la

actualización del Sistema de Gestión de la UPRA para la presente vigencia, la cual se estructuró en cuatro grandes etapas, así:

Etapas I - Conformación de Equipos para la actualización del SG: Invitación dirigida a los equipos designados por los responsables de procesos vía correo electrónico el día 28 de Febrero para asistir a la jornada de socialización de la plataforma estratégica y presentación del plan de trabajo de actualización de la documentación del SG.



Jornada de presentación del plan de trabajo de actualización de la documentación del SG realizada el 01 de marzo

Etapas II – Socialización plataforma estratégica



- ✓ Divulgación de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos a través de: Página web, fondos de escritorio, carteleras digitales, carteleras físicas.



- ✓ Divulgación de la plataforma estratégica por parte del Director General en el marco de la Jornada de Inducción y reinducción el día 05 de abril de 2019



- ✓ Diseño y desarrollo de actividad lúdica de apropiación de la plataforma estratégica de la Entidad el día 26 de Junio en el marco de la Jornada institucional participativa "Café con el Director"



- ✓ Diseño y desarrollo de concurso, como actividad lúdica de apropiación de la plataforma estratégica a través de trivias que fueron enviadas a los servidores de la UPRA vía correo electrónica para su participación.

De acuerdo a la Resolución 029 del 2019, la responsabilidad de la operación del MIPG de la UPRA corresponde a:

- Comité Institucional de Evaluación y Desarrollo y responsables de políticas
- Asesor de Planeación
- Secretaría General
- Asesor de Control Interno

Elige la misión de la UPRA 2019-2022:

- Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para el sector agropecuario, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social en la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.
- Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para sector agropecuario que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.
- En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.
- Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para sector agropecuario y mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para sector agropecuario.

Elige la visión de la UPRA 2019-2022:

- En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo de planificación del ordenamiento territorial agropecuario, basado en la gestión de la competitividad y la innovación.
- En 2022, la UPRA será líder en la consolidación de la política pública nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión de la productividad y transformación.
- La UPRA en 2022 se posicionará como la entidad referente del país en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para sector agropecuario.
- En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.

Asocia para cada dimensión las políticas del MIPG que correspondan:

Dimensiones	Políticas
1. Talento Humano	1. Política Nacional
2. Desarrollo Urbano, Rural y Territorial	2. Seguridad Digital
3. Gestión con miras al medio ambiente	3. Gestión Documental
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Institucional
5. Integridad y Convivencia	5. Gestión Presupuestal y Finanzas del Estado Público (Seguridad presupuestal)
6. Gestión del Conocimiento e Innovación	6. Integridad
7. Control Interno	7. Servicio al Ciudadano
	8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
	9. Modernización de Trámites
	10. Gobierno Digital
	11. Fortalecimiento Organizacional y Empoderamiento de Procesos
	12. Cultura Jurídica
	13. Manejo Institucional
	14. Gestión Presupuestal y Finanzas del Estado Público (Programa presupuestal)
	15. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Cultura de la Gestión
	16. Supervigilancia
	17. Gestión del Conocimiento e Innovación
	18. Gestión Estratégica de Talento Humano

Arma el nuevo Mapa de Procesos con las fichas y el tablero de administración.
Encuentra en un círculo el proceso y la ficha que corresponden.

¿Desde el proceso del cual usted hace parte, en que dimensiones y políticas se refleja su gestión?

Nota: Responda con y marque las políticas de actualización del MIPG según la lista del MIPG.

Soy _____ del proceso _____ y las actividades principales que desarrollo son _____

con las que contribuyo en la gestión de la(s) dimensión (es) _____ y política(s) _____ del MIPG.

Etapas III – Alineación del MIPG con el nuevo mapa de procesos (Resolución 031 de 2018, resolución 029 de 2019 y resolución 191 de 2019)

- ✓ Divulgación de piezas gráficas vía correo electrónico sobre las dimensiones del MIPG con sus políticas, procesos asociados y responsables.

Dimensión 1. Talento Humano – Políticas: Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad (28 de Mayo de 2019)





Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas: Planeación Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (11 de Junio de 2019)

UPRA
Unidad de Planeación Rural Agropecuaria

SIGUE LAS RUTAS DE LAS DIMENSIONES MIPG

1 mensaje

Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Para: Upa <upa@upra.gov.co>

11 de junio de 2019, 10:23

Sigue la ruta de las

DIMENSIONES MIPG

Fortaleceremos nuestra gestión institucional para la implementación del ROPS

Segunda dimensión

2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los grupos de valor de la UPRA. Así, contribuye a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

[Ver video aquí](#)

Políticas

- Planeación Institucional**
Definimos estrategias para el cumplimiento de la misión institucional, atendiendo a los problemas y necesidades que la UPRA está llamada a resolver. Esto en articulación con las políticas nacionales, en especial, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Acción Institucional.
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (Programación)**
Programamos la ejecución anual y sostenida del presupuesto con base en:
 - Identificación de las metas estratégicas
 - Evaluación de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores
 - Proyección de la asignación de recursos de vigencias futuras

Proceso Institucional Asociado

- Planeación Estratégica y Control

Responsable de la política

Asesor de Planeación

11522-13

Correo de Uroa- Unidad de planificación Rural y Agropecuaria - DIOQUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MPIO



SIGUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG

1 sensor

Comunicaciones: comunicaciones@upm.es

Para: Upru <upru@upru.gov.co>

3 de julio de 2019, 9:35



Si que la rata de ces

DIMENSIONES MIPG

Fortalecimiento a través de gestión institucional con la implementación del SIFP



Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados – Política: Participación ciudadana en la Gestión Pública (25 de Julio de 2019)

21/1/2020

Correo de Upra- Unidad de planificación Rural y Agropecuaria - SIGUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG



SIGUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG

1 mensaje

Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Para: Upa <upra@upra.gov.co>

25 de julio de 2019, 16:06



Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados – Política: Racionalización de trámites (25 de Julio de 2019)



Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados – Política: Gobierno Digital (25 de Julio de 2019)



Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados – Política: Seguridad Digital (25 de Julio de 2019)



Dimensión 3. Gestión con Valores para resultados – Políticas: Defensa Jurídica y Mejora Normativa (25 de Julio de 2019)



Dimensión 4. Evaluación de Resultados – Política: Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional (16 de Agosto de 2019)

29/8/2019 Correo de Upira: Unidad de planificación Rural y Agropecuaria - SIGUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

SIGUE LA RUTA DE LAS DIMENSIONES MIPG
1 mensaje

Comunicaciones: comunicaciones@upra.gov.co
Para: Upira <upra@upra.gov.co>

16 de agosto de 2019, 16:41

Sigue la ruta de las DIMENSIONES MIPG
Fortalezcamos nuestra gestión institucional con la implementación del MIPG

Guía dimensión

4 Evaluación de Resultados

Permite en la UPRRA el seguimiento a la gestión y su desempeño, y evalúa de manera permanente los avances en la implementación de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión.

Políticas

- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (Desempeño, una política organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua)

Proceso Institucional Asociado

- Proceso Institucional Asociado

Responsable de la política

- Asesor de Planeación

Proceso Institucional Asociado

- Proceso Institucional Asociado

Responsable de la política

- Asesor de Planeación

Proceso Institucional Asociado

- Proceso Institucional Asociado

Responsable de la política

- Asesor de Planeación

Dimensión 5. Información y Comunicación – Políticas: Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción (16 de Agosto de 2019)

Sigue la ruta de las DIMENSIONES MIPG
Fortalezcamos nuestra gestión institucional con la implementación del MIPG

Guía dimensión

5 Información y Comunicación

Permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información, como los documentos que la soportan, deben ser gestionados oportunamente para facilitar la operación de la UPRRA, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Otorgar y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Políticas

- Gestión Documental (Gestionar mayor eficiencia administrativa en la gestión documental, la protección de la información y el acceso a la información pública, la seguridad de la información y atención de solicitudes de configuración, el gobierno electrónico, así como la protección del patrimonio documental)

Proceso Institucional Asociado

- Gestión Documental

Responsable de la política

- Profesor en formación, Grado 17, Secretaría General de Hacienda Pública

Sigue la ruta de las DIMENSIONES MIPG
Fortalezcamos nuestra gestión institucional con la implementación del MIPG

Guía dimensión

5 Información y Comunicación

Permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información, como los documentos que la soportan, deben ser gestionados oportunamente para facilitar la operación de la UPRRA, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Otorgar y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Políticas

- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción (Divulgar y actualizar la información pública a través de nuestro portal Upira y los demás medios digitales en el plan de comunicaciones de la UPRRA, respondiendo de manera oportuna, con calidad y en línea a las solicitudes de información recibidas por los grupos de valor)

Proceso Institucional Asociado

- Gestión del Conocimiento

Responsable de la política

- Asesor de Comunicaciones

[Ver video aquí](#)

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación – Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación (30 de Agosto de 2019)

29/08/2019 Correo de Upra- Unidad de planificación Rural y Agropecuaria - SIGUE LA RUTA DE MIPG

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

SIGUE LA RUTA DE MIPG
1 mensaje

Comunicaciones <comunicaciones@upra.gov.co>
Para: Upa <upra@upra.gov.co>

30 de agosto de 2019, 16:42



Dimensión 7. Control Interno – Política: Control Interno (30 de Agosto de 2019)

Correo de Upa- Unidad de planificación Rural y Agropecuaria - SIGUE LA RUTA DE MIPG



Otros Aspectos del Modelo – Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos, Alianzas estratégicas y Trabajo por Proyectos (12 de diciembre de 2019)



- ✓ Divulgación del MIPG y su implementación en la UPRA con el Noticiero Zona UPRA TV a través de las pantallas digitales, canal YouTube de la UPRA y en el marco de actividades y eventos desarrollados durante la vigencia 2019
 - Dimensión 6. Gestión del Conocimiento los días 8 y 9 de mayo en el marco del taller de Gestión del Conocimiento "FUN FEST"
 - Dimensión 1. de Talento Humano, el día 30 de mayo en el marco del espacio participativo "Café con el Director"
 - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (11 al 14 de Junio de 2019) a través de cartelera digital
 - Dimensión 3. Gestión con valores para resultados, el día 26 de Junio en el marco del espacio participativo "Café con el Director"
 - Dimensión 4. Evaluación de Resultados, vía correo electrónico con link al canal de YouTube de la UPRA el día 16 de agosto de 2019.
 - Dimensión 5. Información y comunicaciones, vía correo electrónico con link al canal de YouTube de la UPRA el día 16 de agosto de 2019.
 - Dimensión 7. Control Interno, vía correo electrónico con link al canal de YouTube de la UPRA el día 30 de agosto de 2019.

Etapas IV – Socialización de la actualización del Sistema de Gestión y su documentación

- ✓ Divulgación de piezas gráficas con el recordatorio de fechas del plan de actualización de la documentación del SG vía correo electrónico los días 12 de abril y 07 de junio de 2019



FECHAS IMPORTANTES - SISTEMA DE GESTIÓN

¡Atención!

Nuestra plataforma estratégica y el mapa de procesos se actualizaron. La renovación produjo cambios en el Sistema de Gestión (SG) de la UPRÁ. Por eso te invitamos a revisar estas fechas y estar al día con la actualización de los documentos de tu proceso.

Caracterizaciones de Proceso	01/04/2019 - 15/06/2019
Procedimientos y formatos asociados	15/05/2019 - 30/07/2019
Indicadores de proceso	16/07/2019 - 15/08/2019
Mapas de riesgos	16/08/2019 - 15/09/2019
Ajustes generales de la documentación	01/09/2019 - 30/09/2019

Para este ejercicio, cuenta con el apoyo de los profesionales de administración del Sistema de Gestión de la Asesoría de Planeación.

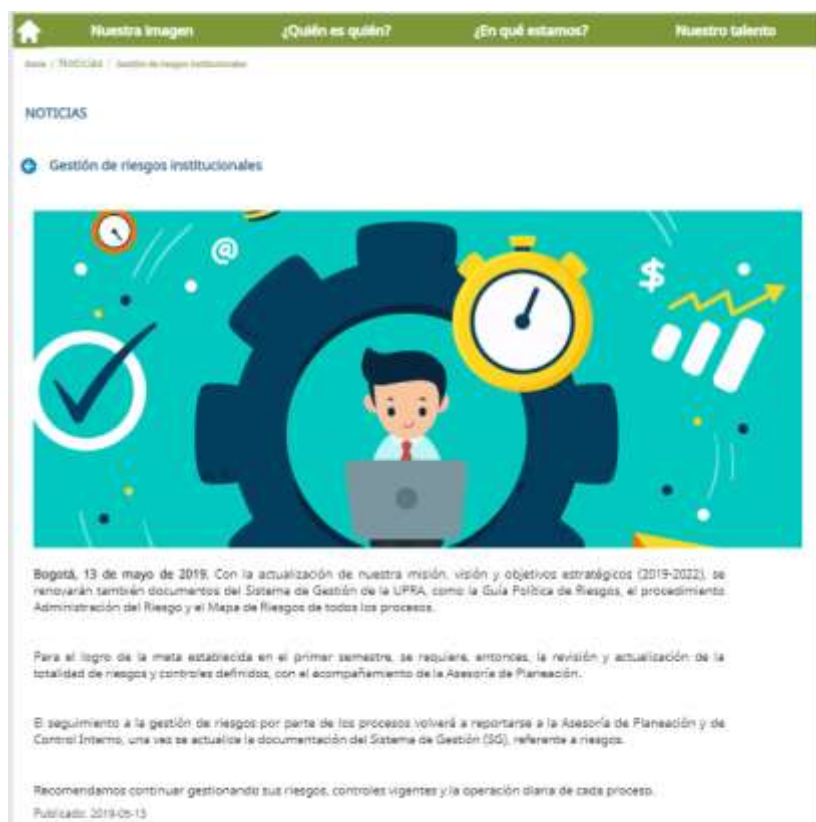
- ✓ Divulgación de pieza gráfica el día 29 de marzo, vía correo electrónico a los responsables informando la actualización que se realizará a los indicadores y los cambios en la medición.





- ✓ Divulgación de pieza gráfica el día 13 de Mayo, vía correo electrónico informando la actualización de la totalidad de riesgos sus controles definidos y el seguimiento a la gestión de riesgos.





✓ Taller de riesgos e Indicadores

En octubre, los líderes de procesos de la UPRA y sus equipos se capacitaron en gestión de riesgos e indicadores. Se presentaron las metodologías que el DAFP ha diseñado para las entidades públicas y compartido en el último año, con el propósito de incorporar los conceptos adquiridos en la actualización del Sistema de Gestión (SG) institucional y en el ejercicio de reformulación de objetivos de procesos, riesgos e indicadores a partir de la técnica SMART. Este taller estuvo a cargo del auditor, consultor y docente, Dorley Enrique León López, especialista en control interno y en finanzas corporativas internacionales.



Adicionalmente, en el marco de esta campaña, se adelantó la actualización de los contenidos en la página web de la UPRA

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Actualizar el Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad frente a la nueva metodología DAFP	100 % Actualización del Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	% Avance análisis y propuesta	Secretaría General / Gestión del Talento Humano	100%	100%
Identificar, planificar e implementar los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA a partir de la nueva operación por procesos	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	100%	80%
Homologar y actualizar la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos	100 % Homologación y actualización del MIPG - SG	% Avance en la Homologación y actualización del MIPG - SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	100%	88%
Diseñar y ejecutar actividades de	100 %	% Avance en la ejecución de	Asesoría de Planeación /	100%	100%

sensibilización de la implementación del MIPG – SG, así como de las dimensiones y las políticas del MIPG	Ejecución de actividades de sensibilización	actividades de sensibilización	Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos		
--	---	--------------------------------	---	--	--

6.1.3 POLITICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En la UPRA la política de servicio al ciudadano se desarrolla a través de los diferentes canales establecidos en la estrategia institucional en donde se identifican los requerimientos de los usuarios próximos y finales frente a los productos y servicios que desarrolla la unidad cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior permite a la UPRA conocer los requerimientos de los usuarios y la opinión acerca de los productos como una labor integral que articula sus diferentes dependencias para la atención de los requerimientos.

En el marco de los subcomponentes de la Política de Servicio al Ciudadano, se destacan los siguientes logros para la vigencia 2019:

Avance a diciembre 31 de 2019:

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico:

Se realizó una revisión a los protocolos de atención presencial al usuario con el fin de identificar y proponer una solución para mejorar la atención brindada por parte de la Entidad a través este canal, de acuerdo a lo encontrado con la mencionada revisión se planteó la siguiente mejora:

Reconociendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión interna y garantizar la disponibilidad necesaria para facilitar y orientar a los ciudadanos en todas las solicitudes de información, relacionadas con el cumplimiento de la misión de la UPRA, se plantea replicar en la pantalla de la cartelera digital que se encuentra en el área de la recepción, lo que se va generando en el equipo de cómputo destinado al servidor público que brinda atención presencial a los ciudadanos, el cual se encuentra en la misma área.

De esta manera, el servidor público podrá ir brindando la atención al ciudadano de una forma en la cual, los dos (servidor y ciudadano) puedan interactuar de manera cómoda y clara, frente a temas tales como, la interposición y seguimiento en línea de una PQRSD en el sistema de la entidad o el uso del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA; En este mismo sentido el servidor público deberá contar de manera permanente con videos

subtitulados sobre información institucional (misión, visión, objetivos estratégicos), uso del SIPRA y una guía para el uso del sistema en línea para PQRS.

Talento Humano:

Con el fin de mejorar la comunicación entre la Entidad y sus usuarios, en el 2019 se realizaron dos (2) jornadas de mejoramiento de habilidades comunicacionales con servidores y contratistas, con el fin de que los términos técnicos que se utilizan en el desarrollo misional de la Entidad, puedan ser comunicados en un lenguaje sencillo y fácil de comprender para los usuarios de la Entidad y la ciudadanía en general.

En este sentido, en el marco del evento de inducción y reinducción de la Entidad, que se realizó el 5 de abril de 2019, la Asesoría en Comunicaciones desarrolló, con los servidores públicos y contratistas que asistieron, el taller “Comunicación sencilla y eficaz”, cuyo propósito fue proveer herramientas que mejorarán la redacción de comunicaciones escritas en la Entidad.





El 15 de noviembre de 2019 se realizó un segundo taller bajo el formato webinar, los contenidos estuvieron dirigidos a dar orientaciones a servidores y contratistas sobre el uso del lenguaje claro para la redacción de textos técnicos. La convocatoria se realizó mediante piezas gráficas en el correo electrónico institucional en el boletín diario Pasa en la UPRA y en las pantallas digitales dispuestas en diferentes puntos de las oficinas de la entidad.

Normativo y procedimental:

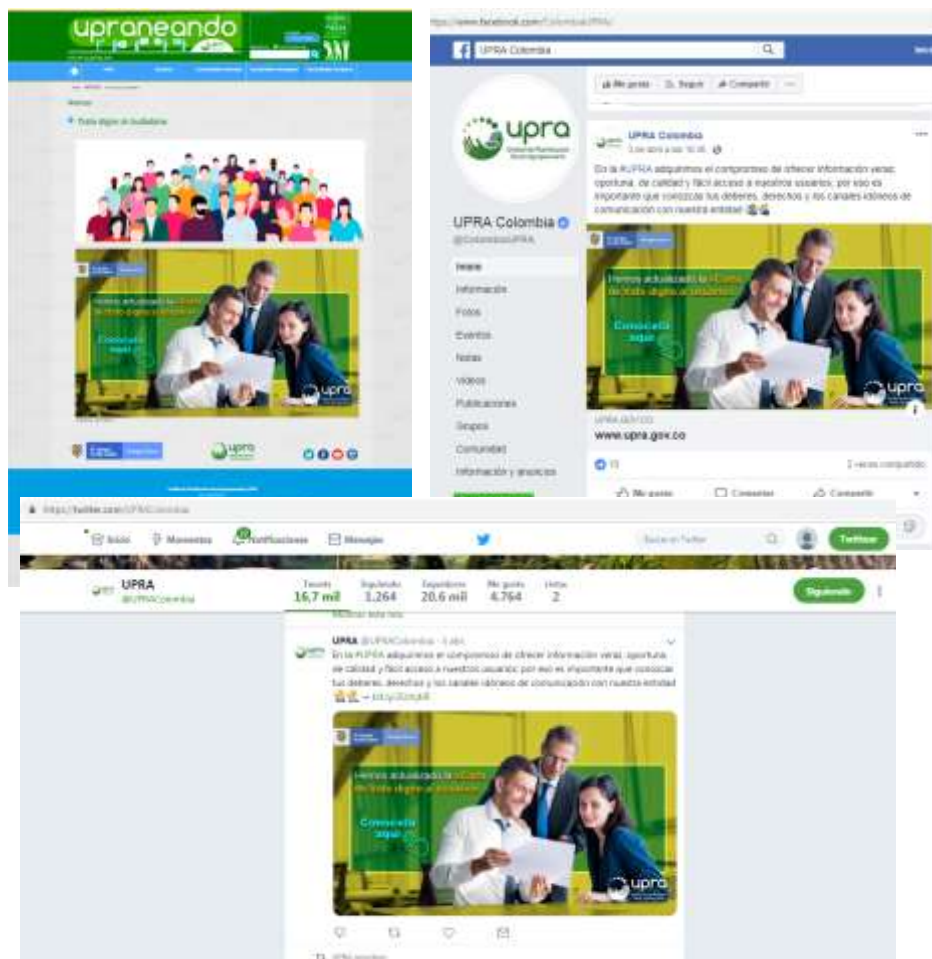
El 18 de diciembre de 2018 fue expedida la resolución No. 168, por la cual se reglamentó el trámite interno de las peticiones y la atención a las quejas en la UPRA, en este sentido, el 14 de febrero de este año se realizó un evento de divulgación interna de la mencionada resolución, el evento contó con la orientación de la Asesoría Jurídica y la Secretaría General y la participación de servidores públicos y contratistas de la Entidad, quienes manifestaron sus inquietudes sobre el tema.

Así mismo, en el marco del subcomponente normativo y procedimental, se actualizó y publicó en el sitio web de la Entidad la carta de trato digno al ciudadano de la Unidad, la cual puede ser consultada en la sección de Atención al ciudadano, en el siguiente enlace:



https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Carta_trato_digno_UPRA_2019.pdf/d4be40d4-5c5b-4e56-adde-ed27385dfcf0

También fueron utilizadas las redes sociales (Facebook y twitter) para la divulgación y se socializó con servidores públicos y contratistas de la Entidad a través de la red interna Upraneando.



Relacionamiento con el ciudadano:

En la Entidad se definió que para el año 2019 se presentarían a usuarios próximos y finales los siguientes productos:

- Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, es una herramienta disponible en línea, que permite la toma de decisiones con información oficial que es analizada para construir escenarios de planificación para el presente y futuro del territorio rural agropecuario, allí se encuentran los resultados de la evaluación de tierras para 27 sistemas productivos a nivel nacional y más de dos mil conjuntos de datos, que permiten la orientación para el diseño de políticas públicas. La información consignada es abierta, de fácil acceso y sus datos están disponibles para consultar, navegar y descargar en forma gratuita.

- Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural - POPSPR, son un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario que orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones para la formulación de política pública agropecuaria territorial. Además, contribuyen a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural.

La satisfacción de los usuarios frente a los productos fue evaluada a través de encuestas realizadas en diferentes eventos en los cuales fueron presentados, obteniendo los siguientes resultados:

- Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA:
 - ✓ 96%, Si lo recomendaría.
 - ✓ 42%, lo considera útil para actividades laborales.
 - ✓ 46%, considera que tiene 3 o más de las siguientes características: Innovador, de fácil uso, pertinente, de calidad, riguroso técnicamente, actualizado y de fácil acceso.
 - ✓ 75%, si considera que genera un impacto en su región, especialmente para la planificación y el ordenamiento del territorio y mejorar la producción.
- Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural – POPSPR:
 - ✓ 97%, Si lo recomendaría.
 - ✓ 52%, lo considera útil para actividades laborales.
 - ✓ 65%, lo consideró pertinente, innovador, actualizado y de fácil uso.
 - ✓ 77%, si considera que genera un impacto en su región, especialmente para mejorar la productividad, la inversión y la planificación en el campo.

Atención de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias):

Durante el año 2019 la UPRA recibió y atendió un total de Cuatrocientos sesenta y dos (462) PQRSD, clasificadas según el tipo de solicitud de la siguiente manera:

TIPO DE SOLICITUD	Primer Trim	Segundo Trim	Tercer Trim	Cuarto Trim	TOTAL
Agradecimiento	0	2	0	0	2
Consulta	4	5	10	4	23
Inf. Entre autoridades públicas	3	2	34	27	66
Petición	17	28	91	60	196
Sol. De documentos e información	59	93	4	9	165
Sol. Congressistas	6	3	0	0	9
Queja	0	1	0	0	1
Total	89	134	139	100	462

RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Identificar una solución para el mejoramiento de la atención presencial en la UPRA.	100% de 1 solución propuesta	(No. Soluciones presentadas / No. Soluciones requeridas) * 100	Secretaría General / Atención al ciudadano Oficina TIC / Gestión del conocimiento	100%	100%
Ejecutar la solución propuesta para el mejoramiento de la atención presencial en la UPRA.	100% de 1 ejecución	(No. ejecuciones realizadas / No. ejecuciones requeridas) * 100	Secretaría General / Atención al ciudadano Oficina TIC / Gestión del conocimiento	0%	0%
Mejorar el lenguaje técnico a un lenguaje sencillo para la comunicación con los grupos de interés de la Entidad.	100% de 2 jornadas de mejoramiento de habilidades	(No. jornadas realizadas / No. jornadas requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario / Direcciones Técnicas	100%	100%
Divulgar al interior de la Unidad la Resolución No. 168 de 18 de diciembre de 2018.	100% de 1 jornada de divulgación interna	(No. jornadas realizadas / No. jornadas requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento / Secretaría General/ Asesoría Jurídica	100%	100%
Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	100% de 1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	100%	100%
Aplicar a usuarios próximos de la Entidad la encuesta de satisfacción de productos priorizados.	100% de encuestas aplicadas para 2 productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	100%	100%

Presentar una propuesta para actualizar la caracterización de los grupos de valor.	100% de 1 propuesta	(No. propuestas presentadas / No. propuestas requeridas) * 100	Gestión del conocimiento / Comunicaciones	100%	100%
--	---------------------	--	---	------	------

6.1.4 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el año 2019 esta política de desarrollo administrativo se ejecutará bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

En este aparte, se realiza una descripción que orienta el desarrollo de las actividades de los componentes de ella. Así mismo identifica a quien van dirigidas, la información con la que se cuenta, los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito. La estructura responde a los componentes de:

- Participación Ciudadana y
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

6.1.4.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad.

A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía correo electrónico y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo, resultados que permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA, reflejado que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos.

Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados, los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019

En el año 2019 con el fin de mejorar el relacionamiento con sus grupos de valor, se realizó una propuesta para actualizar la caracterización de usuarios de la entidad que fue realizada en 2014, la cual esté más acorde a la situación actual de la entidad, el sector y el país y que atienda la normatividad vigente en esta materia.

Por lo anterior, para estructurar la propuesta se tuvieron en cuenta dos actividades:

- Revisar la Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos usuarios y grupos de interés, realizada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el año 2018, con el fin de tener claros los pasos a seguir para la actualización de la caracterización de usuarios, encontrando que la metodología allí recomendada consta de 7 pasos.
- Hacer un levantamiento de información sobre las necesidades y expectativas internas frente a la actualización de la caracterización de usuarios.

6.1.4.2 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:

La información de carácter misional que ingresa a la UPRA, se revisa, almacena y registra en el aplicativo del repositorio, dando como resultado a la fecha del 25/06/2019, los siguientes conjuntos de datos disponibles para todos los usuarios UPRA y clasificados por grandes temas, así:

No.	Tema	Total
1	Adecuación de Tierras	3
2	Agropecuario	26
3	Amenazas	1
4	Áreas de Reglamentación Especial	16
5	Cartografía Básica	5
6	Catastro	12
7	Clima	1
8	Ecología	1
9	Hidrología	4
10	Minero Energético	4
11	Ordenamiento	4
12	Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	5
13	Productos de sensores remotos	1
14	Recurso suelo	12
15	Socio Económico	9
16	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2
Total		106

Las principales fuentes correspondientes a los 106 conjuntos de datos, las principales fuentes son: DANE, ANT e IGAC.

Para el caso de información geográfica de fuentes externas que carece del metadato, se estableció generar el archivo "descripción del elemento (Item descripción)" en Arcgis, con la idea de unificar el formato y disponerlo, tanto para los temáticos como para los que procesan la información, así se garantiza la estandarización de la citación de la capa geográfica. Como consecuencia se deja de utilizar el formato GIC-FT-019.

A partir de marzo se realiza mensualmente una presentación a los funcionarios UPRA, de las novedades de información ingresadas al repositorio durante el mes en curso, utilizando el aplicativo Story Maps de Esri. Allí se presenta en forma resumida cada uno de los conjuntos de datos almacenados. Se genera link de acceso directo a dicha presentación para disponerla a todos los funcionarios de la entidad en SomosUPRA, disponible en:

<https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/gestion-de-conocimiento/herramientas-uso-apropiacion/novedades-repositorio>

6.1.4.3 Acciones para la generación y divulgación de información

Se establecerá e implementará un plan de comunicaciones y gestión del conocimiento externo, por medio del cual la Unidad propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la misma, la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con todos los públicos y la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía, teniendo como premisa que la información suministrada debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:



En el 2019 la UPRA desarrolló las actividades que fueron establecidas en el Plan de comunicaciones y gestión del conocimiento 2019-2020, cuyo objetivo es el de difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorial. El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/20190110_Plan_Comunicacion_gestion_cto2019.pdf/fef4e3cb-bcee-4bf5-baf1-9586f5fd08ac

A través de este documento la entidad estableció la ruta para proveer una plataforma informativa que permite a los grupos de interés el acceso a la información, la circulación de la misma, la

configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con todos los usuarios próximos y finales, así como también, la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía, teniendo como premisa que la información suministrada debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

Las actividades realizadas y los resultados alcanzados se presentan a continuación:

- 1) Actualización del portal web de la UPRA (www.upra.gov.co), durante el año 2019 el portal web tuvo actualización permanente, habiendo realizado en total 248 actualizaciones, distribuidas por meses y solicitantes de la siguiente manera:

Solicitante de la actualización	Cantidad de solicitudes	Mes	Actualizaciones
Dirección General	9	Febrero	43
Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	24	Marzo	23
Asesoría de comunicaciones	17	Abril	12
Asesoría de control interno	34	Mayo	6
Asesoría de Planeación	83	Junio	22
Asesoría Jurídica	24	Julio	6
Oficina TIC	2	Agosto	36
Secretaría general	12	Septiembre	61
Atención al ciudadano	4	Octubre	14
Financiera	32	Noviembre	12
Recursos físicos	4	Diciembre	13
Talento humano	3	Total Año 2019	248
Total Año 2019	248		

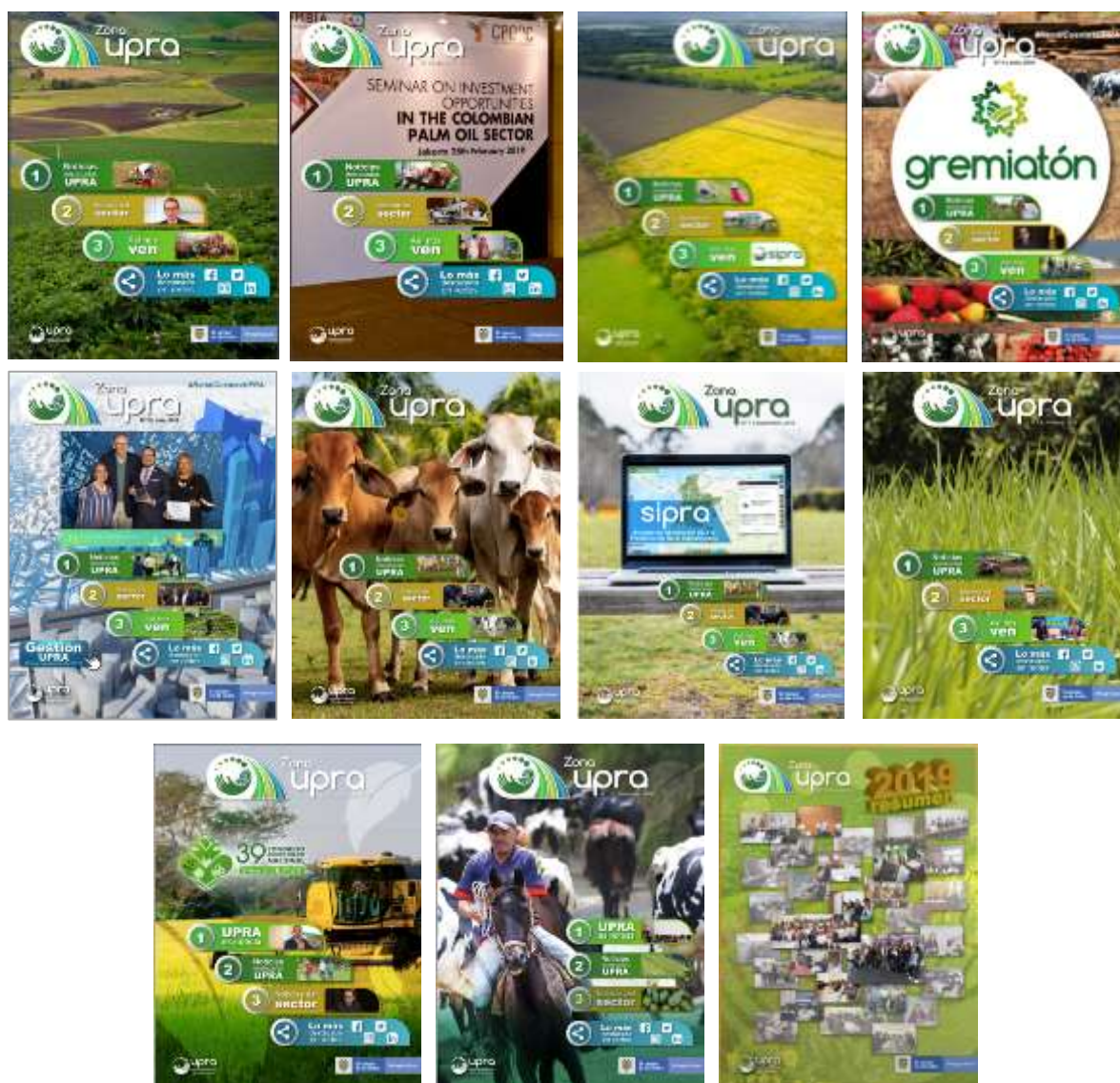
La información actualizada se encuentra relacionada con temas como: presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, Atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos), noticias, boletines, entre otros. La información puede ser consultada en los siguientes enlaces:

Tema	Enlace
Presupuesto	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/presupuesto
Políticas, planes y proyectos	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos
Informes de gestión	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion
Contratación	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion
Control Interno	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno
Talento humano	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/talento-humano
Rendición de cuentas	https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/rendicion-de-cuentas
Atención al ciudadano	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano
Participación ciudadana	https://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana
Información institucional	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra
Normatividad	https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/normatividad
Noticias	https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/noticias

Tema	Enlace
Boletines	https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines

Documentos informativos, durante el año, la UPRA puso a disposición de sus usuarios próximos y finales 11 boletines virtuales Zona UPRA, con contenidos relacionados con actividades misionales y de gestión de la entidad y noticias del sector, estos boletines fueron publicados en el sitio web de la entidad, en el enlace:

<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>



Para informar de su publicación se remitieron correos electrónicos a las personas que se encuentran suscritas para recibir estos boletines virtuales, así como también se divulgaron a través de las redes sociales de la entidad y de manera interna a través del correo institucional de servidores y contratistas.

Cabe destacar que en el boletín No. 5, publicado en el mes de julio, se incluyó una sección especial sobre el avance del primer semestre en las actividades propuestas en el plan de acción 2019, para cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cifras basadas en el documento del informe de gestión del primer semestre del año.



- 2) Diseño de piezas comunicativas. La UPRA divulga la información de interés para la ciudadanía sobre su gestión institucional y misional, a través de piezas comunicativas que son diseñadas de acuerdo al manual de imagen de la entidad y publicadas en su portal web y sus redes sociales. También se diseñan piezas para campañas de comunicación interna solicitadas por las áreas con el fin de mantener informados a servidores y contratistas sobre el avance en los temas institucionales y proyectos de las diferentes áreas. En estos primeros seis meses de gestión hemos impactado con 3.498 piezas gráficas que aportan conocimiento y llevan mensajes claros.

• Comunicación interna: 859 • Canales digitales (carteleras, redes sociales, computadores, Somos UPRA, portal web, boletines): 793 • Eventos: 1151 • Identidad institucional: 86 • Presentaciones: 98	• Documentos o publicaciones: 163 • Animación: 55 • Video Motion graphic: 29 • Otros: 263 • Diseño y diagramación de la publicación «Atlas mercado de tierras».
---	---

- 3) Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectaron más de 17 comunicados de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información. Estos comunicados son divulgados también en los canales propios de la entidad (página web, redes sociales, correos electrónicos).

- 4) En medios de comunicación, la UPRA fue mencionada 189 veces durante el año 2019, de este total, 136 menciones fueron positivas, 46 neutrales y 2 negativas, lo cual indica que la Entidad es referente positivo o genera información de utilidad para las noticias relacionadas con el sector Agropecuario.

Es importante resaltar que los resultados obtenidos en la mención de la UPRA en medios se lograron gracias al trabajo de relacionamiento con medios de comunicación (free press) que realizó el equipo de comunicaciones, que a diario invirtió tiempo y esfuerzo para mejorar la reputación y el posicionamiento de la Entidad. El valor de las noticias en las que fue mencionada la UPRA fue de \$270.071.579, este dinero no lo tuvo que pagar la entidad ya que debido a las estrategias de relacionamiento con medios de comunicación (free press) no hubo cobro alguno.

Algunas de las noticias más destacadas fueron:



La UPRA será como la suma del DANE y de Planeación en el sector agro en 2020.

<https://www.larepublica.co/economia/la-upra-sera-como-la-suma-del-dane-y-de-planeacion-en-el-sector-agro-en-2020-2831590>



Gremiación, reunión para evaluar los desafíos del sector agropecuario.

<https://www.lafm.com.co/colombia/gremiacion-reunion-para-evaluar-los-desafios-del-sector-agropecuario>



Minagricultura y UPRA iniciaron el ordenamiento de la producción del cultivo de aguacate hass.



La UPRA invita a recorrer los paisajes agropecuarios de Colombia.
<https://www.lafm.com.co/colombia/paisaje-agropecuario-alternativa-visitar-en-semana-santa-en-imagenes>



El IoT como aliado del agro.
<https://www.portafolio.co/opinion/jose-luis-gomez/el-iot-como-aliado-del-agro-532902>



Saber en qué tierra cultivar con un solo click
<https://elpilon.com.co/saber-en-que-tierra-cultivar-con-un-solo-click/>

Atlántico ya tiene un plan de desarrollo rural para 20 años



Respecto de la presentación de la estrategia, Marcel Villegas

ATLÁNTICO - 13 de Noviembre de 2019 - 247192



POPCOLINA JIMENEZ

1 comentario

0 reacciones

En el departamento se priorizarán 18 alternativas productivas. La estrategia constituye la base para el desarrollo rural agropecuario. El departamento ya cuenta con una estrategia de desarrollo rural agropecuario, la cual se basó en la base para constituir el plan de 20 años. La presentación de la estrategia que abarca el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y energético, se dio en la sede de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura.

Atlántico ya tiene un plan de desarrollo rural para 20 años
<https://www.elheraldo.co/atlantico/atlantico-ya-tiene-un-plan-de-desarrollo-rural-para-20-anos-683831>

6.1.4.4 Canales de Atención

Los canales de atención son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicación bidireccional entre la UPRA y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad. A continuación, se describen los siguientes:

- Presencial: Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- Impreso: En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- Telefónico: A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- Electrónico: Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:

La UPRA cuenta con cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y LinkedIn, dada a la actividad constante en estas cuentas durante 2019, el año finalizó con un incremento conjunto de 5.536 nuevos seguidores.



- Facebook UPRA. Al finalizar el año 2019 la fan page de Facebook contaba con 9.749 seguidores, es decir hubo un crecimiento del 20,42%. En el año se alcanzaron un promedio de 300 visitas por mes al fan page de la UPRA, una cifra bastante importante que demuestra que nuestros seguidores visitaban frecuentemente la página y que se relaciona directamente con la frecuencia y constancia en las publicaciones y la generación de contenido.

Dentro de las publicaciones de este año se destacan:

- El video de Paisajes Agropecuarios, producido y realizado por el área de comunicaciones, que fue la publicación más exitosa en el semestre con un alcance de 7.347 personas y 206 reacciones.

<https://www.youtube.com/watch?v=J9yhWYC0yH4>



Rendimiento de tu publicación

7.347 Personas alcanzadas

1.563 Impresiones de video de 3 segundos

209 Reacciones, comentarios y vistas que se han compartido

123	29	94
Me gusta	En publicación	En contenido compartido
29	6	14
Me encanta	En publicación	En contenido compartido
9	0	0
Comentarios	En publicación	En contenido compartido
56	96	0
Reacciones que se han compartido	En publicación	En contenido compartido
54	0	0
Clasificación de la publicación	En publicación	En contenido compartido

- En el mes julio se consiguió la mayor cantidad de visitas a la fan page, gracias a las publicaciones relacionadas con el premio al Sistemas de Información Geográfica por parte de ESRI y la participación de la UPRA en Agroexpo 2019.



- Twitter UPRA, Durante 2019 la cantidad de seguidores de la cuenta oficial de esta red social de la UPRA se incrementó en 2.501 seguidores, llegando a los 22.500 en total al finalizar el año. Se realizaron 810 trinos, 2.010 veces otras cuentas mencionaron a la UPRA en sus trinos y en total la cuenta recibió 33.259 visitas, en promedio 2.772 visitas por mes.



- **Instagram UPRA:** En esta red social se registró un crecimiento de 592 seguidores, finalizando el 2019 con 2.070 seguidores y 409 publicaciones.



- **LinkedIn UPRA,** se obtuvo un crecimiento importante de seguidores durante el 2019, pasando de 129 a 550 seguidores.



- **YouTube UPRA:** en el canal de Youtube Upa Colombia fueron publicados durante el año, un total de 79 vídeos a través de los cuales se le ha dado a conocer a los grupos de valor próximos y finales lo que se hace en la entidad, tanto a nivel misional como administrativo, así como lo que opinan desde diferentes sectores sobre la entidad; vale la pena resaltar que como parte de las actividades del Plan anticorrupción se planteó la elaboración y publicación en el canal, de 5 vídeos que tuvieran subtítulos en lenguaje de señas, con lo cual la entidad busca hacer más incluyente la información que suministra.

Los videos que fueron subtitulados fueron:

- ✓ ¿Qué hacemos en la UPRA? - Vídeo institucional 2019
- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Objetivos estratégicos
- ✓ PQRSD UPRA

Estos vídeos y todos los que la UPRA publicó en 2019 y en años anteriores, pueden ser consultados en el enlace:

<https://www.youtube.com/user/UPRAColombia/videos?view=0&sort=dd&flow=grid>



6.1.4.5 Canales Electrónicos

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.

- **Redes Sociales**

La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

- **Capacidad operativa y disponibilidad de recursos**

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, se encontró lo siguiente:

- **Recurso humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades de un técnico de la Secretaría General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente.
- **Recursos tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con 5 televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.
- **Recursos financieros:** Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. Los proyectos de inversión tienen definidos recursos para el desarrollo de actividades de divulgación y organización de eventos UPRA para el año 2019.
- **Recursos físicos:** Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. Con las entidades del sector se gestionarán los auditorios que se requieran para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

Avance a diciembre 31 de 2019

Portal web www.upra.gov.co

Durante el año 2019 el portal web tuvo actualización permanente, en total se realizaron 248 actualizaciones, en temas relacionados con presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, Atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos), noticias, boletines, entre otros.

Redes Sociales

La UPRA cuenta con cuentas oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram y LinkedIn, dada a la actividad constante en estas cuentas durante 2019, el año finalizó con un incremento conjunto de 5.536 nuevos seguidores.

6.1.4.6 Alianzas Estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital.

Urna de Cristal

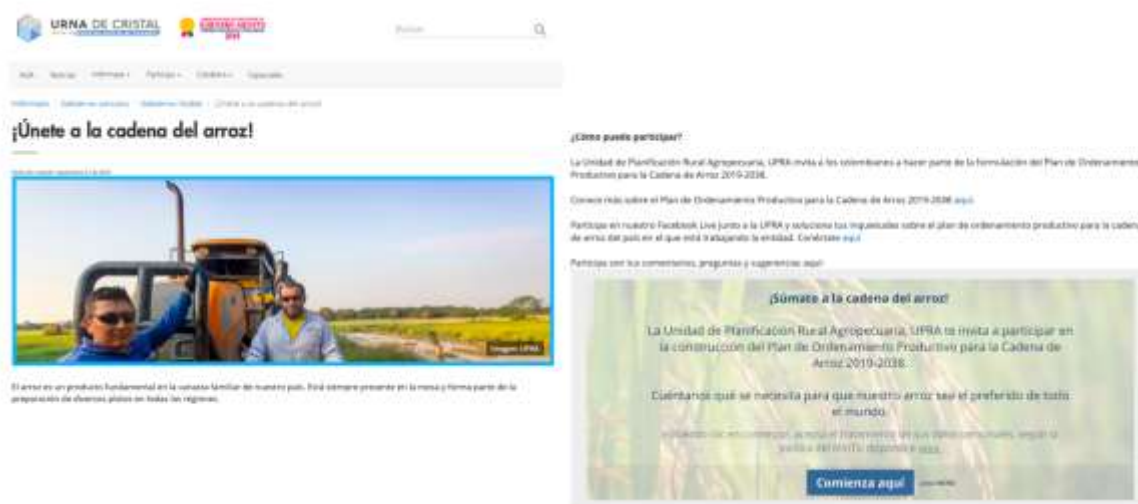
«Urna de Cristal es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental». Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además,

brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet. Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de Cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.

Avance a diciembre 31 de 2019:

Como parte de las alianzas estratégicas para que se logre mayor difusión de los eventos que realiza la Entidad en el marco de la Estrategia de Rendición de cuentas 2019 y de promover la participación ciudadana, en 2019 se trabajaron en alianza con Urna de cristal dos temas:

- 1) La información sobre las dos jornadas de diálogo que se realizaron en el marco de Agroexpo en el mes de julio en Bogotá y en las cuales se presentaron: el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA (evento realizado el 16 de julio) y la Estrategia Departamental de Desarrollo Agropecuario con la presentación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los departamentos de Cesar, Nariño y Tolima (evento realizado el 18 de julio).



Fuerza de Tarea Digital

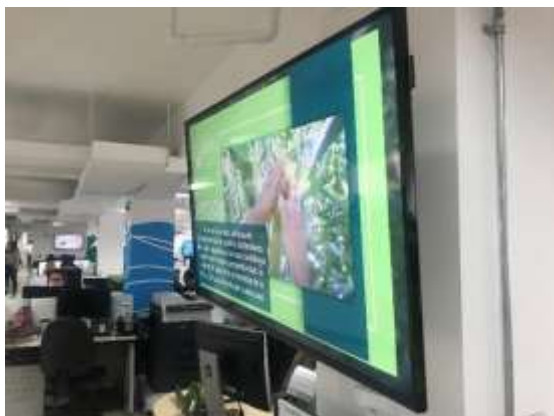
El grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, es un grupo de community manager que se enfocan en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles. El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

Avance a diciembre 31 de 2019:

Para apoyar el trabajo en redes sociales, durante el año 2019 se realizó la producción y divulgación de videos sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan: 10 cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura, proyecto Manejo Sostenible de Tierras en alianza con FAO, CONSA 2019, mapas de zonificación de arroz, día de la mujer, día internacional del agua, paisajes agropecuarios, plan de ordenamiento productivo de arroz, reto máximo velocidad, día de la tierra, día del campesino, Gremiatón SAC y UPRA, presentación

del POTA del departamento de Antioquia, jornada de inducción y reintroducción de funcionarios y contratistas de la entidad, talleres SIPRA en acción y los top 5 de productos más cosechados en los departamentos donde se han llevado a cabo los talleres Construyendo País.

Carteleros o avisos informativos virtuales: La UPRA cuenta en sus instalaciones con dos (2) carteleros físicos en las cuales se ubican avisos informativos o carteleros con información sobre los horarios de atención e invitaciones a participar en espacios de diálogo, en este mismo sentido la entidad también dispone de carteleros digitales, en las cuales se presenta de forma audiovisual información institucional, avisos de interés e invitaciones a participar en espacios de diálogo.



Canales multimedia: La UPRA cuenta con carteleros digitales en las cuales se difunde información que permite estar informados a los servidores y contratistas de la entidad sobre los que se está haciendo en las diferentes áreas y sobre las actividades misionales de la Entidad, entre lo más destacado tenemos la difusión realizada a gestión del conocimiento, cómo ven a la UPRA en los medios, SIPRA, paisaje agropecuario y campañas internas dirigidas a mejorar comportamientos en la entidad.

Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video para mostrar el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.

Eventos: se desarrollaron 24 externos, que contaron con la participación de otras entidades, gremios, empresas u organizaciones y se organizaron y apoyaron 13 internos en los cuales participaron servidores y contratistas de la entidad.

Para la parte externa los eventos estuvieron relacionados con el plan de ordenamiento productivo de la cadena del arroz, talleres Sipra en acción, gremiatón, jornadas de diálogo en Agroexpo para presentar el Sipra y Estrategia de desarrollo agropecuario, el Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para los departamentos de César y Nariño, Agrofuturo, talleres UAF en Planadas (Tolima), entre otros.



Los eventos internos, especialmente en el marco de gestión de conocimiento e innovación se han desarrollado los Cafés con el Director, talleres para el uso y apropiación de la herramienta Supra, Campamento de innovación y los eventos de inducción y reinducción.



Avances al 31 de diciembre de 2019

Participación Ciudadana en la Gestión

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, y considerando los niveles de participación de los usuarios en los niveles de información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, la UPRA formula y desarrolla «Estrategia de participación ciudadana», con las siguientes acciones para el año 2019.

Busca promover el contacto bidireccional entre la UPRA y sus partes interesadas, para conocer y tener en cuenta su percepción durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación). Lo anterior mediante una mayor cercanía con los usuarios y la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas a través de:

- Identificar y promover espacios de participación ciudadana para lograr la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.
- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad.
- Disponer de diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad.

Avance a diciembre 31 de 2019:



Con la estrategia de participación ciudadana la UPRA formuló, publicó y ejecutó durante 2019, las actividades que permitieron la participación ciudadana en los diferentes niveles de la gestión de la Entidad. El documento de la estrategia puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/93747/20190507_Estrategia_part_Ciudadana+abril+VF_con_portada.pdf/e497b4b3-1ffa-4c80-9d31-8b6e8cf1cfd8

Actualización del portal web de la UPRA (www.upra.gov.co), durante el año 2019 el portal web tuvo actualización permanente, habiendo realizado en total 248

actualizaciones, distribuidas por meses y solicitantes de la siguiente manera:



La información actualizada se encuentra relacionada con temas como: presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control interno, rendición de cuentas, Atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos

estratégicos), noticias, boletines, entre otros. La información puede ser consultada en los siguientes enlaces:

Tema	Enlace
Presupuesto	https://www.upra.gov.co/web/quest/planeacion-control-gestion/presupuesto
Políticas, planes y proyectos	https://www.upra.gov.co/web/quest/planeacion-control-gestion/politicas-planes-y-proyectos
Informes de gestión	https://www.upra.gov.co/web/quest/planeacion-control-gestion/informes-de-gestion
Contratación	https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/contratacion
Control Interno	https://www.upra.gov.co/web/quest/planeacion-control-gestion/control-interno
Talento humano	https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/talento-humano
Rendición de cuentas	https://www.upra.gov.co/web/quest/planeacion-control-gestion/rendicion-de-cuentas
Atención al ciudadano	https://www.upra.gov.co/web/quest/atencion-al-ciudadano
Participación ciudadana	https://www.upra.gov.co/web/quest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana
Información institucional	https://www.upra.gov.co/web/quest/upra
Normatividad	https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad
Noticias	https://www.upra.gov.co/web/quest/sala-de-prensa/noticias
Boletines	https://www.upra.gov.co/web/quest/sala-de-prensa/boletines

Otra actividad desarrollada en este aspecto, fue la divulgación de datos abiertos, en el año 2019 la UPRA generó y publicó 4 nuevos conjuntos de datos en el portal <http://www.datos.gov.co/>, dentro de los cuales se encuentran frontera agrícola y los activos de información de los años 2018 y 2019, quedando así en total con 61 conjuntos de datos, durante todo el año se realizó difusión de la publicación de estos datos abiertos a través de redes sociales para que grupos de valor próximos y finales y servidores públicos y contratistas de la entidad los conozcan y los usen. Estas publicaciones fueron hechas a través de Facebook, Twitter y LinkedIn y fueron vistas por 10.387 personas en total.



Con el fin de hacer más incluyente la información que difunde la entidad, en 2019 la UPRA se propuso la meta de realizar 5 videos con subtítulos en lenguaje de señas, Los videos que fueron subtitulados fueron:

- ✓ ¿Qué hacemos en la UPRA? - Vídeo institucional 2019
- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Objetivos estratégicos
- ✓ PQRSD UPRA

Estos vídeos y todos los que la UPRA publicó en 2019 y en años anteriores, pueden ser consultados en el enlace:

<https://www.youtube.com/user/UPRAColombia/videos?view=0&sort=dd&flow=grid>



Participación en la formulación

La participación ciudadana en la formulación se realiza mediante la consulta ciudadana del plan de acción de la entidad para el año 2019. Esta consulta se realizará durante el mes de enero de la vigencia mediante un aviso en el portal web, con un correo electrónico disponible para recibir las observaciones y propuestas de la ciudadanía, así mismo se revisarán las observaciones y propuestas recibidas, se realizarán los ajustes del caso y se publicará la versión final del documento, dando a conocer a la ciudadanía cuáles fueron los cambios presentados basados en los aportes ciudadanos.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:

La participación ciudadana en la formulación se promovió en 2019 a través de las siguientes actividades:

- En el mes de enero se publicó un banner poniendo a disposición de la ciudadanía el documento del plan de acción de la entidad para el año 2019, no se recibieron observaciones ni comentarios sobre el mismo, actualmente la versión final del documento se encuentra publicada en el enlace:
https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/2019_Plan_Accion_Doc_VF_2019.pdf/2b4d5a6b-ccce-4387-bf71-2f79fefba16e



- En el último trimestre del año con el apoyo de Urna de cristal, se realizaron sesiones de facebook live que permitieron invitar a la ciudadanía a participar en la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena del arroz 2019 – 2018.



- En el mes de diciembre se publicó un banner poniendo a disposición de la ciudadanía el documento del plan estratégico institucional 2019 - 2022, actualmente la versión final del documento se encuentra publicada en el enlace:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/PLAN+ESTRATÉGICO+VERSIÓN+WEB+30+DIC.pdf/7e54b31d-53e0-4f57-aa3d-2f394c10c4a8?version=1.0>



Participación en la ejecución y colaboración

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:

En el año 2019 la UPRA organizó y participó en diferentes eventos relacionados con el sector agricultura, en los cuales se han abierto los espacios para la interacción con los usuarios próximos y finales de la Entidad, como son: gremios, Secretarías de Agricultura departamentales, Academia, Instituciones, entre otros.

Los eventos con participación de otras entidades, gremios, empresas u organizaciones.

1. «Primera reunión grupo base Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz»: se realizó para avanzar en la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz. Participaron actores como el MinCIT, DNP, Fedearroz, Finagro, Invima, ICA, Induarroz, Reunión organizada por la UPRA.
2. «Primera reunión grupo ampliado Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz»: reunión que se realizó con el fin de socializar, retroalimentar y validar los resultados del análisis situacional, línea base, modelación económica y la propuesta de direccionalidad. Participaron actores como el MADR, ICA, Agencia Nacional de Infraestructura, Agrosavia, CIAT, Fedearroz, SENA, IICA, Banco Agrario, Pajonales, Induarroz, Finagro, Usosaldaña, Mintransporte, MinCIT, MADS, Banco Mundial, y Procolombia. Reunión organizada por la UPRA.



3. «Segunda reunión grupo base Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena de arroz» (junio 27): Se realizó como parte de los escenarios de participación establecidos para la formulación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz y la socialización y retroalimentación de los avances generados por la UPRA. Reunión organizada por la UPRA.
4. Talleres «SIPRA en acción»: Son talleres que la UPRA realizó en diferentes departamentos del país, con el fin de presentar cómo navegar en el SIPRA, herramienta digital que contiene información geográfica y estadística del país y permite la consulta de áreas aptas para el desarrollo de las actividades productivas. En total se realizaron 11 talleres en los departamentos de: Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada, Magdalena, Sucre, Antioquia, Casanare, Córdoba y Cesar. Estos talleres fueron orientados por la UPRA y los organizó cada departamento por medio de las Secretarías de Agricultura de la Gobernación, con una participación en promedio de 25 personas por taller. Además se hicieron en Universidades y entidades públicas y privadas.



También, la UPRA participó como invitado en eventos externos organizados por la academia, entes internacionales, entidades del sector y otras instituciones que buscan información técnica, en los que también la entidad tiene la oportunidad de proyectar sus objetivos y generar interacción con distintos usuarios próximos y finales a quienes se da información veraz, transparente y continua.



Uno de los eventos más destacados es Gremiatón SAC-UPRA, dado que la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC invitó a la UPRA a socializar con sus agremiados la estrategia de gestión de información agropecuaria, los planes de ordenamiento de 26 cadenas productivas y otros temas misionales. El evento fue una maratón de todo un día realizada el 6 de junio y contó con la participación de 17 gremios y empresas del sector agro.

En el marco de la feria Agroexpo, que fue realizada Bogotá entre el 11 y el 21 de julio, se realizarán dos jornadas de diálogo, en las cuales se presentarán a usuarios próximos y finales los siguientes productos:

- Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra)
- Estrategia de desarrollo agropecuario. Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para los departamentos de César y Nariño.



Atención de PQRS

Durante el año 2019 la UPRA realizó el monitoreo de la calidad de las respuestas que se dan a los usuarios que han presentado PQRS, en términos de tiempo, suficiencia y disponibilidad, así como se ha realizado el monitoreo del acceso a la información pública frente a la atención de las mismas, a través del informe de Gestión de servicio al ciudadano y seguimiento a la gestión de la información. Durante el año fueron publicados 4 informes:

- 1- Del cuarto trimestre de 2018, disponible en:
<https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Cuarto+Trimestre+-+2018+%28Firmado%29.pdf/9f5c44bf-6e07-4223-a0e0-8b4e5860c2cd>
- 2- Del primer trimestre de 2019, disponible en:
<https://upra.gov.co/documents/10184/93747/Primer+Trimestre+-+2019+%28Firmado%29.pdf/ba4228fe-8faf-4337-9448-54c876c25721>
- 3- Del segundo trimestre de 2019, disponible en:
<https://www.upra.gov.co/documents/10184/93747/Inf.+Gestión+2+Trim-19+%281%29.pdf/7ea8b15e-05ea-4ade-999c-de8d25062cb1>
- 4- Del tercer trimestre de 2019, disponible en:
<https://www.upra.gov.co/documents/10184/93747/Informe+de+gestión+3+Trim-19.pdf/aa685bc8-fa0f-490f-a779-619d00264c9f>

Participación en el control y evaluación

Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad de la contratación, en los estudios previos y a través de la plataforma SECOP II. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia

institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Divulgación de los datos abiertos de la UPRA a través de los canales digitales	100% de 2 informes de medición de redes sociales (métricas) al año	(No. Informes realizados / No. Informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%
Información actualizada de los contenidos institucionales en el sitio web, según la Ley de Transparencia.	100% de 2 informes de actualización de la información institucional	No. Informes realizados / No. Informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento Líderes de proceso / Todos los procesos	0%	100%
Realizar monitoreo a respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento informe de gestión del servicio al ciudadano. Seguimiento de la información de la gestión	100% de 4 monitoreos al año (1 vigencia anterior y 3 vigencias 2019) Diciembre, Marzo, Junio, Septiembre	No de monitoreos realizados / No de monitoreos programados *100	Secretaría General / Atención al ciudadano	100%	100%
Actualizar y publicar listado de activos de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de la información clasificada y reservada	100% de un documento (listado, esquema índice) actualizado y publicado	(N° documentos realizados / N° documentos requeridos) * 100	Oficina TIC Comunicaciones / Gestión del conocimiento	0%	100%
Realizar videos de la UPRA priorizados con subtítulos y lenguaje de señas.	100% de 5 videos	(N° videos realizados / N° videos requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%
Realizar informe de solicitudes de acceso a la información, con el instrumento:	100% de 4 monitoreos al año (1 vigencia anterior y 3 vigencias 2019)	(N° monitoreos realizados / N° monitoreos requeridos) * 100	Secretaría General / Atención al ciudadano	100%	100%

Informe de gestión del servicio al ciudadano - seguimiento de la gestión de la información.	corte diciembre, marzo, junio, septiembre)					
---	--	--	--	--	--	--

6.1.5 POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Resumen Avance a diciembre 31 de 2019:

En cuanto a las mejoras realizadas en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, se desarrollaron las funcionalidades para la consulta de: Escenarios de avalúos catastrales integrales rurales (para el ámbito nacional), Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), Aptitud por punto de interés. Y se realizaron mejoras a la funcionalidad de Estadísticas en los ámbitos nacional y territorial.

- Por su parte, respecto a la realización de eventos, durante el año 2019 se realizaron 11 Talleres «SIPRA en acción», en los departamentos de: *Santander, Bolívar, Huila, Caquetá, Vichada, Magdalena, Sucre, Antioquia, Casanare, Córdoba y Cesar*. Estos talleres fueron resultado de una articulación con las Secretaría de Agricultura de cada departamento y en ellos se presentan las mejoras y beneficios del Sistema, así como la forma de usar sus herramientas y la información que allí puede encontrarse y que puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones relacionadas con el Agro en el país, cada taller ha contado en promedio con una participación de 25 personas.
- Por otra parte, dentro de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de la directiva presidencial 02 de 2019, se construyó el plan de integración de trámites y servicios de la UPRA al portal GOV.CO. En este se incluyó el SIPRA como OPA de la entidad.





Durante el 2019, se adelantaron actividades en materia de divulgación y difusión de las herramientas del sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria “SIPRA”, en especial de la versatilidad y operatividad del Geoportal. El detalle de esta actividad se presente en el ítem de comunicaciones.

El OPA “Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA” orientada al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de los usuarios. En 2019 se informó al Departamento Administrativo de Función Pública DAFP sobre las actividades referidas al mantenimiento de la actual versión del sistema y sus funcionalidades.

UPRA ENRIQUE JOSE DIAZ LEAL (E03A2945)

Consultar otros periodos

Consulta de datos de operación por año

Formato integrado: ☒ Consultar en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA

Seleccione el año a consultar: 2019

Ver ☒ Exportar a Excel ☐ Separar

Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	1606	2513	3069	2768	3841	3397	5451	5626	6167	4639	4959	3314	47350
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?													0
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	1606	2513	3069	2768	3841	3397	5451	5626	6167	4639	4959	3314	47350
¿Número de PQRD recibidas?													0
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Registrar Cancelar

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
1. Divulgar la mejora realizada en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.	2 divulgaciones en el Marco de Eventos UPRA.	No. Divulgaciones realizadas / No de Divulgaciones programadas * 100	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario /Direcciones Técnicas	50%	50%

6.1.6 POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

A continuación, se presentan los logros más destacados respecto a la implementación de las actividades asociadas a la Política Gobierno Digital, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión TIC en el primer semestre de 2019, y el marco de referencia de arquitectura TI:

6.1.6.1. GOBIERNO Y ESTRATEGIA

- **Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información**

En el marco de las acciones de estrategia y gobierno de TI se adelantó, junto con el área de planeación, la construcción y actualización de las fichas del Banco Proyectos de Inversión - BPIN para la siguiente vigencia. Se avanzó en el proceso de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones - PETIC (2019 - 2022), teniendo en cuenta: El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II - MIPGII, la Política de Gobierno Digital y las directrices Ministeriales del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otra parte, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital, se realizó el autodiagnóstico, lo cual fue parte de la vinculación a la entidad en el concurso de Máxima Velocidad (ejercicio desarrollado para dinamizar el cumplimiento de política) avanzando en los retos definidos para el primer semestre del año, los cuales se enfocan en fortalecimiento de capacidades de la entidad en temas de gobierno digital, riesgos digitales e implementación del marco de referencia de arquitectura.

Avance a 31 de diciembre de 2019

Dentro del ejercicio de gobierno de TI, se continuó con el desarrollo de comités de gobierno, se actualizó su reglamento y se definió un esquema de gobierno enfocado en toma de decisiones asociadas a TIC. Se creó un grupo de trabajo de arquitectura y otro enfocado a innovación de TI. Se avanzó internamente en la consolidación y actualización de artefactos de arquitectura empresarial lo que ha sido insumo para la actualización del PETIC. A nivel de sector, se hizo parte de los comités sectoriales TIC, donde se definen actividades estratégicas sectoriales para la transformación digital del mismo.

Se actualizaron los procesos y procedimientos asociados a TI, siendo estos: Gestión del Conocimiento y Gestión de Servicios Tecnológicos. Sumado a ello, se oficializó la Política de TIC y la Política de Información de la entidad (esta última alineada con los ejercicios de gestión de información, presentados en el numeral 6.1.6.4) y se actualizó el Manual de políticas de Seguridad de Información. Estos documentos reposan en el sistema de gestión de la entidad. Por otra parte, junto con el área de control interno, se realizó el ejercicio de auditoría interna para evaluar el procedimiento de ingeniería de software vigente.

En cuanto a seguimiento, su objetivo es lograr que la Oficina TIC se retroalimente continuamente, de tal manera que pueda anticiparse a posibles dificultades, y se pueda fortalecer para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos que requiere la entidad y así articularse como un proceso estratégico, tal como lo establece el mapa de procesos. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2019, se han implementado actividades de seguimiento a las compras y contrataciones de servicios tecnológicos, también a los proyectos relacionados con el desarrollo de la BPIN 2018-2022, y a los compromisos adquiridos al interior de la oficina y con otras direcciones de la entidad, así como a los planes de mejoramiento surgidos a partir de debilidades encontradas durante las auditorías. Todo esto, para dar cumplimiento al plan de adquisiciones y alinear los proyectos con las directrices gubernamentales a través del PETIC.

En síntesis, a lo largo de 2019, se han desarrollado acciones para el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, promoviendo la publicación de datos abiertos, automatizando procedimientos del sistema de gestión de calidad de la entidad, desarrollando ejercicios de innovación que lleven a promover iniciativas que integren soluciones TIC, desarrollando ejercicios de participación ciudadana a través de canales electrónicos, promoviendo la participación de los servidores públicos en la ofertas de cursos del ministerio TIC.

De igual forma, se actualizó el PETIC de la UPRA y se conformó un grupo de arquitectura orientado a brindar orientaciones a la oficina TIC en materia de alineación estratégica digital y conforme un esquema de gobierno que apalanque la toma de decisiones. De igual forma la entidad mantiene el sistema de gestión de seguridad de información y desarrolla las acciones para la protección de las bases de datos de los usuarios de la entidad. Por otra parte, la entidad inició la integración al portal gov.co, a través de la vinculación de su servicio (Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA).

Por último, se desarrolló un ejercicio orientado a implantar una metodología de diseño centrado en el usuario, así como aplicar todo un ejercicio orientado a evaluar el SIPRA, desde la perspectiva de los usuarios en territorio, gremios y entidades del sector, esto con el fin de evolucionar el SIPRA a partir de las realidades de los usuarios del Sistema.

6.1.6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- **Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

Se generaron propuestas para el uso de nuevas tecnologías y de optimización de lo existente con base en la innovación que aportan a la solución de las necesidades de manejo de información de la UPRA. Los esfuerzos se concentraron en el SIPRA, dado que es la aplicación que permite apoyar la toma de decisiones del sector, en cuanto al ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Avance a 31 de diciembre de 2019

A continuación, las propuestas trabajadas:

- Para la solicitud de funcionalidad de Escenarios de avalúos catastrales integrales rurales, en el ámbito nacional, se propuso realizar mejoras y ajustes que permitieran utilizar esta funcionalidad en el ámbito nacional del SIPRA.
- Para la solicitud de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), se propuso una funcionalidad en el SIPRA que permitiera consultar la información por tablas y gráficas, que en los filtros se utilizara los atributos: departamento, municipio, año, periodo, cultivo y criterio (área sembrada, área cosechada o producción), adicionalmente, la consulta deberá permitir identificar el top-20 de totales por año, realizar comparaciones entre años o periodos del mismo año para uno o varios departamentos o municipios.
- Para la solicitud de Seguimiento a los programas estratégicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, se generó una propuesta de diseño para utilizar en el desarrollo y se establecieron los tipos de consulta a realizar en esta aplicación.
- Para la solicitud de la Herramienta de análisis multicriterio para los proyectos de adecuación de tierras, se elaboró una propuesta de solución dividida en tres (3) grupos: modelo de base de datos, módulo de administración y consultas públicas en el SIPRA.
- Se realizaron actividades de diseño centrado en el usuario para el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, con el fin de mejorar la experiencia de usuario de esta aplicación, y de implementar esta metodología en la entidad.
- Se realizó una propuesta de "Sistemas de Recomendación para consultas en el Repositorio de la UPRA".
- Se documenta la implementación de hilos para procesos complejos, tales como: la consulta de aptitud por punto de interés, donde se realiza la consulta a las diversas capas de aptitud que actualmente tiene el SIPRA, permitiendo que la respuesta de los servicios se realice de manera eficiente.
- **Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

A continuación, se presentan las actividades realizadas de nuevos desarrollos y mejoras a las funcionalidades del SIPRA.

- Funcionalidad para la consulta de escenarios de avalúos catastrales integrales rurales para el ámbito nacional, reutilizando, mejorando y ajustando la existente para el ámbito territorial.
- Funcionalidad para la consulta de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Funcionalidad de Aptitud por punto de interés, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron ajustes a la funcionalidad de Identificación de variables, del ámbito nacional, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron mejoras a la funcionalidad de Estadísticas en los dos (2) ámbitos del SIPRA.
- Está en proceso de desarrollo la aplicación para el Seguimiento a los programas estratégicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a los requerimientos establecidos.

- Funcionalidad para Alternativas Productivas Priorizadas en el ámbito territorial, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Desarrollo de la funcionalidad para consultas de la Herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron ajustes a la funcionalidad para la consulta de Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).
- Funcionalidad para la consulta de Aptitud por predio, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron ajustes a la funcionalidad de Cadenas productivas predominantes, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Se realizaron ajustes a las funcionalidades: Comparar mapas y Exportar capas.
- Se realizaron ajustes a lo realizado en la aplicación para el Seguimiento a los programas estratégicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a los nuevos requerimientos recibidos.
- Se realizaron ajustes a la funcionalidad de Aptitud por punto de interés, de acuerdo a los nuevos requerimientos recibidos.

Como resultado de la implementación de estas funcionalidades en el SIPRA orientadas al descubrimiento y análisis de la información de los productos finales de la unidad, vía web para la consulta de usuarios internos, próximos y finales, como apoyo a la planificación del sector rural agropecuario; para el año 2019 se realizaron un total 5.024 descargas de capas y 3.503 consultas de documentos en SIPRA.



- **Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA.**

A continuación, se presentan las actividades relevantes realizadas referentes al soporte de los sistemas de información.

- Cargue de las capas en el SIPRA de:

- Arroz seco mecanizado (semestres 1 y 2), Piscícola, Leche bovina, Carne bovina.
- Tipo de Utilización de Tierra (TUT) de los departamentos del Atlántico, Cundinamarca y Meta.
- Tipo de Utilización de Tierra, departamento de Antioquia.
- Proyectos de Adecuación de Tierras 2019, Frontera agrícola agosto 2019, Aptitud para pesca marina de camarón, Capas adicionales en el servicio de Aptitud Cundinamarca Territorial, Aptitud de pastos angleton, Aptitud de pastos braquiaria, Aptitud de pastos estrella, Aptitud de pastos guinea, Aptitud de pastos humidícola, Aptitud de pastos kikuyo, Aptitud de pastos para, Aptitud de pastos ryegrass, Acuíferos en el departamento del Cesar, Aptitud para el cultivo tecnificado de Papa Diacol Capiro semestre I y II, Amenazas semestre I y II, Costo de producción para arroz seco (Exposición), semestre I y II, Riesgo económico para arroz seco, semestre I y II, Riesgo porcentaje para arroz seco, semestre I y II, Vulnerabilidad por sequía para arroz, semestre I y II, Aptitud para el cultivo comercial de papa.
- Actualización de las capas en el SIPRA de:
 - Áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación.
 - Aguacate hass, ají tabasco, arroz (semestres 1 y 2), avícola, bocachico, cacao, cachama, camarón, caucho, cebolla bulbo (semestres 1 y 2), especies nativas, fresa, maíz (semestres 1 y 2), mango, palma, papa (semestre 1 y 2), papaya, pimentón, piña, pirarucú, tilapia y trucha.

Raster con capas de Arroz y Proyectos de Adecuación de Tierras.
- **Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.**

A continuación, se presentan las actividades relevantes realizadas referente al desarrollo de sistemas de información, principalmente respecto al Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA:

- Se realizaron ajustes a los módulos de Generación de cuentas de cobro, órdenes de pago, Solicitud de CDP, Administración contractual, Control de documentos, Solicitud de PAC.
- Se creó el módulo de Gestión de solicitudes de registros presupuestales
- Se elaboró y presentó ante el comité CIGED el caso de negocio para el rediseño y la automatización del procedimiento Gestión de insumos de información y suministro de productos UPRA.
- Se elaboró el caso de negocio para el rediseño y la automatización del procedimiento Comisión de Servicios y Gastos de Viaje y Manutención de la UPRA.
- Se actualizaron los reportes de Seguimiento de contratos y Solicitud de CDP.
- Se realizó el contrato CO1.PCCNTR.902202 de 2019, cuyo objeto es "Adquirir una bolsa de horas para la automatización, actualización y mejoras a procedimientos sobre la plataforma Forest BPMS de la UPRA, de acuerdo a la priorización realizada por la entidad.
- Se realizó la administración de la plataforma Forest BPMS (gestión de usuarios, e incidencias del SEA) que soporta al Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA.
- Se realizó el diseño, desarrollo y pruebas de las siguientes funcionalidades de los módulos de Archivo (visualización de expedientes, temporizador de expedientes,

descripción documental), Correspondencia del SEA (grupos de clasificación de documentos, filtros dependencia-funcionario, clasificación de peticionarios, asociación entre terceros jurídicos), Procedimiento de comisión de Servicios y gastos de viaje y manutención, procedimiento de gestión de requerimientos de información.

- Se realizó la administración de la plataforma Forest BPMS (gestión de usuarios, incidencias del SEA, migración de plataforma de servidores en la nube a servidores en red local) que soporta al Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA
- De acuerdo a la metodología de gestión de procesos de negocio, se realizó la migración a notación BPMN 2.0 en la plataforma Forest BPMS de los procesos y respectivos procedimientos de Planeación Estratégica y Control, Gestión del Conocimiento, Planificación del ordenamiento agropecuario nacional, planificación del ordenamiento agropecuario territorial, gestión documental, gestión de recursos, gestión de servicios tecnológicos y evaluación independiente.

Por otra parte, se ha adelantado el ejercicio de actualización del procedimiento de ingeniería de software, el cual, en su versión de trabajo, se dividió en tres subprocedimientos: nuevos desarrollos, cambios e incidencias, todo esto con el fin de optimizar la aplicación y registro del flujo del procedimiento, todo esto con el fin de optimizar la aplicación y el registro del flujo del procedimiento.

Además, en el marco del convenio tripartita (FINAGRO, MADR y UPRA), la UPRA con la CAF, se generaron los términos de referencia y el anexo técnico del proyecto Sistema de Información para la Gestión de los Riesgos Agropecuarios – SIGRA.

Se generó una primera versión de la aplicación para el levantamiento de información de la EVA.

6.1.6.3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

- **Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA.**

En apoyo de la UPRA a temas de articulación y coordinación interinstitucional sectorial se da repuesta a requerimientos solicitados por ART (Agencia de renovación del territorio), El Tiempo, Revista semana, ANT (Agencia nacional de tierras) y otras entidades, realizando entre otros presentaciones con información de municipios PDET priorizados, consolidando información de Frontera agrícola para Amazonía (Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo), así como del censo nacional palmero (Fedepalma - 2018) y la frontera agrícola nacional.

Para el trabajo conjunto con Minvivienda y DNP se consolidó información y elaboró presentación con las áreas del Runap, páramos, Ley segunda, Áreas arqueológicas, zonas de reserva campesina y Zonas de referencia como insumo para las ZIDRES.

En apoyo al viceministro se elaboraron tablas con información de coberturas en territorios étnicos y de evaluaciones agropecuarias municipales para los departamentos de Cauca y Nariño. Además se elaboraron salidas gráficas y estadísticas para tres regiones de Colombia (Bajo cauca, pacífico nariñense y putumayo) solicitadas por el ministerio de agricultura.

Se trabajó para presidencia una presentación de la ZEII (Zona Estratégica de Intervención Integral) Tumaco con la caracterización de frontera agrícola, regularización, entre otros análisis que incluyen cadenas con aptitud en la zona.

Se atendieron compromisos de la mesa interinstitucional de la sentencia T488 donde se realizó la revisión de la información proporcionada por la ANT respecto a la trabajada por UPRA

identificando diferencias, realizando marcación con catastros descentralizados 2019 y realizando clasificación por UAF para los predios aceptados y rurales.

Se realiza análisis sobre zonas de reservas forestales en apoyo a la ANT y al MADR para discusión con MADS.

También se han adelantado análisis para el establecimiento metodológico de la UAF predial en municipios piloto con el fin de definir las unidades geográficas de análisis.

Adicionalmente se da respuesta a PQRSD realizados por profesores de universidades, senadores y otros particulares.

- **Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios.**

Como parte de los procesos de estructuración se realizó el proceso de integración y homologación de las bases catastrales de la vigencia 2018 con la información proporcionada por IGAC, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Cali y Alcaldía de Barranquilla. Con esta información integrada se han generado estadísticas básicas de información predial y de sus propietarios, y se han calculado el conjunto de indicadores de distribución de la propiedad (Gini, Theil, disparidad inferior, disparidad superior).

Se realizó la actualización del mapa de Tipologías de condicionamientos legales para el Mercado de Tierras versión 9, generando posteriormente la versión 10 armonizada con frontera. Se realizó el procesamiento para obtener la clasificación de avalúos catastrales integrales para la vigencia 2018. Se realizó control de calidad a los mapas de precios de la tierra para los departamentos de Huila y Atlántico. Adicionalmente se actualizó el mapa de agricultura familiar, así como el documento metodológico.

Con respecto al ordenamiento productivo se ha trabajado en la incorporación de los criterios de frontera agrícola en el proceso de evaluación de tierras a nivel nacional, de las cuales se han culminado y dispuesto para publicación arroz seco, porcícola, ganadería de leche, ganadería de carne, papa diacol capiro, se han integrado y generalizado Aguacate has, porcícola (ajustado), Piña, Fresa, Maíz de clima cálido, cacao, avícola, caucho y hortofrutícolas. Adicionalmente se está trabajando en la evaluación de tierras para las nuevas cadenas de banana, caña panelera y algodón, teniendo a la fecha una versión preliminar.

Para el tema de prospectiva se elaboró la zonificación de arroz integrando en el componente climático los eventos fenómeno de El Niño y La Niña, así como los escenarios de cambio climático RCP 2.6, 8.5 y escenario ensamble. Respecto a la elaboración de modelos de análisis espacial para el SIGRA, se realizó el componente de amenaza desde el punto de vista climático, el componente de vulnerabilidad y se avanzó en el análisis de las variables del componente de exposición. Se elaboró mapa de Exceso Hídrico SPI de 2009 periodo mayo-agosto para el cultivo de maíz y mapa de volatilidad negativa de precios para el cultivo de arroz seco. Así mismo se elaboraron mapas de estadísticas de arroz identificadas en zonas potenciales de desarrollo y con el cruce de UPAS con CNA de los municipios se definió el alto índice de desempeño productivo.

A nivel departamental se culminó el proceso de evaluación de tierras en Huila (5 TUT), en Atlántico (8 TUT) y en Quindío (9 TUT) y Caldas (Aguacate hass). Se realizó la definición de áreas estratégicas en Atlántico, Meta y Quindío, donde adicionalmente se realizó el ajuste del mapa de agricultura familiar integrando información 1:25.000 de coberturas. Se realizó todo el procesamiento de los diagnósticos OSP para todos los departamentos.

- **Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis.**

- Como parte de la optimización se elaboró archivo consolidado de los parches de Arcgis 10.6.1, se elaboró una nueva versión del aplicativo asignar requerimientos con modificaciones que facilitan y mejoran su ejecución, formatos interactivos de mapas, expresiones de consola para agilizar tareas reduciendo complejidad de las mismas.
- En cuanto a Innovación se realizaron ajustes en el script de control de calidad para resolver las incidencias descubiertas con el uso de la herramienta.
- Para base de datos corporativa, se realizaron pruebas tanto del flujo de trabajo como del procesamiento en diferentes entornos tomando como referencia la construcción del criterio Condiciones de Terreno de la cadena porcícola, se han realizado pruebas con los motores de bases de datos SQL Server y PostgreSQL para el almacenamiento de datos geográficos teniendo en cuenta las diferentes herramientas de la plataforma ArcGIS simulando un ambiente de almacenamiento local y mixto.
- Como parte de la optimización se cambió el modelo de geoprocamiento para la obtención del criterio de Condiciones de Terreno a python y ser ejecutado utilizando ArcGIS Pro en ambiente local y así poder publicar los resultados en Portal for ArcGIS.
- Se generó la versión 5 del script add join, para que este permita agregar varios campos cuando una capa es muy grande. Se creó el aplicativo Gestic que permite gestionar y documentar los conocimientos de las diferentes técnicas de análisis de información generadas por los profesionales del grupo de análisis.
- Se llevó a cabo la actualización de un conjunto de scripts de Python anteriormente desarrollados, para descomprimir, renombrar y consolidar el archivo de evidencias de análisis de información para el año 2016, el cual constituye un insumo para las TRD (tablas de retención documental). Adicionalmente se llevó a cabo el procesamiento de los archivos.
- Para base de datos corporativa se construyeron tres expresiones para ser usadas en el programa pgadmin. Estas expresiones permiten: el cargue de una tabla en una base de datos postgresql a partir de un archivo csv. Exportar una tabla en una base de datos postgresql existente, en un archivo csv. Y por último, el cálculo de un campo de una tabla en una base de datos postgresql, a partir de operaciones con otros campos.
- Se realizó cargue en la base de datos corporativa de las tablas del censo nacional agropecuario y las tablas prediales unificadas.
- Se Realizó la construcción de modelo para la el cálculo del índice estandarizado de precipitación (SPI) mediante el uso de scripts optimizados de Python. Fue generado código para acceder a la api de Open route service, para la consulta de rutas origen destino y elaboró informe ejecutivo sobre la evaluación y recomendaciones para la implementación de los procesos de análisis de información en el entorno de la base de datos corporativa e informe final del grupo de Network Analyst donde se presentan los avances y retos para el 2020.
- Se preparó y participó en el **GIS Day** una celebración a nivel mundial, evento que busca año tras año promover el uso, el conocimiento y los adelantos de la tecnología en sistemas de información geográfica (SIG o, en inglés, GIS). El propósito es mostrar cómo la aplicación de SIG y tecnologías geoespaciales asociadas ayuda a entender mejor nuestro planeta.

6.1.6.4. GESTIÓN DE INFORMACIÓN

- **Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA.**
- **Proponer un modelo de gobierno de Arquitectura de Información**

Formulación de una propuesta para la gestión del dominio de información, incluyendo las métricas para medición de los niveles de madurez del dominio. Así como, una propuesta de modelo de gobierno del dominio de información, que incluye un tablero de control, indicadores de gestión y evolución de la arquitectura de información en la entidad.

Igualmente, se participa en el comité de arquitectura de TI, con el fin de alinear los componentes de información con los demás dominios. Asimismo, se participa en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PETIC, con base en la nueva planeación estratégica de la UPRA y los lineamientos de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, dentro de este ejercicio se desarrolló el Modelo de Motivación del Negocio - BMM, el cual facilita la gobernanza y orientación estratégica de la UPRA y la alineación de las capacidades de TI requeridas con base en este modelo. De la misma manera, se realizó un primer ejercicio de arquitectura para Agronet - Red de información y comunicación del sector Agropecuario Colombiano.

De otra parte, se desarrolló el ciclo de vida del dato, sobre el cual se aplicarán y desarrollarán los planes de seguridad de la información, calidad del ciclo de vida y control de la información en los procesos de la UPRA.

Por último, fue aprobado en el Sistema de Gestión, el Manual de Políticas de Información, a partir de lo cual se avanza en el diseño de una estrategia de uso y apropiación, inicialmente al interior de la Oficina TIC, y posteriormente a la UPRA en general y Directivos.

- **Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA**

Se consolida el catálogo de componentes de información, conformado por los elementos de frontera agrícola, exclusiones legales, zonificación de arroz seco mecanizado e información suministrada por las áreas de planeación y control interno, el catálogo se encuentra conformado actualmente por 163 registros de información, 825 registros de datos, 4 registros de flujos de información, 26 registros de servicios y el diligenciamiento de la matriz insumo-producto.

Adicionalmente, se participó en la actualización de la matriz de activos de información, publicada en la página web de la entidad, en la sección de Transparencia y Acceso a Información Pública (<https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>).

De otra parte, se mantienen actualizados los mapas de cubrimiento de la información disponible en la UPRA, correspondientes a estudios de suelos a escala semidetallada y general, e imágenes de satélite.

- **Formular estrategias para el descubrimiento y acceso de componentes de información, aplicando tácticas de diseño, uso y apropiación:**

La ½ hora de la información, es una jornada mensual con una duración de 30 minutos, en la que haciendo uso de herramientas como Story Maps y con la activa participación de los usuarios internos, se socializan las novedades de información, destacando la importancia del uso de la misma. La participación total para el año 2019 fue de 214 asistentes.

- **Diseñar y orientar mecanismos que impulsen el uso de los servicios de información:**

Participación en el concurso de Máxima Velocidad convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, en el reto de aumento de toma de decisiones a partir de datos abiertos, con el uso de las siguientes herramientas OpenRefine y visualización analítica de los datos, creada mediante el software Tableau, aplicado a la capa de Exclusiones de Frontera Agrícola.

De otra parte, se construyó una estrategia de divulgación del tesoro acordada entre gestión de conocimiento y gestión de información.

Igualmente, se formuló el proyecto RECIA - Red Ciudadana de Información Agropecuaria, en el marco de la convocatoria interna denominada “Pioneros en Innovación”, la cual consiste en una construcción colaborativa desde el entorno ciudadano, de información georreferenciada de la infraestructura que soporta la producción agropecuaria en el entorno rural, apoyado en tecnologías de la información.

Asimismo, se elaboró una propuesta en conjunto con el grupo de sistemas de información, para usar herramientas de machine learning que permitan mejorar los resultados de búsqueda en el repositorio de la UPRA, y se plantearon futuros proyectos que pueden construirse a partir de la implementación de modelos similares, utilizando otros datasets y con miras a otros procesos de la entidad.

- **Realizar el análisis de la disponibilidad de los componentes de información, a partir de la evaluación constante de los servicios y de la experiencia de los usuarios:**

Se lleva a cabo el registro e identificación de los productos UPRA más usados en la plataforma de datos abiertos, resaltando dentro del top 5, los correspondientes a los distritos de adecuación de tierras y las zonificaciones de aptitud para el cultivo comercial de cacao, aguacate Hass, plantaciones forestales y palma de aceite, con un nivel de visitas entre 667 y 1377 y entre 147 y 207 descargas.

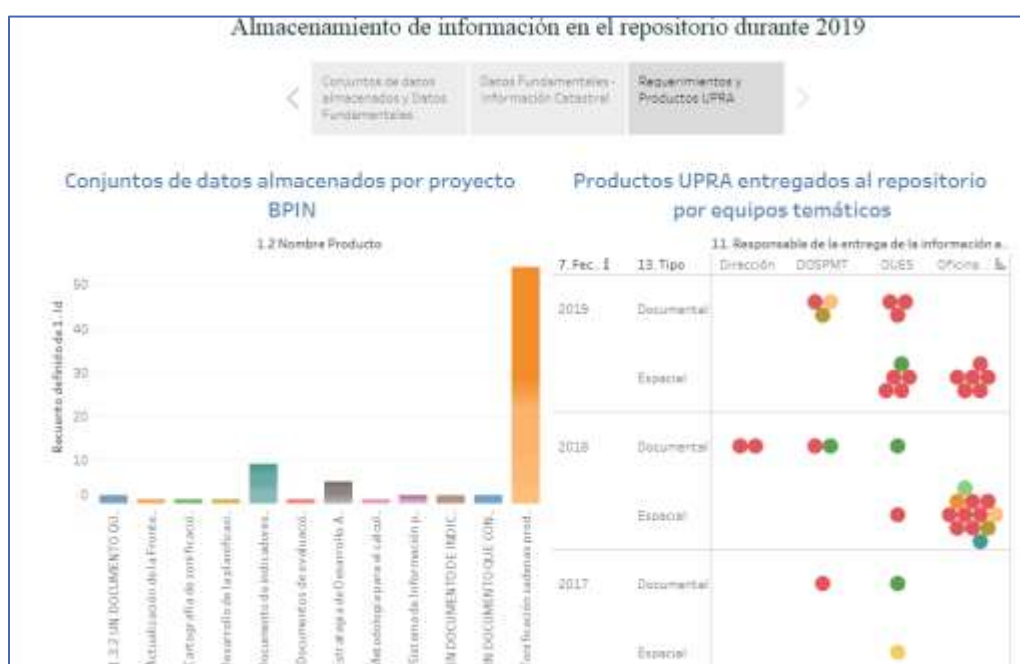
Asimismo, se participó en la construcción de un protocolo para la actualización del mapa de frontera agrícola nacional, lo cual permitirá dar claridad a los requerimientos de información necesarios para el mantenimiento de este producto.

- **Llevar a cabo analítica a los componentes de información, utilizando nuevas tecnologías que permitan extraer información y contenido:**

Se implementó un proceso de analítica visual de los datos del repositorio, que permitió caracterizar los datos e identificar errores en el diligenciamiento de algunos descriptores.

- **Gestión de información almacenada en el repositorio:**

La información almacenada durante el año 2019, corresponde a 263 conjuntos de datos, distribuidos según los siguientes temas por cantidad de información: Agropecuario (63), Hidrología (36), Áreas de Reglamentación Especial (30), Ordenamiento (26), Recurso Suelo (21), Socio Económico (20), Catastro (19), Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad (13), Minero Energético (9), Cartografía Básica (5), Adecuación de Tierras (5), Ecología (5), Clima (4), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2), Amenazas (2), Despachos Públicos (1), Evaluación Política Pública (1), Productos de sensores remotos (1).



- **Proponer un modelo de gobierno de Arquitectura de Información**

Formulación de una propuesta para la gestión del dominio de información, incluyendo las métricas para medición de los niveles de madurez del dominio. Así como, una propuesta de modelo de gobierno del dominio de información, que incluye un tablero de control, indicadores de gestión y evolución de la arquitectura de información en la entidad.

Igualmente, se participa en el comité de arquitectura de TI, con el fin de alinear los componentes de información con los demás dominios. Asimismo, se participa en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, PETIC, con base en la nueva planeación estratégica de la UPRA y los lineamientos de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, dentro de este ejercicio se desarrolló el Modelo de Motivación del Negocio - BMM, el cual facilita la gobernanza y orientación estratégica de la UPRA y la alineación de las capacidades de TI requeridas con base en este modelo. De la

misma manera, se realizó un primer ejercicio de arquitectura para Agronet - Red de información y comunicación del sector Agropecuario Colombiano.

De otra parte, se desarrolló el ciclo de vida del dato, sobre el cual se aplicarán y desarrollarán los planes de seguridad de la información, calidad del ciclo de vida y control de la información en los procesos de la UPRA.

Por último, fue aprobado en el Sistema de Gestión, el Manual de Políticas de Información, a partir de lo cual se avanza en el diseño de una estrategia de uso y apropiación, inicialmente al interior de la Oficina TIC, y posteriormente a la UPRA en general y Directivos.

- **Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA**

Se consolida el catálogo de componentes de información, conformado por los elementos de frontera agrícola, exclusiones legales, zonificación de arroz seco mecanizado e información suministrada por las áreas de planeación y control interno, el catálogo se encuentra conformado actualmente por 163 registros de información, 825 registros de datos, 4 registros de flujos de información, 26 registros de servicios y el diligenciamiento de la matriz insumo-producto.

Adicionalmente, se participó en la actualización de la matriz de activos de información, publicada en la página web de la entidad, en la sección de Transparencia y Acceso a Información Pública (<https://upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>).

De otra parte, se mantienen actualizados los mapas de cubrimiento de la información disponible en la UPRA, correspondientes a estudios de suelos a escala semidetallada y general, e imágenes de satélite.

- **Formular estrategias para el descubrimiento y acceso de componentes de información, aplicando tácticas de diseño, uso y apropiación:**

La ½ hora de la información, es una jornada mensual con una duración de 30 minutos, en la que haciendo uso de herramientas como Story Maps y con la activa participación de los usuarios internos, se socializan las novedades de información, destacando la importancia del uso de la misma. La participación total para el año 2019 fue de 214 asistentes.

- **Diseñar y orientar mecanismos que impulsen el uso de los servicios de información:**

Participación en el concurso de Máxima Velocidad convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, en el reto de aumento de toma de decisiones a partir de datos abiertos, con el uso de las siguientes herramientas OpenRefine y visualización analítica de los datos, creada mediante el software Tableau, aplicado a la capa de Exclusiones de Frontera Agrícola.

De otra parte, se construyó una estrategia de divulgación del tesoro acordada entre gestión de conocimiento y gestión de información.

Igualmente, se formuló el proyecto RECIA - Red Ciudadana de Información Agropecuaria, en el marco de la convocatoria interna denominada "Pioneros en Innovación", la cual consiste en una

construcción colaborativa desde el entorno ciudadano, de información georreferenciada de la infraestructura que soporta la producción agropecuaria en el entorno rural, apoyado en tecnologías de la información.

Asimismo, se elaboró una propuesta en conjunto con el grupo de sistemas de información, para usar herramientas de machine learning que permitan mejorar los resultados de búsqueda en el repositorio de la UPRA, y se plantearon futuros proyectos que pueden construirse a partir de la implementación de modelos similares, utilizando otros datasets y con miras a otros procesos de la entidad.

- **Realizar el análisis de la disponibilidad de los componentes de información, a partir de la evaluación constante de los servicios y de la experiencia de los usuarios:**

Se lleva a cabo el registro e identificación de los productos UPRA más usados en la plataforma de datos abiertos, resaltando dentro del top 5, los correspondientes a los distritos de adecuación de tierras y las zonificaciones de aptitud para el cultivo comercial de cacao, aguacate Hass, plantaciones forestales y palma de aceite, con un nivel de visitas entre 667 y 1377 y entre 147 y 207 descargas.

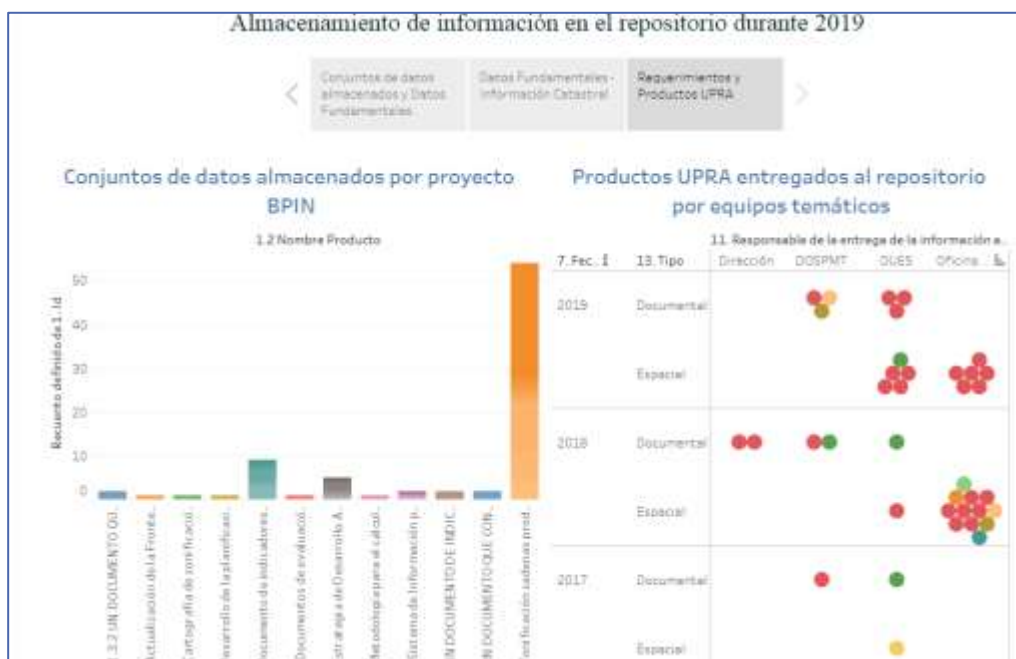
Asimismo, se participó en la construcción de un protocolo para la actualización del mapa de frontera agrícola nacional, lo cual permitirá dar claridad a los requerimientos de información necesarios para el mantenimiento de este producto.

- **Llevar a cabo analítica a los componentes de información, utilizando nuevas tecnologías que permitan extraer información y contenido:**

Se implementó un proceso de analítica visual de los datos del repositorio, que permitió caracterizar los datos e identificar errores en el diligenciamiento de algunos descriptores.

- **Gestión de información almacenada en el repositorio:**

La información almacenada durante el año 2019, corresponde a 263 conjuntos de datos, distribuidos según los siguientes temas por cantidad de información: Agropecuario (63), Hidrología (36), Áreas de Reglamentación Especial (30), Ordenamiento (26), Recurso Suelo (21), Socio Económico (20), Catastro (19), Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad (13), Minero Energético (9), Cartografía Básica (5), Adecuación de Tierras (5), Ecología (5), Clima (4), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2), Amenazas (2), Despachos Públicos (1), Evaluación Política Pública (1), Productos de sensores remotos (1).



Los conjuntos de datos se revisan, almacenan y registran en el aplicativo del repositorio, destacando las siguientes entidades como principales fuentes de información: Agencia Nacional de Tierras - ANT, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente. Asimismo, el almacenamiento de 34 productos de información generados por la UPRA.

- **Gestionar acuerdos de acceso e intercambio de información y hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos:**
 - IGAC: se gestiona información en el marco del convenio CO1.PCCNTR.502697, CONV-INT-TIC -002-2018, recibiendo un 90% de la información requerida.
 - Municipio de Medellín -Secretaría de suministros y servicios (Antioquia): se firmó un Convenio de Cooperación por un periodo de 4 años.
 - Alcaldía de Santiago de Cali, Gobernación de Antioquia: respecto a la información de estadísticas catastrales, cartografía predial rural y tabla consolidada a nivel municipal, ésta fue suministrada para la vigencia 2019. Y se gestionó la renovación del acta de entendimiento.
 - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro: se presentaron los resultados obtenidos durante la vigencia 2019 y se realizaron las gestiones correspondientes para la renovación del convenio, logrando su suscripción hasta el 2022. Respecto a la información solicitada, toda ha sido suministrada por la entidad.
 - Federación Nacional de Cafeteros - FNC y Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO: se gestionaron y formalizaron licencias de acceso y uso de la información requerida para la actualización de la frontera agrícola.
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: se llevaron a cabo espacios de trabajo articulado, en el marco de la agenda interministerial, orientados a la identificación de actividades agropecuarias en áreas de especial interés ambiental.
 - Se identificaron iniciativas para la formalización de acuerdos con el Ministerio de Transporte e INVIAS, a partir de una propuesta presentada a las entidades.

- **Apoyar la conformación de la IDE – Agro:**

Se avanza en la preparación de un taller sectorial para la conformación de la Infraestructura de Datos del Sector Agropecuario, IDE - Agro, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se lleva a cabo un taller piloto en la UPRA con participación de integrantes de la Oficina TIC.

De otra parte, se retoma la propuesta de evaluación de niveles de madurez de una IDE, y se remiten comentarios al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, entidad que diseñó este instrumento el año anterior con el fin acompañar las iniciativas IDE institucionales y sectorial. Asimismo, la UPRA, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, diseña un instrumento de evaluación de aplicación sectorial.

Igualmente, se formula una propuesta de lineamientos de política de información, con el fin de ser considerada por el Ministerio de Agricultura, en su fortalecimiento institucional y en la conformación de la IDE - Agro.

Por último, se solicita a la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, la actualización de los servicios de la UPRA en el geoportal de la Infraestructura.

- **Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA**

Se consolidaron las cifras de requerimientos de 2016 a 2018, provenientes de los indicadores formalizados. Lo anterior, con el fin de generar algunos resultados que permitan conocer el comportamiento que ha tenido la gestión de los requerimientos y con ello, evaluar la posibilidad de generar tendencias u otros análisis. En cuanto a la gestión del año 2019, de los 265 requerimientos solicitados, se tramitaron 259, lo que equivale al 98%; los 6 restantes fueron descartados temáticamente.

- **Orientar y acompañar la implementación de estándares:**

Se realiza el acompañamiento a los temáticos de las direcciones técnicas, en lo correspondiente a los estándares de información para los 42 productos identificados durante la puesta en marcha de la estrategia “Tu Producto Crece así”, con los siguientes resultados: 42 especificaciones técnicas, 39 aprobadas y 3 en ajustes.

Es pertinente indicar que dichas especificaciones aprobadas se encuentran en proceso de publicación en SOMOS UPRA, con el fin de facilitar su consulta y fomentar su uso.

- **Proponer soluciones que permitan lograr eficiencia y calidad en los procesos de gestión de información:**

Se finalizó la automatización del proceso de gestión de requerimientos de información, implementada en el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA, programando su puesta en marcha para el año 2020.

Asimismo, se realizaron dos (2) propuestas que harán parte de los reportes del proceso automatizado: un ajuste a los indicadores que se encuentran formalizados (IND_001: Información Gestionada e IND_006: Requerimientos de información revisados y depurados), y

otra, de creación de indicadores internos de oportunidad, que buscan medir los tiempos entre las actividades que se desarrollan en el proceso de gestión de información.

- **Apoyar el desarrollo de estrategias para la articulación de la arquitectura de Información, teniendo en cuenta la alineación estratégica y con las demás arquitecturas:**

Se participó en la formulación de la estrategia de Gestión de Información Agropecuaria Sectorial, cuyo propósito es mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia. Esto en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y apoyo de una consultoría del Banco Mundial - BM. Igualmente, se participa en la formulación de dos indicadores, uno para el Monitoreo de Precios, y otro para el desempeño sectorial. Para el primero, se revisó la información de los productos considerados en la canasta del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSA buscando su estandarización, se estructuró una tabla con los códigos empleando información histórica del mismo sistema y se incorporaron otros códigos para los nuevos productos. Para el desempeño sectorial, se tuvo en cuenta la información del PIB.

Asimismo, se solicita al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE acceso al web service del SIPSA, con el fin de mantener la información actualizada y requerida para el cálculo del indicador. Así como, reuniones técnicas para conocer la metodología del cálculo del PIB desde un enfoque de producción, y del Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE.

De otra parte, se avanza en una primera propuesta metodológica para el rediseño de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA, enfocada a mejorar las estimaciones de área, producción y rendimiento; para ello, se propone focalizar el operativo a 131 municipios y 20 productos aproximadamente, que representan cerca del 92% del área sembrada. Los municipios restantes se realizarían por consenso. Todo lo anterior, se hará con la implementación de soluciones tecnológicas que permitan realizar la trazabilidad de la información, garantizando su calidad, seguridad y oportunidad.

- **Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA.**
- **Gestión GPS:**

Generación de mapas compatibles con equipos GPS, en diversos formatos (pdf, img, shapefile, etc) para las diversas salidas de campo para los departamentos de Córdoba, Sucre y Norte de Santander, con el objetivo de socializar avances en la construcción del plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz. Adicionalmente, se realizan las actividades de: descarga, depuración, análisis geográfico y conversión de los resultados a archivos de extensión kml, que contienen información alfanumérica y las respectivas fotografías vinculas, con el fin de ser visualizadas por medio del programa Google Earth. De otra parte, se genera el manual de manejo del aplicativo ArcGis Collector, orientado al procesamiento de información GPS, basado en las siguientes actividades: entorno de la aplicación, generación de capas alojadas (visualización y edición), creación y edición de campos y creación de un mapa compuesto por capas alojadas, para su posterior visualización en dispositivos móviles.

Asimismo, generación de mapas compatibles con equipos GPS, para los departamentos de Atlántico y La Guajira, el primero, con el objetivo de la verificación de campo para el proceso de reinterpretación de coberturas de la tierra metodología Corine Land Cover adaptada a Colombia para la zona de frontera agrícola; y el segundo, referente al levantamiento de información económica, para la elaboración de la línea base de precios de la tierra rural.

- **Realizar la revisión de la calidad de la información a ser publicada en el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA:**

Se realizó la revisión de 44 conjuntos de datos relacionados con zonificaciones de aptitud, cobertura y usos de la tierra, áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación, la frontera agrícola, rangos de precios y polígonos de iniciativas de proyectos de riego. De los anteriores conjuntos de datos, 29 fueron validados con la primera revisión sin requerir ajustes, 11, dos revisiones y 3 conjuntos de datos entre tres y cinco revisiones para su validación final y disposición a usuarios externos o publicación en el repositorio y/o Sipra.

- **Realizar la trazabilidad de la implementación de políticas de seguridad de la información aplicables a los componentes de información, incluyendo recomendaciones de mejora:**

Se hace el ajuste del ciclo de vida de los datos y la Información de la UPRA, para incluir el tratamiento de datos e información administrativa. Asimismo, se propone que los controles de calidad y seguridad se incorporen a los procesos y procedimientos.

- **Realizar la documentación del plan de calidad de los componentes de información:**

Generación del Plan de Gestión de Calidad, para garantizar su articulación con el ciclo de vida del dato.

- **Realizar la documentación y revisión de los metadatos en el Catálogo de Metadatos de la UPRA:**

En el marco de la gestión integral de los metadatos elaborados en la UPRA, se realizaron metadatos tanto geográficos como de documentos misionales creados para la vigencia del presente año como también de años anteriores, respondiendo a la totalidad de las solicitudes de validación, revisión, creación en el catálogo de metadatos de la UPRA y finalmente su publicación. En total se generaron 88 metadatos: 36 correspondientes a productos geográficos y 52 a documentos técnicos.

- **Proponer un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de información:**

Se apoya el componente de gestión y análisis de información del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA, específicamente en los términos de referencia, anexo técnico e inquietudes por parte de las empresas proponentes, en coordinación con CAF.

6.1.6.5. USO Y APROPIACIÓN DE TI

- **Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA**

La estrategia de uso y apropiación de TI de la Unidad se implementa a través del “Protocolo de uso y apropiación de Tecnologías de la Información - UATI de la UPRA GIC-PT-001” cuya finalidad es la de orientar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la

UPRA en la implementación del dominio de Uso y Apropiación de TI (UATI), atendiendo lo contemplado por la política de Gobierno Digital y las necesidades de la Unidad.

Dentro de las actividades adelantadas se encuentra:

- Definición de estrategia de UATI para la UPRA de acuerdo con las necesidades actuales de la entidad; así como facilitación de espacios de intercambio de conocimiento de acuerdo a requerimientos.
- En el marco de las actividades de uso y apropiación de la plataforma tecnológica que soporta al SEA y la adopción de la metodología de gestión de procesos de negocio BPM, se diseñó un protocolo para la automatización de procesos, en el cual se incorporan elementos conceptuales del marco de referencia ITIL y se definen las acciones y responsabilidades a realizar. Se cuenta con informe de sistematización de experiencias de automatización (Caso Viáticos), actividad realizada en conjunto con Grupo de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.
- Continuación de la iniciativa de “Operación Excelencia” en conjunto con el grupo de Gestión de Información de la Oficina TIC, la Asesoría de Planeación y la Asesoría de comunicaciones; con el fin de empoderar a los líderes y grupos de trabajo encargados de la elaboración de los productos misionales en el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Planeación y facilitación de espacios de procesos automatizados del Sistema de Eficiencia Administrativa, Articulación interna de Oficina TIC, socialización de operación excelencia.
- Se integró en la Caracterización del Proceso Gestión del Conocimiento el dominio de uso y apropiación de TI de acuerdo al nuevo modelo de procesos de la entidad.
- Apoyo desde UATI en reuniones para el caso de negocio para el Rediseño, mejoramiento y automatización del proceso de Gestión del Conocimiento: Fase 1. Procedimiento de Gestión de insumos de información y suministro de productos UPRA.
- Realización y facilitación del *Taller de Gestión del Conocimiento* a toda la entidad en coordinación con Secretaría General y Asesoría en comunicaciones con el fin de socializar la sexta dimensión del MIPG e involucramiento del Sistema de eficiencia Administrativa SEA como ejemplo del eje de herramientas de uso y apropiación de TI.
- Planeación e implementación de actividades para fortalecer la apropiación y conocimiento del Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria -SIPRA, a través de la realización de espacios internos de entrenamiento en puestos de trabajo, retos internos a la oficina TIC y espacios de entrenamiento a los representantes de la UPRA en AgroExpo.
- Diseño y lanzamiento de la interfaz de SOMOS UPRA. Allí los funcionarios y contratistas de UPRA pueden acceder a conceptos clave, elementos, estrategias y herramientas.
- **Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA**

El Plan de Comunicaciones y Gestión de Conocimiento 2019-2020¹ de la UPRA, contempla dentro de sus objetivos: *promover la difusión y compartir la información generada en la UPRA a través de actividades enmarcadas en la gestión del conocimiento con entidades del sector rural, gremios, gobernaciones y academia.*

Durante el 2019 se identificaron diferentes espacios en los cuales fue posible desarrollar actividades que permitieron el uso y apropiación del Sistema de Información para la

¹ publicado en:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/20190110_Plan_Comunicacion_gestion_cto2019.pdf/fef4e3cb-bcee-4bf5-baf1-9586f5fd08ac

Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, a grupos de usuarios próximos como gremios del sector Agropecuario y gobernaciones, tales como:

- a. Gremiatón: fue un evento organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, y realizado en Bogotá el 6 de junio, en el cual la UPRA tuvo la oportunidad de dar a conocer a 17 agremiaciones afiliadas a la SAC (Conalgodon, Fenavi, Aliar, Agrobio, Asohofrucol, Acosemillas, Procultivos, Corteva, Manuelita, Asoleche, Fedepanela, Asocolflores, Forest First, Porkcolombia, Colinagro y Fedecacao), Sipra como una herramienta en línea que provee información detallada sobre qué cultivar y en dónde hacerlo de acuerdo con la frontera agrícola nacional, que es el límite del suelo rural dentro del que se pueden desarrollar actividades agropecuarias.
- b. Talleres Sipra en acción: estos talleres tienen como finalidad presentar la herramienta, las funcionalidades e información que se puede consultar en ella, así como, explicar su uso, durante el 2019 la UPRA realizó 11 talleres en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cesar, Huila, Magdalena, Santander, Vichada y Sucre.

Se adelantaron actividades para fortalecer la apropiación y conocimiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria -SIPRA, a través de:

- a. La apertura de espacios internos de entrenamiento en puestos de trabajo a la oficina TIC, con el fin de facilitar procesos de atención a usuarios próximos y finales, estas fueron denominadas Siplatón y durante el primer semestre fueron realizadas el 28 de mayo tres sesiones, en este mismo sentido se ha planeado realizar nuevas jornadas con miembros de las áreas misionales y de la Oficina TIC que atenderán el stand de la entidad durante Agroexpo.
- b. Se inició desde el mes de mayo un concurso interno denominado Sipra Misión Posible, el cual consiste en cumplir retos relacionados con el manejo de la herramienta.

Se han adelantado acciones para el fortalecimiento de los procesos de cumplimiento de estándares de calidad de los productos misionales para responder adecuadamente a los requerimientos de los usuarios, a través de la iniciativa operación excelencia con la articulación de actividades de uso y apropiación con el grupo de Gestión de Información de la Oficina TIC, Asesoría de Planeación, Asesoría de comunicaciones, grupo de Gestión documental y líderes de áreas misionales de la entidad. Durante el primer semestre se trabajó en la planeación de las actividades que serán implementadas en el segundo semestre.

Para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes con los usuarios de la UPRA, durante el primer semestre se generaron piezas de comunicación para facilitar la apropiación del conocimiento, las cuales fueron difundidas a través de los diferentes canales de los que dispone la Entidad, tales como, redes sociales, portal web, boletines externos, eventos, presentaciones, comunicados de prensa, entre otros.

Para lograr la articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva, durante los primeros seis meses del año se han publicado 4 Boletines Virtuales Zona UPRA en (<https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>) dirigidos a usuarios próximos y

finales con información, noticias, datos y novedades que marcaron a la entidad en este período. De igual manera se ha obtenido un impacto en mayor porcentaje positivo en los medios de comunicación, ya que la UPRA ha sido mencionada en 78 noticias de las cuales el 58% ha obtenido una impresión favorable, el 39% ha generado una impresión neutral y el 3% una impresión negativa.

En este orden de ideas, las actividades adelantadas buscan el fortalecimiento de los procesos de la UPRA a partir de la gestión integral de la información, la gestión del conocimiento y la comunicación, de manera tal que los resultados de la gestión sean la base para orientar la articulación interna de la entidad y el uso y apropiación efectiva de los productos UPRA por parte de los usuarios internos, próximos y finales.

- **Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA**

Durante el año se realizaron 11 talleres SIPRA en acción en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cesar, Huila, Magdalena, Santander, Vichada y Sucre; estos talleres han sido resultado de una articulación con las Secretarías de Agricultura de cada departamento y en ellos se presentan las mejoras y beneficios del Sistema, así como la forma de usar sus herramientas y la información que allí puede encontrarse y que puede ser de gran utilidad para la toma de decisiones relacionadas con el sector agropecuario en el país.

6.1.6.6. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Durante el 2019, la UPRA ha adelantado la contratación de servicios que permiten mantener la infraestructura tecnológica e implementar planes de continuidad y recuperación de desastres de TI.

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA cuenta las herramientas tecnológicas necesarias para soportar la demanda servicios provocados por los diferentes sistemas de información y sus usuarios, que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar, hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI necesarios para la entidad. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital. Los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y sus enlaces de internet y nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital.

La implementación de un servicio de nube privada ha facilitado nuevas formas de trabajo, basadas en la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a diferentes necesidades. Gracias a ese nuevo servicio, el equipo de TI de la UPRA cuenta con plataformas para desarrollo en entornos de pruebas y de producción complementado con equipos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos y los sistemas de información para que no sean vulnerados, o que puedan ser accedidos por personal no autorizado. Equipos y herramientas de seguridad como Firewalls, WAF y antivirus garantizan la seguridad de la infraestructura y los activos de información y abre la posibilidad a la implementación de nuevos servicios necesarios para garantizar la continuidad de TI, mediante copias redundantes de su infraestructura lógica en espacios virtuales.

Los servicios de procesamiento en la nube permiten suplir aquellas necesidades de hardware, software o diferentes entornos de producción y pruebas e incluso esquemas de seguridad para la protección de los servicios Web o sistema de información que se tienen publicados en internet.

El servicio de procesamiento en nube, con el que dispone actualmente la UPRA, ofrece los ya mencionados ambientes de producción, pruebas y desarrollo, que permite a los procesos de TIC, contar con un entorno adecuado para el buen desempeño de sus funciones. En total existen dieciocho (18) servidores virtuales, distribuidos en capas de aplicación, sesión y base de datos, para sus ambientes de producción y desarrollo, soportados por el sistema operativo Windows server 2012. A su vez estos servidores soportan los motores de base de datos, los gestores de contenidos, y las aplicaciones necesarias para el desarrollo de los contenidos soportados en el sistema de información del SIPRA.

La infraestructura local de TI también cuenta con los servicios necesarios para su mantenimiento, lo cual garantiza la disponibilidad de los servicios mediante contratos para el suministro de repuestos, servicios de mantenimiento preventivo, reemplazo de partes y acceso a las actualizaciones necesarias para mantener actualizados los firmware, mediante nuevos parches de seguridad.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, durante el 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó el análisis de consumo de recursos, para optimizar su uso, esto permitió habilitar espacio para traer de la nube al data center propio.
- Se elaboró el análisis de fallas en cuanto a la transmisión, procesamiento y concurrencia; esto permitió la puesta en marcha de la reorganización del data center propio de forma física y lógica, y la reactivación del servicio de mantenimiento.
- Se trabajó en un plan para identificar los equipos deben cambiarse ya sea por obsolescencia o por capacidad, con este diagnóstico se priorizó y estableció la mejor solución para la adquisición de equipos.
- Montaje de un equipo de seguridad (*firewall*) que se complementa y articula con la seguridad *endpoint*, garantizando la alta disponibilidad.
- Se adquirió una solución de *backup* que mejora la herramienta de acuerdos de nivel de servicio (ANS) en cuanto a eventos disruptivos. Esta solución se articula con herramientas de infraestructura tecnológica de procesamiento, almacenamiento y backup.
- Se adquirió una solución de procesamiento que optimiza el uso de espacio físico, con capacidad de crecimiento y con características iniciales que superan en un 40% la necesidad actual.
- En cuanto al almacenamiento, se adquirió una solución que responde a la necesidad de almacenamiento de información activa y que además permite destinar recursos para el archivo digital de consulta que demanda gran capacidad de almacenamiento.
- Se realizó la depuración y optimización de la información que reposa en el directorio activo, servicio de correo y en los dispositivos de seguridad para acceso a la entidad.
- Se actualizaron los procedimientos de servicios tecnológicos bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el nuevo mapa de procesos.
- Se realizó el análisis de seguridad perimetral de la UPRA entre la LAN, DMZ y los enlaces de conectividad de nube privada, con el fin de identificar la oportunidad de respuesta; con esto se logró definir otro esquema que optimice los recursos.

En el marco de los proyectos “*Servicio de gestión de tecnologías de información y comunicación para la planificación del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional*” y “*Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional – Objetivo 3º*”, específicamente, en 2019 se realizarán las siguientes actividades:

	ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	Servicio de información para la planificación agropecuaria	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
	Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA					
	Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA					
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales UPRA	Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
	Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios					
	Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis					
GESTIÓN DE	Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA	Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%

	Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA					
	Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA					
USO Y APROPIACIÓN	Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA					
	Desarrollar y participar en espacios de técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
	Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA					
ESTRATEGIA DE TI	Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información	Documento para la planeación estratégica en TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
GOBIERNO DE TI	Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI					

SERVICIOS TECNOLÓGICOS	GESTIÓN DE INFORMACIÓN	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios de información implementados	Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.					
	USO Y APROPIACIÓN	3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%
		3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicios tecnológicos	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC-Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100 %	100%

6.1.7 POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

La política de seguridad digital de la UPRA, se realiza a través de la implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual es aterrizado en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos de

seguridad de la información en sus actividades internas y externas en un marco de cooperación con otras entidades en especial MinTic. Así mismo orienta la participación de la UPRA en la formulación y aplicación de la política de seguridad digital del estado colombiano.

Avance a 31 de diciembre de 2019

- **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.**

Durante el 2019 se adelantaron una serie de actividades que permitirán dar cumplimiento a las metas establecidas. Tales actividades son:

- Actualización del manual de políticas de seguridad de la información.
 - Interacción con el software de clasificación de activos de información (Intelisis).
 - Actualización de los activos de información registrados en el sistema Intelisis para articularlos con los se encuentran publicados en el espacio de transparencia y acceso a la información en el sitio Web oficial de la UPRA.
 - Acompañamiento en la actualización de la guía de la política de administración de riesgos.
 - Aseguramiento de los sistemas de información mediante copias de respaldo.
 - Mantenimiento a la infraestructura tecnológica.
 - Interacción con el software de clasificación de activos de información (Intelisis).
 - Actualización de procedimientos.
- **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información.**

En cuanto a la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información, se destacan los siguientes avances:

- Socialización a través de piezas gráficas del manual de políticas de seguridad de la información con el apoyo de la oficina de comunicaciones.
- Video de sensibilización del manual de política de seguridad de la información.
- En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento, específicamente, en 2019 se realizarán las siguientes actividades:
- Socialización a través de actividades que permitirían afianzar los conocimientos de los funcionarios sobre seguridad de la información.

En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento, específicamente, en 2019 se realizaron las siguientes actividades:

RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la actualización una vez por semestre, del instrumento de seguimiento de la implementación del MSPI, dispuesto por MINTIC.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento	100%	100%
Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante la realización de jornadas de sensibilización en temas de seguridad de la información. 2 sesiones, 1 por semestre.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión del conocimiento	100%	100%

Como meta para el siguiente año se tiene proyectado implementar soluciones tecnológicas que permita mantener el control de los sistemas de información, o restaurar su operación de manera rápida y eficaz cuando un evento disruptivo se presenta, se ha convertido en una necesidad que cada organización debe suplir. Esto se logra actualizando el marco de seguridad de la información más efectivo, seguro, rápido y que reduzca al máximo la posible pérdida de información por causa de desastres que no pueden ser controlados. Este nuevo marco de seguridad de la información deberá ser respaldado por la política de seguridad de la información y la implementación de los procedimientos adecuados.

- El nuevo marco de seguridad de la información debe plantear objetivos que permitan:
- Evitar desastres por la pérdida de información.
- Realizar copias de seguridad y recuperar información desde la entidad rápidamente, evitando al máximo la dependencia de medios físicos para lograrlo.
- Mejorar la protección de la información y reducir los tiempos de inactividad cuando se dé la necesidad de recurrir a las copias de respaldo.
- Mantener copias de seguridad en un lugar distinto a su datacenter local y que pueda ser controlado directamente por los administradores de la red de la entidad.

6.1.8 POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política busca proteger y defender los derechos e intereses de la Unidad, en las actuaciones extrajudiciales y judiciales con el fin de prevenir el daño antijurídico y la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

Para la implementación de esta política se adelantarán las siguientes actividades:

Meta 1. Gestionar la defensa jurídica de la Entidad

Esta meta se encamina a prevenir la ocurrencia de hechos, actuaciones u omisiones de la Entidad que puedan ocasionar daños a terceros y como consecuencia, originen procesos judiciales.

Implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de las solicitudes de conciliación extrajudicial, de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad y la gestión de los pagos que se puedan llegar a ordenar a través de sentencias condenatorias o en conciliaciones extrajudiciales o judiciales.

Actividad 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de conciliación extrajudicial o de otros medios alternativos de solución de conflictos - MASC

La atención oportuna de las solicitudes de conciliación prejudicial evita las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación. A la vez, permite contar con el tiempo suficiente para realizar el análisis a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes, estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad, ser presentada ante el Comité de Conciliación y que este Comité adopte la solución que considere más ajustada a derecho, en defensa de los intereses de la Entidad.

Avance a 31 de diciembre 2019

Este indicador se mide con información de las solicitudes de conciliación efectivamente radicadas en la Entidad y con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El 23 de julio de 2019 la UPRA presentó solicitud de conciliación ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos de la Procuraduría General de la Nación, con ocasión del pago de gastos de comisión al exterior de un funcionario público por valor de \$7.945.715,83 correspondiendo el conocimiento a la Procuraduría 129 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá.

El 28 de agosto de 2019 se realizó la Audiencia de Conciliación extrajudicial en la que se logró la conciliación. Ésta fue aprobada por el Juzgado 50 Administrativo, Sección Segunda de Bogotá, en providencia del 15 de octubre de 2019, ejecutoriada el 21 del mismo mes y año.

Actividad 1.2. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad

La atención de los procesos judiciales instaurados contra la Entidad o por ésta, permite analizar a profundidad los hechos y pretensiones, diseñar y analizar las estrategias de defensa de la UPRA, ser presentado ante el Comité de Conciliación para análisis de las opciones de defensa de los intereses de la Entidad. Evitar el vencimiento de términos judiciales y aportar las pruebas necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa con miras a evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonio del Estado por conducto de la Entidad.

Avance a 31 de diciembre 2019

Este indicador se mide con información de las demandas a favor o en contra de la Entidad de las cuales se adquiera conocimiento y/o con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En el primer semestre, la UPRA fue notificada de 2 procesos judiciales: uno ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Segunda - Subsección A, de nulidad y restablecimiento del derecho y otro ante el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado Restitución Tierras. Nariño, Pasto. Las demandas fueron contestadas en tiempo y se ejerce vigilancia permanente al estado de los procesos.

En la actualidad, los procesos se encuentran al Despacho luego que en el primero de ellos, venciera el plazo de respuesta a las excepciones y en el segundo, se contestara la demanda.

Actividad 1.3. Gestionar pagos de sentencias condenatorias, conciliaciones o de otros MASC

Las sentencias judiciales en firme y las conciliaciones que puedan llegar a ser proferidas por las autoridades competentes y que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA, ameritan su pago oportuno ante la obligación de cumplir las sentencias y acuerdos de conciliación para evitar mayores perjuicios patrimoniales a la UPRA por factores como la causación de intereses y la indexación.

Avance a 31 de diciembre 2019

Como se indicó en la actividad 1.1 de atención oportuna a las solicitudes de conciliación, una vez ejecutoriada la providencia del 15 de octubre de 2019 aprobatoria de la Conciliación extrajudicial tramitada en el segundo trimestre del 2019, el Juzgado 50 Administrativo del Circuito del Bogotá expidió las copias auténticas el 6 de noviembre de 2019.

Aunque se había iniciado el trámite administrativo de traslado presupuestal ante los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda y Crédito Público, para proveer de recursos el rubro de sentencias y conciliaciones, fue imposible lograr su culminación total por el tiempo normal necesario para adelantar estas actuaciones. Aunque se obtuvieron los recursos, para el año 2020 queda pendiente únicamente efectuar el pago efectivo al funcionario, por lo que se encuentra en reserva presupuestal de la UPRA.

Meta 2. Informar sobre la actividad litigiosa de la UPRA

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se prevé como actividad, el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su Resolución 3564 de 2015 y su anexo 1, o la que haga sus veces, para conocimiento público y control social. Esta meta se cumplirá a través de las siguientes actividades:

Actividad 2.1. Publicar y divulgar la actividad litigiosa de la Entidad

La causa detectada que podría llegar a configurar el riesgo es la necesidad de que diferentes áreas de la UPRA deban intervenir en la elaboración de las respuestas y como consecuencia, se excedan los tiempos legales de respuesta. En este orden de ideas, se hace necesario vigilar que todas las respuestas a las PQRSD se emitan dentro de los términos legalmente establecidos. De esta forma se minimiza el riesgo de eventuales acciones jurídicas contra la Entidad.

Avance a 31 de diciembre 2019

En el primer semestre se atendieron de forma oportuna 213 peticiones de las 217; en el segundo se atendieron de forma oportuna 217 de 236, es decir, que en total 23 peticiones fueron atendidas en forma extemporánea. Este último semestre se vio afectado en los resultados por fallas en el Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA).

Se procedió al análisis de las causas y los puntos del trámite que generaron el retardo, para implementar los correctivos, a saber: capacitación para distinguir correctamente los tipos de petición para efectos del conteo de los plazos legales de respuesta; sensibilización al personal de la UPRA sobre la obligatoriedad de cumplir la Resolución 168 de 2018 (UPRA) en cuanto a la atención a las PQRSD a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA) y no por correos electrónicos; necesidad de revisión diaria del correo electrónico por cada funcionario para enviar al SEA las peticiones que lleguen por este medio y dar tiempo a las demás dependencias para su pronunciamiento y emisión de las respuestas; capacitaciones en puestos de trabajo sobre la forma adecuada de responder a las peticiones y finalmente, revisión de las causas del impase técnico en el aplicativo SEA que generó el incremento de peticiones enviadas efectivamente a los usuarios en forma extemporánea.

Actividad 2.2. Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta a los derechos de petición.

Esta actividad se encamina al ajuste de los tiempos de respuesta de cada dependencia para que la sumatoria atienda los términos legales. Para ello, desde atención al usuario de la Secretaría General en conjunto con la Asesoría Jurídica, se identifica el tipo de petición cuyo plazo de respuesta esté por vencer y, por lo tanto, amerita especial atención. A partir de esta información, con mínimo 2 días de antelación al vencimiento, se pide por correo electrónico a los responsables de atender la PQRSD con copia a la respectiva jefatura, proyectar la respuesta en tiempo. En el segundo trimestre de 2019, las alertas comenzaron a ser generadas automáticamente a través del SEA; no obstante, algunas también se continuaron generando de forma manual desde atención al usuario.

Avance a 31 de diciembre 2019

En el primer semestre se generaron 701 alertas automáticas por el SEA y manuales que incluyeron 18 correspondientes a peticiones atendidas de forma extemporánea. En el segundo semestre se emitieron 991 alertas que incluyeron 18 correspondientes a peticiones atendidas de forma extemporánea, lo cual refleja la efectividad de 1656 de las alertas, con un porcentaje de efectividad del 97.87%.

Actividad 2.3. Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRSD.

Esta actividad se desarrolla a través del correo electrónico o reunión de Comité de conciliación y permite conocer los resultados obtenidos frente a la actividad de atención oportuna de PQRSD y alertas enviadas y atendidas, así como visualizar las áreas que requieren mayor tiempo para atender los derechos de petición para buscar las causas y adoptar medidas de ayuda o correctivas, según el caso.

Avance a 31 de diciembre 2019

Para el año 2019 se planeó la entrega, en total, de cuatro informes que fueron presentados ante el Comité de Conciliación en las sesiones 1, 8, 13 y 20 del 2019 realizadas en enero, abril, julio y octubre.

Actividad 2.4. Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRSD a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores.

Como acción de mejora se prevé la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de atender de forma oportuna las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Para ello, es necesario propagar hacia todo el personal de la UPRA información puntual para la adecuada atención y trámite de los derechos de petición y reforzar la socialización que se ha venido adelantando desde el año 2018 a través de los videos transmitidos en los televisores de la Entidad y en los correos institucionales.

Avance a 31 de diciembre 2019

Esta actividad contempló difundir los mensajes de sensibilización en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, para lograr 5 en total.

Las difusiones tuvieron lugar a través de mensajes en pantalla bloqueada de los computadores en marzo, con la definición del derecho de petición y los compromisos del personal de la UPRA ante las peticiones; en mayo, con el respeto al derecho de petición de las personas; en agosto, en relación al libre acceso a la información, la información pública clasificada y la información pública reservada; en septiembre, sobre el uso del sistema de eficiencia administrativa - SEA para el trámite de peticiones, y finalmente, en octubre se señalaron las implicaciones de responder los derechos de petición por fuera del término legal establecido.

Actividad 2.5. Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRSD a través de charlas en puestos de trabajo.

Como acción de mejora se consideró necesario llevar a cabo charlas presenciales en puestos de trabajo por cada dependencia de la UPRA, incluyendo la Dirección General, a efectos de sensibilizar sobre la importancia de la correcta atención y trámite de los derechos de petición y reforzar los mensajes enviados por medio de los computadores, así como los contenidos de las capacitaciones que sobre el tema se adelantaron desde el año anterior.

Avance a 31 de diciembre 2019

Se planeó desarrollar 5 charlas distribuidas en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, para lograr 5 en total.

En el primer semestre, en conjunto con la Secretaría general y por invitación de ésta se realizaron 3 charlas sobre el contenido de la Resolución UPRA 168 de 2018, sobre derechos de petición en relación con la importancia y el manejo del aplicativo SEA.

En el segundo semestre se realizaron 3 sensibilizaciones a funcionarios de planta que son claves en la atención de los derechos de petición y a funcionarios nuevos de la Unidad, para un total de 6 charlas en todo el año.

Meta 3. Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA

Esta meta se cumple a través de la actividad encaminada al examen jurídico de los actos administrativos que proyecta la Entidad a ser expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o, a ser emitidos directamente por la UPRA, para que se enmarquen dentro de los objetivos y funciones establecidos legalmente, se respeten los derechos adquiridos por terceros, atiendan la jerarquía normativa y en general, tengan en cuenta la legislación preexistente y los contenidos temáticos misionales que la UPRA requiere desarrollar expresados de forma clara.

Los proyectos de decreto y de resolución, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedidos, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente.

Avance a 31 de diciembre 2019

En el primer semestre se debieron presentar para examen jurídico 29 proyectos de actos administrativos: 17 en el primer trimestre y 12 en el segundo, de los cuales se presentaron y revisaron 26, con el resultado indicado. En el segundo semestre se debieron presentar para examen jurídico 9: 2 en el tercer trimestre que fueron revisados, y 7 en el cuarto trimestre de los cuales se revisaron 6, con un porcentaje de revisión del 85.71%.

Meta 4. Alimentar el Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado

El eKogui o Sistema de gestión de información litigiosa del Estado fue creado para el seguimiento por parte de las autoridades nacionales e internacionales, de la actividad judicial y extrajudicial del Estado y para la adopción de estrategias generales de defensa del Estado. Es por ello que se prevé la atención al deber de publicar y divulgar en él, la actividad litigiosa de la UPRA, a través de la siguiente actividad.

Actividad 4.1. Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado eKogui.

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se previó como actividad, el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA en el Sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-Kogui.

Esta acción permite la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la UPRA a través del mantenimiento de tal información actualizada, confiable y veraz. Así mismo, la oportuna y correcta publicación da herramientas para llevar a cabo una adecuada gestión judicial en los términos y condiciones establecidos en la Ley.

Avance a 31 de diciembre 2019

En este orden de ideas, se alimenta el Sistema eKogui con información de las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales que se encuentren a cargo de la Entidad para la fecha del reporte.

De igual forma, es obligación de la Entidad realizar una publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad.

Se realizó 1 publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad, para un total de 4 publicaciones. El sistema eKogui se alimentó con la información respectiva de los procesos.

Meta 5. Gestionar el funcionamiento Comité de Conciliación

Con el propósito de atender lo dispuesto en Decreto 1069 de 2009, Título 4, Capítulo 3. Sección 1, Subsección 2 “Comités de conciliación” en cuanto a tomar decisiones adecuadas para la defensa de la UPRA y prevenir el daño antijurídico entendido como aquellas actuaciones que pueden generar acciones jurídicas o reclamaciones en contra de la Entidad, se debe gestionar el funcionamiento del Comité de Conciliación, a través de la siguiente actividad.

Actividad 5.1. Realizar veinticuatro reuniones del Comité de conciliación

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 se ha previsto la instalación y realización de dos (2) sesiones mensuales del Comité de conciliación.

Dichas reuniones tienen dentro de sus finalidades el seguimiento a las actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UPRA para el año 2019; el estudio, análisis y formulación de políticas orientadas a prevenir y disminuir los eventos generadores del daño antijurídico; garantizar la efectiva defensa de los intereses de la Entidad a través del estudio de las solicitudes que se puedan presentar de conciliación y de demandas contra y a instaurar la UPRA y las propuestas de defensa jurídica que presente la Asesoría Jurídica con el apoyo de los profesionales temáticos de la Entidad que sean necesarios.

Avance a 31 de diciembre 2019

En cada trimestre se realizaron las 6 reuniones del Comité de Conciliación para un total de 24 reuniones en el año 2019 que constan en las respectivas actas.

RESUMEN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Atender oportunamente solicitudes de conciliación prejudicial.	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Dirección General / Asesoría Jurídica	100%	100%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.	100 % Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	100%	100%
Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones	100 % Cumplimiento en la gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	% Avance en el cumplimiento gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	Dirección General/ Secretaría General /Asesoría Jurídica	100%	0%*
Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas	100% Cumplimiento en la atención oportuna de PQRS	% Avance en el cumplimiento de atención oportuna a PQRS	Dirección General/ Secretaría General (Atención al ciudadano)/Asesoría Jurídica	100%	94.92%

Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta a los derechos de petición.	100% Cumplimiento en el envío de alertas escritas al líder responsable del proceso sobre la proximidad del vencimiento del término para responder PQRS	% Avance en el cumplimiento de envío de alertas de proximidad del término de respuesta a PQRS	Secretaría General - Atención al ciudadano / Asesoría Jurídica	100%	97.87%
Informar a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	100% Cumplimiento en el envío de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	% Avance en el cumplimiento en el envío de informes a los jefes de la UPRA los resultados de indicadores de PQRS.	Secretaría General- Atención al ciudadano	100%	100%
Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRS a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	100% Cumplimiento en difusiones a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	% Avance en el cumplimiento en difusiones a través de fondo de escritorio o pantalla bloqueada en computadores	Dirección General / Asesoría Jurídica. Asesoría de Comunicaciones / Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de la Información / Gestión de tecnologías de información	100%	100%
Sensibilizar sobre la importancia de atender oportunamente las PQRS a través de charlas en puestos de trabajo.	100% Cumplimiento en la realización de charlas en puestos de trabajo	% Avance en el cumplimiento de la realización de charlas	Dirección General / Asesoría Jurídica. Asesoría de Comunicaciones / Gestión del Conocimiento Oficina de Tecnologías de la Información / Gestión de tecnologías de información	100%	100%
Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA.	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos normativos	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos normativos	Dirección General /Asesoría Jurídica / Planificación del OTA / Direcciones Técnicas Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Asesoría de Planeación /	100%	89.47%%

			Planeación Estratégica y Control		
Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI.	100 % Cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad	% Avance en el cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la Entidad en el eKogui	Asesoría Jurídica	100%	100%
Realizar 24 Comités de Conciliación	100% Cumplimiento de los Comités de Conciliación	No de comités de conciliación realizados / No de comités de conciliación programados * 100	Asesoría Jurídica	100%	100 %

* Porcentaje 0 puesto que si bien se gestionó el pago, éste no se alcanzó a realizar en 2019 como lo exigía el indicador "Pagos efectivamente realizados"

6.1.9 POLITICA DE MEJORA NORMATIVA

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar "la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico".

Avance a 31 de diciembre 2019

En desarrollo de esta política, se revisó el inventario de normas que inciden en el funcionamiento y misión de la UPRA para definir las acciones a desplegar por la Unidad en el año 2020. De igual forma en la revisión de los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA se verificó su ajuste a los parámetros dispuestos en el Anexo 1 del Decreto 1081 de 2015 para la elaboración de textos normativos. Se está pendiente la definición de mayores directrices y lineamientos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho a implementar al interior de las entidades estatales.

7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

7.1 POLITICAS

7.1.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP.

7.1.1.1 GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS

PROYECTO: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Objetivos Específicos

1. Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Avances a 31 de diciembre 2019

Actividades a realizar para la vigencia 2019

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Especifico 1: Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

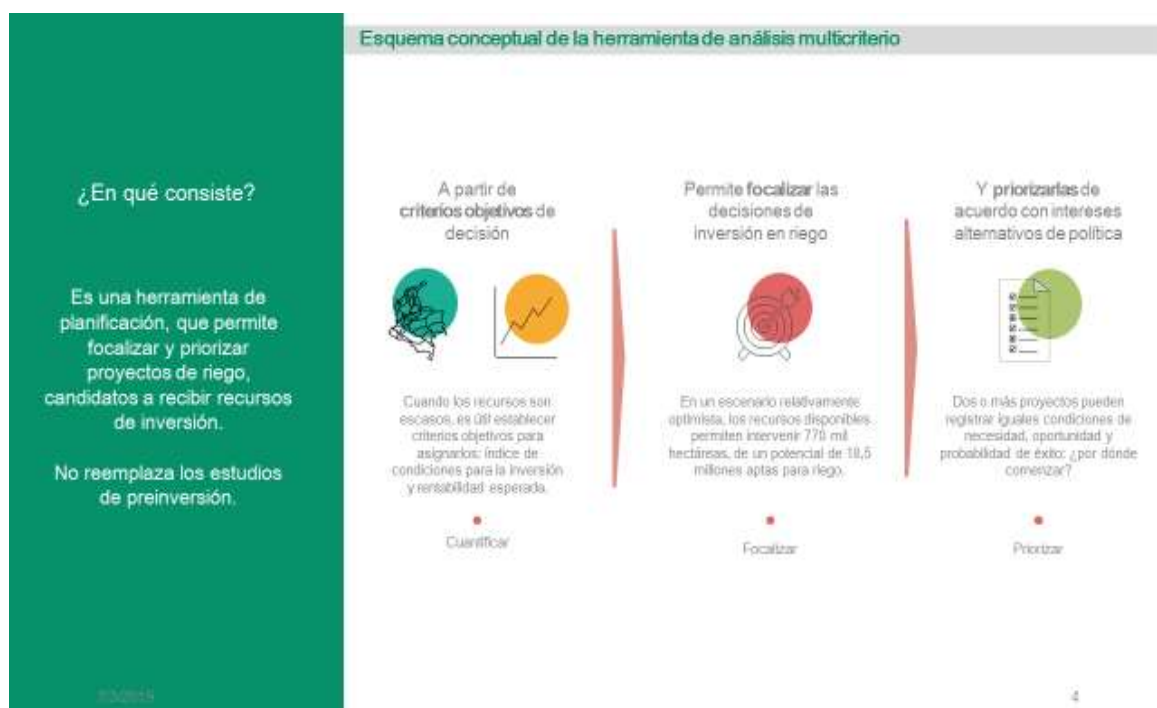
Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

a. Adecuación de Tierras.

En la vigencia 2019, en cumplimiento de la política pública de adecuación de tierras, se estructuró un modelo de análisis multicriterio de cuatro componentes. En conjunto, permiten a los tomadores de decisión priorizar la inversión en adecuación de tierras -pública o privada-, con el fin de que los escasos recursos se distribuyan entre los proyectos de riego de mayor potencial.

El modelo establece dos criterios objetivos como fundamento para planificar las decisiones de inversión: las condiciones del territorio para acoger inversiones rentables y sostenibles en infraestructura de riego y la rentabilidad esperada de los proyectos agropecuarios que se emplazarán sobre aquellas inversiones.



Se culminó el aplicativo de consulta de la herramienta de análisis multicriterio el cual permite administrar la información utilizada y generada en el análisis multicriterio: asociar a un territorio específico el indicador de condiciones para la inversión y el resultado del análisis de rentabilidad del proyecto agropecuario potencialmente emplazado en dicho territorio y focalizar y priorizar proyectos candidatos a recibir recursos de inversión en distintos escenarios de interés de la

política pública. Es una herramienta de planificación, que no reemplaza los estudios de preinversión.

En el marco de las decisiones de focalización y priorización de recursos de inversión para adecuación de tierras fue desarrollado el procedimiento de análisis simultáneo de variables objetivas que, de un lado, caracterizan el territorio según sus condiciones para la inversión y, de otro, estima la rentabilidad esperada de los potenciales proyectos agropecuarios beneficiados con riego, a partir de información básica. Se diseñó el modelo conceptual de análisis multicriterio que es la base para la construcción de la interface de la herramienta para el desarrollo del módulo de cálculo.

La información necesaria para la toma de decisiones se diseñó en cuatro módulos: i) caracterización del territorio; ii) módulo de rentabilidad; iii) módulo de administración de escenarios de decisión política; y iv) módulo de alertas, como se describe a continuación:



Módulo I. Caracterización del territorio según las condiciones para la inversión en riego. Mediante álgebra de mapas y a partir de las características físicas, hídricas, ambientales y el potencial competitivo del territorio (escala 1:100.000) se generó un índice de condiciones sistémicas para la inversión en riego (ICI). Un territorio con mayor valor del índice lo identifica con las mejores condiciones para desarrollar en él inversiones en riego, orientando de esta manera la necesaria focalización de la inversión.

Se encuentra disponible en SIPRA, con todas las variables actualizadas y el análisis realizado para 21 proyectos preseleccionados.



Módulo II. Análisis de rentabilidad. Estima la rentabilidad económica y financiera de proyectos de riego. Calcula a partir de información básica los indicadores habituales de rentabilidad esperada de los proyectos agropecuarios susceptibles de ser desarrollados en los territorios donde se evalúa implementar inversiones en riego.



Módulo III. Administración de escenarios de decisión política. Ofrece interpretaciones alternativas que, en últimas, configurarán la decisión definitiva de dónde invertir en ADT. Las variables que permiten administrar escenarios de decisión son de múltiple interpretación y valoración.

Su objetivo específico es focalizar en función ya no de las características del territorio y de los proyectos susceptibles de ser implementados, sino del balance entre recursos limitados y objetivos de política.

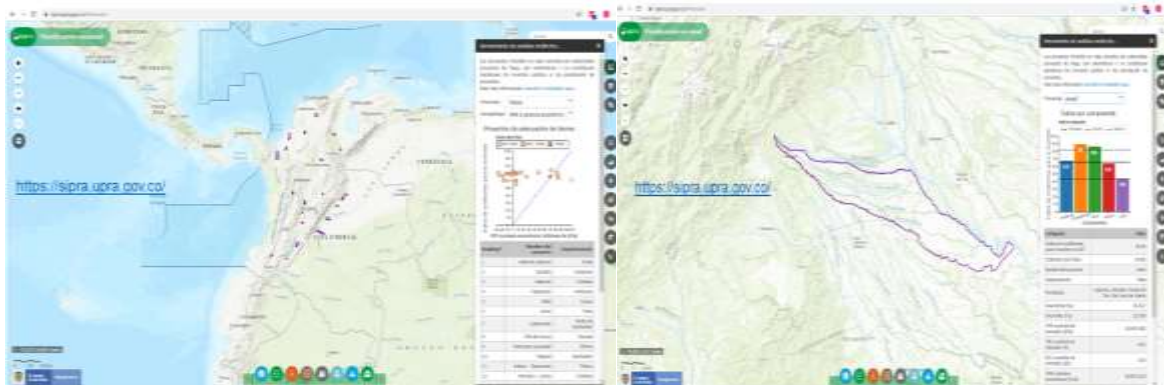
Se dispone del diseño conceptual de cinco mapas correspondientes a cinco escenarios de decisión: población vulnerable, agricultura competitiva de gran escala, agricultura competitiva de mediana escala, ZIDRES y municipios posconflicto.



Módulo IV. Alertas para el planificador. Zonas donde no existen impedimentos legales para ser desarrolladas con fines productivos, poseen condiciones especiales que obligan esfuerzos institucionales específicos para ser desarrolladas. Este módulo alerta al planificador sobre la presencia de

estas particularidades territoriales con el objeto de evitar que su inobservancia ponga en riesgo la inversión pública.

Se desarrolló la interoperabilidad entre módulos y su integración en una interface única de consulta disponible en SIPRA.



Integración de la HAM en el SIPRA

b. Unidad Agrícola Familiar -UAF

Con el fin de atender el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual solicita a la UPRA en el marco de sus competencias, desarrollar estudios técnicos que apoyen la definición de una metodología para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar para zonas focalizadas por barrido predial y para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras.

En este, se llevó a cabo la compilación de antecedentes metodológicos preexistentes y revisión jurídica de instrumentos en torno a la Unidad Agrícola Familiar UAF, así como el análisis técnico jurídico de la procedencia de una “UAF predial”, que fue el instrumento de partida que planteó ANT y MADR. Este avance, así como la formulación de una primera propuesta de posible ruta metodológica se llevó a cabo con profesionales de dedicación parcial de diversos proyectos al interior de la UPRA.

Se sostuvo mesas interinstitucionales de trabajo periódicas entre MADR, ANT y UPRA, con el Banco Mundial como invitado esporádico. En dichas mesas se abordó temas de alcance de los estudios adelantar por parte de la UPRA, necesidades técnicas de las diferentes áreas de la ANT. En el marco de dichas mesas se presentó y retroalimentó la propuesta metodológica inicial con MADR y ANT y se adelantó la selección de los dos municipios para ejercicio de verificación metodológica en campo: Planadas – Tolima y Ayapel – Córdoba.

A fin de concertar aspectos técnicos metodológicos de cara al procedimiento único de acceso a tierras, se implementó una mesa técnica ampliada con equipos ANT pertenecientes tanto a la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad como a la Subdirección de Acceso a Tierras (grupo zonas focalizadas y grupo demanda y descongestión), mesa liderada y convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En esta mesa se trabajó a partir de un plan de trabajo concertado de acciones 2019 establecido por fases metodológicas y se presentó avances en materia de priorización de alternativas productivas para los municipios, operatividad y articulación equipos de trabajo para etapa de verificación en campo.

De forma paralela al desarrollo de la mesa técnica, se concertó el establecimiento de una mesa de trabajo para abordar aspectos técnico-jurídicos específicos en la cual abordar los fundamentos normativos y la ruta jurídica a seguir en materia de UAF. Esta mesa trabajó a partir de un plan de trabajo concertado, con abogados de la Subdirección de Acceso a tierras de la ANT – Administración de tierras de la Nación y de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad de la UPRA.

Adicionalmente se sostuvo reuniones técnicas para conocer resultados y la experiencia de trabajo de campo de los equipos de formulación de POSPR de la ANT en los dos municipios seleccionados y así definir los criterios de operatividad de la fase de campo requerida durante el diseño metodológico. En el marco de dichas jornadas se gestionó información necesaria para programar las visitas municipales y la convocatoria de actores; la ANT proporcionó los documentos de POSPR, sus anexos prediales, cartografía generada y mapas de actores. A partir de esta información se llevó a cabo procesamiento para cada municipio, especialmente la unificación de bases prediales para los municipios caso de estudio. En dichos municipios se adelantó una visita preliminar de alistamiento con cada administración municipal a fin de articular esfuerzos, coordinar labores operativas, apoyar la identificación de actores clave, nodos de taller, apoyos en la convocatoria y solicitar acompañamiento durante la etapa de campo.

En el marco del requerimiento realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la UPRA, en relación al ajuste metodológico para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar UAF,

el equipo de la dirección de Ordenamiento de la Propiedad avanzó en la definición de unidades físicas de análisis, que buscan garantizar que correspondan a zonas relativamente homogéneas desde el punto de vista de sus condiciones agroecológicas, a fin de garantizar el desarrollo de múltiples sistemas productivos (combinaciones de productos), y den cuenta de las características agrologicas y climáticas a escala inferior a la municipal para todo el país.

Como alternativas para la definición de estas unidades se tomaron como referencia desarrollos previos preparados por diferentes equipos de la UPRA; esto es, la zonificación físicas para la determinación del precio de mercado de tierras y la metodología de evaluación de tierras (componente físico); así como la Áreas Homogéneas de Tierras del IGAC, respecto a estas últimas se cuenta con la limitante que se solicitaron pero no han sido entregadas además que no se encuentran disponibles para todo el país. Las dos metodologías UPRA se encuentran fundamentadas en la integración de los aspectos físicos del territorio (edafoclimáticos), que se considera integral y de correlación de variables que también se han considerado para este ejercicio.

En este sentido se avanzó en alcance general de este trabajo, selección de variables y sus rangos, las salidas gráficas preliminares y la database generada para el procesamiento de las mismas hasta una cuarta versión de la propuesta de unidades físicas para la UAF con el apoyo técnico de la oficina TIC y se contó con un espacio de trabajo para presentación al equipo de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo, a fin de contar con su retroalimentación en este ejercicio.

Se identificaron Sistemas Productivos predominantes a partir de fuentes secundarias oficiales nacionales, aplicando guía metodológica de priorización de alternativas y realizando análisis complementario desde el CNA2014 para los dos municipios de estudio (etapa No. 2 de la metodología). Para identificar la oferta agropecuaria de los territorios de Planadas (Tolima) y Ayapel (Córdoba), se tomó como referencia la metodología propuesta en la guía para la priorización y diagnóstico de mercado de productos agropecuarios de la UPRA con una adaptación a escala municipal, y complementada con la información existente del Censo nacional Agropecuario y Plan de desarrollo municipal.

En síntesis, a partir de esta metodología i) se identificaron los principales productos que se cultivan o producen en el territorio, de los cuales se disponen información estadística continua de los últimos años, del área cosechada y producción de cada actividad agropecuaria, ii) se obtuvo los promedios históricos del área cosechada y la producción, iii) se calculó el índice de participación de área y producción, iv) se calculó el promedio simple de los índices de participación de los renglones productivos, v) se ordenó los promedios, de mayor a menor valor, vi) se realizó análisis de la información productiva del CNA, teniendo en cuenta la producción y número de UPAS para complementar la lista de alternativas productivas por municipio y por clasificación climática, vii) se identificaron alternativas productivas plasmadas en los planes desarrollo municipal, viii) se seleccionaron productos que ocupan los primeros lugares y que representan alrededor del 80% del área cultivada y de la producción.

Como resultado de la aplicación de la metodología, se obtuvo el listado de alternativas productivas a priorizar, se presentó el resultado en el marco de la mesa técnica con ANT y se diseñaron los formatos de recolección de información y validación en territorio. En el ejercicio de socialización y validación con los siete nodos veredales del municipio de Planadas y 10 nodos de Ayapel se obtuvo los primeros resultados objeto de análisis en 2020.

La propuesta metodológica para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar UAF, contempla el desarrollo de cinco fases metodológicas (ver ruta metodológica UPRA), de las

cuales dos requieren ejercicios de verificación en campo y dos implican el levantamiento de información primaria mediante ejercicios participativos con productores.

Para ello, previo a la salida de campo se realizó captura y procesamiento de información secundaria de fuentes como las EVA, Censo Nacional Agropecuario, e instrumentos de política del territorio como Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo de los municipios, que permitieron contar con la identificación de los renglones productivos relevantes para diferentes grupos de veredas, requisito previo para la identificación de la combinación de productos (comercial y de soporte) que representan los sistemas productivos que reflejan la economía de las familias en estos territorios.

Se llevó a cabo un total de 15 talleres según nodos interveredales con productores agropecuarios, asociaciones de productores y líderes, dirigentes con conocimientos del proceso productivo agropecuario, como principal criterio de convocatoria. Adicionalmente se llevó a cabo una mesa por municipio con comercializadores de productos agropecuarios, asociaciones de productores del nivel municipal o regional, para adelantar una caracterización comercial precisa por renglones productivos principales, sus dinámicas de mercado, canales de distribución, niveles de asociatividad y agregación de valor.

En el marco de los talleres se obtuvo información a ser contrastada con la información secundaria oficial nacional con la que ya se cuenta, a fin de consolidar los insumos requeridos que permitan inferir respecto de municipios de similares características o compuestos por un conjunto de unidades físicas de análisis similares.

Como resultado de los talleres i) se verificó la predominancia de sistemas productivos (combinación o sistemas: Planadas 26 y Ayapel 11), ii) se estructuró canastas de costos de producción agrícola y pecuaria mediante ejercicio participativo (11 renglones productivos Planadas y 7 Ayapel), iii) se sistematizó insumos para inclusión al modelo económico del cálculo de área mínima rentable, iv) se recopiló información primaria (cartografía social) en torno a elementos y prácticas ambientales e infraestructura y equipamiento de soporte económico y social y v) se elaboró informe técnico detallado y bases de datos municipales a partir de la sistematización de información recolectada en campo (ejercicio conjunto UPRA – ANT)

En el mes de diciembre se elaboró y presentó al MADR y a la ANT propuesta de selección de nuevos municipios, propuesta que va a ser retroalimentada y discutida nuevamente en el mes de enero de 2020.

c. Reconversión Productiva

De igual manera, se atendió el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para avanzar en el desarrollo de lineamientos conceptuales preliminares para la reconversión productiva agropecuaria.

En el desarrollo de estas actividades no se obtuvieron productos adicionales, pero sí se logró adelantar la siguiente gestión: Se elaboró un documento preliminar con las bases conceptuales de la reconversión productiva agropecuaria, el cual contiene la revisión del marco político y jurídico, así como la identificación de elementos relevantes de políticas y programas desarrollados por otros países, en la sección de las bases conceptuales, se precisan los objetivos y alcances de la reconversión y se presentan los diferentes escenarios de intervención al interior y fuera de la frontera agrícola. Por otra parte, se elaboró la propuesta de dos resoluciones relacionadas con los programas de Reconversión Productiva Agropecuaria en

ecosistemas de páramo, como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). A su vez, se cuenta con una propuesta de avances conceptuales para la formulación de los planes maestros de reconversión productiva, tomando como experiencia piloto el proceso de ordenamiento productivo del arroz. Lo anterior se consolida en documentos preliminares los cuales serán finalizados durante la vigencia del año 2020



Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, y focalización de acciones con distintas entidades que intervienen en la gestión del territorio, durante el 2019 se apoyó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la construcción de una Agenda Estratégica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual fue suscrita entre los dos ministerios en julio pasado, en el marco de la Feria Agroexpo 2019.

En desarrollo de esta agenda estratégica interministerial se adelantaron acciones conjuntas para atender puntos de interés de las dos carteras, en particular en lo referente a: i) la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 de páramos, para lo cual se preparó un proyecto de resolución sobre los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos, igualmente otro proyecto de lineamientos para la reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramos; ii) participación en la mesa técnica para la definición de humedales a escala 1:100.000; iii) se continuó con socialización y divulgación de la Resolución 261 de 2018 de la frontera agrícola nacional, expedida por el MADR, en diferentes espacios de diálogo con la academia, el MADR, ADR y ANT, como parte de las estrategias que contribuyen al cierre de la frontera agrícola; iv) se actualizó el mapa de la frontera agrícola nacional con los aportes de nueva información suministrada por gremios de la producción la cual puede ser consultada en <https://sipra.upra.gov.co/>.

Frontera Agrícola Nacional



Fuente: UPRA, 2019

La UPRA durante el 2019 apoyó la gestión del Comité Especial Interinstitucional (CE) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), proceso que aportó conceptos e información para la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial - PGOT, el acompañamiento técnico a los Planes de Ordenamiento Departamental de Nariño y Vaupés, emitió concepto al Proyecto de Ley 344/2019C, por medio del cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como distrito especial, biodiverso, ecoturístico, agroindustrial y educativo; participó en la Mesa turismo y ordenamiento territorial convocada por el CEI, asistió a la cuarta sesión del Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural y revisó las propuestas de ajustes a los Acuerdos expedidos por este Consejo, relacionados con el reglamento de funcionamiento del Comité para la Implementación de la Política de Catastro Multipropósito, y de normas técnicas para levantamientos catastrales.

En cuanto a la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres se apoyó al MADR en el reporte de los informes de actividades del 2019 para la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) y se participó en reuniones convocadas con las entidades del sector para coordinar temas relacionados con el seguimiento a este plan.

Finalmente, la UPRA elaboró el documento sobre la gestión intersectorial adelantada en el 2019 que contiene las principales acciones desarrolladas y resultados alcanzados.

Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Las alianzas estratégicas promovidas por la UPRA se han constituido como una herramienta importante para fortalecer las relaciones con actores internacionales, a través de intercambios de experiencias, contribuciones técnicas con organismos internacionales (multilaterales, no gubernamentales y de la sociedad civil). Estos procesos han contribuido al fortalecimiento de capacidades institucionales, además del cumplimiento misional que busca orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

En el año 2019, la UPRA adelantó las iniciativas que se relacionan a continuación:

- Apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en: i) la identificación de metodologías y herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional desde el sector agropecuario y de desarrollo rural; ii) Aportes para la actualización del listado maestro de socios estratégicos de cooperación internacional, instrumento que permite caracterizar y priorizar la oferta de cooperación internacional; iii) apoyó en la construcción de la estrategia sectorial de cooperación internacional 2019 -2022, para ello se remitió información sobre el estado actual de la cooperación internacional a nivel institucional, así como las prioridades institucionales de alianzas con cooperantes internacionales.
- Cooperación técnica con el Banco Mundial para identificar acciones que contribuyan al fortalecimiento del sistema de información agropecuario para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales en Colombia, a través de la gestión de información basada en datos únicos y de confianza que permitan generar análisis estadísticos, económicos y prospectivos, así como la construcción de instrumentos de seguimiento al desempeño del sector. Esta iniciativa permitirá fortalecer el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) y lo posicionará como herramienta esencial para planificar el campo colombiano.
- Cooperación con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para la formulación del proyecto de análisis, diseño, construcción y puesta en producción de un Sistema de Información para la gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA) en su componente agroclimático, articulado al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con el cual se espera contribuir a la formulación de política pública y la toma de decisiones en esta materia. Dicho proyecto será financiado con recursos del Fondo de Prosperidad del Reino Unido. Actualmente se avanza en la suscripción del convenio para consolidar esta alianza.
- Gestión con la Unión Europea para postular proyecto para el diseño e implementación de una metodología para la identificación y declaración de paisajes agropecuarios, como parte del proyecto de cooperación internacional para la gestión integrada del paisaje sostenible - GPGC AAP 2019, el cual busca contribuir al logro de los objetivos nacionales relacionados con los ODS, la Contribución Nacional Determinada (NDC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) mediante el uso sostenible del patrimonio natural del país. Esta iniciativa no se logró concretar finalmente debido al enfoque general del proyecto.
- Diálogo permanente con el Instituto Forestal Europeo, entidad que ha desarrollado la herramienta Land Use Planner, que puede contribuir a los análisis de prospectiva para la planificación rural agropecuaria.
- Gestión con el MADR, para adelantar proyecto que busca promover la gestión de paisajes agropecuarios en áreas de la Orinoquia colombiana, como estrategia de apropiación social y producción agropecuaria sostenible, con criterios bajos en carbono, a través de la formulación de cartas del paisaje. Este se gestiona, en el marco del proyecto de desarrollo sostenible bajo en carbono para la Orinoquia (Biocarbono), con Banco Mundial y el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF). El proyecto presentado por la UPRA se encuentra en evaluación por parte del Ministerio.

- Participación en reuniones con el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y el Reino de Noruega en torno a la construcción de la segunda fase del programa de crecimiento verde, el cual es financiado por el Reino de Noruega. Esta cooperación internacional está determinando el alcance, los productos y los actores que participaran en la extensión de esta importante iniciativa que busca reducir la pérdida del capital natural (bosques) de Colombia y aumentar la sostenibilidad los paisajes productivos en territorios altamente intervenidos o propensos a fenómenos de deforestación.
- Formulación y aprobación de la estrategia institucional de cooperación internacional 2019 – 2022, en la cual se identifican las prioridades institucionales en materia de cooperación internacional, teniendo en cuenta las fortalezas de la oferta según las capacidades desarrolladas por la entidad, y las demandas de cooperación técnica de acuerdo con sus retos para los próximos cuatro años.
- Elaboración del documento de planeación, que contiene los avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2019, el estado de iniciativas de cooperación en marcha, y propuesta de las principales acciones a desarrollar en materia de alianzas con cooperantes para el año 2020.

En relación con los proyectos de cooperación internacional en ejecución, se dio la finalización de dos (2) proyectos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

- Convenio 276-16 UPRA – FAO: Apoyo a la Toma de Decisiones para la Integración de la Evaluación de la Degradación, Desertificación y Sequía de la Tierra y el Escalamiento del Manejo Sostenible de la Tierra LADA-WOCAT. A continuación se resaltan los resultados más destacados:
 - a) Aplicación de la metodología LADA-WOCAT a nivel subnacional
 - b) Evaluación de la degradación de la tierra en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Atlántico y en el municipio de San Juan Nepomuceno – Bolívar, para los cuales se elaboró un mapa de sistemas de uso de la tierra; mapas de degradación física, química y biológica; Identificación de las causas e impactos de la degradación; recomendaciones para el manejo sostenible de tierras (MST).
 - c) Elaboración del documento de estrategia para incorporar el enfoque de MST en los instrumentos de planificación identificados a nivel nacional, departamental y municipal
 - d) Documentación de las prácticas de MST de 5 sitios seleccionados y suscripción de acuerdos con los productores para la implementación de la metodología del MST (<https://www.wocat.net/search/?query=Colombia>)
https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/practicas-de-sostenibilidad-recuperan-los-suelos-degradados

Los principales resultados del proyecto se encuentran disponibles en la plataforma del WOCAT y en el repositorio de la entidad.



Erosión en terraceo y surcos severa
San Juan Nepomuceno (Bolívar)



Componentes generales del proyecto

- Incorporación de Directrices de Gobernanza de la Tierra con las Comunidades Locales Habitantes de Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia

Este proyecto fue ejecutado por la FAO con el apoyo de Parques Nacionales, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la UPRA y World Wildlife Fund (WWF por su sigla en inglés). Su objeto era incrementar la gobernanza responsable en áreas protegidas nacionales y sus áreas de influencia para reducir los conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra y promover la incorporación de directrices de gobernanza responsable de la tenencia de la tierra con las comunidades locales habitantes en áreas protegidas y sus zonas de influencia. La UPRA orientó el desarrollo de las actividades 1.7 y 2.4 del proyecto, relacionadas con el apoyo a la gestión del territorio para usos agropecuarios a través de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad y fomentar la articulación de los lineamientos en las zonas de influencia de las áreas protegidas priorizadas con los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad, planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo de entidades territoriales involucradas. Como resultado se obtuvo un documento de criterios para la delimitación de las áreas de trabajo de las actividades del proyecto; desarrollo de los diagnósticos de ordenamiento productivo y social, elaborados con información secundaria, de los municipios adyacentes a los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Nevado del Huila y orientaciones para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad - POSP. La información se encuentra disponible en el repositorio de la entidad.

https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/GEKyUuxHYSXZ/content/resultados-del-proyecto-gobernanza-en-areas-protegidas



Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.

El Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural es concebido como un instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual con una visión territorial, orienta las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural y la articulación con otros instrumentos de planeación territorial.

Teniendo como referente que la UPRA formaliza esta gestión a partir de convenios interadministrativos con entes territoriales, es pertinente tener en cuenta que para este proceso, se plantean diferentes momentos, en los cuales la UPRA apoya al equipo executor del ente territorial, brindando orientación por medio de conceptos, guías, metodologías, información y capacitación, para el desarrollo de los momentos propuestos así: 1. construcción de la direccionalidad; 2. análisis de problemáticas y potencialidades; 3. construcción de escenarios; 4. formulación del plan de acción; 5. formulación de acuerdos; y 6. implementación y seguimiento.

Se espera continuar con la transferencia metodológica para empoderar a los entes territoriales en el proceso de planificación de sus territorios, para el desarrollo del sector agropecuario y en especial para orientar los procesos de diagnóstico, de prospectiva, de formulación de la estrategia territorial y el correspondiente proceso de armonización con otros instrumentos de planificación.

Producto 1 del objetivo 2. Documentos de lineamientos técnicos elaborados

Actividad 2.1.1: Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

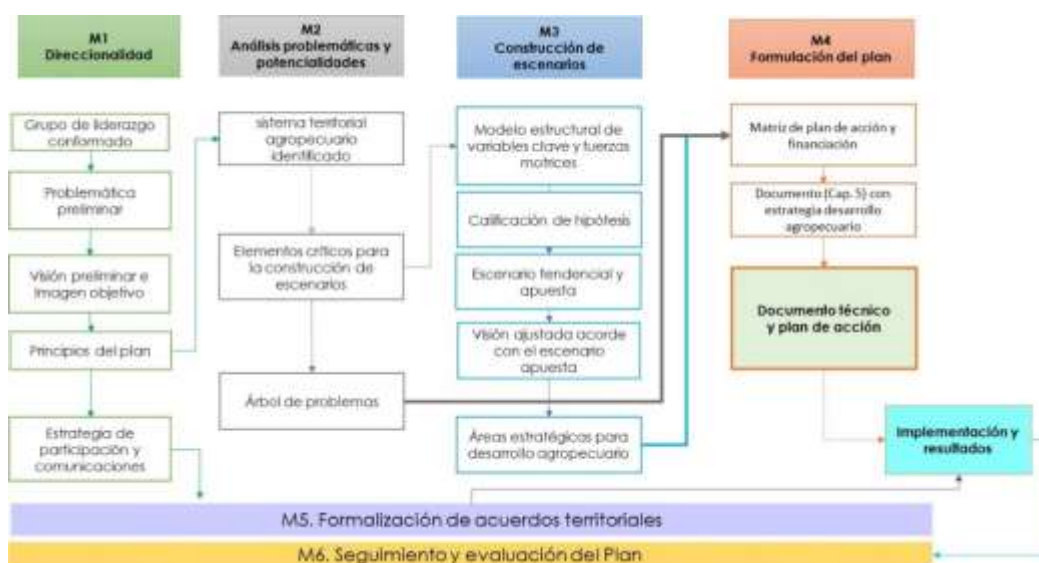
Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

A través del equipo de apoyo para la formulación de la estrategia Territorial de GESTUA, la entidad brinda acompañamiento y orientación técnica a los departamentos para la planificación rural agropecuaria del territorio, mediante un trabajo coordinado con el equipo de profesionales de cada una de las Gobernaciones. En el primer semestre del año en curso, se ha brindado apoyo y orientación técnica a 16 departamentos, los cuales presentan diferentes niveles de avance en el desarrollo de la metodología del plan, estos departamentos son: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Sucre y Tolima. Con los departamentos de Bolívar, Magdalena, Cesar, Boyacá y Nariño se procedió a realizar el proceso de liquidación de los convenios los cuales se encuentran el proceso.

Como parte de la estrategia territorial, cada uno de los convenios vigentes cuenta con un comité técnico operativo activo integrado por 3 profesionales por parte de la UPRA y dos por parte de la gobernación y con la supervisión de los convenios de la directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Dado que a la fecha ya se cuenta con planes formulados para Antioquia, Tolima, Nariño y Cesar, se espera realizar la gestión necesaria para la puesta en marcha y uso del Plan como instrumento estratégico; esto incluye los esfuerzos en cada uno de las regiones y ante las entidades correspondientes para que sea utilizado como el instrumentos de carácter estratégico para el desarrollo del sector agropecuario.

Figura 1. Modelo metodológico para la formulación del plan



Frente a la propuesta metodológica (Figura 1) los avances por departamentos son mencionados a continuación.

Antioquia: Posterior a la finalización del proceso del plan y liquidación del convenio en el año 2018, durante el primer semestre del año en curso, la entidad hizo parte del lanzamiento del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA.

Atlántico: Se han realizado acompañamientos en el territorio, en los cuales se avanzó en la orientación técnica del proceso, abordaje de la metodología de los talleres regionales, articulación del POD y POPSPR, se cuenta con M1 cerrado y en proceso de dar cierre al momento 2, M3 en proceso y M4 por iniciar.

Bolívar: Actualmente está en proceso de liquidación del convenio, sin embargo se ha brindado acompañamiento y orientación técnica en la priorización de alternativas productivas, para esto se realizó taller en el departamento y se adelantó la revisión del documento.

Boyacá: Se procedió a realizar proceso de liquidación de convenio, mediante elaboración de informe final y acta de liquidación, la cual fue enviada al departamento para revisión y visto bueno, se participó en el CONSEA realizado en el mes de mayo (Tabla 2).

Caquetá: Con el departamento se han desarrollado reuniones en las que se ha revisado el plan de trabajo y estrategias para el abordaje de los momentos del proceso, el departamento ha tramitado la consecución de recursos para continuar con el desarrollo del plan con la orientación de la entidad.

Cundinamarca: El departamento se encuentra avanzando en el momento 2, se adelantó una reprogramación de actividades para apoyarse en el equipo técnico de UPRA, para adelantar los faltantes de M2, 3 y 4. Adicionalmente se brindó apoyo desarrollando talleres de funcionalidad de bienes y servicios rurales para fortalecer este componente en el POD desde el punto de vista sectorial agropecuario.

Huila: El departamento ha recibido orientación técnica mediante diferentes reuniones de tipo virtual y presencial por parte de los profesionales de la UPRA, en estos acompañamientos se ha apoyado la revisión de documentos y brindado orientación técnica; se cuenta con el avances en documento final de M2, con la identificación de problemáticas y potencialidades y se ha acompañado y orientado las jornadas de talleres regionales de retroalimentación del análisis del STRA y elementos críticos para la construcción de escenarios. Estado avance: M1 cerrado, M2 cerrando, M3 y M4 por iniciar.

Magdalena: La gobernación y la UPRA, se encuentran en proceso de formalización del acta de Liquidación, la cual se encuentra en revisión y visto bueno por parte de la Gobernación.

Meta: El departamento de Meta ha recibido acompañamiento y orientación técnica, logrando de esta manera contar con un alto avance de cada uno de los momentos, los momentos 1 y 2 ya fueron abordados contando con los documentos de direccionalidad y análisis del STRA y se encuentra en el desarrollo de los momentos 3 y 4 con los insumos de los momentos mencionados. De igual manera se avanzó con los talleres en el territorio para retroalimentación de M2 y 3. Estado avance: M1 cerrado, M2 cerrado, M3 cerrando y M4 en proceso.

Nariño: El departamento en el 2018, cerró el proceso de formulación de los 4 momentos del plan; en los primeros tres meses del presente año se procedió a la realización de la formalización de cierre del convenio mediante el acta de liquidación del mismo, la cual ha sido revisada por las partes. En espacio de reunión sostenida con la gobernación se abordó el plan de acción y costeo del plan y se contempló la posibilidad de un nuevo convenio en el cual se aborde el tema de OT, el diseño del modelo de gestión y la ordenanza.

Quindío: El departamento ya cuenta con el documento de direccionalidad del momento 1, se cuenta con los insumos del momento 2 (documentos y talleres subregionales), se cuenta con la calificación de las problemáticas priorizadas por eje estructural para abordar el momento 3. Se han llevado a cabo dos comités técnicos en el departamento, esta información se aprecia en la Tabla 1. Estado avance: M1 Cerrado, M2 Cerrado, M3 en proceso, M4 por iniciar.

Tolima: Fue socializado al departamento el plan de acción, costos del mismo, modelo de gestión y ordenanza la cual adopta el POPSPR y brinda directrices de política pública para los municipios en materia de áreas estratégicas e incorporación de la frontera agrícola: La propuesta de ordenanza fue ajustada según lo discutido en el espacio de reunión con la gobernación para elaborar una versión final a presentar ante asamblea.

En el momento de aprestamiento se encuentran los departamentos de Sucre, Caldas y Casanare. Al departamento de Córdoba fue enviado la propuesta técnica y los estudios previos como acercamiento frente a una posible formalización de convenio con este departamento.

Figura: Estado de avance departamental por momento de formulación del plan.



En las tablas a continuación se presentan los comités técnicos desarrollados en el primer semestre 2019 (Tabla 1), en la Tabla 2 los espacios de CONSA y CONSEA a los que se asistido, en la Tabla 3, se muestra la información acerca de algunos de los espacios de orientación

técnica y acompañamiento de talleres. Y por último la Figura 2 contempla el avance por momento de todos los departamentos.

Tabla 1. Comités técnicos desarrollados durante el primer semestre del 2019

Departamento	Fecha de comité técnico
Quindío	5 de marzo
Huila	12 de marzo
Atlántico	13 de marzo
Meta	20 de marzo
Caquetá	4 de abril
Quindío	6 de junio

Tabla 2. Acompañamientos por departamentos en el primer semestre del 2019

Tipo de acompañamiento	Departamento	Fecha
CONSA	Quindío	21 de febrero
Participación en la presentación del diagnóstico del plan de ordenamiento departamental del Atlántico.	Atlántico	28 de febrero
Lanzamiento del POTA	Antioquia	21 de marzo
CONSEA	Antioquia	10 de abril
CONSEA	Atlántico	10 de abril
CONSA	Magdalena	24 de mayo
CONSEA	Boyacá	30 de mayo
Acompañamiento presentación SIPRA	Caquetá	4 de junio

Tabla 3. Orientación técnica y talleres en los departamentos.

Departamento	Espacio	Fecha
Atlántico	Articulación técnica para establecer metodología de los talleres subregionales de acuerdo con los alcances de POPSPR y POD con Findeter y la Gobernación.	10 de abril
Meta	Reunión de trabajo para armonizar POD-POPSPRD.	11 de abril
Quindío	Desarrollo de taller de cierre de momento 2 del POPSP.	25 y 26 de abril
Bolívar	Orientaciones técnicas para el desarrollo del taller y realización del taller de priorización de alternativas productivas del departamento.	26 de abril
Meta	Ajuste de hipótesis y planeación talleres	30 de abril
Meta	Realización de talleres de calificación de hipótesis para el Momento 3.	7 y 8 de mayo
Huila	Apoyar y orientar técnicamente el análisis de la estructura socio productiva desde los componentes agrícola y pecuario del POPSPR.	8 al 10 de mayo
Atlántico	Presentación y validación prospectiva y de plan de acción.	14 y 15 de mayo
Quindío	Calificación matriz AHP del componente socioeconómico con expertos de los TUT.	21 de mayo
Cundinamarca	Taller funcionalidad por subregiones	21 de mayo
Huila	Revisar y consolidar conjuntamente, con el equipo técnico de la secretaría de agricultura, el análisis de los componentes de capacidad económica y administrativa del POPSPR e identificar problemáticas y potencialidades de los mismos.	22 de mayo

Huila	Acompañamiento y apoyo al equipo técnico del departamento en la presentación y validación de la zonificación de precios de la tierra	23 y 24 de mayo
Cundinamarca	Taller funcionalidad por subregiones	28 de mayo
Meta	Realización taller de construcción de escenarios futuros y visión territorial ajustada.	30 de mayo
Huila	Orientación y revisión conceptual y metodológica, de resultados del componente de capital humano y social	4 de junio
Huila	Orientación y revisión conceptual, metodológica y de resultados de la estructura sociocultural	5 de junio
Huila	Orientación y acompañamiento al equipo técnico de la Gobernación en la realización de los talleres de retroalimentación del análisis STRA: elementos críticos para la construcción de escenarios, en el territorio.	10 al 14 de junio
Meta	Participación en la Mesa interinstitucional de Restitución de Tierras.	13 de junio
Nariño	Participación en la reunión de mesa de articulación Nacional para el POD Nariño	11 de junio

Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.

Actividad 2.2.1: Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.

Durante la vigencia 2019 se elaboró el documento “Carta del paisaje agropecuario. Lineamientos para su gestión”, el cual surtió un proceso de retroalimentación interna y externa a UPRA y donde se incluyó la incorporación del tema de paisaje agropecuario en los POPSPR, planes de desarrollo y territorio, y otros instrumentos de planificación territorial.



En cuanto al trabajo en territorio se realizaron actividades como:

Carta del paisaje agropecuario en Zona Bananera

- Se inició la formulación de la carta del paisaje: “100 años de historia que dieron origen al Realismo Mágico de Macondo”.
- Complementar la etapa de reconocimiento.
- Terminar su formulación con nueva administración municipal.

Carta del paisaje en Valle del Cauca

- En el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental se priorizaron 8 paisajes agrícolas, para ser declarados como paisaje culturales y cuya gestión podría hacerse mediante la formulación de cartas de paisaje agropecuario.

Iniciativa SIPAM Colombia

- Elaboración y ejecución plan de acción iniciativa SIPAM.
- Se priorizó el posible Sipam: “Cultura agropecuaria del río Sinú”

Finalmente se avanzó en la gestión para la consecución de recursos de cooperación internacional en:

- Proyecto Colombia - Sustainable Low-Carbon Development in Orinoquia region Project
- 1 Carta del paisaje agropecuario sostenible en el Departamento del Meta.
- 3 Reconocimientos de PA en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada

Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.

Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el 2019 se cumplió con el 100% del avance de la actividad que corresponde principalmente a la entrega y oficialización por parte de la UPRA, y publicación en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA – de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia, la zonificación de aptitud para cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado a nivel nacional en su segunda versión y la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de papa variedad Diacol Capiro para uso industrial en Colombia a escala 1:100.000; se hizo entrega oficial al repositorio de la UPRA, de las memorias técnicas, las fichas metodológicas y las presentaciones en power point de las zonificaciones anteriormente mencionadas.

También durante la vigencia 2019, en el marco de esta actividad, se adelantó por parte de la UPRA, la actualización de las zonificaciones de aptitud con la nueva frontera agrícola para 19 cadenas productivas como parte de los instrumentos de planificación del sector agropecuario, siendo estas zonificaciones el primer instrumento para lograr la concertación del plan sectorial por cadenas productivas, desarrollando e implementando procesos conceptuales y metodológicos para los sistemas agrícolas, pecuarios forestales, acuícolas y pesqueros, que permitan construir los escenarios prospectivos de las cadenas priorizadas por el MADR.

Entre las 19 cadenas productivas se encuentran las agrícolas como papa industrial y genérica, palma de aceite, papaya, piña, pimentón, ají tabasco, arroz secano, maíz de clima cálido, aguacate, mango, cebolla de bulbo, fresa, cacao y caucho; como cadenas pecuarias actualizadas están el establecimiento de granjas avícolas y porcícolas, y la producción de carne y leche bovina vacuna.

En el segundo semestre se dio inicio a tres zonificaciones de aptitud para los siguientes tipos de utilización de la tierra –TUT–: cultivo comercial de caña de azúcar para la producción de panela, cultivo comercial del algodón tecnificado y el cultivo comercial de banano para exportación, a escala 1:100.000. Estas zonificaciones cuentan con un mapa de aptitud preliminar que integra los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, y se tienen borradores de las memorias técnicas que da cuenta del proceso y describe la situación actual de la cadena, las fichas metodológicas de cada variable de los componentes y una presentación que resume el ejercicio analítico y cartográfico de las tres zonificaciones; se tiene planteado su terminación y posterior publicación en el primer semestre del 2020.

Las zonificaciones para las cadenas priorizadas por el Ministerio a escala general (1:100.000), permitirán identificar la aptitud de uso para el establecimiento de sistemas productivos obteniendo mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento.

Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, durante el 2019 se adelantaron las siguientes acciones en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural para las cadenas del arroz y láctea en Colombia:

- **Análisis situacional**

Se elaboró un documento que contiene el análisis de la situación actual de la cadena del arroz en Colombia, puntualizando los desafíos desde las diferentes perspectivas de la cadena, explorando las circunstancias y escenarios a los que se enfrenta la cadena.

En primer lugar se muestra la situación del sector del arroz colombiano en el contexto internacional. Aborda el análisis de variables comparadas con referentes internacionales, como la productividad, precios, costos, consumo y políticas gubernamentales.

A continuación se precisa la situación del subsector en Colombia, explorando el comportamiento de las principales variables del cultivo a nivel nacional, regional y por sistema productivo (riego y secano). Las variables examinadas son área, producción, rendimiento, precios, costos, márgenes económicos y consumo.

Se abordan los temas de la ciencia y tecnología, la sanidad, la mano de obra y la tierra. Se analizan como factores para la producción, como es el caso de la tierra y la mano de obra y como variables de tipo institucional que afectan la competitividad, como es el caso de la tecnología, la sanidad y algunos temas de la tierra que tienen este alcance como la presunción de informalidad, la distribución de tierras y área mínima rentable, las características del mercado de tierras, y las restricciones de uso por asuntos legales.

Se continúa el análisis describiendo la cadena productiva, ahondando sobre las características de quienes la conforman en sus principales componentes como son la producción, transformación y comercialización.

Se abordan los asuntos ambientales que se deben tener en cuenta para la competitividad y sostenibilidad, las variables clima y cambio climático, gestión del agua y de los suelos.

Se resume el trabajo de UPRA de zonificación de aptitud de arroz seco mecanizado y finalmente se hace un análisis del marco institucional y normativo de la cadena.

Las diferentes temáticas se cierran con una discusión sobre principales desafíos e identificación de problemas utilizando un sistema de clasificación tipo DOFA (análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas).

- **Prospectiva**

Una vez elaborado el análisis situacional, en el que se identificaron los principales desafíos de la cadena se procedió a realizar la construcción de los escenarios prospectivos.

Para ello, como punto inicial se identificaron y caracterizaron 29 variables estratégicas correspondientes a factores productivos, económicos, de mercados, tecnológicos y de ordenamiento social de la propiedad.

Mediante la matriz de análisis estructural e IGO (importancia y gobernabilidad), se priorizaron 18 variables estratégicas jalonadoras de futuro siguiendo la metodología de análisis relacional.

De igual manera y con el fin de validar y complementar el ejercicio se realizaron entrevistas semiestructuradas a expertos de la cadena las cuales permitieron evidenciar una visión de la cadena hacia el futuro.

Como soporte al análisis de escenarios de mercado para el eslabón primario de la cadena, se avanzó en el desarrollo conceptual y metodológico de un sistema de modelaciones económicas, que incluye la realización de proyecciones a mediano y largo plazo sobre el comportamiento de la oferta y demandas domésticas, la estimación del efecto que variables de política comercial y de productividad tienen influencia sobre el funcionamiento del mercado y la exploración de alternativas de localización óptima de producción al horizonte de planeación deseado.

Se formularon tres tipos de hipótesis: tendencial, optimista y pesimista, cada una con los argumentos que las sustentan, así como el dato de línea base y meta a 20 años.

Con la hipótesis de mayor probabilidad de ocurrencia se formuló el escenario apuesta base para la formulación de los lineamientos de política y plan de acción de la cadena.

Cadena productiva láctea

Se culminó la elaboración de la primera versión del documento que contiene el análisis situacional para la cadena láctea en Colombia.

Se mantuvo el enfoque del estudio hacia determinar los principales desafíos que afronta la cadena productiva que garanticen su viabilidad económica, ambiental y social con un horizonte de estudio de 20 años.

Para ello, se abordó el referente competitivo internacional y el desempeño productivo nacional, el desempeño y gestión ambiental (tierra, agua, aire), y el desempeño social de la producción (caracterización, tierra y ordenamiento productivo).

El referente internacional permitió identificar los desafíos en productividad, precios y subsidios, costos, consumo y comercio.

En el desempeño productivo nacional se precisaron los principales retos en aspectos como: productividad y oferta por sistemas, factores que potencializan el crecimiento, en ciencia, tecnología e investigación, asistencia técnica y calidad, financiamiento e institucionalidad.

En la temática relacionada con el desempeño y gestión ambiental se identificaron los desafíos relacionados con la gestión del recurso hídrico, biodiversidad, suelo y contribución al cambio climático.

Para el desempeño social de la producción se indicaron retos en materia de tierra, ordenamiento productivo y en condiciones sociales y capital humano.

El avance alcanzado permitirá adelantar en el 2020 la construcción de los escenarios prospectivos que sirvan de insumo para la definición de los lineamientos de política y el plan de acción para la cadena láctea con un escenario a 20 años.

Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Teniendo en cuenta que el objeto de la UPRA es orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Decreto 4145 de 2011), la Unidad ha venido generando diferentes instrumentos, insumos y herramientas que permitan armonizar las estrategias de intervención propuestas a nivel nacional, departamental y sectorial respecto al ordenamiento de la producción agropecuaria por cadenas, desde el componente técnico, en la generación de los lineamientos y planes de acciones, base para la formulación de la política agropecuaria.

En este sentido, durante el 2019 se formuló el plan de ordenamiento productivo para la cadena de arroz, instrumento que contiene, entre otros documentos, los lineamientos de política, y el plan de acción.

- **Lineamientos de política**

Es el componente que define el marco orientador para la formulación y ejecución de los programas, proyectos y acciones que se deben desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, por los actores estratégicos de los sectores público y privado, con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y sostenible a nivel regional, nacional e internacional del sector arrocero colombiano.

Este documento incluye: definir una visión sectorial a 20 años acorde con los resultados de la fase de prospectiva (actividad 3.1.2), identificar la necesidad de la cadena de acuerdo con la metodología de marco lógico y definir los ejes estructurales y objetivos estratégicos que permitan a la cadena mejorar su competitividad en el corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta los resultados de la fase de análisis situacional y prospectiva (actividad 3.1.2).

A continuación, y de forma resumida se presenta la estructura general de los lineamientos teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo anterior:

Visión:

“En el 2038, el país cuenta con una cadena de arroz cohesionada, gracias a la implementación de esquemas de cooperación entre sus diferentes eslabones y al desarrollo de alianzas estratégicas público-privadas que impulsan la ejecución de políticas estables y de largo plazo fundamentadas en la provisión de bienes y servicios públicos y en la inversión continua del sector privado, todo lo cual consolidó regiones especializadas en la producción y transformación de arroz con costos más bajos, logrando altos niveles de competitividad y sostenibilidad ambiental, convirtiendo el sector arrocero en un motor del desarrollo económico y social por su aporte a la generación de ingresos, de empleo decente, con mayor valor agregado, así como por su contribución al abastecimiento alimentario tanto regional como nacional y compitiendo frente al mercado internacional con productos de alta calidad e inocuidad.”



Ejes estructurales y objetivos estratégicos



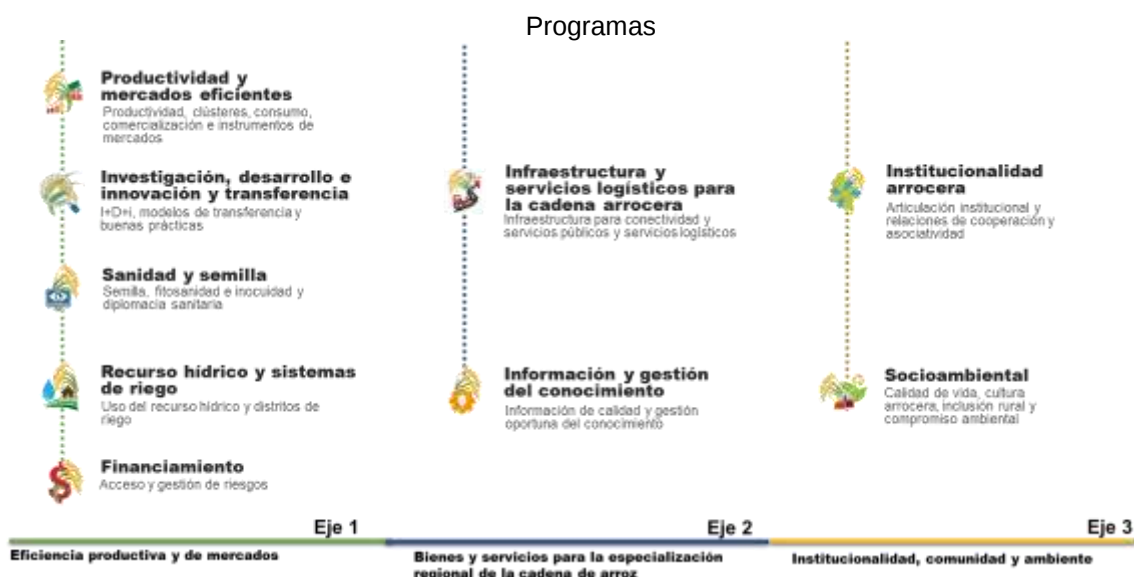
- **Plan de acción**

El plan de acción para el desarrollo, estabilidad y especialización de la cadena establece la ruta de trabajo requerido para el sector arrocero colombiano en los próximos 20 años, en el marco de los lineamientos de política, a través de la formulación del portafolio de programas y proyectos, presupuesto y fuentes de financiación, la implementación y la evaluación y seguimiento, para cumplir con lo establecido en la visión e imagen objetivo.

Este documento está organizado en 4 capítulos, que son: capítulo I correspondiente al portafolio de programas y proyectos; capítulo II en donde se presenta el presupuesto y se identifican las fuentes de financiación; capítulo III donde se encuentra la guía para la implementación; y el capítulo IV que contiene la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan de ordenamiento productivo para la cadena.



Respecto al primer capítulo, el portafolio de programas y proyectos está constituido por 9 programas (Tal y como se observa en la siguiente figura, 25 proyectos y 116 actividades. Los 25 proyectos, y por ende los programas y actividades, orbitan alrededor de los tres ejes estructurales para la competitividad donde es necesario concentrar las acciones para desarrollar y consolidar la cadena arrocera, siendo estos: Eficiencia productiva y de mercados, Bienes y servicios para la especialización regional de la cadena de arroz e Institucionalidad, comunidad y ambiente.



En el capítulo II se encuentra el presupuesto del plan de acción para el período 2019 – 2038 (Figura XXX), el cual se calculó en COP 35.802 millones de pesos constantes de 2019. La demanda más importante de recursos financieros (COP 10.848 millones) corresponde al programa 2. Productividad y mercado eficientes. Los restantes ocho programas requieren COP 29.954 millones (el 50,75% de este presupuesto es demandado para la implementación de los programas 2. Investigación, desarrollo e innovación, y transferencia de tecnologías, 4. Recurso hídrico y sistemas de riego, y 6. Infraestructura y servicios logísticos para la cadena arrocera).

Para financiar el plan de acción de la cadena de arroz se identificaron tres fuentes de financiación según el origen de los recursos financieros: recursos públicos, recursos privados y recursos de cooperación internacional no reembolsables. Aproximadamente, el 69% (COP 24.807 millones constantes de 2019) de todos los recursos demandados entre el 2020 y 2038 para implementación del plan se financiará con recursos públicos y un 23,55% (COP 8.432 millones constantes de 2019) se financiará con recursos privados. Con recursos de cooperación internacional no reembolsable se prevé una financiación del orden de COP 2.563 millones de pesos constantes de 2019 (7,16%).

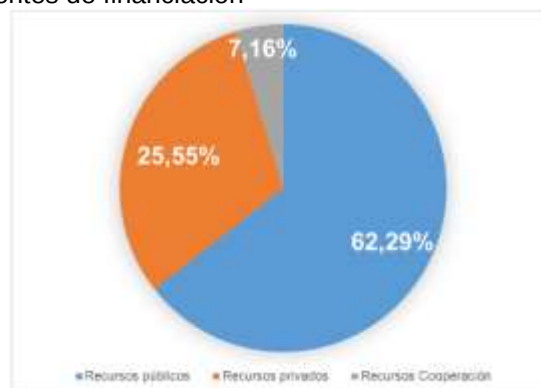
Presupuesto y fuentes de financiación

Presupuesto de **COP 35,802** millones de pesos constantes de 2019

Recursos públicos: **62,29%** (COP 24.807 millones de pesos constantes de 2019)

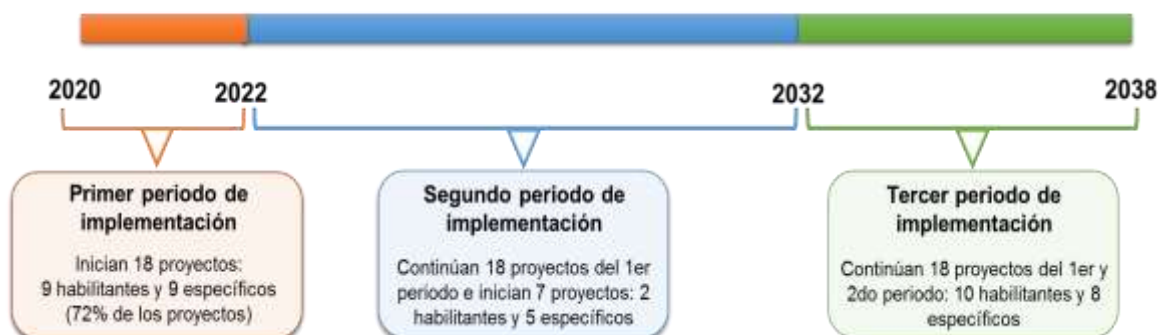
Recursos privados: **23,55%** (COP 8.432 millones de pesos constantes de 2019)

Recurso de Cooperación Internacional no reembolsable: **7,16%** (COP 2.563 millones de pesos constantes de 2019)



Del capítulo III se puede decir que el plan se ejecutará de acuerdo a la guía para la implementación. Durante el primer período de implementación (2020-2022), se ejecutarán 18 proyectos del portafolio, de los cuales hay 9 habilitantes y 9 específicos; para el segundo período de implementación (2023-2032) estarán en ejecución 25 proyectos (11 habilitantes y 14 específicos); y para el tercer y último período de implementación (2032-2038) se ejecutarán y terminarán 18 proyectos del portafolio (10 habilitantes y 8 específicos).

Periodos de implementación



Finalmente, el capítulo IV del plan de acción presenta una propuesta de seguimiento y evaluación, el cual está compuesto de una batería de 62 indicadores basados en la cadena de valor para la generación de valor público. Este capítulo se desarrolla con mayor profundidad en la actividad 4.1.1.

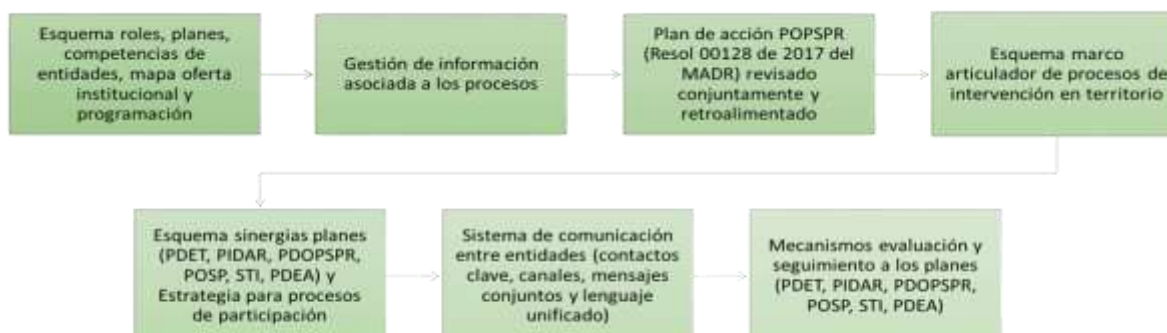
Con los Lineamientos y el Plan de acción, termina la primera fase del ciclo de la política pública de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera: su formulación. Sigue el trabajo de promoción de los Lineamientos y el plan de acción en los niveles político, directivo y operativo de la institucionalidad relacionada con la cadena productiva para su declaración oficial como política pública y su implementación.

Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.

Los lineamientos de política elaborados y el plan de acción formulado para la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s), desarrolladas en el numeral 3.1.3, requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar.

A 30 de junio, esta actividad ha avanzado en la estructuración de la guía para la implementación del plan de acción, en donde se está elaborando de forma preliminar la estrategia de territorialización, con el fin de identificar preliminarmente los instrumentos de ordenamiento territorial existente para tener en cuenta y poder armonizarlos, esto se puede ver de forma general en la siguiente figura:

Figura 3, Ruta de articulación de los instrumentos de gestión y planificación del territorio de las agencias adscritas al MADR.



Adicionalmente se han realizado dos recorridos a zonas arroceras para determinar sus particularidades, necesidades, actores, sistemas productivos, infraestructura e información existente que pueda nutrir el proceso

Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.

La construcción de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los sistemas productivos requiere de la armonización con otros mecanismos de planeación del ordenamiento productivo y social de la propiedad tanto en el ámbito nacional y territorial como a los producidos por otras entidades del sector; lo anterior en procura de hacer más eficiente y obtener mayores resultados en beneficio de los diferentes actores relacionados con los sistemas productivos trabajados.

De igual forma es necesario su armonización con la planificación intersectorial en donde se destaca la coordinación requerida con sectores como el de infraestructura, ambiente, etc. Con lo anterior la intervención de los sistemas productivos permitirá que la política pública implementada lleve a mejores resultados sociales y económicos para el país.

Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.

Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.

La construcción de indicadores de línea base se realiza a partir de la recopilación de información estratégica que, junto con facilitar el análisis de la situación previa a una intervención, también permite formular lineamientos para política pública. Dicha información proviene de fuentes oficiales secundarias.

Durante el 2019, el grupo de Línea base realizó el levantamiento de la línea base de la cadena productiva del arroz, la cadena láctea bovina y actualizó la cárnica bovina.

Para la elaboración de las líneas bases na, se tuvieron en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información

utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores.

Los indicadores para estas líneas bases, se elaboraron para cada uno de los eslabones de la cadena productiva. Para ello, se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

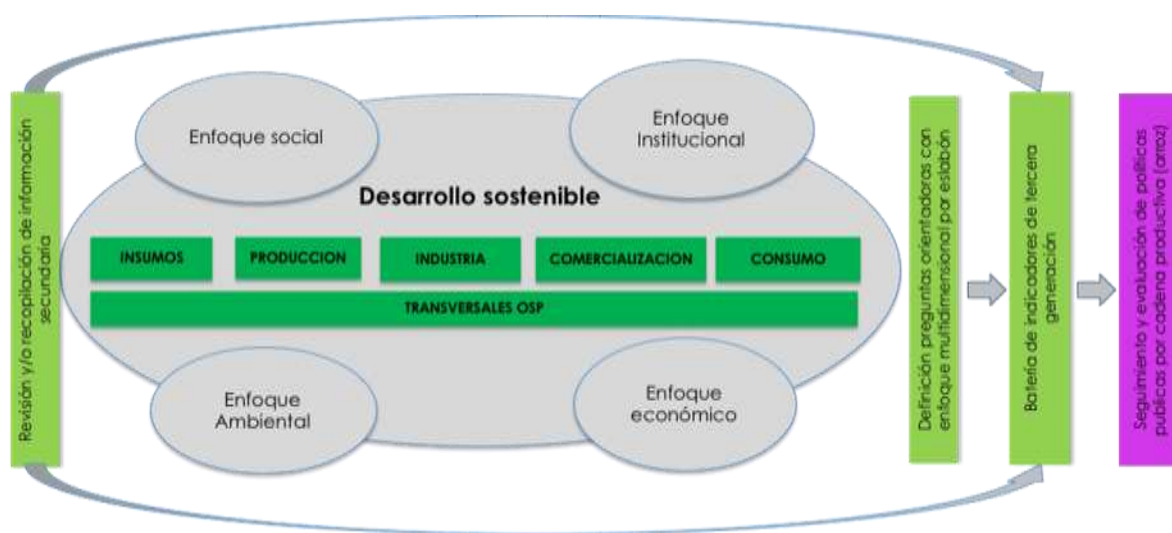
La información esta presentada a nivel departamental en su mayoría y nacional o municipal en algunos casos específicos.

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática.

Enfoque transversal de los sistemas de tercera generación Fuente: (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)



En este caso las dimensiones se agrupan por eslabones de la cadena productiva del cultivo de arroz, lo que proporciona un panorama de significados y análisis mayor, que facilita el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueve la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo con la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.



Marco metodológico para la formulación de indicadores de línea base por eslabones de cadena productiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

En términos generales este marco plantea un ciclo que se inicia con la revisión y/o actualización de información secundaria sobre los aspectos relevantes en temas ambientales, sociales, económicos e institucionales para la cadena productiva del cultivo de arroz.

A partir de la sistematización y el análisis de la información pertinente, esta se agrupa por eslabones de cadena productiva de acuerdo con las preguntas orientadoras para la construcción de la batería de indicadores.

La revisión de indicadores de seguimiento y evaluación usados por varias entidades en los temas que la presente línea base abarca es un paso previo a la formulación de los nuevos indicadores.

El paso final consiste en calcular los indicadores de la batería propuesta con la información disponible, la cual puede ser actualizada periódicamente cerrando el ciclo, al volver a la primera fase de revisión y actualización de información con el fin de ampliar la batería y de realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas pertinentes.

Dicho esto a la fecha se cuenta con línea base de la cadena del arroz, la cadena láctea, y cárnica bovina, cada una, con los siguientes documentos: matriz de diagnóstico, fichas de seguimiento para cada indicador, ficha técnica de indicadores.

Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Para el instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Productivo de Arroz, durante el 2019 se entrega un documento con la estrategia de seguimiento y evaluación para los lineamientos y el plan de acción del arroz el cual contiene la cadena de valor, la batería de indicadores, la agenda de evaluaciones y las actividades de seguimiento y evaluación propuestas.

La sección de seguimiento y evaluación presenta la metodología y el procedimiento realizado para la generación de indicadores y el diseño del seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento productivo de la cadena productiva del arroz (POPArroz). La metodología establece una batería de 58 indicadores (20 de resultado y 38 de producto) de diversas fuentes y un instrumento de cálculo que en conjunto proveen información permanente sobre el avance de la implementación del POP del arroz. El instrumento permite conocer el comportamiento de estos indicadores y facilita la generación de informes de seguimiento y de evaluación. Su aplicación permite la recolección de información para revisión de resultados, análisis de cumplimiento de metas y la formulación de recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, implementación y ejecución del POP Arroz.

La metodología para elaborar este sistema de seguimiento y evaluación de los lineamientos y del plan de acción de la cadena del arroz, estuvo acotada por el enfoque de seguimiento a políticas públicas que debe seguir cualquier intervención de orden público formulada en el país, el cual tiene directrices claras desde la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP); por lo anterior, para la construcción de este sistema se siguió la estrategia de gestión pública orientada en resultados (GPOR) mediante la cadena de valor como estructura fundamental para la representación de la generación de valor público.

2. El plan de ordenamiento productivo para la cadena del arroz cuenta con un instrumento de seguimiento y evaluación, estructurado bajo el enfoque de cadena de valor, que por una parte, busca garantizar el monitoreo de indicadores de gestión, producto, resultado e impacto para la intervención, y por otra, permite llevar a cabo una agenda de evaluaciones cuyo resultado sirva para que los ejecutores del plan hagan ajustes sobre la marcha que mejoren los resultados del POP del arroz y que los ejercicios de ordenamiento productivo incorporen las lecciones aprendidas y las historias de éxito encontradas en la intervención propuesta para la cadena del arroz.

3. Para el seguimiento del POP Arroz (Lineamientos y plan de acción de la cadena del arroz), se propone una batería de 62 indicadores de impacto, resultado y producto más 4 indicadores de gestión por proyecto, utilizan 243 variables que deben ser alimentadas con información proveniente de entidades a nivel nacional como DANE, DNP, UPRA, ICA, COLCIENCIAS, FEDEARROZ, INDUARROZ, FAO, entre otros ; como de la información sobre el avance en la ejecución de los 25 proyectos que deberá ser reportada periódicamente por los responsables asignados a la ejecución de cada uno. La gerencia del plan de acción deberá diseñar un sistema de gestión de información periódica (reportes presupuestales y operativos de los proyectos, listas de chequeo, entre otros) para alimentar el sistema de seguimiento.

4. El esquema de seguimiento de indicadores debe llevarse a cabo de manera periódica, preferiblemente de manera mensual o semestral cuando sea posible. Debe contar con aseguramiento de calidad de datos que garantice que la información recogida es confiable y oportuna.

5. En el ejercicio de recopilación de información secundaria para construir los indicadores de la política cadena del arroz, se identifican algunas faltantes o vacíos, principalmente respecto a: Información económica desagregada, específicamente para la cadena del arroz, información histórica sobre costos y capacidades de la industria molinera y costos logísticos adicionales, información histórica sobre capacidad institucional y sostenibilidad ambiental de la cadena, entre otros.

6. Se identifica que existen limitaciones de disponibilidad de información, sobre todo en los aspectos de capacidad instalada de la industria molinera, capacidad de almacenamiento y ubicación de los molinos entre otros. Lo que requiere un trabajo importante para definir la metodología y el proceso de toma de información primaria en campo para alimentar el sistema de seguimiento y evaluación propuesto.

7. La agenda de evaluaciones tiene en cuenta una etapa de evaluación ex ante, donde se debe llevar a cabo una evaluación de factibilidad técnica, administrativa, financiera y económica, cuyo resultado permita maximizar desde fases tempranas los efectos del proyecto. Luego, deben ejecutarse una batería de evaluaciones de operaciones, cuyo resultado facilitará la emisión de alertas tempranas para corregir sobre la marcha. Posteriormente, para el cierre de cada proyecto y programa del portafolio del POP del arroz, debe realizarse una evaluación de resultados que muestre en términos tangibles el grado de cumplimiento de la intervención. Para cerrar el ciclo de la intervención, se debe ejecutar una fase de evaluación de impacto, que determine específicamente el efecto del POP del arroz sobre la cadena productiva.

RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos	1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios. 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	100%	100%
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos	2.1.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	% Avance en el cumplimiento o de la actividad	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT)	100%	100%

de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)					
Servicio de apoyo a la gestión de conocimientos y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.	N° de eventos realizados/ N° de eventos programados *100	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT	100%	100%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjuntos de mapas	3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos. 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT	100%	100%
Documentos de evaluación Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios. 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a	% de Avance en la elaboración de documentos de	Planificación del OTA / (DOPMT) (DUESAT	100%	100%

	planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.	seguimiento y evaluación			
--	--	--------------------------	--	--	--

7.1.1.2 PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

Descripción y Objetivos del Proyecto

Generar los procesos de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, identificadas y priorizadas que considera la construcción y aplicación de instrumentos metodológicos que faciliten la formulación de los planes de desarrollo integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

En este orden de ideas la propuesta considera en una primera fase de gestión sobre la información disponible en las entidades de orden nacional, de interés para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Una segunda fase, que comprende la formulación, actualización y aplicación de la metodología para la identificación de las áreas potenciales a declarar; así como el diseño e implementación de los instrumentos de planeación, los que se aplicarán en las zonas identificadas y delimitadas.

La tercera fase, constituida por el seguimiento y evaluación, de vital importancia para realizar el monitoreo y control sobre el cumplimiento de los resultados y los impactos previstos, para establecer los correctivos y ajustes sobre la marcha de los planes en ejecución. De no implementarse este proceso, será imposible saber si el propósito de incorporar estos territorios a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad se logran y en consecuencia si contribuyen al desarrollo socioeconómico del país en general.

La cuarta fase, transversal al desarrollo del proyecto está relacionada con la generación de una serie de cartillas, plegables, etc., con los cuales se busca informar a las instituciones territoriales, organizaciones sociales y las comunidades sobre las decisiones de política que inciden en el desarrollo de sus territorios; así como, la realización de talleres y eventos en los que los actores territoriales construyen su visión de desarrollo.

Objetivo General

Fortalecer la planificación de zonas de interés de desarrollo rural, económico y social afectadas por marginalidad económica y social.

Objetivos Específicos

1. Orientar el desarrollo rural integral de las Zonas Zidres.
2. Orientar el seguimiento y evaluación de las Zidres por medio de Lineamientos, Criterios e Instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Objetivo 1: Orientar el desarrollo rural integral de las Zonas Zidres.

Producto 1 del Objetivo 1: 1.1 Documento de planeación.

Actividad 1.1.1 Identificar, actualizar y delimitar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social. (Informar, Concertar y Coordinar)

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 1.1.2: Desarrollar y actualizar metodologías para áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Lineamientos y criterios preliminares para el cálculo de la contraprestación dineraria por la entrega de bienes de la nación para su uso y goce en el marco de la ley 1776 de 2016:

Por la entrega de predios propiedad de la Nación bajo figuras no traslaticias de dominio enmarcada en las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES), se debe pagar una contraprestación en dinero a precios de mercado. En lo que a la modalidad de arriendo se refiere, se propuso preliminarmente una Ecuación Única de Cálculo para Proyectos Productivos de Tipologías 1 (proyectos productivos Agropecuarios) y 2 (proyectos productivos agropecuarios, que involucren actividades no agropecuarias).

Dicha formulación integra diversas variables enunciadas por la Ley 1776 de 2016 y el Decreto 1273 de 2016, las cuales se relacionan con el área de terreno del predio a alquilar, los beneficios que se esperan de la actividad futura, las características y valor comercial del terreno, la infraestructura construida antes de la firma del contrato y la que se presupuesta edificar durante la ejecución del mismo. Se exponen dos ejemplos de cálculo del canon para un contrato de 25 años donde se planea establecer un Cultivo de Palma Africana.

Propuesta de articulación de los instrumentos sectoriales existentes sobre el territorio ZIDRES:

En el documento se hace un estudio y análisis detallado de cinco (5) instrumentos sectoriales que tienen injerencia en el territorio ZIDRES declarado en el municipio de Puerto López, departamento del Meta, con el fin de realizar una propuesta de articulación de los mismos 1) Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento del Meta., 2) Plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para el departamento del Meta, 3) Plan de desarrollo rural integral de la zidres de Puerto López, 4) Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la zidres de Puerto López, y 5) Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria-PECTIA.

Metodológicamente se estudiaron fundamentalmente los aspectos prospectivos analizados en cada uno de estos instrumentos teniendo en cuenta la visión, los principios rectores, objetivos tanto generales como específicos, valores sociales, estrategias, escenarios apuesta, programas, proyectos y las acciones para llevar a cabo las estrategias.

Del análisis surge la similitud en las propuestas prospectivas condensadas en los diferentes documentos analizados y que permitirá una mejor aplicación de estas herramientas e instrumentos de planificación en la zona zidres de Puerto López.

Tipología de productores: En este sentido se procedió a realizar la actualización y seguimiento de la metodología para la definición de la tipología de productores en áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social desde los componentes agrícolas, pecuarios, de ordenamiento social de la propiedad. De este trabajo se obtiene un modelo conceptual de tipología de productores para las ZIDRES, en el cual se propone un esquema de clasificación de productores agropecuarios que analice la capacidad de generación de ingresos y que puede

mejorar la clasificación de productores para el acceso a instrumentos financieros (FINAGRO), de tal forma que se coadyuve al cumplimiento de un objetivo de la ZIDRES el cual es la coexistencia de diferentes productores agropecuarios.

Actividad 1.1.3 Actividad 1.1.3: Elaborar planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (Informar, Concertar y Coordinar).

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Objetivo 2: Orientar el seguimiento y evaluación de las Zidres por medio de Lineamientos, Criterios e Instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Producto 1 del Objetivo 2: 2.1 Documentos de lineamientos técnicos.

Actividad 2.1.1 Formular los diseños metodológicos para seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos para la política pública de Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en las Zidres.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2019) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Actividad 2.1.2: Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación los lineamientos, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES

Con el objetivo de fortalecer la planificación de zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres) afectadas por marginalidad económica y social. Durante el primer semestre si brindó apoyo al MinAgricultura en el desarrollo de lineamientos técnicos para realizar seguimiento y evaluación al banco de proyectos Zidres, como parte de los instrumentos para implementar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la ZIDRES en la zona piloto del municipio de Puerto López Meta.

Se elaboró un documento con los lineamientos técnicos para realizar seguimiento y evaluación al banco de proyectos Zidres, como parte de los instrumentos para implementar la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad para las zonas de interés de desarrollo rural económico y social. El documento contiene el contexto general en el que se enmarca el proceso Zidres, se presenta el marco teórico y conceptual del seguimiento y evaluación, se presenta una propuesta de mecanismo de seguimiento del Banco Zidres y se proponen indicadores generales. La propuesta sugiere que el enfoque de seguimiento para el Banco Zidres se desarrolle en función de los procedimientos estructurados para la operación del banco y el seguimiento a la planificación de los proyectos y al cumplimiento de las condiciones y requisitos en el contexto de ordenamiento de las Zidres.

Referentes generales sugeridos como ámbitos de análisis por nivel de seguimiento:

Referentes para el seguimiento del banco Zidres	
A los procedimientos y metodologías	A la planificación de los proyectos

i) Procedimientos para: a) inscripción y elegibilidad, b) registro y evaluación de viabilidad, c) emisión del concepto de viabilidad, d) aprobación, e) ejecución	i) Armonización de los proyectos con los lineamientos de Ordenamiento Productivo y Ordenamiento Social de la Propiedad que orientan el plan de OPSPR de la Zidres.
ii) Herramientas, instrumentos y sistemas de información requeridos	ii) Disponibilidad y pertinencia de anexos y soportes específicos que validan el cumplimiento de los lineamientos de OP y OSP en los proyectos formulados.
iii) Cronogramas y tiempos previstos en los procedimientos,	iii) Coherencia del potencial de la alternativa productiva con determinantes del ordenamiento territorial y productivo Zidres
iv) Condiciones para la operación de los procedimientos del banco	iv) coherencia e integralidad del concepto de viabilidad (OP y OSP)
v) Estructura institucional y organizacional que da soporte al banco	v) Capacidad del equipo técnico responsable para la gestión integral de los proyectos.
vi) Soportes que respaldan resultados de la aplicación de procedimientos	vi) Articulación de objetivos del proyecto con el contexto estratégico y programático del PDRI

A su vez, durante el segundo semestre por instrucción de la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad de MinAgricultura se determinó que los LCI del banco de proyectos se ajustaran conforme a lo establecido en el nuevo reglamento de la ADR para los proyectos PIDAR, en ese sentido con el fin de reorientar el nuevo documento de LCI, se revisaron la diferentes versiones en curso del reglamento del PIDAR, así como el decreto reglamentario Zidres

RESUMÉN DEL AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2019

PRODUCTO/ META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Documento de planeación	1.1.2: Desarrollar y actualizar metodologías para áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% de avance en la elaboración del documento	Planificación del OTA / DOPMT/ DUESAT	100%	100%
Documento de lineamientos técnicos Un (1) documento de lineamientos técnicos	2.1.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación los lineamientos, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento	% de avance en la elaboración del documento	Planificación del OTA / DOPMT/ DUESAT	100%	100%

	productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.				
--	--	--	--	--	--

7.1.1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN

SERVICIO DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL ÁMBITO NACIONAL EN EL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL AGROPECUARIO”

Descripción y Objetivos del Proyecto

La mayoría de los Jefes de Información (CIO Chief Information Officer) en el mundo son conscientes de que las organizaciones actuales están aplicando sus capacidades en otros sectores diferentes al propio, generando híbridos en lo que denominan una convergencia industrial. Propendiendo por una constante transformación para generar eficiencia, se centran en tres objetivos, mejorar la inteligencia, digitalizar tareas y fortalecer habilidades de TI. Siempre teniendo en cuenta el área de TI como componente fundamental de la estrategia organizacional (IBM, 2016).

Las ventanas de oportunidad con la creciente maduración de Tecnologías de Información amplían las diversas posibilidades de consolidar la gestión de las organizaciones soportadas en un enfoque estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Actualmente la economía no solo trae desafíos para el sector privado, las entidades públicas están cambiando, y ahora se preocupan por estar continuamente mejorando para lograr una mejor eficiencia y sobre todo la satisfacción de su usuario con nuevos instrumentos de gestión estratégicos (Todericiu & Stanit, 2016)

En ese sentido, los conjuntos de conocimientos que adquiere el talento humano mejoran sus habilidades y esto sumado a decisiones acertadas, dan pie a la innovación Tecnológica, lo que hace que de forma natural se dé un aumento en la productividad y por ende en la competitividad las organizaciones (Torres Citraro, 2016).

A pesar de que la UPRA ha realizado grandes esfuerzos, con resultados visibles, enfocados a mejorar la gestión de la información y conocimiento, es necesario dirigir esfuerzos hacia el entendimiento, implementación y apropiación de las nuevas tendencias de aprovechamiento de datos y generación de información, con el fin de generar insumos que permitan realizar una mejor planificación del uso y ordenamiento del suelo rural.

Objetivo General

Mejorar la Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario

Objetivos específicos

1. Consolidar los sistemas de información como soporte a la gestión de la UPRA

2. Fortalecer los servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales.
3. Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA.
4. Fortalecer la difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria

Actividades a realizar en la vigencia 2019

Objetivo 1: Consolidar los sistemas de información misionales como soporte a la gestión de los procesos institucionales de la UPRA.

Producto 1: Servicio de información para la planificación agropecuaria.

Actividad 1.1.1. Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

La planeación y el diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que puedan contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, plateándolas de forma clara y adoptando tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la planeación y diseño de funcionalidades de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 1.1.2. Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

La implementación y mejoras de los sistemas de información son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas funcionalidades, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de funcionalidades de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 1.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA

El mantenimiento de los sistemas de información implica la modificación de un producto en producción del dominio de sistemas de información, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. El soporte de los sistemas de información.

Velar porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas al soporte de sistemas de información requeridos por la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 2: Fortalecer los servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales.

Producto 1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.

Actividad 2.1.1. Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA

Las acciones están encaminadas a la búsqueda y exploración de técnicas para el análisis espacial y estadístico, que nos lleven a descubrir otras formas de abordar los análisis, en cuanto a la construcción de modelos predictivos y construcción de escenarios. Esta exploración permite elegir las técnicas y métodos más adecuados, para responder a los requerimientos de las áreas técnicas. El reto será, crear de forma proactiva una serie de opciones de análisis alternativo, y utilizar estas nuevas técnicas para agregar valor a los productos de información generados a partir de un proceso de análisis. Al finalizar cada año se obtendrá un informe que muestre la evaluación de las técnicas y la adopción en los procesos de análisis prospectivo y modelos predictivos de las áreas técnicas.

Esta actividad requiere, la adopción de un enfoque necesariamente colaborativo y participativo entre la oficina TI y los grupos temáticos de las direcciones técnicas, de forma que se facilite el cumplimiento del objetivo concreto de los procesos misionales de la UPRA.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 2.1.2. Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios

El análisis información se constituye en elemento clave para apoyar la planificación rural; el incluir la dimensión espacial para caracterizar, zonificar y generar escenarios, permite a quienes generan lineamientos de política, tener una visión geoespacial que ayuda en la comprensión del territorio. Los análisis para el ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad comprenden la elaboración de síntesis espacial, la generación de estadísticas, el modelamiento de escenarios actuales y prospectivos, la consolidación de datos y sus posteriores análisis tendenciales y predictivos.

Lo central en esta actividad es dar respuesta a los requerimientos de análisis de las áreas técnicas, pero más allá de la tarea cotidiana de responder a la solicitud es generar productos de información que pasen de ser un ejercicio de tecnologías de la información a ser una herramienta vinculada al proceso de planificación. Para lograr esto, no basta con el análisis, se requiere de tareas concretas en el tema de geovisualización, un tema que apoya la fácil lectura de los resultados provenientes de la implementación de geoprocesos.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas al análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 2.1.3. Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis.

Los servicios de análisis de información para la planificación agropecuaria tienen un enfoque basado en respuestas objetivas y oportunas que sugiere el desarrollo y automatización de geoprocesos robustos pero flexibles en cuanto a su aplicación a diferentes niveles territoriales y para diversas temáticas (ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad).

Las acciones en esta actividad se enfocan a la reducción en los tiempos de análisis, que beneficia directamente a los usuarios próximos y tomadores de decisiones que reciben sus productos en menor tiempo del esperado; pero también favorece a los profesionales del grupo de análisis de información que con la adopción de un conjunto de buenas prácticas logran facilitar su trabajo cotidiano. Para la entidad, los resultados están en el fortalecimiento del capital humano y el subsecuente desarrollo de tecnológicas propias enfocadas en atender las necesidades institucionales. En esta actividad es fundamental tener presente que el tema de la optimización de procesos cubra necesidades concretas, para esto se desarrollan tareas continuas de validación de los geoprocesos claves y se prioriza su optimización.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la validación y optimización de los procesos de análisis se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.3 - Análisis de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 3: Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA.

Producto 1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.

Actividad 3.1.1. Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA

La planeación y el diseño de sistemas de información, le proporciona a la entidad directrices que le ayudan a identificar las actividades que se deben considerar para el desarrollo, implementación y evolución estratégica de los sistemas de información, de tal forma que puedan contar con sistemas de información estandarizados, interoperables y usables.

Esta actividad aporta al entendimiento de las necesidades de la entidad, plateándolas de forma clara y adoptando tecnologías para asegurar que el ciclo de vida de las aplicaciones surta el proceso de forma satisfactoria y generen un impacto positivo en la gestión institucional.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.2. Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA

La implementación y mejoras de los sistemas de información son un conjunto de prácticas que se alinean con la planeación y el diseño de nuevas funcionalidades, y se enmarcan en el ciclo de vida de los sistemas de información, llevándolos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso, mediante la búsqueda continua de mejores alternativas tecnológicas; con los controles y mecanismos necesarios para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la obtención de información en desarrollo de los procesos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.3. Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA

El mantenimiento de los sistemas de información implica la modificación de un producto en producción del dominio de sistemas de información, con el fin de corregir los defectos, prevenir las posibles fallas que pueda presentar o adaptarlo a un cambio en busca de mejora. El soporte de los sistemas de información.

Velar porque los Sistemas de Información se mantengan en correcto funcionamiento, alineados con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio, y ante las eventuales contingencias, acompañar a los usuarios, promoviendo la confianza en el proceso de transformación digital de la entidad.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a asegurar la disposición de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información, de la Política de Gobierno Digital.

Objetivo 4: Fortalecer la difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria

Producto 1: Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones

Actividad 4.1.1. Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA

La difusión, comunicación, uso y apropiación de los productos de la UPRA es una actividad que permite generar impacto en los usuarios. Mediante el desarrollo de mecanismos asertivos a través de los cuales se promueve el uso y apropiación de los productos misionales, se propicia una adecuada apropiación del conocimiento generado en la UPRA y se fomenta la confianza y reciprocidad entre las redes de trabajo.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

Actividad 4.1.2. Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA.

Para la consolidación de espacios de gestión del conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a los usuarios promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales. La UPRA es una entidad que planifica el campo colombiano desde el nivel central, con apoyo de las gobernaciones y los gremios de la producción, al no contar con oficinas o sucursales a nivel regional, se requiere el desplazamiento del personal técnico y de comunicaciones para las actividades que propenden por una acertada gestión de la información y el conocimiento. De esta manera, la UPRA se compromete a asumir la comunicación y la información como capital público, otorgando un carácter estratégico orientado al suministro de información al usuario en forma oportuna, precisa, completa y confiable.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

Actividad 4.1.3. Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA.

La UPRA requiere la implementación de mecanismos o herramientas que establezcan el nivel de uso y apropiación de los productos, publicaciones o informes que realiza la entidad, por eso, se adelantará un proceso de identificación de dichos mecanismos para establecer un seguimiento continuo y evaluación del impacto del uso de los productos y servicios.

También se trabajará en la identificación de los usuarios a los cuales estarán dirigidos las herramientas de evaluación de los productos misionales que permitan identificar el nivel de adopción y satisfacción de los públicos, con el fin de proponer acciones de mejora a través de mecanismos de retroalimentación. Estas actividades estarán enmarcadas en la política de transparencia y participación ciudadana.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.3. Política Servicio al Ciudadano, 6.1.4. Política de Participación Ciudadana, y el numeral 6.1.6.5. Uso y apropiación de la Política de Gobierno digital.

Avance a diciembre 31 de 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Servicio de información para la planificación agropecuaria - Número de Usuarios (8400)	1.1.1 Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	100%	100%
	1.1.2 Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
	1.1.3 Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria - Número de análisis realizados (3)	2.1.1 Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información)	100%	100%
	2.1.2 Realizar el análisis de información para la gestión del	% Avance en el cumplimiento de la actividad			

	territorio para usos agropecuarios				
	2.1.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria. - Número de bases de datos gestionadas (3)	3.1.1 Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	100%	100%
	3.1.2 Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
	3.1.3 Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones - Número de eventos (2)	4.1.1 Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Gestión de Tecnologías de Información	100%	100%
	4.1.2 Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			
	4.1.3 Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA	% Avance en el cumplimiento de la actividad			

7.1.1.4 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL

A través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Para 2019 se apoyará las actividades en desarrollo de la dimensión del Talento Humano, Política de Talento Humano, así mismo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación en sus políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación), también en la dimensión de Evaluación de Resultados en su política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En cuanto a las actividades del Sistema de Gestión de la UPRA, se enmarca en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado con el desarrollo de sus políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución), Racionalización de trámites (Intervención de la OPA), Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

En materia de apoyar la gestión de la dimensión de Control interno, igualmente se tiene previsto adelantar acciones en su política referida a la asesoría y última línea de defensa. Es importante señalar que teniendo en cuenta los recursos asignados a este proyecto en 2019, y las capacidades institucionales no se abordarán la totalidad de las actividades en implementación de las 17 políticas del MIPG. La Unidad avanzará de manera gradual es este reto, en cumplimiento del decreto 1499 de 2017, las orientaciones del DAFP y la guía en definida en el manual operativo vigente.

Objetivo General

Fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados.

Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Para el 2019 se realizará la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones y de las 17 políticas definidas del MIPGII en el Decreto 1499 de 2017 y El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2019 Implementación de las dimensiones del MIPG y las 17 políticas.

Actividad 1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II

El Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El

Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Con el desarrollo de esta actividad durante el 2019 se realizó la implementación y puesta en marcha de las siete (7) dimensiones, del MIPGII y sus 16 políticas definidas. Las dimensiones son:

1. De Talento Humano.

Se gestionó el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Entidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

2. De Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado.

Esta dimensión define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

3. Evaluación de Resultados.

Promover el seguimiento y evaluación a la gestión y su desempeño, primero para conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados programas y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

4. Información y Comunicación.

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

5. Gestión del conocimiento e innovación.

Busca potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

6. Control interno.

Promover el mejoramiento continuo de las Entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito.

Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I. TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizó la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizaron las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.

Producto 1: Servicio de Gestión Documental

Para el 2019 se implementarán los programas específicos contemplados en el Plan Institucional de Archivo PINAR y el Programa de Gestión Documental, PGD. El Sistema de Gestión Documental, hace referencia al Programa de Gestión Documental (PGD), acorde con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015.A2019 Actualización de las tablas de retención documental y los proyectos del PGD electrónica.

Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Avances a 31 de diciembre de 2019

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Se realizó el inventario documental para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, de los archivos transferidos al Archivo Central en cumplimiento de la aplicación de las TRD en cuanto a las transferencias primarias documentales.

- Se identificaron los expedientes y se clasificaron en conformidad al plan que debe aplicarse a cada uno de ellos.
- Se realizó la intervención de 38 cajas correspondientes a la Dirección General y las Asesorías: (Asesoría de Planeación, Asesoría de Control Interno, Asesoría de Comunicaciones), Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría General-Despacho, en la implementación de los planes y programas específicos contemplados en el PINAR y el PGD; para la clasificación e identificación de cuales expedientes, objeto de las transferencias primarias, se les deben aplicar dichos planes, en cumplimiento del 20% de aplicación establecido para la vigencia 2019.
- Se realizó la identificación de 286 expedientes que habían sido clasificados en los planes y programas específicos de PGD y PINAR (Cambio de unidades de conservación y marcación de expedientes que identifica el plan al cual pertenece cada uno, elaboración de rótulo, corte y pegado en la parte frontal de la carpeta).
- Se realizó la actualización de los procedimientos (En notación BPM) correspondiente al proceso de gestión documental, tales como:
 - ✓ Administración de archivos y aplicación de TRD
 - ✓ Correspondencia
 - ✓ Préstamo de carpetas de expedientes
 - ✓ Transferencias documentales primarias
 - ✓ Transferencias documentales Secundarias
- Se realiza seguimiento en la aplicación de las TRD, según cronograma establecido en la Circular 005 de mayo de 2019, a las áreas de Despacho de la Dirección General, Asesoría de Planeación, Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno y Oficina TIC, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Secretaría General-Despacho, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Correspondencia.

Actividad 2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI

Actualmente la Unidad avanza con el Sistema para la Eficiencia Administrativa –SEA– así como con el Sistema para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA– destinado a gestionar documentos electrónicos de archivo, el cual plantea mejoras enfocadas a la automatización de procesos y procedimientos, realizar la actualización y mantenimiento del SEA en cuanto a la gestión documental, la conservación, eliminación o transferencia de documentos electrónicos de archivo, así como mejorar los elementos del expediente electrónico de archivo: foliado electrónico, índice electrónico, firma del índice electrónico, metadatos o información virtual contenida en ellos, en cuanto al ciclo vital del expediente electrónico se contempla mejoras para el cierre y archivo del expediente electrónico. También se debe contemplar la iniciación de la etapa de descripción archivística en el SEA.

Avances a 31 de diciembre de 2019

- Se asistió a mesa de trabajo tema: Criterios para la conformación de expedientes electrónicos en el SEA de Gestión Contractual, para la aplicación del plan de conservación y preservación a largo plazo.
- Mesa de trabajo con la Oficina TIC. y el contratista desarrollador del SEA, Revisión de los requerimientos del SEA para aclaración y ajustes en: gestión documental, correspondencia, archivo y descripción documental, estos requerimientos serán entregados por el contratista para pruebas y producción durante el 1 bimestre del 2020.
- Se asistió a mesa de trabajo con la Of. TIC, para establecer actividades de diagnóstico al SGDEA.
- Se brinda transferencia de conocimiento en el SEA, para la apertura de expedientes en el proceso de gestión contractual.
- Se asistió a reunión con la Asesoría de Control Interno para el fortalecimiento de los conocimientos sobre la gestión institucional en cuanto a la política de MIPG, (5 dimensión-Información y comunicación).
- Mesa de trabajo con Gestión Documental-Criterios y actividades de creación de expedientes desde la ventanilla de correspondencia, la centralización del archivo y la conformación de expedientes de la serie consecutivos de comunicaciones oficiales, PQRS.
- Mesa de trabajo con Asesoría de Planeación, revisión de la caracterización y actualización de proceso y procedimientos en notación BPMS del proceso de Gestión Documental.

Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.

Producto 1: Documento para la planeación estratégica en TI

La implementación de los dominios de estrategia y gobierno de TI en UPRA son primordiales para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales. Lo anterior, se evidencia con el PETIC actualizado en 4 años, 4 seguimientos a metas físicas en 4 años y 4 seguimientos presupuestales en 4 años.

Actividad 3.1.1. Realizar la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información

El Marco de Referencia de Arquitectura TI para Colombia MRATI del MINTIC, es la carta de navegación que las entidades públicas deben implementar para apropiar las TI mediante la implementación de arquitecturas. Este Marco es conceptual más no metodológico, pues ofrece una estructura de referencia basándose en buenas prácticas de gestión y arquitectura (MINTIC, 2017a)

Acorde con el MARTI y su modelo de Gestión IT4+, la Estrategia de TI debe propender por la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión TI dentro de la entidad, lo cual no es solo suficiente con la definición de un PETIC, pues además se deben llevar a cabo las iniciativas estratégicas para hacer la diferencia. Algunas condiciones como: un foco estratégico bien definido alineado con los objetivos de la entidad, impacto en el modelo de negocio (la tecnología apoya la generación de los logros estratégicos), un jefe TIC o CIO con un equipo especializado en capacidad de participar activamente en las discusiones estratégicas de la entidad y una estrategia de TI dinámica que se adapta a los constantes cambios de la estrategia institucional, son fundamentales para fomentar la eficiencia, transparencia y mejora continua de los servicios TI orientados al usuario próximo. (MINTIC, 2016)

La implementación de la estrategia TI en UPRA es primordial para la continua transformación digital necesaria para el impacto de los productos misionales hacia la renovación del campo.

“El entendimiento estratégico, busca el entendimiento preciso, claro y documentado de la situación actual de la institución, el contexto organizacional y el entorno, para proporcionarle a la Dirección de Tecnologías de la Información orientación que le permita usar la tecnología como agente de transformación...” (MINTIC, 2017b)

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información en la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.1 - Gobierno y Estrategia de la Política de Gobierno Digital.

Actividad 3.1.2. Realizar el Seguimiento y Gobierno de Tecnologías de Información

La gobernabilidad de TI incorpora políticas que permiten la alineación de los procesos en un modelo de gobierno que contemple un marco legal, una estructura de TI, soporte a la toma de decisiones, relaciones con otras dependencias, gestión de proveedores, acuerdos de servicio y alineación con procesos (MINTIC, 2017a). Los ámbitos del gobierno de TI están dados por el cumplimiento y alineación, esquema de gobierno TI, Gestión integral del proyectos y Gestión de la operación de TI (MINTIC, 2017b).

En búsqueda de mejora continua, los procesos de la Entidad se pueden adelantar con eficiencia, transparencia y control de la gestión, soportados en el gobierno de TI a través de acuerdos de servicio, que se formalizan en políticas, estándares, lineamientos, relacionamiento con otras áreas funcionales y mecanismos de toma de decisiones para la gestión de TI (MINTIC, 2016).

Implementar el dominio de gobierno TI es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA. Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de la Estrategia Tecnologías de Información en la UPRA, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.1 - Gobierno y Estrategia de la Política de Gobierno Digital.

Producto 2: Servicios de información implementados

Se fortalecerá la implementación de lineamientos (aplicables a la UPRA) que permitan desarrollar los dominios de información, sistemas de información y uso y apropiación de TI acorde con el Marco de referencia de arquitectura de TI.

Actividad 3.2.1. Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

La Arquitectura de información define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros (MINTIC, 2017b). En este sentido, para el periodo 2019 – 2022, en la UPRA se fortalecerá la implementación de lineamientos que permitan desarrollar el ciclo completo de planeación, gobierno, diseño, análisis y aprovechamiento, calidad y seguridad de los componentes de información.

Considerando los componentes de información como elementos integradores que potencializan el uso de las TI como soporte a los procesos de apoyo y estratégicos, es igualmente fundamental la integración de la arquitectura de información con las arquitecturas de sistemas de información y servicios tecnológicos.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.4 - Gestión de Información de la Política de Gobierno Digital

Actividad 3.2.2. Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

Facilitar y habilitar dinámicas institucionales mediante sistemas de información permitiendo el diseño, arquitectura y ciclo de vida de aplicaciones convierte a los sistemas de información como fuente única de datos útiles para la toma de decisiones organizacional (MINTIC, 2017).

A lo largo del proceso planeación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes del Sistema de Información, así como, con la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos se busca obtener Sistemas de Información más robustos y confiables.

Implementar el dominio de sistemas de información es una actividad que debe desarrollarse durante el periodo 2019 -2022 para controlar y gestionar la estrategia TI de la UPRA.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.2 - Sistemas de Información de la Política de Gobierno Digital

Actividad 3.2.3. Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI

El MRATI orienta la transformación tecnológica de las entidades públicas en búsqueda de eficiencia y transparencia, y uno de los dominós transversales y tal vez uno de los más importantes es el de Uso y Apropiación de TI, cuyo “objetivo principal de construir una organización de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico” (MINTIC, 2016).

Para el MRATI, la gestión de cambio es el diseñar la estrategia que propicien una adecuada preparación del cambio y gestión de impactos derivados de la implantación de proyectos de TI. Esta gestión de cambio está orientada a lograr el involucramiento de diversos grupos de interés en desarrollo de iniciativas y competencias en TI que lleven como resultado la transformación eficiente de las entidades (MINTIC, 2014).

Implementar el dominio de uso y apropiación de TI en el periodo 2019 – 2022 es fundamental para la generación del sentido de urgencia en cuanto a la transformación digital y la innovación TI, necesarias para la exitosa Estrategia TI.

Para el desarrollo de las actividades 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 se requerirá de un grupo de profesionales contratistas que adelanten lo previsto, para la formulación e implementación del PETIC, y por otra parte la contratación de la automatización de procesos y procedimientos, la adquisición de soluciones de software y hardware, comunicaciones, transmisión de datos, de información, canal dedicado, salida a internet, manejo de bases de datos, soporte, soluciones integrales en la nube, entre otras.

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.5. - Uso y Apropiación de la Política de Gobierno Digital

Producto 3: Servicios tecnológicos

Gestionar los servicios tecnológicos comprende la operación, soporte, mantenimiento y seguridad requeridos para disponer la capacidad de dar cumplimiento a los ANS definidos en la entidad. Durante cada vigencia por lo menos se debe dar cumplimiento al acuerdo de disponibilidad equivalente al 72%.

Actividad 3.3.1. Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.

El desarrollo de aspectos como: i) la evolución de los servicios tecnológicos, entre los que se encuentran los diferentes sistemas de información estratégicos, misionales, administrativos y de apoyo; ii) los requerimientos de disponibilidad y continuidad; iii) el soporte, mantenimiento y administración, son de vitales para gestionar con efectividad, optimización y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos disponibles y requeridos en la entidad, garantizando su disponibilidad y operación permanente.

Así mismo, para la gestión de los servicios tecnológicos se requiere:

- Canales de comunicación físicos y lógicos, requeridos para el intercambio de información a nivel interno y externo.
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento) de los servicios tecnológicos, para garantizar la estabilidad de la operación de TI y responder el Plan de Capacidad de TI.

- Operación, continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, evaluando como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), contemplando la capacidad de atención y resolución de incidentes y mecanismos de control, que permitan ofrecer continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad.
- Capacidad de proveer servicios e infraestructura, incluyendo las estrategias requeridas para adquirir y mantener las capacidades y características con las que debe contar la UPRA, para proveer y portar los servicios tecnológicos.
- Soporte y mantenimiento, incluyendo procedimientos y recursos necesarios para realizar las actividades de soporte y mantenimientos de los servicios de TI.

Uno de los principios del MRATI es el de la seguridad de información, entendida como el proceso que permite la definición, implementación y verificación de controles de seguridad, para lo cual la oficina TIC debe implementar la estrategia de seguridad de la información, que permita la gestión efectiva de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la entidad, a través de la identificación de activos, análisis de riesgos, implementación de controles, verificación de su efectividad, e implementación de la continuidad de TI, incorporando la gestión preventiva de los servicios tecnológicos y las acciones de respaldo y recuperación de estos, lo cual aporta en la implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad de los servicios tecnológicos.

“Gestión de seguridad de la información es: diseñar una política de seguridad de la información, alineada con las necesidades de los clientes y usuarios, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, para que la información conserve la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.” (MINTIC, 2016, p153).

Los avances respecto al desarrollo de acciones orientadas a gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI, se encuentran descritas de forma detallada en el numeral 6.1.6.6. - Servicios Tecnológicos de la Política de Gobierno Digital y de la Política de Seguridad Digital.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa

Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

De tal manera, los resultados de la implementación de las dimensiones aportaran al propósito de consolidar una entidad pública inteligente, ágil y flexible, *“las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar”* (DAFP, 2017, p27)”

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de tres ejes:

Generación y producción del conocimiento: Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.

Herramientas para uso y apropiación: Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

Cultura de compartir y difundir: Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

Avances a 31 de diciembre de 2019

En 2019, a través de la Resolución 029 de 2019 se modificó el artículo 12 de la Resolución 031 de 2018, con el propósito de articular los responsables de la operación de MIPG con la nueva plataforma estratégica de la UPRA, adoptada posteriormente mediante la Resolución 044 de 2019. Así pues, a través de la resolución 029 de 2019 se designó como responsables de la dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación y del proceso Gestión del conocimiento de la UPRA al Jefe de la Oficina TIC y al Secretario General de la entidad.

Adicionalmente, a lo largo del 2019 se priorizaron las estrategias de la hoja de ruta planteada para 2019-2022: Banco de buenas prácticas, Mapa de conocimiento, Un día con (transferencia de conocimiento tácito a través de cápsulas), Programa de innovación, Caso de negocio para la automatización del procedimiento de indicadores, Actualización de la caracterización de usuarios, Uso y apropiación de los sistemas de información de la entidad (SEA y SIPRA) utilizando la metodología de diseño centrado en el usuario, Promoción y fortalecimiento de la cultura de compartir y difundir de la entidad (Micrositio de GC en la intranet SOMOS UPRA, Café con el director, Espacio para compartir y difundir la dimensión de Gestión del Conocimiento en UPRA – “GC Fun Fest”, etc.). Para estas estrategias se diseñaron herramientas y actividades que contaron con la participación y retroalimentación de los funcionarios y contratistas de la entidad.

A lo largo de la última vigencia, la entidad formó un equipo facilitador liderado por la Jefe de la Oficina TIC y la Secretaria General que cuenta con funcionarios y contratistas de éstas dos áreas, así como de la Asesoría de comunicaciones. Sin embargo, considerando la relevancia de este proceso dentro de la entidad, así como la necesidad de apropiación de la dimensión y del proceso de GC por parte de todo el talento humano, la UPRA promueve la formalización de un equipo de GC que cuente con funcionarios y contratistas de todas las áreas de la entidad a través de un acto administrativo, de forma tal que efectivamente se logre consolidar una relación en doble vía fuerte que permita potenciar las actividades y estrategias misionales y de apoyo de la entidad a partir del conocimiento organizacional.

Actividad 4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación

Con el propósito de generar una mayor productividad organización y atendiendo los principios de eficacia y economía-eficiencia que orientan el MIPG2, la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación en la UPRA se soportan en la Generación y producción del conocimiento, herramientas para Uso y apropiación, analítica Institucional y cultura de compartir y difundir.

Se contara con una metodología institucional replicable en transferencia del conocimiento y apropiación de productos a través de canales, para los funcionarios de la Unidad.

La presente actividad no cuenta con recursos para la vigencia 2019.

Actividad 4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA

En aras del fortalecimiento institucional la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios internos y promover su apropiación.

De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico y de comunicaciones a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo de herramientas.

Para la consolidación de espacio en transferencia de conocimiento, la Unidad dirige las comunicaciones hacia la aproximación de sus productos a sus servidores públicos promoviendo su apropiación y a su vez propendiendo por el logro de objetivos estratégicos y relacionales.

La presente actividad no cuenta con recursos para la vigencia 2019.

RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2019

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión - Sistemas de Gestión Implementados (100%)	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Todos los procesos / todas las áreas	100%	97,9%
	1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II				
	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión documental	100%	95,5%

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Servicio de Gestión Documental - Sistema de gestión documental implementado (100%)	2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI				
Documento para la planeación estratégica en TI - Documentos para la planeación estratégica en TI (100%)	3.1.1 Realizar la implementación de la estrategia de Tecnologías de la Información 3.1.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	100%	100%
Servicios de información implementados - Sistemas de información implementados (1)	3.2.1 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI 3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI. 3.2.3 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	100%	100%
Servicios tecnológicos - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (72%)	3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC/ Gestión de Tecnologías de información	100%	100%
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Secretaría General Gestión del conocimiento	100%	100%

PRODUCTO META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
- Personas capacitadas (100%)					

8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

8.1 POLITICAS

8.1.1 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Avance a diciembre 31 de 2019

Esta política pretende divulgar activamente, la información sobre la gestión de la Unidad con calidad, cantidad y oportunidad.

Esta política para el año 2019 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano.

En desarrollo de esta política y para fortalecer el acceso a la información pública la Unidad adelantará acciones en temas de la divulgación activa de la información pública de manera ofensiva; así mismo, se responderá de manera oportuna, con calidad y gratuita a las solicitudes de información a través de nuestro sistema de información SIPRA y de los medios definidos en el Plan de comunicaciones de la Unidad.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015, para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2019 desarrollara la «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

- Rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad en el portal Web www.upra.gov.co y a través de redes sociales.

- b. Dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas como espacios con los usuarios próximos y la ciudadanía para el control y evaluación de la gestión de la entidad.

La Estrategia de Rendición de cuentas se realizará bajo los siguientes principios institucionales:

Transparencia: Claridad, la nitidez, la imparcialidad y la disponibilidad de la información de la gestión de la Unidad.

Lenguaje comprensible: En la publicación de boletines, mensajes y vídeos relacionados con la gestión misional de la UPRA.

Participación de la ciudadanía: Generar el espacio para manifestar las diferentes opiniones de usuarios de los bienes y servicio de la Unidad.

RESUMÉN DEL AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2019

Para el año 2019 la UPRA se propuso como objetivo en su «Estrategia de rendición de cuentas» el desarrollo de información, diálogo e incentivos en el marco de una rendición de cuentas permanente que le permita a ciudadanos, otras entidades, sociedad civil y organizaciones internacionales, recibir información de la entidad comprensible, actualizada, oportuna y completa, así como también, participar en la gestión institucional de la UPRA, utilizando para ello los canales de comunicación disponibles y una adecuada estrategia de difusión y convocatoria.

En este sentido, durante el año 2019 la Entidad ha desarrollado actividades encaminadas a cumplir con dicho objetivo en las cuales se han tenido en cuenta los principios de transparencia, lenguaje claro y participación ciudadana.

A continuación, se presentan los avances y resultados que obtuvieron:



En el 2019 la UPRA desarrolló las actividades que fueron establecidas en el Plan de comunicaciones y gestión del conocimiento 2019-2020, cuyo objetivo es el de difundir de manera estratégica y oportuna, mediante actividades de gestión del conocimiento y la innovación, los avances en la planificación del ordenamiento territorial agropecuario en los ámbitos nacional y territorial. El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/20190110_Plan_Comunicacion_gestion_cto2019.pdf/fef4e3cb-bcee-4bf5-baf1-9586f5fd08ac

- **Rendición de cuentas permanente:** durante el año la Entidad realizó diversas actividades que han permitido rendir cuentas de forma permanente a sus usuarios próximos y finales, tales actividades han sido:

1. Actualización permanente de información en su portal web (www.upra.gov.co): en este año fueron publicadas 248 actualizaciones piezas y cargado información que se encuentran a disposición del ciudadano y que se encuentra relacionada con temas como: presupuesto, proyectos de inversión, plan institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informes de gestión, contratación, talento humano, control

- interno, rendición de cuentas, normatividad, atención al ciudadano, participación ciudadana, plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos), noticias, boletines, entre otros.
- 2.
 3. Organización y participación en 60 eventos en donde se han podido presentar avances en las actividades misionales y también interactuar con los usuarios próximos y finales de la entidad, tales como. entidades, gremios, empresas y organizaciones, en los cuales se han tratado algunos de los siguientes temas:
 - Plan de ordenamiento productivo de la cadena de arroz.
 - Sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria, Sipra.
 - Agricultura por contrato.
 - Frontera Agrícola.
 - Turismo en los planes de ordenamiento territorial.
 - Gobernanza en áreas protegidas para la solución de conflictos de UOT.
 - Estrategia plan departamental Quindío.
 - Talleres sobre la Unidad Agrícola Familiar del país.
 - Eventos y reuniones para brindar asesoría técnica para la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural a diferentes departamentos (Tolima, Cesar, Nariño, Antioquia, Atlántico, Meta, Huila y Quindío).
 - Reuniones y talleres Sigra.
 - Paisaje Agropecuario.
 - Mesa de Estadísticas Agropecuarias.
 - 4.
 5. Divulgación de información a través de redes sociales, durante 2019 se utilizaron las cuentas oficiales de la entidad en Facebook, Twitter, Instagram y Youtube como herramientas para la rendición de cuentas permanente, publicando a través de ellas información de las actividades de gestión y/o misionales que a diario realiza la Entidad, como por ejemplo la actualización de la carta de trato digno a los usuarios, la nueva misión, visión y objetivos estratégicos de la Entidad, los eventos y reuniones con usuarios próximos y finales, entre otras.

Con el #Rendicuentasupra se realizaron en Facebook un total de 10 publicaciones, las cuales fueron vistas por 15,670 personas y en twitter se hicieron 15 publicaciones, que fueron vistas por 22,608 personas, en el canal de Youtube Upa Colombia fueron publicado durante el año, un total de 79 vídeos



- **Publicación de boletines:**

Con el fin de brindar una información actualizada, veraz, oportuna y transparente, Durante el año, la UPRA puso a disposición de sus usuarios próximos y finales 11 boletines virtuales Zona UPRA, con contenidos relacionados con actividades misionales y de gestión de la entidad y noticias del sector, estos boletines fueron publicados en el sitio web de la entidad, en el enlace: <https://www.upra.gov.co/web/guest/sala-de-prensa/boletines>

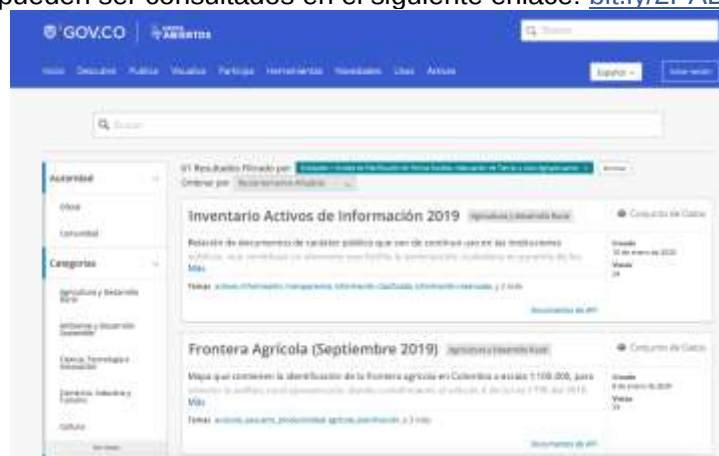


- **Elaborar banner de difusión e informativo para las jornadas de diálogo.** En el marco de Agroexpo, que se realizó en Bogotá entre el 11 y el 21 de julio, la Entidad desarrolló dos jornadas de diálogo, en las cuales se presentó a grupos de valor próximos y finales, los avances en los siguientes productos: Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra) y la Estrategia de desarrollo agropecuario, el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para los departamentos de César, Nariño y Tolima.

La divulgación de estas jornadas dio inicio el 28 de junio, a través de un banner publicado en el portal web de la Entidad, el cual lleva a información sobre las jornadas y permite el acceso a un foro en donde los interesados pueden formular preguntas o comentarios.



Divulgación de datos abiertos. En el año 2019 la UPRA generó y publicó 4 nuevos conjuntos de datos en el portal www.datos.gov.co, dentro de los cuales se encuentran frontera agrícola y los activos de información de los años 2018 y 2019, quedando así en total con 61 conjuntos de datos, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: bit.ly/2PADMnK



En este sentido, también durante el 2019 se realizó divulgación a través de redes sociales sobre la publicación de estos conjuntos de datos, para que usuarios próximos y finales de la entidad los conozcan y los usen. Estas publicaciones fueron hechas a través de Facebook, Twitter y LinkedIn y fueron vistas por 10.387 personas en total.

- **Invitaciones para las jornadas de diálogo.** Las invitaciones para las jornadas de diálogo que realizó la UPRA en el marco de Agroexpo los días 16 y 18 de julio, se enviaron desde el día 21 de junio, algunas por medio físico y otras por medio digital, estas invitaciones fueron remitidas a una base de datos compuesta por representantes de gremios, academia, entidades del sector, entes de control, medios, secretarios de agricultura, organizaciones, entre otros.



- **Jornadas de diálogo**

- ✓ Jornada de diálogo para presentar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA



El SIPRA es una herramienta disponible en línea, que permite la toma de decisiones con información oficial que es analizada para construir escenarios de planificación para el presente y futuro del territorio rural agropecuario, allí se encuentran los resultados de la evaluación de tierras para 27 sistemas productivos a nivel nacional y más de dos mil conjuntos de datos, que permiten la orientación para el diseño de políticas públicas. La información consignada es abierta, de fácil acceso y sus datos están disponibles para consultar, navegar y descargar en forma gratuita.

En el marco de la feria Agroexpo 2019 realizada en Corferias en Bogotá, el 16 de julio de 2019 la UPRA presentó esta herramienta en una

jornada de diálogo que inició a las 3:30 p.m. y que contó con la participación de 48 asistentes, dentro de los cuales habían representantes de entidades públicas y empresas privadas relacionadas con el sector agropecuarios del país, así como también representantes de gremios y de la academia.

- ✓ Jornada de diálogo para presentar los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR



En el marco de la feria Agroexpo 2019 realizada en Corferias en Bogotá, el 18 de julio de 2019 la UPRA presentó mediante un panel la Estrategia Departamental de Desarrollo Agropecuario junto a los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) de Cesar, Nariño y los avances en otros departamentos como Meta y Huila.

Este evento se realizó de 10:00 a. m. a 12:30 p. m., en el salón 5, Borde Activo, de Corferias, y contó con la asistencia de 138 personas, dentro de las cuales estaban, secretarios de agricultura, secretarios de desarrollo, representantes de diferentes entidades de los departamentos, docentes, investigadores, consultores, entidades del orden nacional entre otros, como panelistas fueron invitados los secretarios de Agricultura del Cesar, Huila y Meta quienes compartieron sus experiencias, alcance, adelantos, resultados, beneficios e impactos de los aprendizajes en cada uno de estos departamentos que ya han formulado los planes, o están en un momento avanzado del proceso.

- **Mensaje de agradecimiento,** Una semana después de la realización de los eventos se enviaron por correo electrónico los agradecimientos por la participación a los asistentes a cada una de las jornadas.
- **Video de validadores:** Se realizaron durante el 2019, dos videos de validadores, el primero con las opiniones de personas que asistieron a las jornadas de diálogo realizadas en el marco de Agroexpo y a otros eventos que se realizaron durante el primer semestre del año y el segundo con diferentes representantes de los gremios y empresas del sector agropecuario, como: Agrobio, Corteva, Colalgodón, Fedepanela, PorkColombia. Los videos fueron publicados en el canal de Youtube de la entidad, en los siguientes enlaces:

- ✓ Video 1 (Validadores 2019): <https://www.youtube.com/watch?v=v2w-WGw6GLM>
- ✓ Video 2 (Empresarios del sector resaltan la importancia de la UPRA para el progreso del campo en Colombia): <https://www.youtube.com/watch?v=oM5q6mllAZA>



- **Evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de las jornadas de diálogo.** Durante las jornadas de diálogo realizadas en 2019 se realizaron encuestas para conocer la satisfacción de los participantes frente a los productos presentados, obteniendo los siguientes resultados:
 - ✓ Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA:
 - 96%, Si lo recomendaría.
 - 42%, útil para actividades laborales.
 - 46%, considera que tiene 3 o más de las siguientes características: Innovador, de fácil uso, pertinente, de calidad, riguroso técnicamente, actualizado y de fácil acceso.
 - 75%, si considera que genera un impacto en su región, especialmente para la planificación y el ordenamiento del territorio y mejorar la producción.
 - ✓ Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR:
 - 97%, Si lo recomendaría.
 - 52%, útil para actividades laborales.
 - 65%, considera que tiene 3 o más de las siguientes características: Innovador, de fácil uso, pertinente, de calidad, riguroso técnicamente, actualizado y de fácil acceso.
 - 77%, los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR.
- **Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia de rendición,** en diciembre se realizó la reunión de evaluación y cierre de la estrategia de rendición de cuentas del año 2019, en la cual se dio por concluida la estrategia, resaltando lo positivo de haber realizado jornadas de diálogo en lugar de una audiencia pública como se había hecho en el año 2018 y finalmente se plantearon las expectativas para el año 2020, entre ellas la importancia del uso de herramientas tecnológicas para una rendición de cuentas permanente.



En el desarrollo de las actividades propuestas durante este período se han obtenido los siguientes avances:

ACTIVIDADES		META	INDICADOR	RESPONSABLE(S)	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Diseñar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas.		100% de una estrategia publicada	(No. estrategias publicadas / No. estrategias requeridas) * 100	Oficina TIC-Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.		100% de un informe	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Asesoría de Planeación / Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente.		100% de 2 informes	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Publicar boletines con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.		100% de 8 boletines	(No. boletines publicados / No. boletines requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Elaborar banner de difusión e informativo para las jornadas de diálogo.		100% de 2 banner	(No. banners elaborados / No. banners requeridos) * 100	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	100%	100%

Identificar y publicar nuevos conjuntos de datos en datos.gov.co.	100% de una identificación de datos abiertos y su publicación	(No. Identificaciones y publicaciones realizadas / No. Identificaciones y publicaciones requeridas) * 100	Oficina TIC-Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Realizar las invitaciones para las jornadas de diálogo.	100% de 2 invitaciones	(No. invitaciones realizadas / No. invitaciones requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Realizar las jornadas de diálogo.	100% de 2 jornadas de diálogo realizadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo requeridas) * 100	Dirección General – Direcciones Técnicas / Planificación del OTA	100%	100%
Mensaje de agradecimiento por medio de los canales de comunicación de la UPRA a la asistencia en las jornadas de diálogo.	100% de un mensaje de agradecimiento a los participantes de la jornada	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo requeridas) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Video validador de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes de la jornada de diálogo.	100% de 2 videos publicados	(No. videos realizados / No. videos requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de las jornadas de diálogo.	100% de un informe de resultados de evaluación	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Comunicaciones / Gestión del Conocimiento	100%	100%
Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia de rendición.	100% de un acta de reunión	(No. actas realizadas / No. actas requeridas) * 100	Asesoría de Planeación / Oficina TIC / Comunicaciones	100%	100%

8.1.2 POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua con la implementación del Plan Institucional de Archivos -PINAR- y los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC- de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Avance A 31 de diciembre 2019

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

Actividad 1. Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Se realizó el inventario documental para el Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, de los archivos transferidos al Archivo Central en cumplimiento de la aplicación de las TRD en cuanto a las transferencias primarias documentales.
- Se identificaron los expedientes y se clasificaron en conformidad al plan que debe aplicarse a cada uno de ellos.
- Se realizó la intervención de 38 cajas correspondientes a la Dirección General y las Asesorías: (Asesoría de Planeación, Asesoría de Control Interno, Asesoría de Comunicaciones), Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría General- Despacho, en la implementación de los planes y programas específicos contemplados en el PINAR y el PGD; para la clasificación e identificación de cuales expedientes, objeto de las transferencias primarias, se les deben aplicar dichos planes, en cumplimiento del 20% de aplicación establecido para la vigencia 2019.
- Se realizó la identificación de 286 expedientes que habían sido clasificados en los planes y programas específicos de PGD y PINAR (Cambio de unidades de conservación y marcación de expedientes que identifica el plan al cual pertenece cada uno, elaboración de rótulo, corte y pegado en la parte frontal de la carpeta)

Actividad 2. Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).

- Se realizó la intervención de 38 cajas correspondientes a la Dirección General y las Asesorías: (Asesoría de Planeación, Asesoría de Control Interno, Asesoría de Comunicaciones), Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección

de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría General- Despacho, en la implementación de los planes y programas específicos contemplados en el PINAR y el PGD; para la clasificación e identificación de cuales expedientes, objeto de las transferencias primarias, se les deben aplicar dichos planes, en cumplimiento del 20% de aplicación establecido para la vigencia 2019.

- Se realizó la identificación de 286 expedientes que habían sido clasificados en los planes y programas específicos de PGD y PINAR (Cambio de unidades de conservación y marcación de expedientes que identifica el plan al cual pertenece cada uno, elaboración de rótulo, corte y pegado en la parte frontal de la carpeta)

Actividad 3. Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRa en vigencia 2019 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2018.

- Se realizó la actualización de los procedimientos (En notación BPM) correspondiente al proceso de gestión documental, tales como:
 - ✓ Administración de archivos y aplicación de TRD
 - ✓ Correspondencia
 - ✓ Préstamo de carpetas de expedientes
 - ✓ Transferencias documentales primarias
 - ✓ Transferencias documentales Secundarias
- Se realizó procedimiento de ordenación (Inserción, retiro de duplicidad, foliación, rotulación, registro en FUID y referencia cruzada) correspondiente a la Serie contratos vigencias 2015 – 2018 con un total de 4507 folios intervenidos
- Se realizó inserción, retiro de duplicidad, foliación, rotulación, actualización en FUID, de expedientes de gestión contractual del año 2019 Total folios: 2767
- Elaboración de rótulos de carpetas para la identificación de los expedientes de la transferencia primaria vigencia 2016 (recorte y pegado de rótulos en 326 expedientes - carpetas) de la serie de Contratos y Convenios.
- Se realizó registro en formato de referencia cruzada a 255 contratos vigencia 2019.
- Se realizó apoyo en las áreas de gestión financiera y gestión del talento humano, en la aplicación de los procesos técnicos de archivo en cuanto a la ordenación, Inserción, retiro de duplicidad, foliación, rotulación, registro en FUID de documentos correspondientes a órdenes de pago e historias laborales.
- Se realizaron reuniones para la actualización de las TRD (Direcciones Técnicas, Asesoría de Planeación, Asesoría Jurídica, Asesoría de Control Interno, Asesoría Técnica, Asesoría de comunicaciones, Oficina TIC, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano).

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.

- Se realiza seguimiento en la aplicación de las TRD, según cronograma establecido en la Circular 005 de mayo de 2019, a las áreas de Despacho de la Dirección General, Asesoría de Planeación, Asesoría Técnica, Asesoría Jurídica, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Control Interno y Oficina TIC, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Secretaría General-Despacho, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Correspondencia.
- Se formalizan las Transferencias primarias según cronograma establecido en la Circular 006 de mayo de 2019, a las áreas de: Dirección General-Despacho, Asesoría Jurídica, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría de Planeación, Asesoría Técnica, Asesoría Control Interno, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, Secretaría General-Despacho, Gestión Contractual, Gestión Administrativa.

Actividad 5. Estructurar y desarrollar al 100% acciones encaminadas al desarrollo de la conformación del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizada con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.

- Se planteó la primera versión del documento del Sistema Integrado de Conservación.
- Se planteó la primera versión del Protocolo para digitalización certificada de documentos en ventanilla de radicación.
- Se planteó la metadata para la indexación o descripción de documentos y expedientes electrónicos, para el protocolo de digitalización.

Actividad 6. Apoyo en la implementación, seguimiento y mejoras en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, las automatizaciones en Gestión Documental. (100%).

- Se asistió a mesa de trabajo tema: Criterios para la conformación de expedientes electrónicos en el SEA de Gestión Contractual, para la aplicación del plan de conservación y preservación a largo plazo.
- Mesa de trabajo con la Oficina TIC. y el contratista desarrollador del SEA, Revisión de los requerimientos del SEA para aclaración y ajustes en: gestión documental, correspondencia, archivo y descripción documental, estos requerimientos serán entregados por el contratista para pruebas y producción durante el 1 bimestre del 2020.
- Se asistió a mesa de trabajo con la Of. TIC, para establecer actividades de diagnóstico al SGDEA.

Actividad 7. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se brinda transferencia de conocimiento en el SEA, para la apertura de expedientes en el proceso de gestión contractual.

- Se asistió a reunión con la Asesoría de Control Interno para el fortalecimiento de los conocimientos sobre la gestión institucional en cuanto a la política de MIPG, (5 dimensión- Información y comunicación).
- Mesa de trabajo con Gestión Documental-Criterios y actividades de creación de expedientes desde la ventanilla de correspondencia, la centralización del archivo y la conformación de expedientes de la serie consecutivos de comunicaciones oficiales, PQRS.
- Mesa de trabajo con Asesoría de Planeación, revisión de la caracterización y actualización de proceso y procedimientos en notación BPMS del proceso de Gestión Documental.
- Se brindó soporte técnico a funcionarios y contratistas en el SEA.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Implementar los planes contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental) aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	20% Implementar los planes, contemplados en el PINAR	N° de planes, implementados / No de planes programados * 100	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).	20% Implementar los programas contemplados en el PGD	N° de programas implementados del PGD / No de programas programados del PGD * 100	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%

Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2019 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2018.	100 % Aplicación de la TRD	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	100%	95,8%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	100%	96,4%
Estructurar y desarrollar al 100% acciones encaminadas al desarrollo de la conformación del Sistema Integrado de Conservación articulado con la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizada con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA.	100 % Estructurado desarrollado el SIC	% de Avance en el cumplimiento de la actividad	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%
Apoyo en la implementación, seguimiento y mejoras en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de	100 % Cumplimiento implementación y mejoras en Gestión Documental en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% Cumplimiento implementación y mejoras en Gestión Documental en la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%

Archivo -SGDEA- las automatizaciones en Gestión Documental. (100%).					
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA- en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa - SEA	% de uso del SEA	Secretaria General / Gestión Documental	100%	100%

9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

9.1 POLITICAS

9.1.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta política busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Avance a 31 de diciembre 2019

Para la vigencia 2019, teniendo en cuenta el trabajo realizado la vigencia anterior, en desarrollo de la dimensión de gestión de conocimiento e innovación, respecto a la metodología para el diagnóstico y priorización de las categorías y acciones requeridas para la implementación de dicha dimensión, la realización del diagnóstico y la construcción de la hoja de ruta para 2019-2022, se adelantaran las siguientes actividades:

1. Se realizó la priorización de ejes y las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad.
2. Se construyó el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento, considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.
3. Se ejecutaron las estrategias de la dimensión gestión de conocimiento e innovación en los siguientes ejes: Gestión y Producción, Herramientas para uso y apropiación, Analítica Institucional, Cultura de compartir y difundir y Planeación Gestión del conocimiento.
4. Se realizó el autodiagnóstico 2019 Dimensión Gestión del Conocimiento.

RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	%SEGUNDO SEMESTRE AVANCE
Realizar la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad.	1 documento	No de documentos de priorización y análisis realizado/ No de documentos de priorización y análisis programados *100	Secretaría General	100%	100%
Construir el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.	1 documento	No de documentos de Plan de Acción realizado/ No de documentos de plan de acción programados *100	Secretaría General	100%	100%
Ejecutar las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación.	100 % Cumplimiento de las actividades de las estrategias	% Avance actividades programadas	Secretaría General	30%	30%

Para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades en pro del desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación:

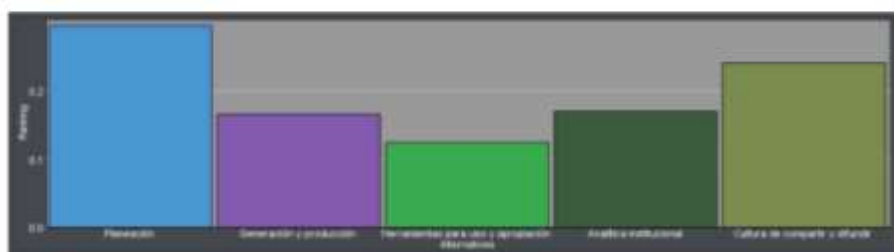
1. Priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas.

Utilizando las matrices obtenidas en la etapa de valoración (construcción de matrices por pares correspondientes al nivel de implementación y a la alineación con los objetivos de UPRA), y usando como herramienta el software Priority Estimation Tool, se obtuvieron las prioridades locales, globales y totales. (Navarrete, Priorización de las categorías de Gestión del Conocimiento, 2019)

Dado lo anterior a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Priorización Ejes/Componentes:

Eje / componente	Posición prioridad	Peso
Planeación	1	0,296
Generación y producción	4	0,167
Herramientas para uso y apropiación	5	0,125
Analítica institucional	3	0,171
Cultura de compartir y difundir	2	0,242



2. Teniendo en cuenta la priorización realizada y la hoja de ruta actualizada, se construyó el plan de trabajo para la dimensión de G.C. 2019. Este plan fue enviado al Comité Directivo y a los responsables involucrados en el mismo (Nota: debe tenerse en cuenta que el plan de trabajo tiene responsables de diferentes áreas y procesos) con el fin de obtener su retroalimentación.

El plan de acción se encuentra en el documento de Excel:

20190408_Hoja de ruta_y _plan de acción 2019_GC.xlsx (cargado en SomosUpa, link:

<https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/gestion-de-conocimiento/planeacion-ygestion-del-conocimiento/documentos-estrategicos>

Las principales estrategias y actividades que se plantearon por eje se presentan a continuación:



Ilustración 1: estrategias y actividades Planeación y Gestión del conocimiento



Ilustración 1: estrategia y actividades Generación y producción

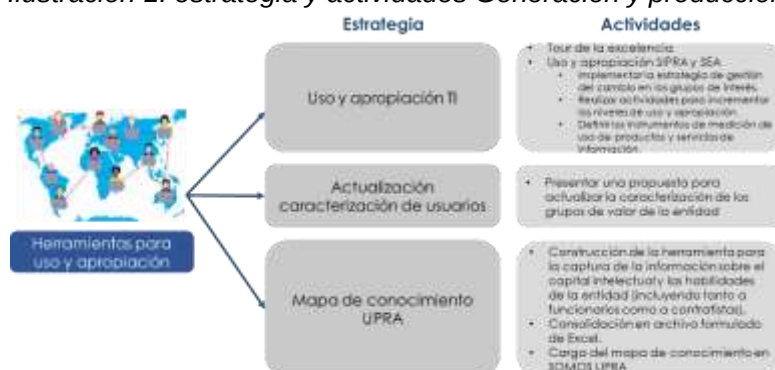


Ilustración 2: estrategias y actividades Herramientas para uso y apropiación



Ilustración 3: estrategia y actividades Analítica institucional

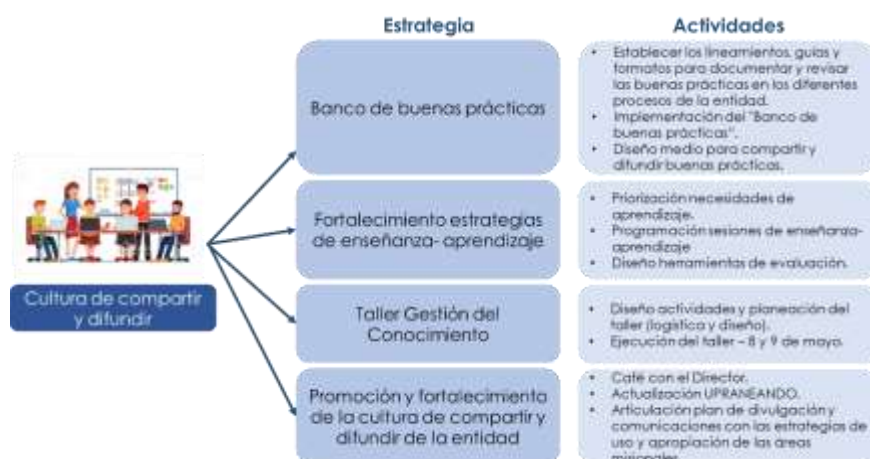


Ilustración 4: estrategias y actividades Cultura de compartir y difundir

3. En cuanto a la ejecución de las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación se han realizado las siguientes actividades:

Estrategias y actividades 2019

Eje: Generación y Producción

Programa de Innovación:

- a. Se lanzó el programa "Pioneros: Desafío de Innovación 2019", que es parte de una gran estrategia de gestión del conocimiento enfocada en definir líneas y proyectos claves para fortalecer la cultura de innovación en la entidad.

A lo largo de este programa de formación intensiva, se realizaron 2 bootcamps abiertos a funcionarios y contratistas de la entidad (42 participantes) y posteriormente se seleccionaron cuatro (4) equipos de servidores públicos de la UPRA que fueron entrenados en el uso de herramientas de pensamiento de diseño y creatividad que aplicaron en la solución de un reto real de la entidad.

Adicionalmente, paralelamente se diseñaron mecanismos de selección y clasificación de proyectos con criterios acordes a la estrategia de la entidad, así como una caja de herramientas a la que todos los funcionarios y contratistas podrán acceder en Somos Upa, en la sección de Gestión del conocimiento.

Eje: Herramientas para uso y apropiación

Mapa de conocimiento:

Se consolidó una guía o directorio estructurado que contiene las diversas categorías de conocimiento especializado que existen en la organización, sus características, dónde se encuentra.

Esta estrategia se dividió en 3 fases: Recopilación, Consolidación y Difusión. A lo largo de la primera fase se construyó la herramienta para la captura y consolidación de la información sobre

el capital intelectual y las habilidades de la entidad (incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas), se realizó la campaña de expectativa y la selección de “agentes especiales del mapa de conocimiento”, así como el proceso de recopilación de la información por áreas; en la fase de consolidación, se elaboró el mapa de conocimiento en el cual se identificó y clasificó el capital intelectual y las habilidades de la entidad (incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas).

Eje: Analítica institucional

Fortalecimiento y difusión de la analítica institucional en UPRA:

Se construyó y presentó en el comité CIGDE, el caso de negocio asociado al Fortalecimiento y automatización del Sistema de Indicadores de gestión de la UPRA.

Este proyecto tiene como objetivo apoyar la toma oportuna de decisiones a partir del desempeño del Sistema de Gestión y fomentar la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

Eje: Cultura de compartir y difundir

Banco de buenas prácticas de la UPRA:

Estrategia que busca incentivar el mejoramiento continuo y la excelencia en la entidad a partir de la consolidación de buenas prácticas que sirvan como referencia para los funcionarios y contratistas de UPRA, promoviendo el aprendizaje de las experiencias de otros, aplicándolos y adaptándolos a contextos similares con buenos resultados.

Se diseñaron los lineamientos para la documentación de buenas prácticas, la imagen del banco, así como el mecanismo de consignación de buenas prácticas en el banco. Adicionalmente, se realizó un concurso entre áreas para la primera consignación de experiencias en el banco, el cual resultó en 14 buenas prácticas que cumplían con todos los elementos establecidos en los lineamientos para la documentación de buenas prácticas.

- GC Fun Fest.
- Espacio de G.C en Somos Upa.
- Café con el Director
- Fortalecimiento estrategias de enseñanza- aprendizaje

Eje: Planeación Gestión del Conocimiento

Validación técnica de la priorización de categorías de GC:

Con el objetivo de realizar una priorización de las categorías de la Dimensión de Gestión del Conocimiento, considerando el nivel de implementación que tienen actualmente en la entidad y su alineación con los objetivos estratégicos de UPRA, para la actualización de la hoja de ruta encaminada a fortalecer la implementación de esta dimensión a lo largo del periodo 2019-2022, se utilizó la “Metodología para la medición y priorización de las categorías de la dimensión de Gestión del Conocimiento en UPRA.

Plan de trabajo 2019:

Se diseñó el plan de trabajo 2019 y fue validado por el Comité Directivo. Este plan contempla los 5 ejes de la dimensión de gestión del conocimiento, y fue cargado en Somos Upa- Gestión del conocimiento – Planeación y gestión del conocimiento

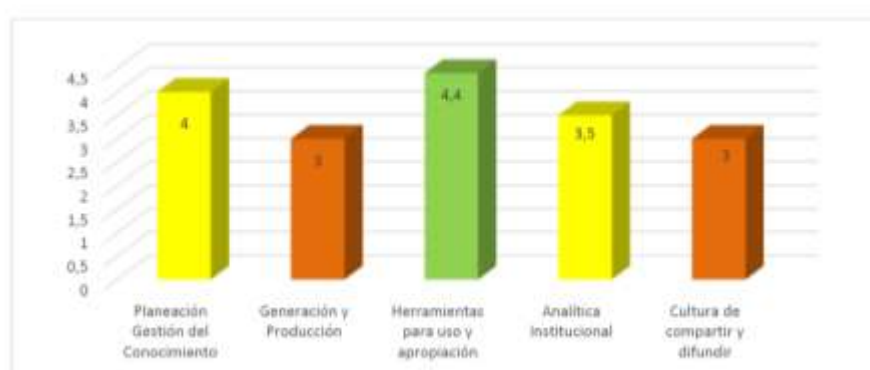
Caracterización del proceso de Gestión del conocimiento y comunicaciones:

Se realizó la caracterización del nuevo proceso estratégico Gestión del Conocimiento y Comunicaciones, así como de los nuevos procedimientos asociados a este proceso.

Autodiagnóstico 2019 Dimensión Gestión del Conocimiento:

Se realizó el autodiagnóstico correspondiente a la Dimensión de Gestión del Conocimiento tras finalizar la vigencia 2019, con el fin de validar el impacto inicial de las estrategias diseñadas e implementadas en dicho año sobre el nivel de implementación de la dimensión en UPRA, además de facilitar la identificación de fortalezas y debilidades en las diferentes categorías de la sexta dimensión, de forma tal que sirvan como insumo para el plan de trabajo 2020 asociado a la dimensión de G.C. Se obtuvieron los siguientes resultados para cada eje/componente y categoría:

Ejes/Componentes:



Síntesis Dimensión de Gestión del Conocimiento ¿Qué se ha hecho y hacia dónde vamos?



RESUMÉN DEL AVANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
1. Realizar la priorización de las categorías gestión de	1 documento	No de documentos de priorización y	Secretaria General	100%	100%

conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad.		análisis realizado/ No de documentos de priorización y análisis programados *100			
2. Construir el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.	1 documento	No de documentos de Plan de Acción realizado/ No de documentos de plan de acción programados *100	Secretaria General	50%	50%
3. Ejecutar las estrategias planteadas para los cinco ejes de la dimensión gestión de conocimiento e innovación.	100 % Cumplimiento de las actividades de las estrategias	% Avance actividad programada	Secretaria General	50%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
1. Definir Espacios como: Foros, Talleres, Cafés de conocimiento, ferias del sector, entre otros.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%
2. Identificar e involucrar a los servidores de la UPRA en actividades para mejorar capacidades de relacionamiento (uso y conocimiento de productos misionales, con un enfoque pedagógico)	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%

Objetivo 2: Apropiar el conocimiento generado en la UPRA por parte de nuestros usuarios próximos.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
1. Identificar y priorizar las actividades a realizar para impactar a usuarios próximos, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción 2019	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%
2. Articular actividades de uso y apropiación con las áreas misionales.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones / Gestión del conocimiento	100%	100%

Objetivo 3: Fomentar la apropiación social del conocimiento, de redes y flujos de conocimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
1. Identificar los validadores de la UPRA y generar piezas de comunicación y de apropiación del conocimiento para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%
2. Articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	100%	100%

10. DIMENSION CONTROL INTERNO

10.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Avance a 31 de diciembre 2019

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es una política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito a través del esquema de líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

1. Rol Liderazgo estratégico

Este rol orienta el trabajo de la Asesoría de control interno para: “convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad” para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se ejecutó el Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 con un cumplimiento del 99%
- ✓ Desarrollo de tres sesiones de Comité de Coordinación de Control Interno en los meses de septiembre, octubre y diciembre.
- ✓ Finalización de la 1ra etapa de actualización del proceso Evaluación Independiente y documentos relacionados.

2. Rol Enfoque hacia la prevención

Este rol se desarrolla articulando la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control. Para ello, es necesario que la Asesoría de control interno acompañe y asesore a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad y, que motiven al interior de estas propuestas de mejoramiento institucional. Para la vigencia 2019 se realizará por medio de las siguientes actividades:

- ✓ En el segundo semestre desde el proceso de Evaluación Independiente se han ofrecido las siguientes asesorías:
 - Plan de Mejoramiento y ejercicio práctico de análisis de causas en cierre de auditorías.
 - Se finalizó campaña de publicaciones sobre temas conceptuales asociados a control interno con publicaciones en agosto, septiembre, octubre y noviembre.
- ✓ Participación activa de los integrantes de la asesoría de control interno en la capacitación en temas como Ekogui realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y taller de gestión de riesgo e indicadores programado por la Secretaría General de la UPRA.

3. Rol de la relación con entes externos de control

Este rol está enmarcado en la relación de la Asesoría de Control interno con los organismos de control respectivos, para ello facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables cumpla los atributos de oportunidad, integralidad y pertinencia.

En este semestre se realizó seguimiento a Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República sobre hallazgos de carácter financiero y se transmitió la información solicitada a través del SIRECI.

4. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo

En este rol, la Asesoría de control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo,

Para el primer semestre de 2019 se realizó un seguimiento a la gestión del Riesgo corte de mayo-agosto.

5. Rol de evaluación y seguimiento

A través de este rol, la Asesoría de control interno, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno².

Para el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a Plan de Mejora derivado de auditoría al proceso Gestión Financiera y Gestión Contractual
- Seguimiento a Planes de Mejora derivados de auditorías proceso de gestión de la Información y Conocimiento
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano periodo de corte mayo-agosto.
- Seguimiento a Planes de Mejora derivados de auditorías proceso de gestión para la Planeación del uso del suelo 2018
- Sireci_ Gestión Contractual y Plan de Mejoramiento
- Emisión de reporte sobre evaluación a la gestión de cada una de las dependencias
- Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui Sistema de información litigiosa
- Elaboración del Informe pormenorizado del estado del control interno
- Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público
- Realizar informe de verificación de atención de PQRS
- Auditoría interna a la Gestión del proceso de Talento Humano
- Auditoría a la Dirección de Ordenamiento a Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural departamental vigencia 2018
- Auditoría al proceso Gestión Contractual

- Elaboración del Informe evaluación estrategia de Rendición de Cuentas

RESUMÉN DEL AVANCE A DICIEMBRE 31 DE 2019

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (31)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	100%	100%
Realizar asesorías (7)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		100%	100%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100%) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		100%	75%
Realizar seguimiento acciones correctivas (5)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		100%	100%
Realizar actividades de Gestión de procesos (24)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		100%	100%
Participar en capacitaciones equipo interno control interno (6)	100% asistencia a capacitaciones	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		100%	100%
Realizar actividades atención entes de control (1)	100% metodología rol relación con entes externos de control	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100		100%	100%

Fuente de Información: Programa Anual de Auditoría 2019-Asesoría de Control Interno

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2019

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019, cuenta con elementos que permiten su seguimiento y evaluación. El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SPI Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, conforme al sistema integrado de información financiera SIIF, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución, de igual manera otro instrumento que se vinculara una vez formulado a la orientación de la evaluación será el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 .

Para la realización del seguimiento y evaluación, se utilizarán de manera instrumental el tablero de indicadores de la matriz de seguimiento Plan de Acción, los relacionados con los proyectos, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte, también se utilizará el tablero de indicadores de gestión del sistema SG que permiten medir el cumplimiento de los procesos de la Entidad. Para ello se consideran los factores críticos de éxito como aquellas actividades o procedimientos que aseguran la obtención de los resultados previstos en cada proceso.

Con estos elementos se definieron tres ámbitos de evaluación del Plan:

11.1 Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

POLÍTICA		% Avance Acumulativo 2019
Talento humano	60%	58
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

POLÍTICA		% Avance Acumulativo 2019
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	39
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

1.1. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 17 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

POLÍTICA		% Avance Acumulativo 2019
Talento humano	95,3%	97
Integridad	100%	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	99,6%	
Planeación Institucional	87,5%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	98,6%	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	92%	
Servicio al ciudadano	100%	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	
Racionalización de trámites	100%	
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%	
Seguridad Digital	100%	
Defensa jurídica	89,1%	

POLÍTICA		% Avance Acumulativo 2019
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	
Gestión documental	98,9%	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	
Control interno	96,4%	

1.2. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance Acumulativo 2019
Talento humano	DIRECCIÓN	95
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SG BPIN		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA Y ZIDRES	DIRECCIÓN DE USO ES AT	100
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN GESTUA Y ZIDRES	DIRECCIÓN DE OP MT	100
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN SERVICIO DE INNOVACIÓN	OFICINA TIC	100
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN FORTALECIMIENTO		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance Acumulativo 2019
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance 1er Semestre
Talento humano	SECRETARIA GENERAL	97
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN Fortalecimiento Institucional		

12. ANEXOS

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. ~~Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de vacantes.~~
5. ~~Plan Estratégico de Talento Humano.~~
6. ~~Plan Anual de Vacantes.~~
7. ~~Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales.~~
8. ~~Plan Institucional de Capacitación – PIC.~~
9. ~~Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.~~ Cronograma de Trabajo SST.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.